EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, viernes 15 de noviembre de 1963

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

CARRIER LIX KLETT Acondicionamiento de Aire Sociedad Anónima,

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número Nueve Mil Ciento Catorce. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiocho días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y tres, ante mí Escribano Público autorizante, compareció don Luis Lix Klett, casado mayor de edad, domiciliado legalmente en esta ciudad calle Sarmiento número mil doscientos treinta y seis, de mi conocimiento de que doy fe, como de que concurre a este acto en su carácter de Presidente de "CARRIER LIX KLETT SOCIEDAD ANONIMA, ACONDICIONAMIENTO DE AIRE", cuya existencia legal, y carácter expresado se justifica con la escritura de constitución definitiva otorgada en este Registro al folio mil trescientos cuarenta vuelto protocolo del año mil novecientos treinta y tres, que en testimonio se inscribió en el de Comercio el primero de diciembre de ese año, al número doscientos catorce, folio ciento ochenta y dos, libro cuarenta y cuatro, tomo A. de Estatutos Nacionales y con las actas insertas al folio seis mil ochenta y cuatro de este protocolo, documentos que se dan por reproducidos en este lugar, doy fe. y el compareciente señor Lix Klett, dijo: Que a los efectos de dar cumplimiento al artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio, solicita la protocolización en este Registro de las correspondientes actuaciones obrantes en el expediente del Ministerio de Educación y Justicia número tres mil diez y ocho, año mil novecientos sesenta y tres, y cuyas actuaciones que tengo a la vista y que se refieren a la reforma de varios artículos de los estatutos sociales son del siguiente tenor: "Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 18 de julio de 1963. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de julio de 1963, se reúnen en su local social calle Sarmiento 1236 los señores accionistas de Carrier Lix Klett. Sociedad Anónima, Acondicionamiento de Aire, detallados en el Registro de Asistencia a Asambleas Nº 1, folios 48 y 49 que se indican a continuación: Accionistas — Acciones. — Votos. — The Royal Bank of Canadá, Representante: Carlos A. Lizano. 17.510. — 3.703; Luis Lix Klett, Por sí: 3.087. — 3.087. — Ernesto Lix Klett, Por sí: 1.510. — 1.510. — Carlos Olivero, Por sí: 158. — 158. — José A. Sanchís, Por sí: 380. — 380 — Moisés Siegel Por sí: 250. — 250. — Esteban Canale Demaría Por sí: 5. — No concurrió. — C. I. F. Cía. Inmob. Financiera, Representante: Carlos Olivero, 7.900. — 3.703. — Elsie Link de Lix Klett, Representante: Ernesto Lix Klett, 9.604. — 3.703. — 40.404. — 16.494, para tratar el siguiente orden del día: 1) Modificación de los artículos 4º, 6º, 9º, 17º y 18º de los estatutos de la sociedad — 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El ing Luis Lix Klett, Presidente de la Sociedad, declaró debidamente constituida la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas con la presencia de ocho accionistas, representando en conjunto 40.399 acciones con derecho limitado de 16 494 votos, dando lectura a continuación de los textos de los nuevos artículos de los Estatutos para cuya reforma ha sido convocada esta Asamblea. — Artículo 4º: El capital autorizado se fija en veinte millones de pesos moneda nacional, representado por doscientas mil acciones de cien pesos cada una, de las cuales se encuentran suscriptas cuarenta y tres mil setecientas setenta y cinco. — Las restantes podrán ser emitidas cuando y en las condiciones de pago que el Directorio resuelva, en series no mayores de cien mil acciones cada una. El capital autorizado podrá ser aumentado una o más veces hasta un máximo de cien millones de pesos moneda nacional por resolución de la Asamblea, que podrá autorizar al Directorio a emitir los aumentos en la fecha y bajo las condiciones de pago que el mismo fije, en series no mayores de cien mil acciones, — Cada resolución de aumentar el capital autorizado será llevado a escritura pública en cuya oportunidad se pagará el impuesto que corresponda, inscripta en el Registro Público de Comercio, comunicada en la Inspección General de Justicia y anunciada por tres días en el Boletín Oficial. — No se anunciará como capital autorizado sino al de veinte millones de pesos más los aumentos efectuados de acuerdo con este artículo. — Toda emisión será anunciada durante tres días en el Boletín Oficial y los accionistas tendrán derecho preferente a suscribir las nuevas acciones en proporción a las que posean, derecho que deberán ejercer dentro de los quince días siguientes al último de dichos avisos. — Artículo 6º: Las acciones llevarán las firmas del Presidente o quien lo reemplace, y de un Director de las cuales una podrá ser impresa o estampada en facsímil. — Los títulos de las acciones integradas serán extendidos al portador, y podrán representar una o más acciones cada uno. La sociedad no reconocerá más de un dueño por acción. — Artículo 9º: La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de seis Directores titulares cuyo número podrá elevarse hasta nueve Directores cuando así lo resuelva la Asamblea ordinaria de accionistas. — El Directorio designará de su seno un Presidente, un Vicepresidente y podrá crear y llenar otros cargos si lo creyera útil. — La duración del mandato de los Directores será de un año, pudiendo ser reelegido. — El mandato de los Directores salientes se entenderá subsistente hasta que sean elegidos los nuevos Directores en Asamblea convocada y celebrada dentro del plazo legal fijado en el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Artículo 17º: Las Asambleas se celebrarán conforme a lo dispuesto por los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. — Todo pedido de convocatoria de Asamblea Extraordinaria deberá ser resuelto por el Directorio dentro de los diez días de su presentación. Las convocatorias a Asambleas serán publicadas en el Boletín Oficial, durante cinco días comenzando con diez de anticipación a la fecha designada, indicando el objeto de la reunión. — Artículo 18º: Las asambleas ordinarias y extraordinarias se consideran constituidas en la primera convocatoria si concurriese más de la mitad del capital suscripto. Si no se obtuviese ese número se convocarán nuevamente para una fecha situada dentro de los treinta días siguientes publicándose los avisos durante tres días, comenzando con ocho de anticipación y entonces la asamblea podrá constituirse cualquiera fuese el capital concurrente. — Lo dispuesto en ese artículo será aplicado también en los casos previstos en el artículo 354 del Código de Comercio. — Puesto a consideración de la asamblea el primer punto de la orden del día, el señor Carlos Olivero hace moción para que se aprueben las reformas de los artículos 4º, 6º, 9º, 17º y 18º de los estatutos. — Aprobada por unanimidad esta moción, quedaron aprobados los artículos 4º, 6º, 9º, 17º y 18º en la forma precedente transcripta. En cuanto al segundo punto del orden del día, el señor José A. Sanchís, hace moción para que la asamblea faculte al señor presidente para designar dos accionistas para firmar el acta. — Aprobada por unanimidad esta moción, el señor presidente designó a los señores José A. Sanchís y Carlos A. Lizano. — No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la asamblea siendo las diez y siete horas. No concurrió el señor Inspector de Justicia. Fdo.: Luis Lix Klett. José A. Sanchís. Carlos A. Lizano. Es copia fiel del original. Luis Lix Klett. Presidente". — "Asamblea general extraordinaria del 18 de julio de 1963. Número de Orden. Fecha. Año 19... Día. Mes. Accionista (Nombre completo y apellido). Representante (Nombre completo y apellido). Cantidad de acciones o certificados. Número de los títulos, acciones o certificados. Capital $. Cantidad de votos. Décimo (Art. 350, C. C.) Dos décimos en los presentes. Firmas, 1. 12. Julio, The Royal Bank of Canada. Carlos M. Lizano. 17.510. Certificado del The Royal Bank of Canadá de fecha 10|7|63. 1.751.000. 4.377. 3.703. 2|12 Julio Luis Lix Klett por sí. 3.087. — Certificado Banco de Galicia y Bs. As. del 10|7|63 y Serie 5 Nº 1|5. — 308.700. — 3.087. — 3.087. — 3-15 — Julio Ernesto Lix Klett. — Por sí. — 1.510. — Serie 6 42|50 — Serie 18 — 1|50 — Serie 30 — 41|50 — Serie 34 47|48 — Serie 51 — 1|50 — Serie 52 — 1|5 — Serie 52 — 8|10 — Serie 52 — 42|50 — Serie 53 — Nº 1 — Serie 55 3|21 — Serie 55 — 31|41 — Serie 56|7 1|50 c|s — Serie 58 1|30 — Serie 66 — 21|30 — Serie 67 — 31|50 — Serie 68 — 1|10 — Serie 120 — 41|50 — Serie 121 1|50 — Serie 68 — 41|50 — Serie 69 —41|50 — Serie 98 — 41|50 — Serie 169 1|10 — Serie 173 — 21|50 — Serie 174 — 1|20 — Serie 210 — 1|50 — Serie 211 — 1|20 — Serie 302 — 1|50 — Serie 394|5 — 1|50 c|s. — Serie 456 — 21|50 — Serie 457|469 — 1|50 c|s. — Serie 470 — 1|20 — Serie 699|700 — 1|50 c|serie. — 151.000. — 1.510. — 1.510. — 4. — 15 — Julio — Carlos Olivero. — Por sí. — 158. — Serie 1 — 35|39 — Serie 3 — 27|31. — Serie 30 — 11|20. — Serie 34 — 49|50 — Serie 52 — 36|41. Serie 67 — 11|20 — Serie 139 — 41|50 — Serie 140 — 1|40 — Serie 421 — 1|50. — Serie 422 — 1|20. — 15.800. — 158. — 158. — 5-15 Julio — José A. Sanchís. — Por sí — 380. — Serie 120 — 21|30 — Serie 126 — 1|10 — Serie 136 — 21|30 — Serie 141 — 41|50 — Serie 168 — 41|50 — Serie 169 — 31|40 — Serie 170 — 11|20 — Serie 174 — 21|30 — Serie 209 — 41|50 — Serie 291 — 21|30 — Serie 299 — 41|50 — Serie 303 — 1|10 y 21|30 — Serie 791|795. — 1|50 c|serie — 38.000. — 380. — 380. — 6-15 Julio — Moisés Siegel. — Por sí — 250. — Serie 796|800 — Nº 1|50 c|serie — 25.000. — 250. — 250. — 7-15 Julio — Esteban Canale Demaría. — Por sí. — 5 — Serie 52 — Nº 16|20. — 500. — 5|5 — 8-15 Julio. — C. I. F. Cía. Inmob. y Financiera S. A. Carlos Olivero. — 7.900. — Serie 1 — 1|29 — Serie 2 —11|50 — Serie 13|14 — 1|50 c|serie — Serie 25 — 31|50 — Serie 26 — 1|20. — Serie 34 — 1|41 — Serie 102 — 21|50 — Serie 103|119 — 1|50 c|serie — Serie 120 — 1|20 — Serie 211 — 21|50 — Serie 212|290. — 1|50 c|serie — Serie 299 — 1|40 — Serie 641 — 21|50 — Serie 642|676 — 1|50 c|serie — Serie 677 — 1|20 — Serie 705|710 — 1|50 c|serie — Serie 731|735 — 1|50 c|serie. — 790.000 — 4.377. — 3.703. — 9 — 15 Julio. Elsie Link de Lix Klett. Ernesto Lix Klett. — 9.604. — Serie 1 — 40|50. — Serie 2 — 1|10 — Serie 3 — 32|50. — Serie 4 — 1|50 — Serie 5 — 6|50. — Serie 9 — 1|20 — Serie 10 — 11-1|50 c|serie. Serie 1221|50 — Serie 15|17 — 1|50 — c|serie — Serie 10|11|50. — Serie 20 — 1|50 — Serie 21 — 1|30 — Serie 23 — 31|50 — Serie 24 — 1|50 — Serie 25 — 1|20 — Serie 27|28 — 1|50 c|serie. — Serie 26 — 21|50. — Serie 29 — 1|20 — Serie 30 — 21|40 — Serie 35|50 — 1|50 c|serie — Serie 52 — 25|29 — Serie 53 — 2|50 — Serie 54 — 1|50. — Serie 55 — 1|22|30 y 42|50. — Serie 58 — 31|50 — Serie 59|65 — 1|50 c|serie. — Serie 66 — 1|20 — Serie 66 — 31|50 — Serie 136 — 31|50. — Serie 137|38 — 1|50 c|serie. — Serie 139 — 1|10 — Serie 152 — 41|50 — Serie 153|167 — 1|50 c|serie. — Serie 168 — 1|40 — Serie 736|790. — 1|50 — c|serie. — Serie 801|807 — 1|500 c|serie — Serie 808 — 1|260 — Serie 815 — 1|10 — Serie 820 — 1|5. — 960.400. — 4.377. — 3.703. — 40.404. — 4.040.400 — 18.521 — 16.494. — Se cierra el registro de depósito de acciones con cuarenta mil cuatrocientos cuatro acciones depositadas al 16 de julio de 1963. Luis Lix Klett. Presidente. Se cierra el Registro de asistencia a asambleas, con la presencia de ocho accionistas representando en conjunto cuarenta mil trescientos noventa y nueve acciones con derecho limitado a diez y seis mil cuatrocientos noventa y cuatro votos, siendo las diez y seis horas. quince minutos. — (Fdo.) Luis Lix Klett. Presidente. (Fdo.). Carlos A. Lizano. (Fdo.) Jorge A. Sanchís. Es copia fiel del original. Luis Lix Klett. Presidente". — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires. 8 oct. 1963. — Visto el Expediente N-3.018|2|63, en el que la sociedad Carrier Lix Klett, Sociedad Anónima, Acondicionamiento de Aire, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes: atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley número 13.051|62. — El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: — Artículo 1º. Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923 en la forma de fojas doscientos noventa y seis vuelta (296 vta.) a doscientos noventa y siete vuelta (297 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Carrier Lix Klett, Sociedad Anónima, Acondicionamiento de Aire, por la asamblea celebrada el 18 de julio de 1963. — Artículo 2º. Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Bernardo Bas. Resolución P. J. número 001974. — "Lo relacionado y transcripto concuerda con las referidas actuaciones, doy fe, como de que el compareciente solicita que de esta escritura se le expidan a la sociedad que representa los testimonios que necesitare. — Leída que le fue, se ratificó en su contenido, firmando por ante mí, doy fe. Luis Lix Klett. — Hay un sello. — Ante mí: Carlos I. de Nevares. Concuerda con su matriz que pasó por ante mí al folio trece mil sesenta y cinco del registro sesenta y nueve a mi cargo, doy fe. — Para "Carrier Lix Klett, Sociedad Anónima, Acondicionamiento de Aire", expido el presente primer testimonio en cinco sellos de actuación notarial numerados correlativamente del A dos millones setecientos cinco mil ochocientos veinte y ocho al presente, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y tres. Carlos I. de Nevares. Hay un sello. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 7.440.— e.15|11-Nº 3.577-v.15|11|63

SOCIEDAD ANONIMA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS Comercial, Mandataria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 3.885 — Primer Testimonio. — Escritura Número mil Seiscientos Ocho. — En la Ciudad de Avellaneda, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a once de octubre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí Escribano autorizante, comparecen don Carlos Alberto Darsaut, que expresa ser divorciado nacido el veintidós de junio de mil novecientos treinta y dos, hijo de don Alberto Darsaut y de doña María Eugenia Fistilli, domiciliado en la calle Cochabamba número seiscientos cincuenta y uno de la Capital Federal; don Luis Laiño, que expresa ser casado en primeras nupcias con doña Teresa Josefa Angela Campestre, nacido el primero de junio de mil novecientos veintitrés, domiciliado en la Avenida La Plata número seiscientos cincuenta y seis de la Capital Federal; don Héctor Rafael Bologna, que declara ser casado en primeras nupcias con doña María Angélica Seillan, nacido el trece de Setiembre de mil novecientos veintiséis, domiciliado en la calle Concordia tres mil quinientos cincuenta de la Capital Federal, don Néstor Delgado, que manifiesta ser casado en primeras nupcias con doña Susana Emilia Goñi, nacido el dieciséis de enero de mil novecientos veintiocho, domiciliado en la calle Campana número tres mil sesenta y siete, de la Capital Federal don Alfredo Chaves, que dice ser casado en primeras nupcias con doña Domitila Celestina Rebella, nacido el primero de junio de mil novecientos veintisiete, domiciliado en la calle Montevideo quinientos veintisiete de la Capital Federal, don Osvaldo Virgilio Delgado que expresa ser soltero, hijo de don Virgilio Delgado y de doña Efisis Andrés, nacido el nueve de abril de mil novecientos treinta y cuatro. domiciliado en la calle Bacacay número cuatro mil setecientos catorce de la Capital Federal; don Jorge Francisco Liguori, que manifiesta ser casado en primeras nupcias con doña Fermelinda Inés Menghetti, nacido el veintidós de noviembre de mil novecientos veintiocho, domiciliado en la calle Montevideo quinientos veintisiete de la Capital Federal; don Isaac Serfaty, que dice ser casado en primeras nupcias con doña Emilia Roquero, nacido el veintiséis de septiembre de mil novecientos veintiséis, domiciliado en la calle Pedro Goyena dos mil quinientos cincuenta y uno, de Olivos de esta Provincia, don Jorge Lacoste que declara ser soltero, hijo de don Pedro Ireneo Lacoste y de doña María Margarita Guerault, nacido el once de abril de mil novecientos treinta y cinco, domiciliado en la calle Montevideo quinientos veintisiete de la Capital Federal, y don Oscar Suñer que expresa ser casado en primeras nup-

19631115

cias con doña Nilda Esilda Acosta, nacido el ocho de mayo de mil novecientos veintisiete, domiciliado en la calle Montevideo número quinientos veintisiete de la Capital Federal, todos argentinos, de tránsito aquí, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento doy fe y dicen: Que por acta de fecha primero de julio de mil novecientos sesenta y tres, los clientes constituyeron una Sociedad Anónima denominada "Sociedad Anónima de Administración de Empresas, Comercial, Mandataria y Financiera", con domicilio en la Capital Federal y aprobaron sus Estatutos, los que fueron sometidos a la aprobación de la Inspección General de Justicia lo que así resulta del Expediente número diez y seis mil novecientos ocho, año mil novecientos sesenta y tres, el cual tengo a la vista para este acto y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, vienen por este acto a constituir definitivamente la referida Sociedad Anónima, transcribiéndose a continuación el acta constitutiva, los Estatutos y resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, acordando a la Sociedad de referencia la personería jurídica todo lo que copiado por su orden dice así: "Acta Constitutiva de "Sociedad Anónima de Administración de Empresas, Comercial, Mandataria y Financiera". — En la Ciudad de Buenos Aires, a primero de julio de mil novecientos sesenta y tres, se reúnen en el séptimo piso del inmueble situado en la calle Montevideo quinientos veintisiete de la Capital Federal, las personas que se consignan en el punto segundo de este acta todos mayores de edad, y hábiles para contratar. — Preside la reunión el señor Alfredo Chaves y tiene por objeto resolver sobre los puntos siguientes, los que merecieron aprobación unánime de todos los presentes: Primero: constituir una Sociedad Anónima con la denominación de "SOCIEDAD ANONIMA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS, COMERCIAL, MANDATARIA Y FINANCIERA", y aprobar sus estatutos en la forma se transcriben por separado y que forman parte integrante de esta acta. — Segundo: Emitir las dos primeras series de acciones ordinarias del tipo "A" que resultan totalmente suscriptas de acuerdo al siguiente detalle: Carlos Alberto Darsaut, ciento cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 150.000); Luis Laiño, ciento cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 150.000); Néstor Rafael Bologna, ciento veinte mil pesos moneda nacional (m$nacional 120.000); Héctor Delgado, ciento veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 120.000); Alfredo Chaves, cien mil pesos m|nacional (m$n. 100.000); Osvaldo Delgado, sesenta mil pesos moneda nacional (m$n. 60.000); Jorge Francisco Lignori, cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000); Isaac Serfaty, cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000); Jorge Lacoste, cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000); y Oscar Suárez, cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000). Todos los presentes integran el diez por ciento del capital suscripto, es decir que se han suscripto nueve mil acciones por un total de novecientos mil pesos moneda nacional, habiéndose integrado por un total de noventa mil pesos moneda nacional en efectivo. — Tercero: Establecer en cinco el número de Directores resultando electos los siguientes: Presidente, señor Héctor Delgado; Vicepresidente, señor Isaac Serfaty; Directores Titulares, señores Carlos Alberto Darsaut, Néstor Rafael Bologna y Alfredo Chaves; Síndico Titular, señor Jorge Francisco Lignori y Síndico Suplente, señor Osvaldo Delgado. Todos los miembros del Directorio y la fiscalización durarán en sus mandatos hasta la primera Asamblea General de Accionistas que realice la sociedad. — Cuarto: Autorizar al señor Alfredo Chaves y al señor Carlos Alberto Darsaut para que actuando conjunta o individualmente soliciten al Poder Ejecutivo Nacional el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad. Los mismos quedan facultados para aceptar cualquier modificación, ampliación o enmienda exigida, inclusive en la denominación social. Quedan igualmente autorizados para efectuar todos los trámites y diligencias que fueren necesarios hasta dejar constituida definitivamente a la sociedad. Labrada y leída que fue la presente se firma de conformidad por todos los presentes. — Carlos A. Darsaut. — L. Laiño. — N. R. Bologna. — Héctor Delgado. — A. Chaves. — Virgilio Delgado. — J. F. Lignori. — I. Serfaty. — J. Lacoste. — O. Suárez. —

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas, pertenecientes a los señores don Carlos Alberto Darsaut, don Luis Laiño, don Néstor Rafael Bologna, don Héctor Delgado, don Alfredo Chaves, don Osvaldo Virgilio Delgado, don Jorge Francisco Lignori, don Isaac Serfaty, don Jorge Lacoste y don Oscar Suárez y han sido puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, primero de julio de mil novecientos sesenta y tres. — J. A. Bermann. Hay un sello". — Estatutos. — Título I. — Denominación. — Objeto. — Duración. — Artículo 1º: Bajo la denominación de "Sociedad Anónima de Administración de Empresas, Comercial, Mandataria y Financiera", queda constituida una Sociedad Anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Por resolución del Directorio podrá establecer sucursales agencias y|o representaciones en el interior o exterior del país. — Artículo 2º: La duración de la Sociedad se fija en noventa y nueve años a contarse desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo puede prolongarse o reducirse por resolución de la Asamblea. — Artículo 3º: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, o por cuenta de terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes, semovientes, máquinas, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención, licencias y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales y materias primas elaboradas o a elaborarse; b) De mandatos: Para ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; c) Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios y|o de terceros, operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones, por cuenta propia y|o de terceros, tomar a su cargo y|o en combinación con otras firmas, la colocación de emisiones de acciones, debentures, títulos y otros valores. Las únicas operaciones del artículo 93 de la Ley 11.672 que la sociedad practicará, son las previstas en las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina en ejercicio de las facultades otorgadas por el artículo 6º del Decreto Ley 13.127|57. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad igualmente podrá realizar todo cuanto de un modo directo o indirecto tienda a favorecer su desarrollo y se relacione con sus fines sociales a juicio de los órganos representativos de la Sociedad, teniendo en consecuencia plena capacidad jurídica para toda clase de actos y contratos y para el ejercicio de todas las acciones sin otras limitaciones que las expresamente establecidas por las leyes y estos estatutos. — Título II. — Capital y Acciones. — Artículo 4º: El capital autorizado se fija en la suma de cuatro millones quinientos mil pesos moneda nacional legal, compuesto de cuarenta y cinco mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, dividido en diez series de cuatro mil quinientas acciones cada una. Se podrá emitir títulos por más de una acción. Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinen y serán de tres clases a saber: Acciones ordinarias de la clase "A" que tendrán derecho a cinco votos por acción en todas las asambleas generales; acciones ordinarias de la clase "B", que tendrán en todas las asambleas generales derecho a un voto por acción y acciones preferidas. Del capital autorizado se encuentran emitidas dos series de acciones ordinarais clase "A". Las series restantes se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que determine el directorio en cada caso, de conformidad con las disposiciones de estos estatutos. Las resoluciones de emisión de acciones, se elevarán a escritura pública abonando en este acto el impuesto pertinente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se publicará durante el término de ley y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Artículo 5º: Por resolución de la asamblea general de accionistas, y guardando las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio el capital autorizado en el artículo anterior podrá ser elevado hasta la suma de veintidós millones quinientos mil pesos moneda nacional mediante la emisión de acciones ordinarias de la clase "A", "B" y|o preferidas en series sucesivas cuyos montos y características se determinarán en cada oportunidad, estando facultada la asamblea para delegar en el directorio las fechas de emisión e integración. — Artículo 6º: Toda resolución que disponga aumentos de capital de acuerdo con las previsiones del artículo anterior, y toda emisión de acciones inclusive las que correspondan a dicho aumento deberán hacerse constar en escritura pública, abonándose el impuesto fiscal en oportunidad de cada emisión y sobre las respectivos (informes) dado importes, se comunicarán a la Inspección General de Justicia o a las autoridades pertinentes de conformidad con las disposiciones legales que rijan y se inscribirán en el Registro Público de Comercio, previa publicación de edictos durante el término de ley, cuando se trate de aumentos de capital. Se considerará como capital autorizado el de cuatro millones quinientos mil pesos moneda nacional, con más los aumentos que se hubieren dispuesto de conformidad con el artículo anterior. — Artículo 7º: Las acciones preferidas tendrán las siguientes características: a) gozarán de un dividendo fijo de hasta el 24% de su valor nominal acumulativo o no, y podrán tener o no dividendos adicional que no podrá sobrepasar el dividendo que corresponda a las acciones ordinarias; b) podrán ser rescatadas en las condiciones del artículo 343 del Código de Comercio o mediante una reducción de capital. Los rescates parciales se efectuarán por sorteo, el que será anunciado mediante tres publicaciones en el Boletín Oficial. — Artículo 8º: Las acciones serán al portador o nominativas según se determine en el momento de su emisión o al aumentarse el capital autorizado. Las acciones nominativas sólo podrán transferirse con autorización del directorio. Las acciones o títulos representativos de las mismas llevarán la firma del presidente y un director designado al efecto pudiendo una de las firmas ser en facsímil y cumplirán los demás requisitos establecidos en el artículo 328 del Código de Comercio. Mientras no se halla integrado el valor de las acciones se entregarán certificados nominativos provisorios, los que tendrán los mismos requisitos de validez establecidos para los títulos definitivos. — Artículo 9º: Las emisiones de acciones podrán realizarse de alguna de las formas siguientes: a) capitalizando reservas aprobadas por la asamblea, excluidas las legales; b) capitalizando todo o parte de los beneficios anuales; c) capitalizando previa autorización de autoridad competente, el excedente de valor que puedan tener los bienes sociales sobre el establecido en el último inventario y balance; d) por conversión de debentures; e) en dinero en efectivo; f) en pago de bienes o derechos que adquiera la sociedad siempre que dichos aportes representen un valor equivalente lo cual, con la documentación correspondiente se comunicará a la Inspección General de Justicia. En todos los casos de los incisos a), b), c), d) y f), se requerirá la aprobación previa de la asamblea. — Artículo 10: En las futuras suscripciones de acciones ordinarias tendrán preferencia los tenedores de acciones de igual clase que las que se emitan y en proporción al monto de sus tenencias, debiéndose proceder a la emisión simultánea de series de acciones ordinarias de ambas clases a tales efectos, guardándose siempre las proporciones existentes al momento de la nueva emisión, excepto en el caso de emitirse solamente acciones ordinarias de un tipo, en cuyo caso tendrán preferencia los tenedores de acciones ordinarias de las clases "A" y "B", en proporción al monto de sus tenencias. — Este derecho deberá ejercerse dentro de los quince días contados a partir de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. — Título III: Dirección y Administración. — Artículo 11º: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a nueve miembros titulares según lo resuelva la Asamblea General. — Los directores durarán un año en sus funciones, sin perjuicio de la revocabilidad del mandato, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. — El Directorio después de elegido por la asamblea designará de entre sus miembros un Presidente y un Vicepresidente. — Cada director depositará cien acciones de la sociedad en garantía de sus funciones hasta la asamblea que apruebe su gestión. — Los directores conservarán sus cargos hasta la elección de reemplazantes en la asamblea que se celebre dentro del plazo fijado por el artículo 347 del Código de Comercio. — Si se produjeran vacantes por fallecimiento renuncia u otra causa, el o los directores restantes podrán nombrar con la conformidad del Síndico, un reemplazante de entre los accionistas, quien deberá desempeñar las funciones de director titular hasta la primera Asamblea General que se celebre. — Cuando la ausencia, incapacidad, renuncia, etc., fuera por parte del Presidente o del Vicepresidente, el Directorio elegirá de entre sus miembros el que haya de sustituirlo hasta la celebración de la primera Asamblea General o por el tiempo que dura su ausencia, enfermedad o incapacidad, si éste fuera menor. — El Directorio funcionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros. — El Directorio se reunirá ya sea por convocatoria efectuada por su Presidente o por quien lo reemplace y cuando él lo estime necesario, o a requerimiento de dos de sus miembros o del Síndico. — Sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente o quien lo reemplace, doble voto en caso de empate. — Se dejará constancia de dichas resoluciones, mediante actas que firmarán todos los presentes a la reunión. — Artículo 12º: El Directorio establecerá las asignaciones que percibirán sus miembros en concepto de gastos de movilidad y representación, como asimismo podrá establecer remuneraciones a aquellos miembros del Directorio que desempeñen funciones específicas en la sociedad, pero siempre ad referéndum de la asamblea. — Propondrá además a la asamblea general ordinaria conjuntamente con la distribución de las utilidades el monto de los honorarios del Directorio que se distribuirá en la forma que sus miembros acuerden. — Artículo 13º: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su presidente o quien lo reemplace, o de los directores designados al efecto por el Directorio; b) el uso de la firma social en representación de la sociedad estará a cargo en forma conjunta de a dos de los Directores designados a tal efecto por el Directorio; c) administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades de acuerdo con el Código de Comercio, el Código Civil, leyes vigentes en el país o las que en adelante se dicten, y los presentes estatutos. — El Directorio se halla facultado para resolver, con asistencia del Síndico, lo no previsto en los estatutos sociales. — Podrá en consecuencia, comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles, semovientes, constituir, aceptar y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real dentro y fuera del país, dar y tomar dinero en préstamo, adquirir, transferir y adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer de ventas a plazo o pagadores por particulares o por reparticiones autónomas de los estados extranjeros y del país, tomar al firme y negociar toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos nacionales, provinciales y|o extranjeros; d) abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir y endosar letras de cambio, vales, cheques, pagarés y otros efectos de comercio, operar con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y con los demás Bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales, provinciales o extranjeros, sus sucursales o agencias creadas o a crearse en el país o en el extranjero y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas; e) expedir cartas de crédito u otorgar garantías requeridas por operaciones derivadas del curso normal de los negocios; otorgar garantías, prendas y firmas requeridas, como así fianzas por operaciones del giro normal de los negocios sociales, firmar trust-receipts y constituirla en depositaria; f) Celebrar contratos de sociedades, celebrar contratos de consignación y gestión de negocios sociales; g) Comprometer en árbitros, arbitradores amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; h) Cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad o a terceros a quienes la sociedad representa; i) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; j) Suscribir, comprar y vender títulos y acciones de otras sociedades, adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención; k) Otorgar poderes y revocarlos y resolver todo aquello que no estando previsto en estos estatutos no sea competencia de la Asamblea General; l) Dictar los reglamentos internos que considere conveniente; m) nombrar o no a miembros del Directorio para que concurran a absolver posiciones, prestar declaraciones o indagatorias ante los jueces de Trabajo, en lo Civil, en lo Comercial, en lo Criminal o ante funcionarios que actúen en virtud de leyes o decretos en vigor, así como también para promover y contestar todas las acciones judiciales, administrativas, sumarios, y cualquier clase de juicio en el que la sociedad sea parte; n) Convocar a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, de acuerdo con lo dispuesto en estos Estatutos; ñ) Presentar anualmente a la Asamblea General, la memoria anual, confeccionar el Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, fijar las amortizaciones y castigos que considere convenientes, proponer el reparto de dividendos y formación de reservas especiales; o) Disponer el reparto de

dividendos provisionales en base de utilidades líquidas y realizadas, comprobadas por balances confeccionados en forma legal, siempre bajo la responsabilidad de los Directores y Síndicos que así lo dispongan, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia; p) Disponer las emisiones de acciones dentro de la suma y condiciones fijadas en estos estatutos y en la forma y oportunidades que considere convenientes; q) Ejecutar todos los actos de administración y disposición que sean requeridos, a cuyo efecto el Directorio tendrá los poderes especiales a que se refieren los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; r) Fijar las condiciones de las emisiones de debentures que se resuelva de conformidad con la Ley Nº 8.875 o las que en adelante se dicten. — La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa de manera alguna limitar las facultades del Directorio, el que podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. — Título IV. Fiscalización. — Art. 14º: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular que será reemplazado por un Suplente en caso de ausencia, renuncia o cualquier otro impedimento; sus atribuciones serán las determinadas en el artículo 340 del Código de Comercio y podrán ser reelectos indefinidamente. — Título V. — De las Asambleas. — Artículo 15º: Las Asambleas se celebrarán a los efectos determinados en los artículos 347 y 348 del Código de Comercio, y las citaciones se efectuarán por medio de publicaciones en el Boletín Oficial, durante cinco y tres días y comenzarán con dieciocho días de anticipación a la fecha de la Asamblea, en primera y segunda convocatoria. — Las Asambleas Extraordinarias pedidas por los accionistas en las condiciones establecidas en el artículo 348 del Código de Comercio serán convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido. — Artículo 16º: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, aun las determinadas en el artículo 354 del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con el quórum de más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número de acciones en segunda convocatoria, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo 17º: Los Accionistas para concurrir a las Asambleas deberán depositar en la sede social sus acciones o el certificado bancario que acredite su depósito, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de realización de la Asamblea. — Cada acción ordinaria suscripta de la clase "A", dará derecho a cinco votos; cada acción ordinaria suscripta de la clase "B" dará derecho a un voto. — Los tenedores de acciones preferidas no tendrán ni voz ni voto en las Asambleas Generales, salvo el caso de que no estuviesen al día los dividendos pactados por insuficiencia de las utilidades o por mora en el pago de los mismos, en cuyo caso tendrán derecho a participar en las Asambleas que se celebren y mientras dure tal situación, con derecho a un voto por acción. — Título VI. — Balance - Utilidades y Fondo de Reserva. — Artículo 18º: El ejercicio social teminará el 30 de setiembre de cada año, pudiendo la Asamblea modificar dicha fecha. — La resolución de la Asamblea se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Los estados contables deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. — Los beneficios líquidos y realizados que resultaren del Balance General se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta que éste alcance, el diez por ciento del capital suscripto; b) La remuneración que disponga la Asamblea para los Directores y Síndicos; c) El dividendo que se haya estipulado para las acciones Preferidas al emitirse y en el orden siguiente: 1) Se abonarán los dividendos fijos acumulados atrasados; 2) Se abonarán los dividendos fijos del ejercicio; 3) Se abonará el dividendo adicional que corresponda; d) El remanente tendrá el destino que resuelva la Asamblea. — Artículo 19º: Los dividendos serán puestos a disposición de los señores Accionistas dentro del ejercicio en que fueron sancionados. — Pasados tres años de la fecha estipulado para el pago, quedarán prescriptos a favor de la sociedad y pasarán a engrosar el Fondo de Reserva Legal. — Título VII. — Disolución y Liquidación. — Artículo 20º: La disolución de la Sociedad tendrá lugar al término de la duración de la misma, o en los otros casos previstos en el Código de Comercio. — Disuelta, la sociedad será liquidada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico y con arreglo a derecho. — Al efectuarse la liquidación se procederá en la siguiente forma y orden: 1) Se abonará el pasivo, incluso los gastos de liquidación; 2) Será pagado el capital integrado a las acciones Preferidas; 3) Será pagado el capital integrado a las acciones Ordinarias; 4) Será pagado el dividendo a las acciones Preferidas que corresponda de acuerdo con el orden establecido en el inciso c) del artículo 18 de estos Estatutos; 5) El sobrante que resulte se repartirá a los tenedores de Acciones Ordinarias en proporción al capital integrado por cada uno. — En todo lo no previsto en estos estatutos, se aplicarán las disposiciones de los artículos pertinentes del Código de Comercio y las disposiciones y reglamentaciones de la Inspección General de Justicia en lo que atañe a Sociedades Anónimas. — E.L.: " y tres" "y ocho" y "o segunda". — Todo Vale. — Carlos A. Darsaut. — L. Laiño. — N. R. Bologna. — Héctor Delgado. — A. Chaves. — Virgilio Delgado. — J. F. Liguori. — I. Serfaty. — J. Lacoste. — O. Suárez. — Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas, pertenecientes a los señores don Carlos Alberto Darsaut, don Luis Laiño, don Néstor Rafael Bologna, don Héctor Delgado, don Alfredo Chaves, don Osvaldo Virgilio Delgado, don Jorge Francisco Liguori don Isaac Serfaty, don Jorge Lacoste y don Oscar Suárez y han sido puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, primero de julio de mil novecientos sesenta y tres. — J. A. Bermann. — Hay un sello. — "Buenos Aires, 30 Ago. 1963. — Visto el Expediente Nº 16.908|1|63 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la "Sociedad Anónima de Administración de Empresas, Comercial, Mandataria y Financiera", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962, El Ministro de Educación y Justicia. Resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923 a la "Sociedad Anónima de Administración de Empresas, Comercial, Mandataria y Financiera", constituida en esta Capital el 1º de julio de 1963 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a nueve vuelta (5 vta.). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección Geenral de Justicia a sus efectos — Hay una firma. — Resolución P. J. Nº 001.660". — Es Copia Fiel de las actuaciones que he tenido a la vista, expresando los otorgantes que en la forma precedente dejan cumplidas las formalidades legales y en consecuencia constituida definitivamente la Sociedad mencionada, solicitando de mí el autorizante expida testimonio de esta escritura para su inscripción posterior en el Registro respectivo. — Leída que les fue se ratificaron de su contenido y firmaron de conformidad por ante mí de que doy fe. — Carlos A. Darsaut. — L. Laiño. — N. R. Bologna. — Héctor Delgado. — A Chaves. — O. Delgado. — Jorge Liguori. — Isaac Serfaty. — J. Lacoste. — O. Suárez. — Hay un sello — Ante mí: J. A. Bermann. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio tres mil ochocientos ochenta y cinco del Registro ciento veinte y tres a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Sociedad Anónima de Administración de Empresas Comercial, Mandataria y Financiera", expido el presente primer testimonio en doce sellos de Ley números del siete millones cincuenta y cinco mil ochocientos setenta y nueve al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado: combinación — corresponda — formas — reemplazante — concurran — reparto — disposición — abonarán — El. Todo vale. — J. A. Bermann — Su sello: Dr. José A. Bermann, Escribano.

Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — S.R.: "octubre". Vale. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 17.410.— e.15|11-Nº 3.605-v.15|11|63

VAXHACO

Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Agropecuaria y Financiera

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura pública de fecha 23 de setiembre de 1963, pasada ante el Escribano Antonio R. Blanco, titular del Registro 231, de la Ciudad de La Plata, "VAXHACO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA", por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 11 de mayo de 1963, resolvió reformar el artículo 1º del Estatuto Social, consintiendo en lo principal, fijar el domicilio legal de la Sociedad, en General Roca, Provincia de Río Negro, la que ha sido aprobada por Resolución Ministerial Número 001514, de fecha 12|VIII|1963, siendo el texto del artículo modificado, el siguiente: "Artículo Primero: Queda constituida una Sociedad Anónima con la denominación de "Vaxhaco, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Agropecuaria y Financiera". — Tendrá su domicilio legal en General Roca, Partido del mismo nombre, Provincia de Río Negro y podrá establecer sucursales, agencias u oficinas en cualquier punto de la República o del extranjero, según lo resuelva el Directorio, su duración será de noventa y nueve años a contar desde la inscripción de sus Estatutos en el Registro Público de Comercio, siendo dicho término prorrogable o disminuible por decisión de la Asamblea General de Accionistas.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 880.— e.15|11 Nº 3.691 v.15|11|63

IGLESIAS

Comercial, Sociedad Anónima Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

La sociedad "IGLESIAS, COMERCIAL, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA", ha procedido a modificar los artículos cuarto y quinto del estatuto social, lo que fue resuelto por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 28 de diciembre de 1962 y autorizado por resolución ministerial del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación Nº 1684 de fecha 30 de agosto de 1963. La respectiva escritura pública fue pasada el 23 de setiembre de 1963, por ante el escribano Horacio A. Robredo Albarracín. El nuevo texto de los artículos reformados es el siguiente: Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de Cincuenta Millones de Pesos Moneda Nacional, representado por quinientas mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, al portador o nominativas, dividido en cien series iguales de quinientos mil pesos cada serie. Se establecen dos clases de acciones ordinarías "A", con derecho a cinco votos cada acción, y "B" con derecho a un voto cada acción. También podrá emitirse acciones preferidas, con las características y derechos especificados más adelante. Se encuentran emitidas cinco series de acciones clase "A" y diecinueve series de acciones clase "B". Las emisiones de las series restantes hasta completar el capital autorizado de cincuenta millones de pesos serán resueltas por el directorio cuando lo juzgue conveniente determinando en cada caso las características la forma y condiciones de pago de las acciones emitidas. El capital autorizado podrá ser elevado hasta doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional, en una o más series de quinientos mil pesos cada serie, ya sea en acciones ordinarias clase "A" y|o "B" y|o preferidas, cumpliendo para ello con las formalidades del Decreto Nº 852|55. Cada resolución de emisión de acciones, ya sea dentro del capital autorizado o por encima de éste deberá ser elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el impuesto correspondiente, inscripta en el Registro Público de Comercio, y comunicada a la Inspección General de Justicia. Se anunciará como capital autorizado el de cincuenta millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación que antecede. Las acciones o títulos que la representen llevarán la firma de dos directores y los demás recaudos de ley. Los accionistas ordinarios tendrán preferencia para suscribir las nuevas acciones en proporción a sus respectivas tenencias, a cuyo efecto deberán hacer uso de ese derecho dentro de los quince días de vencida la última publicación que por tres días se hará en el Boletín Oficial. La integración de las acciones podrá hacerse en efectivo o en bienes y en este último caso, los bienes aportados que se incorporarán como parte integrante del activo deberán representar un valor equivalente a las acciones dadas en pago, informándose a la Inspección General de Justicia. — Artículo Quinto: Las acciones que se emitan, por aumento del capital autorizado, podrán ser al portador o nominativas, según así lo resuelva la asamblea de accionistas y podrán ser ordinarias con derecho a uno, o cinco votos y|o preferidas. En caso de emitirse acciones preferidas éstas gozarán de un dividendo fijo de hasta un doce por ciento anual sobre el valor nominal. Las acciones preferidas tendrán preferencia para su reembolso a la par en caso de liquidación, sin derecho alguno en el excedente de ésta. Todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto para la designación del síndico. Las acciones preferidas tendrán derecho a un voto por acción en caso de encontrarse en mora en el pago de sus dividendos y mientras dure la mora. Las acciones preferidas podrán ser rescatadas total o parcialmente, con una prima de hasta un diez por ciento de su valor nominal, más los dividendos estipulados corridos, todo lo cual se pagará a contado en la fecha fijada para el rescate a partir de la cual no tendrán derecho a dividendo ni participación alguna en las utilidades posteriores de la sociedad. El rescate se efectuará en la forma prevista en el artículo 343 del Código de Comercio, o mediante reducción del capital practicado con sujeción a las normas legales y estatutarias pero siempre de acuerdo con las condiciones establecidas en la emisión. En caso de realizarse un rescate parcial se determinarán por sorteo las acciones a rescatarse, publicándose por tres días en el Boletín Oficial. A pedido de accionistas, el Directorio podrá convertir acciones nominativas en al portador y viceversa, tales resoluciones deberán inscribirse en el Registro Público de Comercio comunicarse a la Inspección General de Justicia y asentarse en el registro que se llevará al efecto.

Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.880.— e.15|11-Nº 3.640-v.15|11|63

MINDAR

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura pública de fecha 6 de setiembre de 1963, pasada ante el escribano Antonio R. Blanco, titular del Registro 231 de la Ciudad de La Plata, la sociedad MINDAR, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIRIA Y FINANCIERA, por Asamblea General celébrada el día 6 de noviembre de 1961, resolvió modificar el estatuto social, consistiendo en lo principal en fijar como capital autorizado el de diez millones de pesos monda nacional posibilitando su aumento a la suma de cincuenta millones de pesos de igual moneda y en establecer que dicho capital podrá estar formado por acciones ordinarias A. B. o preferidas, la que ha sido aprobada por decreto del Poder Ejecutivo Nº 7891, de fecha 8 de agosto de 1962, siendo el texto de los artículos modificados el siguiente: "Artículo sexto. — El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por diez mil acciones ordinarias o preferidas al portador de un mil pesos moneda nacional cada una y dividido en series. — Las acciones podrán ser de tres clases: Ordinarias clase "B" con derecho a un voto por acción y preferidas. — Para la elección de síndicos toda acción ordinaria confiere solamente un voto. Del capital autorizado se encuentra totalmente suscriptas las cinco primeras series de acciones ordinarias clase "A" de cuatrocientas acciones cada serie. — Las series restantes se emitirán en acciones ordinarias A, B. y|o preferidas en las oportunidades y condiciones de pago que determine el directorio. — El capital autorizado podrá ser elevado por resolución de la asamblea, hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional en acciones ordinarias clase "A", "B" y|o preferidas pudiendo delegar en el directorio la oportunidad de su emisión, forma y modo de pago de las mismas. — Toda resolución de emisión de acciones, así como las de aumento del capital autorizado, se elevarán a escritura pública, se inscribirán en el Registro Público de Comercio y se harán conocer por tres días en el Boletín Oficial, comunicándose a la Inspección General de Justicia. — Sólo se anunciará como capital autorizado el de diez millones de pesos moneda nacional, más los aumentos realizados conforme a la reglamentación que antecede. — Artículo séptimo. — Las acciones que se emitirán suscribirán e integrarán en las oportunidades formas precios y condiciones de pago que determine el directorio o la asamblea en su caso. — Todos los suscriptores que no abonen las cuotas en las épocas fijadas por el directorio o la asamblea en su caso, abonarán un interés del uno por ciento mensual durante el tiempo en que se encuentren en mora. Pasados los tres meses de mora el directorio tendrá la facultad de vender en

remate público las acciones de los suscriptores morosos, siendo por cuenta de éstos los gastos e intereses que se produzcan. — El procedimiento que a tal efecto resuelva el directorio será igua. para todos los accionistas que se encuentren en las mismas condiciones de morosidad. — Artículo octavo. — Los poseedores de acciones ordinarias de la sociedad tendrán derecho de preferencia para la suscripción de las mismas en proporción a las que posean, caducando ese derecho a los quince días de finalizada la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. Si se emitieran conjuntamente acciones de distintas clase, se guardará entre ellas la proporción existente antes de la emisión, a los efectos de ejercer el derecho de preferencia dentro de su clase. — Si se resolviera emitir acciones de una sola clase o de varias sin guardar la proporción anterior, todos los poseedores de acciones, sin distinción, tendrán dicho derecho en proporción a las acciones que posean.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.320 e.15|11 Nº 3.689 v.15|11|63

CONTRATOS de SOCIEDADES de RESPONSABILIDAD LIMITADA

GONO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y tres, entre el señor José Abilio Juanino, domiciliado en calle Fitz Roy número dos mil cuatrocientos ocho, y el señor Ramón José Gómez, con domicilio en calle Luzuriaga número mil ciento ochenta y cinco, ambos de la Capital Federal y hábiles para contratar, han convenido celebrar una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las siguientes condiciones: Artículo Primero: Desde el día primero de agosto de mil novecientos sesenta y tres queda constituida entre los comparecientes una sociedad que girará bajo el nombre de "GONO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en calle Florida número seiscientos setenta y uno, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Artículo Segundo: Su objeto principal será la explotación agropecuaria, de frutos del país y sus fines como también la importación, exportación, administración y elaboración de todos esos bienes. — La Sociedad también podrá comprar y vender inmuebles urbanos, rurales, edificios y realizar cualquier otra clase de actividades, directa o indirectamente vinculadas a su objeto, en el país o en el extranjero, se trate de bienes propios o ajenos. — La Sociedad podrá formar parte de cualquier otra Sociedad, creadas o a crearse, ya sean civiles o comerciales, suscribiendo los contratos respectivos. — A los efectos del cumplimiento de sus fines, la Sociedad por cuenta propia y|o ajena podrá efectuar y otorgar los contrato y actos jurídicos que sean necesarios o convenientes con particulares, instituciones, nacionales provinciales y municipales, sociedades o Bancos, incluyendo el Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina e Hipotecario Nacional, aceptando las cláusulas especiales correspondientes según los estatutos o reglamentos de esas instituciones. — Entre esos actos y contratos se incluye especialmente: a) Comprar y vender mercaderías, bienes, muebles e inmuebles y semovientes, como así también darlos y recibirlos en hipoteca, prenda, cesión, permuta, locación, depósito, mutuo, usufructo, comodato, uso, por los precios, plazos, intereses, pactos y demás condiciones que se considere conveniente. — b) Realizar todas las operaciones financieras o bancarias de cualquier clase que sean, pudiendo en consecuencia solicitar y concertar préstamos, créditos o descuentos y concederlos, en dinero efectivo y de cualquier otra naturaleza, con garantías reales o personales, de cualquier clase de Bancos, así como también de particulares compañías o sociedades, establecidos todos ellos dentro o fuera del país sin limitación de tiempo ni de cantidad, estableciendo los plazos, intereses, formas de pago y demás condiciones que estipulen, y aceptando para todo ello las cartas orgánicas y los reglamentos de los mencionados establecimientos y las cláusulas y condiciones impuesta por ellos o por los prestamistas particulares en su caso a tal efecto se podrá suscribir solicitudes, letras, pagarés, prendas y toda clase de documentos que se exijan, ya sea en el carácter de girante, aceptante, endosante o avalista, cobrar y percibir el importe de dichos préstamos y otorgar a los efectos los recibos y cartas de pago del caso. — Hacer novaciones, renovaciones y amortizaciones de deudas sobre toda clase de créditos acordados o que se acuerden en lo sucesivo, conviniendo nuevos plazos y abonando los respectivos importes por capital e intereses. — Efectuar en toda clase de Bancos, casas particulares y Sociedades, establecidos dentro y fuera del país, toda clase de depósitos de dinero o valores de cualquier especie y extraer total o parcialmente esos depósitos o los constituidos con anterioridad a este acto; girar en descubierto contra sus cuentas en esos establecimiento dentro de los créditos y en las condiciones que los mismos les conceda, pudiendo firmar a todos esos efectos las solicitudes, boletas, cheques y toda otra clase de documentos bancarios y comerciales que fueren necesarios. — Efectuar depósitos de dinero; valores; títulos o acciones de garantía de deudas ya existentes o de las que contraiga en lo sucesivo. — Presentar balances y hacer manifestaciones de bienes. — Abrir y clausurar cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos o en descubierto, caja de ahorros, plazos fijos o de cualquier otro tipo. — — Depositar extraer, otorgar, librar, aceptar, avalar, ceder, suscribir, endosar, descontar y negociar de cualquier modo en los Bancos y Bolsas de la República o con cualquier persona o entidad toda clase de letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, certificados, guías, warrants, cartas de porte, conocimientos, prendas o cualquier otra clase de documentos o efectos de comercio dando o aceptando garantías personales o reales. — c) Aceptar o conferir poderes generales o especiales, consignaciones, agencias, representaciones y gestiones de negocios. — d) Gestionar, obtener, comprar y vender patentes de invención, procedimientos, designaciones y marcas comerciales e industriales. — e) Celebrar todos los contratos autorizados por las leyes de la Nación, y otorgar todos los documentos e instrumentos públicos o privados que corresponda. — La enunciación precedente tiene únicamente carácter enunciativo y no limitativo. — Artículo Tercero: El plazo de duración es de Seis Años, contando desde el primero de agosto de mil novecientos sesenta y tres. — Tres meses antes de vencer cada uno de los tres períodos de dos (dos) años en que puede dividirse dichos plazos de seis años, cualquiera de los socios podrá expresar por telegrama colacionado su voluntad de separarse de la Sociedad. — En tal caso se procederá en la forma prevista en el artículo décimo. — Artículo Cuarto: El capital social queda fijado en m$n. un millón (son un millón de pesos moneda nacional de curso legal), divididos en un mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscribiendo en este acto, en dinero efectivo, un mil acciones, lo que totaliza la suma de un millón de pesos moneda nacional, correspondiendo al Sr. José Atilio Juanino: quinientas acciones y al Sr. Ramón J. Gómez, también quinientas acciones. — Artículo Quinto: La dirección y administración estará a cargo de ambos socios en forma indistinta. — La firma social deberá destinarse a los fines de la sociedad. — Los cheques serán firmados con la firma individual de cualquiera de ambos socios gerentes, previa inscripción de sello de la razón social. — Los gerentes podrán ejercer las siguientes facultades ya sea actuando en forma conjunta, separada o alternativamente: celebrar en nombre de la sociedad todos los actos, obligaciones y contratos que requieran las operaciones sociales, relacionadas directa o indirectamente con su objeto, conviniendo precios, plazos, intereses y formas de pago, garantías, y demás condiciones, sean éstas simples, suspensivas o resolutorias y suscribiendo las escrituras públicas y documentos privados que se requieran con las cláusulas y requisitos de su naturaleza, obligándola o no, por las responsabilidades legales con arreglo a derecho, conceder quitas, esperas y moratorias, transigir, efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina; Banco Central de la República Argentina; Banco Industrial Argentino; Banco de la Provincia de Buenos Aires; Banco Hipotecario Nacional y con cualesquiera otros Bancos, oficiales o particulares, así como con sociedades o particulares, aceptando sus cartas orgánicas, reglamentaciones o estatutos, solicitar y recibir sumas de dinero u otros valores en cuenta corriente y en descubierto; girar contra los fondos que en cualquier momento tenga depositados por ella misma o por terceros a su nombre y orden; retirarlos en cualquier otra forma; abrir cuentas corrientes; con o sin provisión de fondos, firmar, aceptar, descontar y endosar cheques, vales, pagarés, letras de cambio y todo otro documento, hacer novaciones, renuncias gratuitas, remisiones o quitas de deudas, renuncias a prescripciones adquiridas y a todo otro derecho, constituir la sociedad en la obligación de prestar cualquier servicio dentro del objeto social; nombrar y remover a los empleados y obreros, conferir y revocar total o parcialmente poderes generales o especiales, de cualquier naturaleza que consideren necesarios, representar a la sociedad ante los poderes públicos, nacionales, provinciales, municipales y sus dependencias o ramas autónomas, de cualquier naturaleza, fuero y jurisdicción, desistir de juicios iniciados o a iniciarse y efectuar cuantos más actos crean conducentes a llenar el objetivo social. — Será necesaria la firma de dos socios gerentes para las operaciones de compraventa de inmuebles o constitución de derechos reales sobre los mismos. — Artículo Sexto: Anualmente el treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un inventario general y balance, siguiendo las prácticas comerciales. — De las utilidades se destinará el dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta que llegue al diez por ciento del capital y para las reservas facultativas que eventualmente se resuelvan instituir. — El saldo se distribuirá por partes iguales entre los socios. — Artículo Séptimo: El inventario y balance se asentarán en el libro correspondiente, sacándose copia de los balances por cada socio, las que les serán entregadas personalmente o se les remitirán por carta certificada, estableciéndose en el libro de actas la fecha respectiva. — Los inventarios y balances no observados dentro de los quince días se considerarán aprobados, debiendo establecerse también ese día en el libro de actas. — Artículo Octavo: Ninguno de los socios podrá transferir sus cuotas a terceros extraños a la sociedad, salvo autorización expresa del socio restante. — Todos los socios tendrán prioridad para la adquisición de las cuotas del otro socio. — Artículo Noveno: El fallecimiento, incapacidad o interdicción de cualquier socio no producirá la disolución de la sociedad, quedando los sucesores o representantes del mismo con la obligación de designar un representante único y de ceder las cuotas a los demás socios en las condiciones establecidas en el artículo anterior. — Los herederos del socio fallecido, incapacitado e interdicto podrán continuar en la sociedad, previa unificación de su personería, siempre que así lo manifestaran dentro de los sesenta días de producido el fallecimiento, incapacidad o interdicción, y el otro socio resuelva aceptarlos. — Artículo Décimo: En cualquier caso de transferencia de cuotas, se determinará su valor de acuerdo al último balance, con más la parte proporcional de utilidades y reservas o menos las pérdidas del ejercicio, todo lo cual se pagará en seis cuotas semestrales, iguales y consecutivas con más el interés del tipo Banco Nación Argentina, sobre saldos deudores pagaderos por semestres vencidos. — Artículo Décimo Primero: Si en cualquier balance resultara una pérdida del cincuenta por ciento del capital integrado, cualquier socio puede pedir la liquidación de la sociedad. — Si los demás desearen continuar, deberán adquirirle las cuotas al contado. — Artículo Décimo Segundo: Para cualquier caso de disolución, quedan designados liquidadores con todas las facultades que la ley les acuerda, los Gerentes, quienes procederán en la forma dispuesta por el Código de Comercio. — Artículo Décimo Tercero: Toda duda o divergencia, será resuelta por arbitradores, amigables componedores, que sean o hayan sido comerciantes o industriales, designándose uno por cada socio o socios que sostengan una tesis distinta, dentro de los treinta días de producida la cuestión. — Los arbitradores, antes de reunirse designarán a otro arbitrador único para que a su vez dirima con carácter inapelable. — La parte que no acepte el arbitraje pagará a cada una de las que lo acepten una multa equivalente al cinco por ciento del capital del socio o socios conformes. — Será pasible de igual quien no acepte el fallo. — No se podrá dar curso a ninguna acción judicial hasta tanto no se hayan oblado las multas que correspondan. — Artículo Décimo Cuarto: En todas las cuestiones que no se hayan previsto, se aplicará la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el Código de Comercio. — Leída que les fue y en prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha ut supra indicados — Firmado: José Abilio Juanino. — Ramón José Gómez. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores José Abilio Juanino y Ramón José Gómez, quienes las han estampado en mi presencia. — Conste. — Santiago Pietrantuoni. — Registro quinientos cincuenta y cuatro. — Hay un sello: Santiago Pietrantuoni, Escribano. — Entre líneas: cuantos. Firmado: vale.

Buenos Aires, octubre 22 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.760.— e.15|11-Nº 3.398-v.15|11|63

ORGANIZACION CEVALLOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y tres, entre los señores José Beliso Sánchez, español, viudo, mayor de edad domiciliado en Pedro Echagüe 2679, Capital, Carlos Pemau Hita, español, casado, mayor de edad, domiciliado en Virrey Cevallos 1642 Capital, y Ricardo Fernández, español, casado, mayor de edad, domiciliado en Canalejas 568 de Capital, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera, la sociedad girará bajo la razón social ORGANIZACION CEVALLOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Catamarca Nº 177, piso 3º de Capital Federal, pudiendo establecer sucursales agencias, representaciones, dentro del país o fuera de el. — Segunda: La duración de la sociedad será de veinte años, pudiendo los socios por acuerdo unánime resolver su disolución después de transcurrido un año de este contrato. — Tercera: El capital se establece en la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos m|n. (450 000.—) dividido en cuatrocientas cincuenta cuotas de un mil pesos m|n., cada una, suscriptas e integradas por los socios en partes iguales, totalmente en bienes y valores según balance que firmado por los socios forma parte integrante del presente contrato. — Cuarta: La sociedad tendrá por objeto la gestión de negocios, comisiones, representaciones, mandatos y cualquier otro negocio lícito que los socios decidan emprender, ampliando las actividades a cualquiera de los ramos que ellos elijan. A estos fines la sociedad podrá adquirir, por cualquier título, toda clase de bienes o muebles o inmuebles, venderlos o enajenarlos en cualquier forma, constituir hipotecas y otras garantías, realizar toda clase de actos jurídicos, así también como operar con los Bancos Nacionales, Provinciales y Extranjeros, oficiales y particulares. — Quinta: La dirección y administración estará a cargo de los tres socios, pudiendo individualmente cada uno operar en nombre de la sociedad y ejercer la representación de la misma en calidad de gerente, con todas las facultades emergentes de dicho cargo, quienes firmarán con su firma particular precedida por un sello con la denominación social, sin otras restricciones que la de no comprometerla en negocios ajenos al giro del comercio o en prestaciones gratuitas. — Sexta: El día 31 de diciembre de cada año, se practicará un balance general y los beneficios o quebrantos serán percibidos o soportados por los socios en partes iguales una vez deducido el cinco por ciento que se destinará al fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital. — Séptima: El socio que desee retirarse, sólo podrá ceder sus cuotas a los socios restantes y se le liquidarán las mismas más los beneficios que hubiere hasta ese momento, en dinero efectivo y cuotas mensuales de acuerdo a las posibilidades de la sociedad. Si por el contrario hubiese pérdidas se le deducirá la parte correspondiente de acuerdo a lo establecido en el artículo sexto. — Octava: El fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios no producirá la disolución de la sociedad. A los sucesores se les entregará el capital de acuerdo a lo estipulado en la cláusula séptima. — Novena: La liquidación de la sociedad sea cual fuere la causa, estará a cargo del socio que designen los restantes, debiendo el liquidador una vez realizado el activo y cancelado el pasivo, restituir los capitales suscriptos y adjudicar el remanente de acuerdo a la distribución de utilidades consignadas en la cláusula sexta. — Décima: Cualquier divergencia que se suscitara entre los socios durante la existencia de la sociedad o con motivo de su disolución será dirimida por arbitradores amigables componedores nombrado uno por cada parte, debiendo éstos nombrar un tercero en caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. De común acuerdo a las cláusulas que anteceden, las partes firmen el presente contrato en prueba de conformidad. — José Belisio Sánchez. — Carlos Pemau Hita y Ricardo Fernández. Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a don José Beliso Sánchez; Carlos Pemau Hita y Ricardo Fernández personas de mi conocimiento doy fe. En mi carácter de escribano público nacional a cargo del Registro Nº 388, expido el presente que firmo y sello en Buenos Aires, a los 25 días del mes de setiembre de 1963. — Fdo.: Arón Siganevich. Hay un sello que dice: Arón Siganevich, escribano.

Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Mercedes M. Mc Guire, secretaria.

$ 2.800.— e.15|11-Nº 3.402-v.15|11|63

TECNIPLAST

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato: Entre los señores José Augusto Llense, argentino, casado, domiciliado en la calle Rivadavia Nº 501 de la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, Francisco Alano Powell Athey, canadiense, casado, domiciliado en la localidad de Renelagh, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires y don Guillermo Esteban Bovone, argentino, casado, domiciliado en la calle Boyacá Nº 125, Capital Federal, todos mayores de edad, comerciantes, hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las cláusulas siguientes: Primero: La sociedad girará bajo la razón social de "TECNIPLAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta ciudad, actualmente en la calle San Juan Nº 1408, pudiendo trasladarlo a cualquier otro punto de la República y establecer agencias y sucursales. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto la realización de representaciones, comisiones, distribuciones, consignaciones, compras y ventas en general, pudiendo desarrollar toda otra actividad comercial, civil o industrial relacionada directa o indirectamente con su actividad principal, para cuyo cumplimiento la sociedad podrá, sin que esta enunciación sea limitativa, comprar o vender a plazos o al contado, con o sin garantía, acordando y aceptando bonificaciones o liberaciones, dar o tomar en arrendamiento dar o recibir en pago toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes títulos y acciones, aceptando o constituyendo derechos reales, prendarios, hipotecarios o de cualquier otra naturaleza, suscribir toda clase de documentos a la orden o al portador, con plazo o a la vista y realizar toda clase de operaciones bancarias, comerciales o hipotecarias con particulares o entidades oficiales. Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o promover jurisdicciones, interponer recursos legales, o renunciarciarlos, solicitar embargos preventivos o definitivos o inhibiciones y sus cancelaciones. — Tercero: La sociedad se constituye por cinco años a contar de la fecha de contrato. — Cuarto: El capital social queda constituído por la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, representado por trescientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, aportadas por los socios a razón de cien cuotas cada uno. — El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios según balance de constitución que se adjunta como parte integrante de este contrato. — Quinto: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes asumen las funciones de gerentes, debiendo siempre actuar en el uso de la firma social, para comprometer a la sociedad, el socio señor Bovone con la firma conjunta de cualquiera de los otros socios. — Sexto: El día 30 de junio de cada año se practicará un balance general, pudiendo hacerlo en cualquier otra época que se considere conveniente o necesario. — El primer ejercicio comercial terminará el 30 de junio de 1964. — De las utilidades líquidas y realizadas que resulten se deducirán el 5 % para reserva legal hasta que ésta alcance el 10 % del capital social. — El saldo será distribuído entre los socios en proporción al capital aportado, en caso que el mismo arrojase pérdidas, ellas serán soportadas por los socios en las mismas proporciones que las ganancias. — Séptimo: El balance anual se considerará aprobado con las firmas de todos los socios en el libro de inventarios. — Octavo: Durante la vigencia de este contrato, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, preavisando a ésta con noventa días de anticipación mediante telegrama colacionado. En este supuesto, el o los socios que desearen retirarse, deberán ofrecer sus cuotas en venta a los socios restantes, quienes tendrán derecho a adquirirlas en proporción a sus capitales. Si alguno de los socios no quisiera o no pudiese adquirir la parte proporcional a que tiene derecho, esta parte acrecentará la correspondiente a los otros socios. Los mismos deberán expresar su decisión de adquirir o no las cuotas del socio saliente en el plazo de treinta días a partir del vencimiento de los noventa días fijados precedentemente. Para establecer el importe de las cuotas del o de los socios salientes se seguirá el siguiente procedimiento: a) Los bienes inmuebles o muebles del activo fijo, serán tasados en su valor real a la fecha del retiro; b) Las mercaderías, materias primas y en general, cualquier otro bien de movimiento dentro de la sociedad serán apreciados según su valor de compra, y c) Los créditos a favor de la sociedad serán reducidos en un quince por ciento a efectos de prever posibles quebrantos. El importe que resulte de seguir ese procedimiento determinará el valor de las cuotas sociales. Dicho importe será abonado en cuatro cuotas semestrales iguales y sucesivas, sin interés, debiendo hacerse efectivo la primera en el acto del retiro. Si transcurrido los treinta días fijados, ninguno de los socios hiciera uso del derecho de preferencia que esta cláusula le confiere, el o los socios salientes quedan facultados a negociar sus cuotas a terceros extraños a la sociedad. En el caso de que fijado el valor de las cuotas según el procedimiento establecido, el o los socios salientes justificasen que tienen oferta de compra, por un importe mayor necesitarán el consentimiento de los socios que representen el cincuenta por ciento del capital, excluída la parte del o de los salientes. De no obtener consentimiento, quedan obligados a vender sus cuotas en la forma prefijada. — Noveno: En el caso de fallecimiento o incapacidad declarada judicialmente de alguno de los socios, los restantes tendrán opción para: a) Autorizar el ingreso de los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapacitado, quienes deberán unificar su personería y b) Adquirir proporcionalmente a sus capitales la parte del socio fallecido o incapacitado, de acuerdo a las bases establecidas en la cláusula anterior. En este caso, la opción deberá formularse dentro de los sesenta días de producido el evento. — Décimo: La sociedad entará en período de disolución y liquidación anticipada cuando se produzcan cualquiera de los casos enumerados en el artículo 422, incisos 1º, 2º, 3º y 4º del Código de Comercio y artículos 22 de la Ley 11.645. — Llegado el término de este contrato anticipadamente la liquidación estará a cargo de los socios gerentes, quienes usarán la firma social adoptada con el aditamento "En Liquidación". El saldo resultante de la misma será distribuída entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. — Décimo primero: Para aprobaciones y observaciones de balances, fijación de sueldos, etc., se llevará un libro de actas. En caso de desavenencia entre los socios sobre la marcha, resultado, liquidación e interpretación de las cláusulas de este contrato de sociedad, los socios de común acuerdo designarán un árbitro por cada parte y en caso de que no lleguen a un acuerdo los mismos, designarán un tercero cuyo fallo será inapelable. — Décimo segundo: En todos los casos no previstos en este contrato regirán para la sociedad las disposiciones del Código de Comercio que le sean aplicables. De total conformidad se firma el presente en la ciudad de Buenos Aires a los 21 días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y tres. — José Augusto Llense. Francisco Alano Powell Athey. Guillermo Esteban Bonove. — Entre líneas: "Christian". Vale.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.640.— e.15|11-Nº 3.416-v.15|11|63

MOBITALIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los quince días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y tres, entre los señores Santo Manto, italiano, casado, domiciliado en la calle Doctor Luis Beláustegui dos mil ochocientos setenta y uno, Capital; Lino Bergamo, italiano, casado, domiciliado en Avenida La Plata mil ciento treinta y dos, Capital; Atilio Héctor Cachari, argentino, soltero, domiciliado en la calle Bolaños doscientos uno de la Ciudad de Lanús, Provincia de Buenos Aires y Enrique Meier, suizo, divorciado, domiciliado en Avenida La Plata mil ciento treinta y dos, Capital, personas mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven de común acuerdo, constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas sujetas a las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y concordantes. Primera: Por este acto, queda constituida entre los firmantes antes nombrados, una Sociedad de Responsabilidad Limitada con asiento en esta Capital Federal, calle Avenida La Plata número mil ciento treinta y cuatro, la que girará bajo la denominación de "MOBITALIA, SOCIEDAD DE RES- tres años a contar del primero de julio do establecer sucursales en cualquier punto del país. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto, la exposición, compra-venta de bienes muebles de toda clase y estilo y, en general, todo lo que se refiere a la industria del mueble y sus afines y lo relacionado con la industria de la madera, así como también, la de inmuebles. — Tercera: El capital social queda fijado en la suma de Ochocientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, divididos en ochocientas cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, las que han sido suscriptas e integradas totalmente por los socios en la siguiente forma: Santo Manto, trescientos mil pesos, o sean trescientas cuotas; Lino Bergamo, trescientos mil pesos, o sean trescientas cuotas; Atilio Héctor Cachari, ciento cincuenta mil pesos, o sean ciento cincuenta cuotas y Enrique Meier, cien mil pesos, o sean cien cuotas. — Estos aportes, los han efectuado los citados señores, en muebles y efectos adquiridos y dinero en efectivo, aportado antes de ahora, de acuerdo al detalle que ha sido consignado en el inventario que, en la fecha, se ha realizado y firmado de común acuerdo y conformidad por las partes. — Cuarta: La duración de la sociedad tendrá un término de (tres) tres años a contar del primero de julio del año mil novecientos sesenta y dos pudiendo ser disuelta a partir del primero de julio del año mil novecientos sesenta y cuatro por simple mayoría de votos, esta decisión deberá ser denunciada por alguno de los socios con dos meses de anticipación y por telegrama colacionado. — Si cualquiera de los socios deseare retirarse de la sociedad, deberá notificarlo a los otros socios por lo menos con (tres) tres meses de anticipación por telegrama colacionado.

— Quinta: La sociedad será administrada por los cuatro socios como gerentes y el uso de la firma social, será ejercida en todos los casos y en forma conjunta o mancomunada por dos de ellos, debiendo figurar indefectiblemente, Santo Manto o Lino Bergamo en cada operación, precedida o seguida de la denominación social y capital integrado. — Los gerentes no podrán comprometer la firma social en operaciones ajenas al objeto de la sociedad, ni constituirla en garantía de operaciones extrañas a la misma ni de uno de los socios en particular. — Sexta: Es obligación del socio Atilio Héctor Cachari, dedicar todo su tiempo a la atención del negocio, los demás socios dedicarán su tiempo, trabajo personal y conocimientos, en la incrementación del patrimonio social y en la forma que, de común acuerdo se determine, dividiendo las tareas con miras al mejor desarrollo de los negocios sociales. —

Séptima: Los socios, no podrán transferir sus cuotas en forma total o parcial a terceras personas sin el consentimiento expreso de todos los demás socios y éstos, tendrán preferencia en todos los casos, para adquirirlas en igualdad de condiciones a las que se ofrecieren a terceros, siempre por su valor nominal y nunca excederá su pago del término de dos años y al interés bancario de la fecha de su transferencia. — Octava: Para la admisión de nuevos socios o de aumento de aumento de capital, es necesaria la conformidad de todos los socios, manifestada en forma individual y por escrito. — Novena: En caso de incapacidad legal o fallecimiento de cualquiera de los socios, los restantes, podrán optar por: a). Continuar el giro social con los herederos, legatarios o representantes legales del socio incapaz o fallecido a cuyo efecto éstos deberán unificar su representación legal ante la sociedad en uno solo; b). Continuar los negocios sociales por sí solos, abonando a los herederos o representantes del socio incapacitado o fallecido, el importe de sus cuotas de capital a la par y utilidades, conforme al balance que se efectuará a la fecha del fallecimiento o declaratoria de incapacidad, en doce cuotas mensuales iguales y consecutivas firmando pagarés. — Décima: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar, además de los negocios, actos y contratos que requiere su objeto, los que se mencionan a continuación: adquirir o ceder créditos; comprar y vender mercaderías, derechos y acciones; permutar, recibir y dar en pago; cobrar, percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación, arrendamiento y rescindirlos; conferir poderes especiales y generales; formular protestas y protestos; denunciar, acusar y promover querellas; dar o tomar posesión; registrar e inscribir marcas y patentes de invención; efectuar operaciones bancarias y comerciales con particulares y|o con los bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y cualquier otro Banco; actuar ante la Dirección General Impositiva, Instituto de Previsión Social y Cajas de Jubilaciones y demás reparticiones y Direcciones Nacionales, Provinciales y Municipales; solicitar créditos, descuentos, préstamos; operar en cuentas corrientes, extraer fondos, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés y giros, endosarlos, cobrarlos, negociarlos, para todo lo que podrán otorgar y suscribir contratos, instrumentos y escrituras públicas o privadas que fueren menester, dejándose expresa constancia de que, estas enumeraciones son simplemente enunciativas y en ningún caso limitativas. — Décima primera: El día treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un balance e inventario y de las utilidades líquidas que resultaren, se separará previamente el cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal y el saldo de las utilidades, se distribuirá entre los socios en proporción al monto, de las cantidades aportadas. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios, en las mismas proporciones que las ganancias. — La aprobación de los balances se efectuará por mayoría de votos de los socios, que los suscribirán en prueba de conformidad lo mismo que las resoluciones que adopten y que serán asentadas en el Libro de Actas. Para todos los casos, se considera un voto por cada cuota de capital suscripto e integrado. — Décima segunda: Los socios, deberán reunirse cuando menos, una vez por trimestre o cuando a pedido de uno de ellos se estimare conveniente y deberán considerar el balance del cierre del ejercicio y distribución de utilidades, a cuyo efecto, se convocará con cinco días de anticipación, al domicilio de cada uno de los socios. — En caso de liquidación, ésta se efectuará en forma conjunta por los socios, previo balance general y conforme a las disposiciones del Código de Comercio y si alguno o algunos de los socios deseare continuar con los negocios sociales, podrá hacerse cargo del activo y pasivo social, abonando a los socios salientes el valor de las cuotas sociales más el que se determinará mediante un balance especial, actualizando los valores, de acuerdo con los reales en plaza. — Todas las divergencias que pudieren producirse durante la vigencia del presente contrato, serán dirimidas por árbitros que actuarán como amigables componedores, nombrados uno por cada parte en discordia y en caso de no haber acuerdo, éstos, designarán un tercero cuyo fallo, será inapelable. — Las designaciones deberán ser efectuadas en el término de diez días de producida la divergencia. — Bajo estas doce cláusulas, queda formalizado el contrato social de "Mobitalia, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio real comercial en la Avenida La Plata número un mil ciento treinta y cuatro (un mil ciento treinta y cuatro), donde también constituyen el legal para todos sus actos, firmando los cuatro contratantes de absoluta conformidad, en el lugar y fecha ut supra. — "E|L.: Sociedad de Responsabilidad Limitada, dos veces, vale". — Firmado: Santo Manto. — Lino Bergamo. — Atilio Héctor Cachari. — Enrique Meier.

Buenos Aires, octubre 11 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.440.— e.15|11-Nº 3.411-v.15|11|63

AMERICAN LATEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto: "Que por escritura privada de fecha 19 de septiembre de 1963, por el cual los señores, ingeniero Francisco Amacho y doctor Mariano Miguel Lagrava, casados, con domicilio en la Capital Federal e integrantes de la sociedad AMERICAN LATEX S. R. L., conjuntamente con don Santiago Salomón Meresman, los dos primeros han cedido a favor del socio Santiago Salomón Meresman y de la señorita Mary Ethel Meresman, la totalidad de las cuotas sociales, que tenían en dicha sociedad y que ascienden a mil cuotas por cada cedente, en la siguiente proporción: novecientas cuotas de cada uno, para el señor Meresman y cien cuotas igualmente de cada uno, en favor de la señorita María Ethel Meresman, quedando por lo tanto, desvinculados de la firma con efecto retroactivo al 6 de abril de 1963, otorgándose entre todos los socios, recíprocas cartas de pago y que la firma social nada tiene que reclamar contra los socios cedentes, ni éstos contra la sociedad. — A su vez la socia incorporada en mérito de la cesión de cuotas y el socio que quedó, han resuelto modificar el contrato social, que originariamente se registra al folio 451 del libro 33, bajo el Nº 1420 y sus posteriores modificaciones del 22|VI|60, bajo el Nº 1.611, al folio 208 del libro 39, del 31|X|60, bajo el Nº 2639, al folio 355 del libro 39 y del 31|III|62 inscripta con fecha 20|IV|63, bajo el Nº 414, al folio 23 del libro 45, en la siguiente forma con relación a las cláusulas modificadas, quedando las otras subsistentes. "Tercero: El capital social se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional, compuesto por tres mil cuotas de un mil pesos m|n c|u., las que quedan totalmente suscriptas e integradas conforme al balance general y distribuido entre los socios, de la siguiente manera: por el socio señor S. S. Meresman, dos millones ochocientos mil pesos, y por la señorita

M. E. Meresman, doscientos mil pesos. — La cláusula cuarta al siguiente tenor: Cuarta. — Duración: La duración de la presente sociedad será por el plazo faltante de la primitiva sociedad, o sea diez y seis años, a partir del día 2 de enero del año 1962. — La cláusula quinta quedará redactada al siguiente tenor: Quinto. — Administración y dirección: La administración y dirección de la sociedad, como así el uso de la firma social, estará a cargo del socio señor Santiago Salomón Meresman, quien queda designado por este acto gerente, debiendo actuar de esa forma en todos los contratos, compromisos y|o la firma de cheques, pagos y documentos de cualquier carácter, representando a la sociedad en los términos de la ley 11.645, pudiendo celebrar todos los actos jurídicos que fueran necesarios, operaciones y negocios que se relacionen directa o indirectamente con el objeto de la sociedad, tendrá las más amplias facutades de adquisición y disposición. — Podrá sí, adquirir y enejenar bienes muebles y semovientes, así como también valores de cualquier clase, contraer préstamos con o sin garantía real, constituir toda clase de gravámenes prendarios o hipotecarios, dar bienes en pago y tomarlos, comprar, vender, fabricar industrializar, importar, exportar toda clase de materias primas, maquinarias o mercaderías, aceptar toda clase de comisiones, gestionar, adquirir, negociar, explotar concesiones, privilegios, marcas de fábrica y patentes de invención, intervenir en licitaciones públicas o privadas, realizar toda clase de operaciones bancarias del país, especialmente en los bancos oficiales y|o particulares. — Instituciones de créditos, creados o por crearse, conferir poderes generales y especiales con las facultades que sean necesarias, revocarlos y otorgar otros nuevos. — La presente enumeración de facultades no es limitativa, si no ejemplificativo. — Se suprime el artículo sexto. — El artículo séptimo se modifica al siguiente tenor: Séptimo. — Balance y distribución de utilidades: anualmente se practicará un balance general a cuyo efecto se levantará un inventario de los bienes sociales sin perjuicio de los balances parciales de comprobación de sumas y saldos, las utilidades liquidas y realizadas que el mismo arroje y previas las reservas legales serán repartidas en propoción al número de cuotas sociales. La cláusula octava se modifica al siguiente tenor: "Octava: La sociedad no se disolverá por el fallecimiento o incapacidad de uno de los socios. — Producidos alguno de tales eventos, será obligación de los herederas o derecho habientes del socio fallecido o incapacitado, designar de su seno una persona que unificando la representación, sustituya al excluído y lo coloque en el mismo lugar, grado y prelación que tenía debiendo continuar con las actividades que constituyen el objeto societario. — La cláusula décima, quedará redactada al siguiente tenor: Décimo: La liquidación de la sociedad, en los casos que correspondiera será por disolución anticipada determinada por el socio moyoritario, o al vencimiento del plazo de la sociedad y será efectuada por el socio gerente en la forma que prescribe el Código de Comercio. — Todas las demás cláusulas que no fueron modificadas rigen de acuerdo a su texto originario, el celebrado con fecha 31 de marzo de 1962. — Conforme las partes con lo establecido en las cláusulas que anteceden, se obligan a su fiel y estricto cumplimiento con arreglo a derecho, firmando el presente en un solo ejemplar en el lugar y fecha más arriba indicada, o sea en Buenos Aires, a 10 de septiembre de 1963. — Firmado: Francisco Artacho — Mariano Manuel Lagraba — Santiago Salomón Meresman — María Ethel Meresman. — Sobre raspado: Ethel; materias primas; sean; Entre líneas: "con efecto al 6 de abril de 1963". — Todo vale. — Buenos Aires, octubre 24 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.600.— e.15|11 Nº 3.420 v.15|11|63

PROVENSE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y tres, entre los señores Máximo Pedro Borgnia, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Concepción Arenal Nº 3980, Capital Federal, L. E número 1.390.442 y Ada Anita Borgnia de Mejías, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en la calle Pico 1741, Capital Federal, L. C. Nº 3.377.786, hábiles para contratar, convienen por este acto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y bajo las siguientes cláusulas: Primera: En la fecha queda constituida entre los premencionados que suscriben el presente una sociedad que girará bajo la denominación de PROVENSE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Concepción Arenal Nº 3980, Capital Federal, pudiendo trasladarlo, establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto de la República o en el extranjero. — Segunda: El plazo de duración se fija en cincuenta (50) años, a partir del primero de setiembre de mil novecientos sesenta y tres, a cuya fecha se retrotraen los efectos legales del presente. Al vencimiento de los cinco (5) primeros años, cualesquiera de los socios con un preaviso de seis meses a esa fecha y mediante telegrama colacionado, podrá manifestar su voluntad de retirarse de la sociedad. En caso de silencio, la sociedad continuará en los mismos términos y condiciones, teniendo los socios opción cada tres (3) años y hasta la expiración del contrato, con un preaviso de seis meses, a retirarse de la sociedad. — Tercera: El objeto de la sociedad será la compraventa de mercaderías y productos en general, con especialidad del ramo electromecánico, sin perjuicio de ampliar sus actividades a otros fines: representar a terceros en promociones de ventas; importar, exportar y vender productos varios; anexar equipos de ventas para artículos en general y toda otra actividad que la sociedad considera conveniente. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos (m$n. 100.000) moneda nacional de curso legal, divididos en cien cuotas de un mil pesos (1.000 m|n.) moneda nacional cada una, aportadas en la siguiente proporción: el señor Máximo Pedro Borgnia sesenta cuotas que representan sesenta mil pesos (m$n. 60.000.—) moneda nacional y la señora Ada Anita Borgnia de Mejías cuarenta cuotas que representan Cuarenta Mil Pesos (m$n. 40.000.—) moneda nacional. Estos aportes han sido integrados según consta en el Balance e Inventario General de Bienes, que se adjunta como parte integrante de este contrato y transferidos por este acto a la sociedad por ellos constituida. — Quinta: Las tareas que cumplirán cada uno de los socios será la siguiente: el señor Máximo P. Borgnia se encargará de las tareas relativas a las compras y ventas de la sociedad y la señora Ada A. Borgnia de Mejías a las tareas administrativas, sin que ello represente dedicación exclusiva a esas funciones, ya que colaborarán en los distintos aspectos de la sociedad entre sí. Cualquiera de los socios puede dedicarse a otras actividades fuera de la sociedad, aun similares a la misma sin ninguna autorización del otro socio. — Sexta: Tanto la administración como la dirección de la sociedad la tendrán en forma indistinta ambos socios, quienes invisten el carácter de gerentes. El uso de la firma social estará a cargo exclusivo del socio Máximo P. Borgnia, quien no podrá utilizarla en asuntos ajenos a los sociales, como tampoco darla en fianzas, ni en garantías de terceros. — Séptima: La sociedad podrá por intermedio del socio Máximo P. Borgnia realizar toda clase de operaciones de lícito comercio y especialmente con respecto a bienes inmuebles muebles, semovientes, patentes y marcas, sea por cuenta propia o de terceros a título gratuito u oneroso, dar o tomar bienes de terceros. Conferir y aceptar representaciones y mandatos generales y especiales. Constituir y acetpar hipotecas o gravámenes. Operar con los Bancos oficiales, mixtos y particulares y especialmente con el Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y otros Bancos que se establezcan y en todos ellos operar a crédito o no y haciendo uso de todos los beneficios que acuerdan las respectivas instituciones. Transigir toda clase de cuestiones judiciales y extrajudiciales, comprometer en árbitros o arbitradores, girar, extender, aceptar, endosar, avalar, girar cheques contra depósitos o en descubierto, dar fianzas derivadas del uso normal de los negocios sociales. Operar con toda clase de instituciones financieras, públicas, mixtas o privadas. La precedente enumeración es simplemente enunciativa y no limitativa. — Octava: Todas las decisiones necesarias para la conducción de la sociedad se tomarán por mayoría de capital y votos, excepto aquellas para las cuales la Ley exige una mayoría especial o unanimidad. — Novena: El treinta y uno de agosto de cada año se practicará un Inventario y Balance General, demostrativos de la marcha de los negocios y de la sociedad, sin perjuicio de los parciales y de comprobación que podrán efectuarse en cualquier momento que lo decidan los socios. Las utilidades realizadas y líquidas resultantes de cada balance anual, una vez deducidos el porcentaje para el fondo de reserva legal los gastos generales de la sociedad y las amortizaciones, serán distribuidas entre los socios en la siguiente proporción: al socio Máximo P. Borgnia el sesenta (60) por ciento y al socio Ada Anita Borgnia de Mejías, el cuarenta (40) por ciento. En la misma proporción soportarán las pérdidas. Los balances quedarán definitivamente aprobados si antes del treinta de noviembre de cada año no fueren observados por los socios. — Décima: La cesión de cuotas no podrá hacerse a terceros sin previo ofrecimiento de la misma al otro socio, por telegrama colacionado, quien tendrá derecho de prioridad para comprarla. La cesión de cuotas con violación de lo expuesto precedentemente no tendrá valor alguno para la sociedad. El socio que deseare transferir sus cuotas, deberá esperar treinta días para que la sociedad y el otro socio le conteste si nace uso o no de dicho derecho. El pago se efectuará en un plazo no mayor de doce meses, sin interés alguno. — Décima Primera: En caso de incapacidad o fallecimiento del socio Máximo P. Borgnia, se disolverá la sociedad. Si el incapacitado o fallecido fuere el socio Ada Anita Borgnia de Mejías será facultativo para el otro socio: a) La compra de las cuotas de capital a los herederos; b) La continuación de la sociedad con los herederos y curador del incapaz, teniendo que unificar en estos casos su representación ante la sociedad; y c) La disolución y liquidación de la sociedad. — Décima Segunda: En caso de disolución de la sociedad por cualquier causa, la liquidación de la misma será practicada por los dos gerentes. Una vez cancelado el Pasivo y realizado el Activo, el saldo será distribuido entre los socios en proporción a sus aportes de capital, hasta absorver el monto de los mismos y el remanente en la misma proporción, en concepto de utilidades. Los liquidadores podrán distribuir bienes en especie siempre y cuando los adjudicados a cada uno de los socios tengan igual valor y similares posibilidades de realización. — Décima Tercera: Toda duda o divergencia entre los socios, sus derecho habientes o representantes sea durante la marcha de la sociedad, su liquidación o disolución, deberá someterse a la decisión de árbitros arbitradores, amigables componedores, uno por cada parte y un tercero en caso de discordia, obligándose los otorgantes a respetar y cumplir su fallo que será inapelable. Conforme las partes y obligándose a su fiel cumplimiento, se firma el presente contrato en el lugar y fecha indicados ut supra. — Firmado: M. P. Borgnia. — Ada B. de Mejías

Buenos Aires, octubre 8 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.860.— e.15|11-Nº 3.388-v.15|11|63

ZIMMERMAN Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de agosto de mil novecientos sesentitrés, entre los señores Edmundo Mario Zimmerman, argentino, nativo, domiciliado en Montevideo 1980 por una parte y los señores Héctor Federico Zimmerman argentino nativo, con domicilio en José María Gutiérrez 2736 y Juan Bertoldo Krieger, argentino naturalizado, con domicilio en Pasaje Prometeo 3145 por la otra parte, todos casados y hábiles para contratar, vecinos de esta Capital, en su carácter de únicos componentes de la razón social "ZIMMERMAN Y COMPAÑIA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que gira bajo la denominación de "La Casa de las Camperas", inscripta con fecha 2 de Noviembre de 1953, bajo el número 2365, al folio 490 del libro 24 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, modificada el 25 de julio de 1960, bajo el número 2201, al folio 124 del libro 40 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, modificada el 27 de diciembre de 1960, bajo el número 4309, al folio 425 del libro 40 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de común acuerdo resuelven: Primero: Con efecto retroactivo al 1º de enero del corriente año, el señor Edmundo Mario Zimmerman se retira de la sociedad mencionada, renunciando al cargo de gerente de la misma y vende, cede y transfiere a favor de sus consocios, señores Héctor Federico Zimmerman y Juan Bertoldo Krieger, las Doscientas sesentiocho cuotas de capital por valor de Doscientos sesentiocho mil pesos m|n. de c|l., que tiene y le corresponde en la sociedad, en la proporción de ciento treinticuatro cuotas para cada uno de los cesionarios, quedando incluídos en la cesión todos los derechos, créditos y acciones que en la misma sociedad tiene y le corresponde, a saber. Cuenta Capital, cuenta Utilidades, cuenta Particular, su parte de la Reserva Legal y todo otro concepto no mencionado expresamente. — Segundo: La cesión se conviene en el precio de Dos millones trescientos mil pesos mondea nacional de curso legal, pagaderos en cuarentiocho cuotas mensuales y consecutivas, sin interés, siendo las veinte primeras de cuarenticinco mil pesos m|n. c|l. cada una y las veintiocho cuotas subsiguientes de cincuenta mil pesos m|n. de c|l. m|n., cada una, debiendo pagarse la primera el día 10 de mayo del cte. año y las subsiguientes el día 10 de cada mes, sin necesidad de interpelación alguna. Se encuentran pagadas a la fecha, cuatro cuotas correspondientes a los vencimientos: 10 de mayo, 10 de junio, 10 de julio y 10 de agosto del corriente año, sirviendo el presente de suficiente recibo y formal carta de pago. La falta de pago de dos cuotas consecutivas producirá la mora de la obligación y el acreedor podrá dar por vencidos los plazos convenidos y ejecutar a los deudores por las cuotas restantes por ante la Justicia Nacional en lo Comercial de esta Capital, renunciando los mismos a cualquier otro fuero que pudieran invocar. Por el saldo a pagar a la fecha, el acreedor recibe pagarés de la firma, con garantía individual de los dos socios. — Tercero: Si se produjesen deudores incobrables entre los deudores que figuran en el balance cerrado al 31 de diciembre de 1962, la pérdida será soportada por el socio que se retira, en la proporción de un tercio y hasta la suma máxima de Cien mil pesos m|n. de c|l. La deuda que se originará por este concepto será cancelada al término de las cuarentiocho cuotas mencionadas en la cláusula segunda y su forma de pago será de doce cuotas mensuales, iguales y consecutivas sin interés a partir la primera, el día del vencimiento de la cuota número cuarentiocho mencionada. — Cuarta: Las partes declaran que no tienen otra cosa que reclamarse, salvo las expresamente mencionadas en el presente contrato. — Bajo las cuatro cláusulas que anteceden, se firma en prueba de conformidad en el lugar y fecha más arriba mencionados. — Firmado: Edmundo Mario Zimmerman. — Héctor Federico Zimmerman. — Juan Bertoldo Krieger.

Buenos Aires, 29 de Octubre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.326.— e.15|11 Nº 3.436 v.15|11|63.

P. INGLES Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día.

Que por Escritura Pública Nº 490, pasada al folio 1076, con fecha 30 de Octubre de 1963, por ante el Escribano Juan Eduardo Durao, titular del Registro Nº 82, los socios de la razón social "P. INGLES Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", señores Clemente Ciaulandi De Mayli, Adolfo Ciaulandi y Romeo Marega han convenido y resuelto ceder y transferir a los señores Luis Paulino Inglés y Miguel Anduiza, la totalidad de las cuotas sociales que les pertenecen en la Sociedad. El señor Clemente Ciaulandi De Mayli, cede, vende y transfiere con subrogación en forma, a favor de los señores Luis Paulino Inglés y Miguel Anduiza, por partes iguales entre ellos, la totalidad de sus Quince mil doscientas treinta y dos cuotas sociales, representativas de Un millón quinientos veintitrés mil doscientos pesos moneda nacional. El señor Adolfo Ciaulandi, cede, vende y transfiere con subrogación en forma, a favor de los señores Luis Paulino Inglés y Miguel Anduiza y por partes iguales entre ellos, la totalidad de sus Quince mil doscientas treinta y cuatro cuotas sociales, representativas de Un millón quinientos veintitrés mil cuatrocientos pesos moneda nacional. — El señor Romeo Marega, cede, vende y transfiere con subrogación en forma a favor de los señores Luis Paulino Inglés y Miguel Anduiza y por partes iguales entre ellos, la totalidad de sus ochenta y cuatro cuotas sociales, representativas de Ocho mil cuatrocientos pesos moneda nacional. Consecuentemente a las cesiones formalizadas los cedentes, señores Clemente Ciaulandi De Mayli, Adolfo Ciaulandi y Romeo Marega, se desisten y apartan de todos los derechos de propiedad y dominio que con relación a las cuotas cedidas tenían, los que transmiten a sus cesionarios, como se expresó por partes iguales y a quienes colocan en el mismo lugar y grado de prelación que les correspondía. Los cedentes en virtud de las cesiones operadas declaran lo siguiente: a) Renunciar expresamente a su condición de gerentes de la sociedad de que se trata. — b) No tener suma alguna que cobrar ni derecho alguno que ejercer contra la Sociedad "P. Inglés y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" ni contra los cesionarios, individual ni colectivamente. Por este mismo acto quedan modificadas las cláusulas Sexta,

Octava y Novena del contrato social respectivo, cuyo tenor definitivo será el siguiente: Artículo Sexto: El capital social queda fijado en la suma de Seis millones quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en Sesenta y cinco mil cuotas de Cien pesos moneda nacional, cada una, suscriptas e integradas en la siguiente proporción Luis Paulino Inglés Treinta y dos mil quinientas cuotas de Cien pesos moneda nacional, o sean Tres millones doscientos cincuenta mil pesos y Miguel Anduiza Treinta y dos mil quinientas cuotas de Cien pesos moneda nacional, o sean Tres millones doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional. — Artículo Octavo: La Sociedad será dirigida y administrada por dos gerentes generales designados con ese carácter los socios señores Luis Paulino Inglés y Miguel Anduiza, quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta, alternativa separada o indistinta, pudiendo en tal forma, representar a la sociedad en todos los actos lícitos, sin limitación alguna, pudiendo realizar todos aquellos actos que se consideren necesarios o convenientes para la mejor marcha de la sociedad. Se podrán designar otros gerentes, no socios y en la Asamblea de socios que los designe se establecerá la facultad de los mismos y la forma como desempeñarán sus mandatos. — Artículo Noveno: Los gerentes de la Sociedad podrán celebrar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento de los fines sociales, a cuyo efecto desde ya ejercen todas las facultades que se determinan en la ley y en el artículo cuarto del contrato social. incluso aquellas para el ejercicio de las cuales, el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil exije poder especial. A los efectos judiciales podrán por sí o por medio de procurador matriculado presentarse ante quienes corresponda, con cuantes medios de prueba hagan al derecho de su presentación, con facultad para absolver posiciones, prestar o diferir juramentos, dar cauciones reales o juratorias, prorrogar o declinar jurisdicciones, votar concordatos, aceptar o rechazar adjudicaciones de bienes, someter las cuestiones con extraños al juicio de árbitros o arbitradores, con designación de terceros en caso de discordia y con o sin imposición de multas, reconocer o confesar obligaciones anteriores a este contrato, efectuar denuncias querellar y practicar cuantos actos judiciales o extrajudiciales fueren necesarios para el mejor éxito de los derechos de la Sociedad. Actuar ante el Tribunal de Faltas y Ministerio de Trabajo y Previsión y todas las demás oficinas públicas creadas o a crearse en lo sucesivo. Impuestos los cesionarios manifiestan su conformidad y aceptación.

Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1963. — Lucio R. Meléndez secretario

$ 2.960.— e.15|11 Nº 3.453 v.15|11|63.

METALES CORDOBA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

(Antes Cormetal S. R. L.)

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento de fecha treinta de setiembre de 1963 se ha modificado la denominación de la sociedad "Cormetal Sociedad de Responsabilidad Limitada" por la de "METALES CORDOBA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con que girará en el futuro. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 320.— e.15|11-Nº 3.454-v.15|11|63

ABRASIVOS AMERICANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que, según documento privado de fecha nueve de junio de mil novecientos sesenta y uno, el señor Román Ernesto Rivera vende, cede y transfiere a favor del señor Antonio Rivero, las ochocientas cuotas que tiene y le corresponden en el capital de ABRASIVOS AMERICANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por el precio total y convenido de ciento trece mil pesos moneda nacional de curso legal. — Buenos Aires, octubre 29 de mil novecientos sesenta y tres. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 400.— e.15|11-Nº 3.460-v.15|11|63

G. A. M., COMPAÑIA INTERNACIONAL DE REPRESENTACIONES Y MANDATOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y tres, entre los señores Guido Antonino Monti, argentino, casado; doña Susana Amelia Alvarez de Monti, argentina, casada; doña Susana Graciela Monti de Repetto, argentina, casada; y don Guido Omar Jesús Monti, argentino, soltero; todos mayores de edad y domiciliados en la calle Cangallo Nº 1615, 9º piso; los tres primeros en su carácter de únicos componentes de "G.A.M., Compañía Internacional de Representaciones y Mandatos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", de conformidad con el contrato social suscripto el 1º de abril de 1957 e inscripto en el Registro Público de Comercio el 30 de agosto del mismo año bajo el Nº 2853, al folio 79 del libro 33 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada; y el último de los nombrados concurre en el carácter que más adelante se indica. — Los comparecientes declaran que con anterioridad a este acto se convino verbalmente la incorporación del señor Guido Omar Jesús Monti a la mencionada sociedad, que se legaliza por este contrato. — Asimismo se resuelve aumentar el capital social de diez mil pesos, a la cantidad de un millón de pesos moneda nacional. — Por último acuerdan madificar el contrato social aludido, que en el futuro regirá con arreglo a las siguientes cláusulas. — Primera. — Entre los comparecientes se constituye una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo la denominación de "G.A.M., COMPAÑIA INTERNACIONAL DE REPRESENTACIONES Y MANDATOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con arreglo a las disposiciones de Ley Nº 11.645 y a las cláusulas de este contrato. — Segunda. — La sociedad tiene su domicilio en esta Capital Federal, actualmente en la calle Cangallo Nº 1615, 9º piso, sin perjuicio de modificarlo y de establecer agencias, sucursales y representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. — Tercera. — La sociedad se constituye por el término de Cincuenta Años, contados desde el 30 de agosto de 1957, o sea que vencerá el 30 de agosto del año 2007. — Cuarta. — La sociedad tiene por objeto: a) Fabricación, comercialización, distribución, importación, exportación y|o representación de mercaderías, materiales, artefactos, maquinarias, herramientas y toda clase de productos, sus derivados y anexos; b) Toda otra clase de operaciones que los socios, por unanimidad, resuelvan incorporar al objeto social. — Quinta. — El capital social se fija en la cantidad un Un Millón de Pesos Moneda Nacional, y estará dividido en mil cuotas de mil pesos valor nominal cada una, que los socios han suscripto en la siguiente forma: don Guido Antonino Monte, cuatrocientas cuotas, o sean cuatrocientos mil pesos; doña Susana Amelia Alvarez de Monti, doscientas cuotas, o sean doscientos mil pesos; doña Susana Graciela Monti de Repetto, doscientas cuotas, o sean doscientos mil pesos; y don Guido Omar Jesús Monti, doscientas cuotas, o sean doscientos mil pesos. — Dicho capital está totalmente integrado, como surge del balance general realizado al 30 de junio del corriente año que, suscripto por los socios y certificado por profesional competente, se considera como parte integrante de este contrato. — Sexta. — La sociedad será administrada por uno o más gerentes, socios o no, quienes tendrán el uso de la firma social colocando las suyas personales a continuación de la denominación social, y no podrá ser comprometida u obligada en actos manifiestamente contrarios a sus fines u objetos, ni en fianzas o garantías a favor de terceros. — Para el cumplimiento de sus funciones los gerentes tendrán las más amplias facultades sin más limitación que las establecidas por la ley y las que se fijan en este contrato, y en particular podrán: a) Actuar ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales, instituciones, reparticiones y oficinas públicas o privadas; b) Acordar poderes generales o especiales y revocarlos; c) Comprar, vender, ceder o permutar toda clase de cosas, bienes o derechos; d) Efectuar depósitos, librar cheques descontar documentos, girar en descubierto y toda otra operación bancaria con los bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y de la Provincia de Buenos Aires, como así también con cualquier otro banco oficial, mixto o privado, creado o por crearse; e) Tomar, librar, aceptar, endosar o avalar letras, giros, pagarés y toda otra clase de documentos comerciales; f) Tomar o acordar créditos con o sin fianzas o garantías de cualquier naturaleza, incluyendo hipoteca, [illegible] con registro y warrants; nombrar y remover empleados, fijarles sus retribuciones; g) Demandar y contestar demandas, apelar, transar, transigir, desistir e interponer toda clase de recursos, en cualquier fuero o jurisdicción; h) Registrar marcas de comercio y patentes de invención; y en general todo acto de amplia administración, siendo esta enumeración meramente enunciativa y no taxativa. — Séptima. — Nómbrase por este acto, en el carácter de gerentes a los señores don Guido Antonino Monti y don Guido Omar Jesús Monti, quienes actuarán conjunta, separada, alternativa o indistintamente. — Sin perjuicio de ello podrán asignárseles a los demás socios funciones directivas o ejecutivas. — Octava. — Los ejercicios sociales se cerrarán al 30 de junio de cada año, a cuyas fechas se realizarán los inventarios y balances generales y se confeccionarán los estados demostrativos de ganancias y pérdidas. — Dichos estados se considerarán aprobados por los socios dentro de los diez días de sometidos a su consideración no fueran observados. — Novena. — De las utilidades líquidas y realizadas se destinará el cinco por ciento para constituir o ampliar la reserva legal, hasta que la misma alcance al diez por ciento del capital. — El remanente se distribuirá entre los socios como sigue: para don Guido Antonino Monti, el cuarenta por ciento; y para cada uno de los demás socios el veinte por ciento. — Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas por el capital social, con imputación a las cuotas de cada uno de los socios, en la misma proporción. — Décima. — La sociedad podrá disolverse: a) Por vencimiento del término de este contrato o de sus posibles prórrogas; b) Por resolución unánime de los socios; y c) A pedido de cualquiera de los socios cuando se cerrare un ejercicio con una pérdida superior al treinta por ciento del capital con que comenzará ese ejercicio. — En ese caso los gerentes actuarán como liquidadores con las mismas facultades que se establecen para aquéllos en este contrato. — Bajo las diez cláusulas que anteceden, las partes dan por formalizado el presente contrato, comprometiéndose a su cumplimiento de acuerdo a derecho, en prueba de lo cual firman en el lugar y fecha indicados utsupra, haciéndolo el señor don Guido Antonino Monti por sí y en nombre y representación de doña Susana Graciela Monti de Repetto, según testimonio de poder que ésta le otorgara pasado por ante el Escribano Público Ernesto Emilio Calandra, por escritura pública número doscientos veintitrés, en la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y tres. — Guido Antonino Monti. — Susana Amelia Alvarez de Monti. — Susana Graciela Monti de Repetto. — p.p. Guido Antonino Monti. — Guido Omar Jesús Monti. — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.240.— e.15|11-Nº 3.463.v.15|11|63

MONTES Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, a cargo del doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Setecientos Veinte y Seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a un día del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribano Autorizante, comparecen: don Gerardo Montes, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con María Luisa Vasca, con Cédula de Identidad seis millones trescientos cincuenta y siete mil cuatrocientos de la Policía Federal, domiciliado en Suipacha ciento setenta, Capital, y don Cesáreo Rodríguez, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Servanda Pérez, con Libreta de Enrolamiento cuatro millones doscientos treintiocho mil seiscientos veinte, domiciliado en Belgrano mil trescientos cinco, tercer piso B, Capital; hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, quienes concurren a este otorgamiento en su calidad de socios y únicos componentes de la Sociedad "Montes y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", como lo justifican con el contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio el diez de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, bajo el número dos mil seiscientos setenta y tres, al folio treinta y cinco del Libro veinte y seis de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, acompañando a la presente copia debidamente autenticada de dicho contrato, del cual surge que el domicilio de la Sociedad será en esta Capital, actualmente en la calle Suipacha número ciento setenta; su duración será de diez años a contar desde el uno de marzo de mil novecientos cincuenta y tres; el capital social lo constituye la suma de Doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cuotas de mil pesos nominales cada una, suscripto por [illegible] por partes iguales; su objeto es la explotación del negocio de zapatería y anexos, importación, exportación y cualquier otro negocio lícito que los socios resuelvan; la administración y gerencia de la Sociedad y el uso de la firma social está a cargo de ambos socios indistintamente. — Que habiendo resuelto, en la reunión celebrada el dos de febrero del corriente año, como consta a fojas uno del Libro de Actas de la Sociedad, la prórroga de la Sociedad "Montes y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", antes del vencimiento del plazo por la que fue constituida la misma, y modificación de algunos artículos, proceden por este acto a formalizarlo, y a tal efecto prorrogan el plazo fijado en el contrato para la duración de su existencia y además, modifican el capital social, quedando el contrato de prórroga y modificación redactado en los siguientes términos: Primera: La Sociedad girará bajo el rubro "MONTES Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".—Segunda: El domicilio de la Sociedad será en esta Capital, actualmente en la calle Suipacha ciento setenta, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de la República. — Tercera: La duración de la Sociedad será de Diez Años a contar del primero de Marzo de mil novecientos sesenta y tres, a cuya fecha retrotraen todos los efectos de este contrato y estableciéndose que el vencimiento de cada uno de los dos períodos de cinco años en que puede dividirse dicho plazo, si alguno de los socios deseare retirarse de la sociedad, deberá comunicarlo por medio de telegrama colacionado a su consocio, con una anticipación de noventa días, pudiendo este último adquirir el haber del socio saliente o de lo contrario autorizarlo para que transfiera sus cuotas a terceros. — A tal efecto se practicará dentro de los treinta días un balance de liquidación dando a los bienes del Activo Fijo su valor realizable en aquel momento, con exclusión expresa de toda valorización del activo ideal que no estuviera incluído en el balance, y de las reservas especiales correspondientes a las leyes sociales existentes o a dictarse en el futuro, que los socios reconocen, desde ya, como un pasivo. — El resultado líquido obtenido será destinado primeramente a cubrir las cuotas de capital y el saldo eventual se distribuirá en las mismas proporciones que las utilidades según lo establece la cláusula octava. — Las utilidades que correspondan al socio saliente se le abonarán en la siguiente forma: el treinta por ciento a los treinta días de practicado el balance; treinta por ciento a los seis meses y el cuarenta por ciento restante, al año. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Cuatrocientos mil pesos moneda nacional, dividido en Cuatrocientas cuotas de un mil pesos nominales cada una. — El capital social ha sido suscripto por los socios por partes iguales e integrado con el superavit entre el activo y pasivo de la sociedad y que resulta del balance realizado al veinte y ocho de Febrero de mil novecientos sesenta y tres, y que firmado por el Contador Público Nacional don David Ernesto Jacinto se agrega a la presente como parte integrante de este contrato. — Quinta: La Sociedad tendrá por objeto la explotación del negocio de zapatería y anexos. — Importación, exportación y cualquier otro negocio lícito que los socios resuelvan. — Sexta: La administración y gerencia de la Sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios, indistintamente, quienes tendrán todas las facultades necesarias para obrar a nombre de la sociedad, pudiendo adquirir el dominio de toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes por compra o por otros medios consentidos por las leyes, así como venderlos, gravarlos o permutarlos por los precios y demás condiciones que estimen convenientes; dar y tomar posesiones; aceptar u otorgar garantías hipotecarias, prendarias o de anticresis, reducirlas o cancelarlas; firmar las escrituras públicas y documentos privados que fueren menester; celebrar toda clase de operaciones con los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, sus sucursales o agencias y con todos los demás bancos, compañías, sociedades o particulares en general, de acuerdo con sus Cartas Orgánicas y Estatutos. — La firma social no podrá ser empleada en asuntos ajenos a los fines sociales ni en fianzas o garantías de terceros. — La atención del negocio social estará a cargo inmediato del socio señor Gerardo Montes. — Ambos socios podrán dedicarse a otras actividades comerciales aunque sean del mismo ramo. — Séptima: Anualmente, el veintiocho de Febrero, se practicará un balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación, que po-

drán practicarse a pedido de cualquiera de los socios. — Deberá asentarse en la contabilidad rubricada de la Sociedad y si no fuere observado dentro de los sesenta días de aquella fecha se considerará aprobado, sea o no suscripto por los socios. — Los balances se practicarán de acuerdo a las siguientes bases: las mercaderías se tomarán a su precio de costo siempre que éste no sea superior al corriente en plaza, en cuyo caso de calcularán a este último; las cuentas de deudores morosos o en concurso serán eliminadas como valores activos; los demás rubros activos serán amortizados en la forma que determinen los socios. — Octava: De las utilidades líquidas que arroje cada ejercicio anual se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta alcanzar un diez por ciento del capital social; el porcentaje que los socios determinen para otras reservas y|o previsiones y el remanente será distribuido entre los socios en la siguiente proporción: el señor Gerardo Montes, el sesenta y cinco por ciento y el señor Cesáreo Rodríguez, el treinta y cinco por ciento. — En igual proporción contribuirán a las pérdidas, si las hubiere. — Novena: Si durante la vigencia de la Sociedad ocurriera el fallecimiento o la incapacidad legalmente declarada de alguno de los socios, la misma continuará hasta el vencimiento de su término, siendo en este caso reemplazado el socio fallecido o incapacitado por su respectiva esposa, con los mismos derechos y obligaciones de aquél. — Décima: Todas las resoluciones, incluso para el nombramiento y remoción de administradores gerentes, serán tomadas por mayoría de votos de capital, excepto aquellos casos que importen cambio de objeto de la sociedad o una mayor responsabilidad de los socios en que se requerirá la unanimidad de votos. — Las resoluciones serán asentadas en un libro de actas que se llevará al efecto y firmadas por los socios concurrentes. — Cada cuota de capital dará derecho a un voto. — Undécima: Las cuotas de capital no podrán ser cedidas a terceros, sin el consentimiento expreso del otro socio, quien tendrá preferencia para adquirir las cuotas al mismo precio que ofrezcan terceros. — Duodécima: Todas las dudas, cuestiones o divergencias que en el curso de la Sociedad o a su disolución o liquidación se suscitaren entre los socios, sus herederos o representante legal, serán resueltas exclusivamente por arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte y un tercero por los arbitradores para el caso de discordia, siendo inapelable el fallo que se dicte. — Bajo los precedentes artículos, dejan prorrogada y modificada la Sociedad "Montes y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Leída que les fue, se ratifican en su contenido, y así la otorgan y firman de conformidad, por ante mí, doy fe. — G. Montes. — Cesáreo Rodríguez. — Hay un sello. — Ante mí: Florencio N. Amoresano. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil novecientos veintiséis, protocolo corriente, en el Registro doscientos noventa y nueve a mi cargo. — Para la Sociedad "Montes y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" expido este primer testimonio en cuatro sellos de Actuación Notarial números: dos millones seiscientos cinco mil seiscientos noventa y seis, y del dos millones seiscientos treinta y tres mil trescientos seis correlativos al presente inclusive, número dos millones seiscientos treinta y tres mil trescientos ocho, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado — consocio — Gerardo — Montes — el sesenta y cinco — unanimidad — Vale. F. N. Amoresano, Escribano.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.080.— e.15|11-Nº 3.479 v.15|11|63

LUMARIN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría Actuaria, se hace saber por un día el siguiente edicto: "En Buenos Aires, a trece de septiembre de 1963, entre los señores Santiago Mariño Alves, español, domiciliado en Rivadavia 7277 y Manuel Luna, argentino, domiciliado en Belgrano 1800, ambos casados, de este vecindario, hábiles para contratar, convienen en formalizar el presente contrato social: Primero: Queda constituida una sociedad de Responsabilidad Limitada que girará en esta plaza, actualmente con domicilio y administración de los negocios en la calle Checoeslovaquia 4450, Capital Federal, con facultad para trasladarlo e instalar filiales, agencias y sucursales en todo el país y extranjero. — Segundo: El objeto de la sociedad es la explotación, venta y distribución de confecciones, y anexos en general, al por mayor, representaciones, fabricación, su importación y exportación. — Tercero: El capital social está formado por la suma de un millón de pesos m|n., representado por mercaderías, muebles y útiles conforme al balance que se acompaña, firmado por los socios y que integra el presente, totalmente integrado y correspondiente a mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una. Está aportado por partes iguales, es decir que quinientas cuotas corresponden a cada socio. Las cuotas son intransferibles, si no media conformidad del otro socio. Cuarto: El plazo de duración del contrato es de dos años contados desde el 1º de setiembre de 1963. Si antes de los sesenta días de expirado el plazo los socios no notificaren a la sociedad por telegrama su deseo de dar por concluido el contrato, éste quedará automáticamente prorrogado por otro período de dos años. Este procedimiento se repetirán hasta cumplir la sociedad un plazo de diez años. Quinto: La administración, gerencia y uso de firma se confiere a ambos socios, quienes actuarán para obligar a la sociedad en forma conjunta, con excepción de actuaciones en juicios o administrativamente para lo que será suficiente la firma de un solo socio. — Sexto: La razón social es "LUMARIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Séptimo: Anualmente, al 31 de diciembre de cada año, se practicará un balance, se separará un cinco por ciento anual para el fondo de reserva legal hasta llegar al diez por ciento, amén de otros fondos que dispongan por unanimidad los socios. El resto corresponderá a los socios quienes soportarán las ganancias y pérdidas conforme con las cuotas que les corresponda. En cuanto a la disposición de las utilidades se hará también por unanimidad consultado el estado de los negocios. No más allá de treinta días siguientes al cierre del ejercicio se pondrá a disposición de los socios el balance, el que quedará automáticamente aprobado si no se observara dentro de los treinta días subsiguientes. Toda resolución se tomará por mayoría de cuotas. — Octavo: Si la sociedad tuviere una pérdida del treinta por ciento del capital, un socio podrá solicitar la rescición del contrato. — Noveno: En caso de incapacidad absoluta o fallecimiento de un socio, se hará cargo el otro socio, quien devolverá el capital y utilidades en el plazo máximo de dos años, mediante veinticuatro cuotas mensuales, sin interés. — Décimo: Cualquier dificultad que se suscite entre los socios o al tiempo de la disolución o liquidación de la sociedad será dirimida por amigables componedores designados uno por cada parte en discordia, y si ellos tampoco pudieren ponerse de acuerdo, se designará uno tercero, cuyo fallo será inapelable, renunciando las partes al pedido de intervención judicial. Cualquier notificación se practicará en los domicilios indicados al comienzo salvo que más adelante fijaren otro por escrito. Conformes, otorgan el presente en el lugar y fecha ut-supra. — Santiago Mariño Alves. — Manuel Luna".

Buenos Aires, octubre 22 de 1963.

Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.240. — e.15|11-Nº 3.516 v.15|11|63

ST. GALLEN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los 17 días del mes de Octubre del año mil novecientos sesenta y tres, entre los señores Werner Mange, alemán, mayor de edad, casado, domiciliado en la calle Besares 3497, Capital Federal; Guillermo Bloch, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Andonaegui 2130, Capital Federal; Ernesto Simons, alemán, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Guayra 2027, Capital Federal y Máximo Juan José Simons, argentino, mayor de edad, soltero, domiciliado en la calle Guayra 2027, Capital Federal, todos comerciantes, hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de responsabilidad limitada, que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de ST. GALLEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en esta ciudad, calle Blanco Encalada 5532, pudiendo trasladarlo a cualquier otro punto de la República y|o establecer agencias o sucursales. — Segunda: El objeto de la sociedad lo constituye la explotación de la fabricación de masas y tortas y la venta al detalle y por mayor de las mismas. — Podrá asimismo efectuar toda otra actividad directa o indirectamente vinculada a su objeto principal. — Tercera: El plazo de duración será de 5 (cinco) años a contar de la fecha del presente contrato. — No obstante el plazo fijado cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad luego de transcurridos 2 (dos) años, previo aviso a los otros socios con una anticipación de 6 (seis) meses a la fecha de su retiro. — Este contrato se prorrogará automáticamente a su vencimiento por plazos iguales, si no existiera oposición por escrito de alguno de los socios. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal dividido en cuatrocientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, que ha sido totalmente suscripto e integrado por los socios de la siguiente manera: don Werner Mange, ciento cincuenta cuotas; don Guillermo Bloch, Ciento cincuenta cuotas; don Ernesto Simons setenta y cinco cuotas y don Máximo Juan José Simons, setenta y cinco cuotas. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios. — El uso de la firma social será ejercida en forma conjunta por dos de los socios que representen en total más de 45 (cuarenta y cinco) por ciento del capital; por lo tanto, los señores Ernesto Simons y Máximo J. J. Simons podrán firmar con cualquiera de los otros socios, pero no entre sí. — Sexta: Los socios no podrán comprometer la firma social en operaciones ajenas al negocio ni darla en fianza en ningún caso. — Séptima: Una vez por año se efectuará un balance general, que será válido si no fuera impugnado dentro de los treinta días corridos de puesto a la consideración de los socios y los beneficios líquidos obtenidos o quebrantos sufridos serán distribuídos o soportados proporcionalmente al capital de cada uno. — Octava: En caso de que los socios deseen transferir sus derechos en la sociedad deberán comunicarlo a los otros socios por telegrama colacionado con seis meses de anticipación por lo mínimo, debiendo coincidir dicho preaviso con la realización del próximo Balance Anual que se practique; pudiendo cualquiera de los otros socios adquirirlos, debiendo comunicárselo al cedente dentro de los treinta días de aprobado el balance. — Se fija como precio de la cuota el valor nominal de la misma más un valor "llave" que será igual al promedio de la utilidad de los últimos tres ejercicios. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de uno de los socios, los restantes podrán optar entre continuar la sociedad con el representante de los derechohabientes, siempre que éstos unifiquen su representación, o comprar su parte de capital, en cuyo caso el comprador tendrá opción de abonar las cantidades correspondientes al contado o bien el cuarenta por ciento al contado y el resto en cuatro cuotas semestrales iguales con el interés bancario de plaza, siguiéndose para establecer el valor llave el sistema establecido en el artículo octavo. — Décima: Todos los asuntos sociales no previstos en el presente contrato serán resueltos por simple mayoría de capital y asentado en el libro de actas que a tal efecto llevará la sociedad. — Undécima: De conformidad, firman las partes el presente en el mismo lugar y fecha arriba indicado. — W. Mange; — G. Bloch; — E. Simons; — M. J. J. Simons. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.720.— e. 15|11 Nº 3.533 v. 15|11|63.

HAIRABEDIAN Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a mi cargo, se hace saber el siguiente edicto por un día:

Testimonio: Entre Armine Megherian de Hairabedian, viuda, de nacionalidad turca, mayor de edad, domiciliada en la calle Paraguay número cuatro mil ciento setenta y uno, por sí y por su hijo menor Eduardo Alberto Hairabedian, de nacionalidad argentina; don Hagop Megherian, casado, turco, domiciliado en la calle Bauness número mil seiscientos noventa; doña Hilda Nora Hairabedian de Israelian, casada, argentina, domiciliada en la calle Hipólito Yrigoyen mil novecientos sesenta y uno, primer piso, departamento "C" y Ronaldo Pedro Hairabedian, soltero, argentino, domiciliado en Paraguay número cuatro mil ciento setenta y uno, todos de Capital Federal, mayores de edad, constituyen una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las cláusulas siguientes: Primero: Queda constituída la sociedad denominada "HAIRABEDIAN Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Lavalle número dos mil seiscientos sesenta y cinco, Capital Federal. Es la continuadora de los negocios de la sociedad del mismo nombre, cuyo contrato social venció el treinta y uno de diciembre de 1961 y se prorrogó hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y dos. — Segundo: Su duración se fija en diez años, a contar desde el primero de enero de mil novecientos sesenta y tres, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato. No obstante cualquiera de los socios, transcurridos los tres primeros años, podrá solicitar por telegrama colacionado, remitido con seis meses de anticipo su retiro de la Sociedad y después de dos años sucesivamente. El retiro coincidirá con el cierre de un ejercicio económico. — Tercero: Su objeto es el comercio e industria en el ramo de tejidos en general, mercería, toallas, bonetería, camisetas, medias, pañuelos, lanas para tejer, confecciones y afines, pudiendo ampliar los rubros de acuerdo a sus conveniencias y realizar todo acto lícito comercial y tendrá capacidad jurídica realizar todos los actos, negocios y contratos admitidos por la ley que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de (m$n. 2.500.000) dos millones quinientos mil pesos moneda nacional dividido en (2.500) dos mil quinientas cuotas de (m$n. 1.000.—) mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas totalmente en la siguiente proporción: 1) Doña Armine Megherian de Hairabedian (625) seiscientas veinticinco cuotas o sea (m$n. 625.000) seiscientos veinticinco mil pesos moneda nacional; 2) Don Hagop Megherian (625) seiscientas veinticinco cuotas o sea (m$n. 625.000) seiscientos veinticinco mil pesos moneda nacional; 3) Doña Hilda Nora Hairabedian de Israelian (250) doscientas cincuenta cuotas o sea (m$n. 250.000) doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional; 4) Don Ronaldo Pedro Hairabedian (500) quinientas cuotas o sea (m$n. 500.000) quinientos mil pesos moneda nacional; 5) Don Eduardo Alberto Hairabedian (500) quinientas cuotas o sea (m$n. 500.000) quinientos mil pesos moneda nacional. — Las cuotas se encuentran totalmente integradas según balance que forma parte del presente contrato y se acompaña. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de Hagop Megherian, Armine Megherian de Hairabedian y Ronaldo Pedro Hairabedian, que serán socios gerentes sin goce de sueldo, siendo necesaria para obligar a la sociedad, la firma de Hagop Megherian, con una cualquiera de los otros dos socios gerentes, quienes al firmar indicarán el nombre de la sociedad, no pudiendo otorgar la firma social para negocios ajenos, ni garantías. — En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios gerentes, no serán reemplazados por sus sucesores. — Los socios por mayoría designarán el reemplazante. En el ejercicio de sus funciones teniendo presente la salvedad que se hace al final del presente artículo actuarán Hagop Megherian con uno cualquiera de los otros socios gerentes para obligar a la sociedad, con las más amplias atribuciones y especialmente las que a continuación se detallan enunciativa y no taxativamente, a saber: a) Adquirir por compra, permuta, dación en pago, prescripción o cualquier otro título, oneroso o gratuito el dominio, condominio, o nuda propiedad de toda clase de bienes inmuebles, muebles o semovientes créditos, títulos, acciones o cualquier otro objeto y enajenarlos, cederlos, caucionarlos, a título oneroso o gravarlos por derechos reales y permutarlos, conviniendo en su caso los precios y demás condiciones de la operación, teniendo presente lo establecido al respecto en la cláusula octava; b) Otorgar y adquirir toda clase de derechos reales sobre muebles e inmuebles; c) Constituir depósitos de dinero o cualquier otra clase de papeles o títulos de crédito en Bancos y otras instituciones públicas, privadas o mixtas y extraerlos; d) Tomar dinero en préstamo a intereses de Bancos oficiales o privados, inclusive el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y demás instituciones oficiales creadas o a crearse, de comerciantes o particulares, en descubierto, avalados o con garantías personales o reales de cualquier índole; e) Librar, aceptar, endosar, descontar, letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, teniendo presente la salvedad al final del presente artículo u otros papeles de comercio; f) Efectuar toda clase de pagos personales o por consignación, recibirlos y aceptarlos o impugnarlos, otorgando recibos y otras cancelaciones; comparecer en juicio por sí o por apoderado ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción como actor querellado o demandado, tercerista u otro carácter y ante cualquier otra autoridad nacional, provincial, municipal, centralizada o autárquicas, existentes o por crearse, comprometer en árbitros o amigables componedores con las más amplias facultades; g) Celebrar toda clase de contratos, inclusive arrendamientos por más de seis años; h) Remitir créditos, hacer quitas, renunciar, transar y efectuar cualquier otra clase de actos de disposición; i) Nombrar y remover el personal de la sociedad; fijarles y pagarles sus sueldos; otorgar poderes generales

o especiales y revocarlos; j) Suscribir por la sociedad toda clase de instrumentos públicos y privados; k) Celebrar por la sociedad toda clase de contratos por la que ésta entre a formar parte de otras sociedades lícitas y legalmente organizadas, cualquiera fuese el tipo legal el que pertenezcan; l) Efectuar cuantos más actos lícitos sean necesarios para el mejor desempeño de sus funciones. Se hace la salvedad que bastará una sola de las firmas de cualesquiera de los socios gerentes para el endoso de cheques para depositar en Bancos, así como uno de cualesquiera de los socios gerentes podrá actuar en nombre de la Sociedad, ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad, Dirección Nacional de Aduanas, Dirección General Impositiva, Tribunales, del Trabajo, sea ante la Comisión de Conciliación, sea en la etapa contenciosa, quedando autorizado para absolver posiciones, y ante toda otra repartición pública no enumerada expresamente. — Sexto: Anualmente se practicará el inventario y balance general de las operaciones al treinta y uno de diciembre de cada año. — Los balances se ajustarán a las disposiciones legales y normas técnicas; de las utilidades que se obtengan se destinará el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta que llegue al mínimo exigido por la ley, sin perjuicio de las reservas facultativas que se resuelvan insituir; el saldo de las utilidades se distribuirán en la siguiente proporción: (25 %) veinticinco por ciento para Armine Megherian de Hairabedian; (25 %) veinticinco por ciento para Hagop Megherian; (10 %) diez por ciento para Hilda Nora Hairabedian de Israelian; (20 %) veinte por ciento para Ronaldo Pedro Hairabedian; (20 %) veinte por ciento para Eduardo Alberto Hairabedian. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción que las utilidades. — Séptimo: Los balances se confeccionarán dentro de los treinta días del cierre del respectivo ejercicio y los socios lo considerarán a los efectos de su aprobación dentro de los treinta días de finalizado el año económico correspondiente. — Octavo: Los socios se reunirán todas las veces que lo consideren necesario, por requerirlo los intereses de la Sociedad. Se llevará un libro de actas donde se asentarán las resoluciones firmadas por los presentes. Todas las resoluciones se tomarán por mayoría de votos, salvo aquellas para las cuales la ley exige mayorías especiales; a los efectos del cómputo, cada cuota da derecho a un voto. — Para la venta de la propiedad se requerirá el voto favorable de los dos tercios del capital. — Noveno: Para el caso de retiro o fallecimiento de un socio, debe considerarse según que el socio saliente sea Hagop Megherian, dueño del (25 %) veinticinco por ciento, de las cuotas, de capital, o cualquiera de los otros socios de apellido Hairabedian, incluso doña Armine Megherian de Hairabedian, dueños los Hairabedian, en su conjunto del (75 %) setenta y cinco por ciento de las cuotas del capital. — Si los herederos de Hagop Megherian no quisieran continuar en la sociedad, deberán vender, ceder o transferir sus derechos y acciones sobre las cuotas a los socios del grupo familiar Hairabedian al precio del día, actualizado por las valuaciones, debiendo someter las divergencias a amigables componedores. — Si deseasen continuar en la sociedad deberán unificar la representación y se mantienen las demás cláusulas del contrato. Si se produce el retiro o fallecimiento de cualquiera de los socios del grupo familiar Hairabedian, y sus correspondientes herederos no quisieran continuar en la sociedad, deberán vender, ceder o transferir sus derechos y acciones sobre las cuotas del saliente o fallecido a los restantes socios del grupo familiar Hairabedian, al precio del día, actualizado por las valuaciones, debiendo someter las divergencias amigables componedores. Si deseasen continuar en la sociedad siendo varios los herederos y descendientes de los actuales socios debiendo unificar la representación. — Décimo: El socio que adquiera las cuotas de otro a sus herederos acrecentarán su porcentaje en los beneficios con el que pertenecía al cesionario y en proporción a las cuotas por él adquiridas. — Undécimo: Toda duda o divergencia que se suscite por la aplicación o interpretación del presente contrato será dirimida por árbitros amigables componedores, nombrando uno por cada parte, quienes antes de laudar nombrarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. Además los socios fijan desde ya la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, renunciando a cualquier otra, que pudiese corresponderles. — Duodécimo: Para cualquier caso de disolución, quedan designados liquidadores con todas las facultades que la ley les acuerda, a los socios gerentes, quienes procederán conforme con las disposiciones legales. — Bajo las doce cláusulas precedentes, los contratantes dejan constituída la sociedad y firman de acuerdo en Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y tres — Firmado: Armine Megherian de Hairabedian, Hagop Megherian, Hilda Nora Hairabedian de Israelian y Ronaldo Pedro Hairabedian. — Testado: Nº 2. No Vale.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 6.560.— e.15|11-Nº 3.536-v.15|11|63

DIEGO ORTIZ
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Que por contrato privado del 24 de octubre de 1963, Ricardo Manlio Leonidas Setaro cedió, vendió y transfirió las cincuenta cuotas de capital que tenía en "DIEGO ORTIZ, S. R. L.", a Hugo Alberto Vainikoff, quien se incorpora a la sociedad, por la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional, comprendiendo todos los derechos y acciones que el contrato le asignaba. — Ello con la expresa conformidad del otro socio, Isaac Argentino Vainikoff, habiéndose rendido de conformidad todas las cuentas sociales y ratificando su conformidad con todos los balances y operaciones practicadas, no teniendo nada que reclamarse en la actualidad ni el futuro entre sí con motivo de la sociedad que los unió ni contra o a la sociedad. — Se deja constancia que si "Diego Ortiz, S. R. L.", cediera el contrato de locación del cine "Cataluña" y|o la prórroga por dos años que dicho contrato establece o si cambiera de destino o lo rescindiera voluntariamente durante esa vigencia o si sus socios integrantes transfirieran sus cuotas sociales en una proporción superior al veinte y cinco (25) por ciento de su totalidad y en cualquier momento que ello ocurra, el señor Isaac Argentino Vainikoff abonará al señor Ricardo Manlio Leonidas Setaro la suma de doscientos cincuenta mil pesos m|n. más en concepto de indemnización, para que pueda operarse válidamente cualquiera de esos supuestos. — Entre líneas: quién se incorpora a la sociedad. Vale. — S|r: noviembre. Vale.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 960 e. 15|11 Nº 3.537 v. 15|11|63

INMOBILIARIA EPSILON
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Entre Alina Montes por una parte y Alicia Melito por la otra, ambas argentinas, ambas constituyendo domicilio en Avenida Roque Sáenz Peña 832, piso 2º, oficina 223, capital, convienen de común acuerdo en: 1º Declarar constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajó el rubro de "INMOBILIARIA EPSILON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 2º: Se fija como objetivo social la venta de inmuebles. — Para el logro de dicho objetivo puede comprar, edificar, arrendar, gravar inmuebles, pudiendo actuar en nombre propio o en representación de terceros y|o asociada a terceros y en general puede efectuar todos los actos civiles o comerciales necesarios directa o indirectamente para el mejor logro de los fines sociales. — 3º: El domicilio de la sociedad se fija en la calle Hipólito Yrigoyen 679, piso 3º, izquierda, Capital, pudiendo trasladarse o establecer sucursales dentro o fuera del país todas las veces que la Gerencia lo estime conveniente. — La duración del contrato social se conviene en diez años a partir de la fecha. — 4º: El capital social será de $ 100.000.— (Cien mil pesos moneda nacional), que se divide en mil cuotas de $ 100.— c|u. — Dicho capital es suscripto e integrado totalmente en este acto de la siguiente manera: Alina Montes suscribe e integra el 50 %, es decir, quinientas cuotas de $ 100.— c|u., o sea $ 50.000.— (cincuenta mil pesos moneda nacional) y Alicia Melito suscribe e integra el otro 50 %, es decir, quinientas cuotas de $ 100.— c|u., o sea $ 50.000.— (cincuenta mil pesos moneda nacional). — Ambas integraciones se hacen aportando materiales de construcción estimados en su valor de costo; 5º: La sociedad será administrada por un gerente quien tendrá el uso exclusivo de la firma social. — En este acto se designa gerente al señor Jorge Saúl Martínez, argentino, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 679, Capital, quien reviste este cargo con las más amplias facultades que le acuerda la ley y que además de las establecidas en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio que en lo pertinente se tienen por reproducidos en este lugar, tendrá las siguientes atribuciones: a) Administrar libre y ampliamente todos los negocios, bienes inmuebles, muebles, semovientes, créditos, títulos, derechos, acciones, dinero y cualquier otra especie que actualmente posee o adquiera en el futuro por cualquier razón o título la sociedad; b) Comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, dividir, locar, sublocar, aun por mayor plazo que el legal y de cualquier otro modo adquirir, enajenar o gravar los inmuebles que posee o llegara a adquirir, pudiendo someterlos a las leyes que reglamentan formas especiales de venta como ser de propiedad horizontal, mensualidades o cualquier otro tipo existente o que se creara, darles en prenda civil, comercial, agraria, industrial, en anticresis o en caución; c) Aceptar donaciones de inmuebles o de otros bienes, con o sin beneficio de inventario; d) Colocar dinero en préstamo con garantía personal, prendaria o real, aceptar hipotecas a favor de la sociedad, modificarlas, dividirlas, ampliarlas, cancelarlas total o parcialmente, liberar los inmuebles con o sin cargo, renunciar grados de privilegios y ceder total o parcialmente, créditos de cualquier naturaleza; e) Comprar o vender mercaderías en general, rodados, maquinarias, materias primas, y productos elaborados o semielaborados de cualquier clase; f) Hacer cualquier clase de pago, aun cuando no fueran los ordinarios de la administración; g) Tomar seguros contra incendios o cualquier otro riesgo en beneficio de la sociedad aun desempeñándose como agente de la compañía de seguros otorgante de la póliza, endosar y firmar las pólizas, pagar o cobrar las primas; h) Formular reclamaciones de valuaciones que practiquen las reparticiones públicas para el pago de impuestos y tasas; i) Realizar cualquier operación comercial o bancaria con bancos oficiales, estatales, provinciales, departamentales o municipales, incluso Banco Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional e Industrial de la República Argentina como así con bancos particulares, sociedades e instituciones, casas de comercio y particulares de este país o del extranjero, a cuyos objetos podrá abrir cuentas corrientes, de cajas de ahorro, cajas de seguridad y de otra naturaleza, hacer depósitos en las mismas, retirar estos como los que existan en adelante a nombre de la sociedad o a su orden, retirar valores al cobro o en custodias, solicitar créditos en documentos o en cuenta corriente, ya sea en moneda de curso legal o forzoso o extranjera o en pesos oro nacionales o extranjeros, con o sin garantía, girar contra fondos o en descubierto, solicitar descuentos de letras, vales, pagarés y de todo otro documento de crédito, otorgar, firmar y endosar cheques, letras, giros, pagarés o vales, como girante, aceptante, endosante, avalista, hacer amortizaciones, dar y tomar giros y cartas de crédito sobre cualquier plaza del país o del extranjero, firmar las renovaciones; j) Contratar locaciones de servicios en los que la sociedad sea locadora o locataria, impugnar, reconocer, confesar, extinguir, novar o modificar obligaciones, renunciar a derechos, beneficios, privilegios y prescripciones legales, hacer quitas o remisiones de deudas, compensar, conceder esperas y beneficios de competencia, otorgar recibos, cartas de pago y cancelaciones totales o parciales, modificar, rescindir, aclarar, ampliar y confirmar actos y contratos de cualquier naturaleza, firmar boletos de compraventa y de confirmación de negocios; k) Otorgar, aceptar y firmar toda clase de escrituras públicas así como instrumentos privados: l) Conferir poderes especiales, substituirlos, revocarlos y finalmento ejecutar libremente toda clase de operaciones, pues lo precedente es meramente explicativo y no taxativo; 6º) Los ejercicios se cerrarán el treinta de junio de cada año y a esa fecha se confeccionará balance e inventario. — Las ganancias se distribuirán según resolución de la Asamblea General Ordinaria distribuyéndose el saldo en proporción de los capitales. — Las pérdidas se soportarán en proporción a los mismos; 7º) Los socios se reunirán en Asamblea General Ordinaria una vez al año dentro de los ciento veinte días de finalizado cada ejercicio para aprobar el balance e inventario y lo harán en Asamblea General Extraordinaria cada vez que el Gerente lo estime necesario. — La aprobación de balance e inventario como así el nombramiento y remoción del Gerente y en general toda resolución tomada en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria será adoptada por unanimidad de votos que representen el total del capital social. — Los otorgantes convienen que por resolución de Asamblea General Extraordinaria la sociedad podrá transformarse en sociedad anónima o cualquier otro tipo de sociedad existente o a crearse; 8º) El Gerente está autorizado para otorgar garantías y avalar a terceros si lo estima conveniente como así a desarrollar actividades comerciales o profesionales por cuenta propia incluso en los ramos que desarrolle su actividad la sociedad. — El Gerente está autorizado para asumir la representación de personas y|o sociedades que ejerzan el mismo comercio que la sociedad; 9º) El capital social podrá ser elevado hasta $ 20.000.000.— (veinte millones de pesos moneda nacional) capitalizando ganancias del ejercicio por la sola decisión del Gerente quien solicitará la correspondiente publicación de edictos previo pago de los impuestos de sello. — El aumento de capital social se hará manteniendo la proporción de aportes del artículo cuarto. — Como objetivo secundario la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones comerciales o financieras; 10º) Llegado el caso de liquidación de la sociedad ésta se hará según el último balance y en proporción de capitales. — A todos los efectos legales las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal con renuncia a todo otro fuero o jurisdicción. — Sin más que agregar se firma el presente en un solo ejemplar a los catorce días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y tres en la Ciudad de Buenos Aires. — Alicia Melito, Alina Montes.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.720 e. 15|11 Nº 3.551 v. 15|11|63

BIRENTEX
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los veinte y cinco días del mes de octubre de un mil novecientos sesenta y tres, los señores Pinches Birencwajg, Zanwel Birencwajg, la señora Mindla Fajgienbaum de Birencwajg y la señorita Sara I. Birencwajg, todos con domicilio en Navarro Nº 3234, de la Capital Federal, en su carácter de socios de BIRENTEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta el 18 de febrero de 1959 bajo el número ciento veinte y siete al folio trescientos treinta y cinco del libro treinta y seis de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada y modificada el 14 de diciembre de 1962 bajo el número tres mil quinientos cinco al folio cuarenta y uno del libro cuarenta y seis de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, resuelven de común acuerdo: Primero: Modificar la cláusula séptima del contrato social la que queda redactada así: El término de duración de la Sociedad será de diez años a partir del 1º de noviembre de 1958 y renovable automáticamente en períodos iguales e indefinidamente, si tres meses antes de cada vencimiento, el socio que no desee renovarlo no lo comunica por telegrama colacionado al domicilio social. — Segundo: Elevar el capital social a la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, mediante el vuelco de los saldos de las cuentas particulares de los socios en la siguiente proporción: el señor Pinches Birencwajg, suscribe e integra diez y nueve mil ochocientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, el señor Zanwel Birencwajg, suscribe e integra ocho mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, la señora Mindla Fajgienbaum de Birencwajg, suscribe e integra tres mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una y la señorita Sara Ida Birencwajg, suscribe e integra nueve mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una. — En consecuencia el capital social se encuentra integrado de la siguiente manera: Pinches Birencwajg: veinte y nueve mil cuatrocientas cuotas, o sean dos millones novecientos cuarenta mil pesos moneda nacional; Zanwel Birencwajg: ocho mil doscientas cuotas, o sean ochocientos veinte mil pesos moneda nacional; Mindla Fajgienbaum de Birencwagj: tres mil doscientas cuotas, o sean trescientos veinte mil pesos moneda nacional y Sara Ida Birencwajg: nueve mil doscientas cuotas, o sean novecientos veinte mil pesos moneda nacional. — Todas las demás cláusulas del contrato social continúan con toda su fuerza y vigor. — Pinches Birencwajg. — Zanwel Birencwajg. — Mindla Fajgienbaum de Birencwajg. Sara Ida Birencwajg.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1963. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.680.— e.15|11-Nº 3.564-v.15|11|63

OSMIL PROPAGANDA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Chris-

tian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato Social: En la ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de septiembre de 1963, reunidos los señores: Jorge Luis Salas, argentino, casado, domiciliado en Tucumán Nº 1714, de esta ciudad; Luis Julián Moccia, chileno, casado, domiciliado en F. Lacroze 2436 de esta ciudad; Jorge Raúl Salazar, chileno, casado, domiciliado en B. Pérez Galdós 1862, de Quilmes, Pcia. de Bs. Aires; y Carlos Fernando Moccia, chileno, casado, domiciliado en Rivadavia 2386 de Longchamps, Pcia. de Bs. Aires; todos mayores de edad y hábiles para contratar; convienen en celebrar el presente contrato social, en base a las cláusulas siguientes y a las disposiciones legales correspondientes. — Primera — Razón social: Entre los premencionados socios, se deja constituida una sociedad que actuará bajo la razón social: "OSMIL PROPAGANDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio constituido actualmente a todos los efectos en calle México 337, de esta ciudad. — Dicho domicilio podrá ser modificado o ampliado por las partes de acuerdo con los intereses sociales. — Segunda — Capital social: Se fija como capital social el de trescientos veinte mil pesos moneda nacinoal, representado por trescientas veinte cuotas sociales de un mil pesos m|nac. cada una de ellas. — Dicho capital ha sido suscripto e integrado por las partes de acuerdo al balance general de iniciación, que forma parte integrante del presente; correspondiendo a cada uno de los socios, ochenta cuotas sociales, por valor de ochenta mil pesos m|nacional. — Tercera — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto, realizar toda clase de actividades: comerciales, industriales, de importación, exportación, representación y|o distribución de mercaderías en general; materias primas, materiales, etc., así como la prestación de servicios de cualquier naturaleza; por cuenta propia o de terceros, dentro y|o fuera del país; y en forma especial todo lo relacionado con decoraciones, instalaciones, afiches, etc. — Podrá ampliarse o restringirse dicho objeto social de acuerdo a las conveniencias sociales. — Cuarta — Duración: Se fija como término de duración del presente, el de veinte años, contados desde el día 2 de enero de 1963, fecha a la que se retrotraen todos los derechos y obligaciones emergentes del presente contrato social. — No obstante el termino establecido; el mismo podrá ser modificado por las partes; inscribiendo dicha modificación en el Registro respectivo: — Quinta — Balance: El día 31 de diciembre de cada año, se practicará un inventario y balance general de los bienes sociales, a fin de determinar las utilidades o pérdidas resultantes de cada ejercicio comercial. — Las mismas se distribuirán o soportarán respectivamente, entre los socios, en proporción directa a sus aportes de capital; es decir en un veinticinco por ciento a cada uno de ellos. — Sexta — Gerencia — Administración — Uso de la firma: Todos los socios quedan facultados como socios gerentes, pudiendo, en tal carácter representar a la sociedad sin restricción alguna, excepto las de orden contractual y legal. — Utilizarán la firma social dos cualesquiera de los socios en forma conjunta. — Dicha firma se representará por las rúbricas particulares de los socios, acompañados con un sello de la razón social. — Mediante el uso de la firma social, obligarán a la socidad ante toda clase de personas, empresas, instituciones y|o autoridades; ya sean oficiales, mixtas y|o privadas, extranjeras, nacionales, provinciales y|o comunales; comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias, bancarias, de seguros, de transportes, tribunales, ministerios, etc.; dentro y|o fuera del país creadas y|o a crearse. — Quedan por ello facultados a realizar toda clase de actos, administrativos o no, reputados legales, que hagan al objeto social. — No podrán en nombre de la sociedad otorgar fianzas o garantías a favor de terceros ajenos a la misma. — Séptima — Fallecimiento: En caso de fallecimiento o incapacidad manifesta de alguno de los socios: los herederos del causante, podrán unificando su representación, permanecer en la sociedad, modificándose, en ese caso, el porcentaje de utilidades o pérdidas correspondientes. — Teniendo en cuenta que el causante cesó en la prestación de su actividad personal a la sociedad, le corresponderá en concepto de utilidades o pérdidas a su participación de capital, un quince por ciento (15 %): debiendo distribuirse el porcentaje restante por partes iguales entre los socios restantes. — En el caso de que alguno de los socios quisiera retirarse de la sociedad, deberá comunicarlo a los socios restantes por telegrama colacionado con un plazo no menor a los noventa días de la fecha de su retiro. — Los socios restantes comprarán la parte de capital del socio saliente; pagando por ella el haber total que le correspondiera dentro de la sociedad. — Dicho pago se hará en cuatro cuotas trimestrales iguales, sin interés. — Igual forma se aplicará cuando los herederos del socio fallecido o incapacitado decidan retirar su capital de la sociedad. — En la determinación del haber patrimonial del socio causante o saliente no se tomarán en cuenta valoraciones distintas al costo de los bienes que lo integren. — Octava — Divergencias: En caso de existir dudas o divergencias entre los socios; ya sean referentes al negocio y|o a la interpretación del presente contrato; se designarán árbitros arbitradores, para que resuelvan tales diferencias. — Se designará un árbitro por cada parte disidente; los que a su vez designarán un tercero para resolver en última instancia. — Los árbitros tendrán un plazo de diez días para emitir su laudo o derivar el arbitraje al árbitro definitivo. — Este deberá expedirse en cinco días; constituyendo su laudo, ley para las partes disidentes; las que se obligan desde ya a su estricto cumplimiento y a aceptarlo como definitivo; no pudiendo acudir a los tribunales, cualquiera sea su fuero o jurisdicción. — Novena — Conformidad: En prueba de conformidad con todo lo que antecede, las partes firman el presente en el lugar y fecha indicados "ut supra"; en un solo ejemplar, a efectos de su inscripción en el Registro Público correspondiente. — Sobre raspado: veinte, vale. — Firmado: Jorge Luis Salas (C. I. 2610763 P. F.) — Luis Julián Moccia (C. I. 4886407 P. F.) — Jorge Raúl Salazar (C. I. 5116907 P. F.) y Carlos Fernando Moccia (Pasaporte 3325068). — Buenos Aires, 8 de octubre de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.680.— e.15|11 Nº 3.567 v.15|11|63

C O N M E T

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 30 de agosto de 1963, los señores Jorge Svaton y doña Susana Juana Gasparetti, ceden y transfieren a favor del señor Italo Humberto Gasparetti, las ciento cincuenta cuotas (150) cuotas de capital que cada uno de ellos tiene y les corresponde en la sociedad "CONMET, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Dicha cesión se realiza por el valor nominal de las cuotas, o sea por el precio de trescientos mil pesos moneda nacional. — Por este mismo documento el señor Julio Juan Carosso, cede y transfiere a favor de don Ontano Nicola, las doscientas cincuenta (250) cuotas de participación que tiene y le corresponde en la indicada sociedad "Conmet, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Esta cesión se efectúa por el valor nominal, o sea por la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, cuyas cuotas son de mil pesos moneda nacional cada una. — Estas cesiones se efectúan con efecto retroactivo al día treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800.— e.15|11-Nº 3.575-v.15|11|63

VACCARO HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura del siete de octubre de 1963, pasada ante el Escribano Félix Gorga, la sociedad "VACCARO HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" aumentó su capital social con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1962, a la suma de un millón de pesos moneda nacional, aportado en la siguiente proporción: doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional por cada uno de los socios Humberto Vaccaro y Mateo Vicente Cipriano Vaccaro; doscientos mil pesos moneda nacional por el socio Horacio Vaccaro y ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, por cada uno de los socios Alberto Méndez y Carlos Augusto Vaccaro.

Buenos Aires, octubre 22 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretario.

$ 560.— e.15|11 Nº 3.612-v.15|11|63

MEDONE HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y tres, entre don Domingo Baldomero Medone, argentino, casado, con domicilio en Ruiz Díaz de Guzmán Nº 19, dep. "F.", Capital Federal; don Emilio Jacinto Medone, argentino, viudo de doña Luisa Osilio, con domicilio en Aristóbulo del Valle Nº 531, Capital Federal; doña Rosa Medone de Mérega, argentina, casada, domiciliada en Bernardo de Irigoyen Nº 1588, piso 1º dpto. 2, Capital Federal; María Esther Guerra de Medone, argentina, viuda de don Enrique Medone, domiciliada en Olavarría Nº 465, Capital Federal; doña Haydée Elsa Medone de Solari, argentina, casada, domiciliada en el mismo lugar que la anterior; y don Angel Juan Isidro Medone, argentino, casado, con domicilio en Alvear Nº 1512 de Bánfield, Provincia de Buenos Aires, en sus respectivos caracteres de únicos fundadores y actuales integrantes de "Medone Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituida en esta ciudad por instrumento privado suscripto el 23 de setiembre de 1952 e inscripto en el Registro Público de Comercio jurisdiccional el 1º de diciembre del mismo año, bajo el número 2729, del folio 77, del libro 24 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, convienen en dejar formalizado el presente Contrato de Prórroga de Vigencia, Aumento del Capital Social y Modificatorio. — Atento a que según se estableció en la cláusula 4ta. del contrato fundacional, la duración de la sociedad se extendía a diez años a partir de la fecha de suscripción de aquél, y teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 424 del Código de Comercio, los precedentemente nombrados resuelven: A. Prorrogar, con retroactividad al 23 de setiembre de 1962, la vigencia de la sociedad, extendiéndola por el término de diez años a partir de la fecha. — B. Reproducir, con motivo de esta reconstitución social, las nuevas condiciones contractuales, que implican además de la consiguiente actualización de las originarias, un aumento del capital social. — Cláusula Primera: La sociedad continuará sus operaciones bajo la denominación social inicial de "MEDONE HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y se regirá por las disposiciones de este contrato y por las normas legales y|o reglamentarias vigentes sobre la materia. — Tendrá la duración precedentemente resuelta y su domicilio legal continuará fijado en Olavarría Nº 469, Capital Federal, pudiendo instalar sucursales, agencias y|o representaciones de toda índole en cualquier lugar del país o del extranjero. — Cláusula Segunda: La sociedad tiene por objeto principal continuar la explotación del negocio de Bazar, Ferretería, y Taller Metalúrgico que bajo la denominación social, tiene instalado en el domicilio precitado, pudiendo realizar compra, venta, permuta, reparación, fabricación, etc., importación y exportación de toda clase de mercaderías del ramo y afines, explotar la industria metalúrgica y efectuar todo acto o contrato lícito. Para el cumplimiento de su objeto podrá comprar, vender, permutár, arrendar, hipotecar, etc., toda clase de bienes inmuebles, o semovientes, intervenir en toda clase de licitaciones públicas y|o privadas, constituirse en concesionaria, representante, mandataria, consignataria, realizar toda clase de operaciones bancarias con instituciones públicas (Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina) y|o privadas, creadas o a crearse, ajustándose a las respectivas cartas orgánicas, entendiéndose que esta enumeración es explicativa y no limitativa. — Cláusula Tercera: El capital social queda fijado en la suma de dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000,) representado y|o dividido en dos mil cuotas de un mil pesos valor nominal unitario: totalmente suscripto por los socios en la siguiente proporción: Domingo Baldomero Medone, 460 cuotas por valor nominal conjunto de m$n. 460.000; Emilio Jacinto Medone, 500 cuotas por valor nominal conjunto de m$n. 500.000; Rosa Medone de Mérega, 500 cuotas por valor nominal conjunto de m$n. 500.000; María Esther Guerra de Medone, 250 cuotas por valor nominal conjunto de 250.000 m$n; Haydée Elsa Medone de Solari, 250 cuotas por valor nominal conjunto de m$n. 250.000, y Angel Juan Isidro Medone, 40 cuotas por valor nominal conjunto de m$n. 40.000. — Dicho capital de m$n. 2.000.000, se encuentra asimismo totalmente integrado por los socios, en virtud de: a) integración en mercaderías, muebles y útiles, fondo de comercio, etc. cumplida en el acto fundacional de la sociedad; y b) resultado de la capitalización de los saldos acreedores de los socios al treinta de junio de mil novecientos sesenta y dos, que los mismos efectúen en un todo de conformidad con el Balance General practicado al 1º de julio del mismo año, y el que firmado por las partes es considerado integrante del presente contrato. — Cláusula Cuarta: La administración será ejercida por los socios Domingo B. Medone y Emilio J. Medone, quienes desempeñarán el cargo de gerentes mientras dure la sociedad, y el socio Angel J. I. Medone, pudiendo ejercerla conjunta o individualmente. — La firma social será ejercida por los dos gerentes conjuntamente, pudiendo serlo también por el Gerente Emilio J. Medone y el socio Angel J. I. Medone, en conjunto. — Producida la incapacidad, fallecimiento o renuncia de cualquiera de los gerentes, la asamblea general de socios que deberá convocarse para dentro de los treinta días, resolverá la adopción de medidas que crea conveniente sobre el particular con el voto de las tres cuartas partes del capital social. — Cualquiera de los socios podrá solicitar amplia y detallada información a los gerentes sobre la marcha de la sociedad, y éstos se obligan a poner en conocimiento de todos los miembros la marcha y|o resultados parciales de las actividades que cumple la entidad. — Los gerentes no tendrán ninguna clase de remuneración por el desempeño de tales cargos, y se comprometen a dedicar a la sociedad todo el tiempo, la actividad, etc., que el desempeño de la entidad exija. — Conocen asimismo la prohibición de utilizar la firma social en asuntos y|o negocios ajenos a la sociedad, o en fianzas y|o garantías a terceros. — Cláusula Quinta: Cuando las operaciones sociales así lo posibiliten los socios podrán retirar las sumas que soliciten, a cuenta de las utilidades de cada ejercicio, guardándose el orden de prelación que la Asamblea de socios así establezca. — Cláusula Sexta: Anualmente, el treinta de junio, se practicará un Balance General e Inventario, que se someterá a consideración de los socios por el término de sesenta días, dentro del cual cada socio deberá poner de manifiesto su aprobación y|o rechazo ya que el silencio implicará la no existencia de reparos sobre el particular. — Las utilidades líquidas y realizadas que arroje cada balance anual, una vez deducidas las sumas necesarias para la constitución de las reservas que legalmente correspondan y para el fondo de gratificaciones al personal, se distribuirán entre los socios en proporción al capital suscripto e integrado. — En igual forma serán soportadas las pérdidas si existieran. — Cláusula Séptima: Si se produjera el fallecimiento o incapacidad total y permanente de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con los herederos del fallecido o derechohabientes del incapaz, a condición de que unifiquen su personería si fueren varios — Si éstos lo decidieran podrán ceder o transferir sus cuotas de capital a los restantes socios, fijándose el valor de las mismas, una vez realizado el balance general a tal fin, incluyendo el valor llave del negocio. — Quedando bien entendido que es voluntad de todos los socios fundadores, mantener la afinidad y entendimiento recíprocos que ha sido norma desde la constitución de la sociedad, los aludidos convienen en que sólo será viable la transferencia de cuotas de capital a terceros ajenos a a fundación, con el expreso consentimiento de todos los miembros de la entidad, bajo apercibimiento de solicitarse la disolución de la misma. — Cláusula Octava: Cualesquiera de los socios podrá solicitar la reunión de asambleas extraordinarias para tratar asuntos de interés común. — Dichas asambleas se convocarán por los gerentes en forma fehaciente con mención de los asuntos a tratarse en las mismas, y sus resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de capital presente, siendo de hacer notar que cada cuota de capital dará derecho a un voto. — Cláusula Novena: Si en cualquier ejercicio social, de conformidad con el balance, se comprobará la pérdida del cincuenta por ciento del capital social, salvo que las dos terceras partes del capital suscripto e integrado se opusiera, la sociedad se disolverá, y su liquidación se realizará con el cumplimiento de las normas legales, por los gerentes. — En el caso de aquella oposición, se procederá a formalizar con los requisitos de estilo, la respectiva reducción de capital social. — Cláusula Décima: Cualquier divergencia que se suscitara en la interpretación y|o aplicación de las cláusulas del presente contrato será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte en desacuerdo, y el restante por los así designados — El fallo del referido tribunal arbitrador será inapelable y obligará a todos los socios. — Para los casos en que tuvieran aplicación las disposiciones del artículo 1.684 del Código Civil, los socios presentes y|o futuros por cualquier causa, renuncian desde ya al uso de ese derecho y a solicitar su aplicación careciendo por lo tanto de acción judicial y reservándose únicamente la de comprometer dicha cuestión al arbitraje precedentemente previsto. — Fdo.: Domingo Baldomero Medone. — Emilio Jacinto Medone. — Rosa Medone de Mérega. — María Esther Guerra de Medone. — Haydée Elsa Medone de Solari. — Angel Juan Isidro Medone.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.320.— e.15|11 Nº 3.618 v.15|11|63

LA ESTANCIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por contrato privado de fecha 6|9|63, el señor Antonio Fernández, vende, cede y transfiere a don Manuel Santana, español, domiciliado en Honduras 3768, Capital las diez cuotas de cinco mil pesos valor nominal cada cuota por la suma total de $ 400.000.— que tiene y le corresponden en la sociedad "LA ESTANCIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

Buenos Aires, noviembre 8 de 1963. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 400.— e.15|11 Nº 3.628-v.15|11|63

CONCENTRA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y tres, entre los señores Juan Joaquín Jorge Conrado Beller, comerciante, argentino, soltero, Libreta de Enrolamiento número 4.403.206, domiciliado en la calle Chacabuco 1090, Florida, Pcia. de Buenos Aires y Julio Manfredi, ingeniero, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.090.092, domiciliado en la calle Saladillo 2823, Capital Federal, ambos mayores de edad, hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, qu se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "CONCENTRA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta Ciudad actualmente en la calle Cabildo 2373, pudiendo trasladarlo a cualquier otro punto de la República y establecer agencias y sucursales, en el país o en el exterior. — Segunda: El objeto de la Sociedad lo constituye la explotación industrial y|o comercial de equipos ópticos y electrónicos para la medicina, el service y representación de firmas nacionales y|o extranjeras, pudiendo realizar toda otra operación comercial, industrial, inmobiliaria y|o financiera que convenga a los intereses de la Sociedad inclusive importación y exportación. — Tercera: El plazo de duración es de noventa y nueve años a contar desde el primero de agosto de mil novecientos sesenta y tres a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente contrato. — No obstante el plazo fijado cualquiera de los socios podrá retirarse comunicando su deseo al otro socio por telegrama colacionado con una anticipación de ciento ochenta días corridos a la fecha fijada para su retiro. — Cuarta: El capital lo constituye la suma de m$n. 50.000.— (cincuenta mil pesos moneda nacional), dividido en quinientas cuotas de cien pesos cada una, suscriptas por los socios en la siguiente forma: don Juan Joaquín Jorge Conrado Beller, doscientas cincuenta cuotas, o sea veinticinco mil pesos integrando en este acto ciento veinticinco cuotas, o sea doce mil quinientos pesos en dinero efectivo don Julio Manfredi doscientas cincuenta cuotas o sea veinticinco mil pesos integrando en este acto ciento veinticinco cuotas o sea doce mil quinientos pesos en dinero efectivo; el total integrado en este acto es de veinticinco mil pesos en dinero efectivo. — Quinta: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los socios en su carácter de gerentes, quienes se ocuparán personalmente de la atención de los negocios sociales. — El socio señor Beller, cede a la sociedad por la duración de la misma, la representación que posee de la firma Keeler Optical Prod., referente a instrumentos, exceptuando anteojos y elementos de ayuda visual. El total de la representación volverá al Sr. Beller en caso de terminar la sociedad. — Las actividades propias de óptico técnico realizadas por el socio señor Beller por medio de su Laboratorio Optico Concentra, tales como lentes de contacto, controles visuales, etc., seguirán siendo exclusividad de tal socio Sexta: El uso de la firma social estará indistintamente a cargo de cualquiera de los socios. — El uso de la firma social comprende las siguientes facultades y atribuciones: firmar cheques, letras, pagarés y demás documentos comerciales, así como avalarlos y|o endosarlos; realizar toda clase de operaciones bancarias con cualquier banco oficial mixto y|o particular creado o a crearse, pudiendo operar en cuenta corriente y|o a crédito, efectuar extracciones de fondos, retiro de valores, acciones o títulos de cualquier naturaleza o clase que se depositen a nombre de la sociedad o a su orden; solicitar préstamos de terceros, renovar toda clase de documentos, hacer novaciones que extingan obligaciones, transigir, comprometer en árbitros, celebrar contratos de prenda, de cualquier naturaleza, constituir a la sociedad en depositaria, hacer liberación parcial o total de bienes afectados a garantías reales; cobrar y percibir, comprar y vender bienes muebles de cualquier naturaleza; conferir poderes especiales y generales y revocarlos; firmar y rescindir convenios, cobrar pólizas de seguros en casos de siniestros, etc. Las atribuciones mencionadas solamente tienen carácter enunciativo y no limitativo, pudiendo los socios efectuar cualquier acto o gestión que no perjudique los intereses de la sociedad. — Los socios se comprometen a no utilizar la firma social para garantías, fianzas y negocios ajenos al giro social. — Los socios podrán por sí solos, individualmente, actuar en nombre y representación de la sociedad, ante todas las autoridades administrativas judiciales, nacionales, provinciales y municipales, pudiendo realizar todos los actos y gestiones que sean necesarios para el mejor logro de los fines sociales. — Para la compra de bienes inmuebles y constitución de hipjotecas como también para la venta y|o transferencia del fondo de comercio que constituye esta sociedad se necesitará la conformidad y firma de ambos socios. Séptima: El día treinta y uno de julio de cada año se practicará un inventario y balance general para determinar la marcha de la sociedad. — Los inventarios, balances y cuentas de ganancias y pérdidas serán tratados por los socios dentro de los sesenta días de practicados. — Las utilidades o pérdidas que resulten de cada ejercicio serán distribuidos por partes iguales entre lo ssocios. — Octava: Si durante la vigencia de este contrato falleciera uno de los socios, la sociedad se disolverá pudiéndose formar otra sociedad entre el socio sobreviviente y los herederos del socio fallecido, quienes deberán unificar su representación. Si el socio sobreviviente y los herederos del socio fallecido no resuelven de común acuerdo continuar con la expjlotación de los negocios de la sociedad, ésta deberá liquidarse. — En tal caso, se harán cargo de la liquidación el socio sobreviviente y el representante de los herederos. Novena: En caso de suscitarse divergencias entre los socios o entre el socio sobreviviente y los herederos del socio fallecido, las mismas serán sometidas a la decisión de árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, y en caso de no poder concordar en su dictamen nombrarán un tercero, cuyo fallo será inapelable. — El plazo para el fallo definitivo no podrá ser mayor de treinta días, a cuyo término los árbitros o el árbitro tercero, en su caso, deberán hacer conocer, por escrito su fallo a las partes, incluyendo las penalidades que corresponda a la parte que no acatare el fallo. — En todos los casos no previstos, regirán las disposiciones de la ley 11.645 y disposiciones concordantes del Código de Comercio. — De conformidad se firma en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. — Fdo.: Juan Joaquín Jorge Conrado Beller y Julio Manfredi.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.080 e.15|11 Nº 3.639 v.15|11|63

JUNCAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 15 de octubre de 1963, entre los señores José Antonio Moreso, español, comerciante, don Adolfo Prieto, argentino, comerciante, y don Hilario Argentino Miguez, argentino, comerciante, se ha convenido en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Queda formada entre los nombrados a partir de la fecha una sociedad de responsabilidad limitada que tendrá el siguiente objeto social: Objeto: La sociedad se constituye para explotar específicamente el negocio de Bar Americano o de cualquier otra denominación Municipal mediante la venta y|o comercialización de bebidas alcohólicas o no, casa de lunch, etc. — Sin perjuicio de ese fin la sociedad podrá a su vez dedicarse a la explotación comercial de cualquiera otra clase de negocio honesto. — Podrá también la sociedad, comprar, vender, hipotecar usufructuar, o arrendar toda clase de bienes muebles, o inmuebles, importar y exportar toda clase de mercadería, pudiendo para el cumplimiento de sus fines realizar operaciones de crédito con el Banco de la Nación, Banco Industrial de la Nación, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, y cualquier otro establecimiento Bancario Nacional, Provincial, Municipal o particular. — Segunda: Razón Social: La sociedad girará en plazo bajo la denominación de JUNCAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Tercera: El domicilio legal de la sociedad será en la calle Juncal N 1758 de esta Ciudad, pudiendo establecer agencias y|o suncursales en cualquier punto del país o del extranjero. — Cuarta: El Capital Social lo constituye la suma de Sesenta Mil pesos moneda nacional, dividido en sesenta cuotas de Mil pesos moneda nacional cada una, suscripto y totalmente integrado por los socios por partes iguales, mediante los bienes muebles que se especifican en el inventario que se suscribe por cuerda separada. — Quinta: Administración. — La sociedad será administrada y dirigida por el socio señor Prieto quien la obligará con su sola firma precedida de la denominación social. — Para el mejor cumplimiento de sus fines la administración podrá, comprar, vender, hipotecar, usufructuar o arrendar cualquier clase de bienes muebles o inmuebles, firmando los documentos privados o escrituras públicas que fueren menester. — Solicitar dinero en préstamo con garantía real o sin ella, a cualquiera de las Sociedades Bancarias enunciadas, sociedades o particulares por el monto, plazo, interés y demás modalidades que los mismos crean convenientes a los intereses sociales. — Le está prohibido a la administración emplear su firma representando a la sociedad para avalar obligaciones personales o de terceras personas, siendo responsables en forma ilimitada y solidaria quienes la suscribieran por los daños y perjuicios que el incumplimiento de esta obligación pudiera traer a la sociedad. — La administración podrá a su vez abrir cuentas corrientes en cualquier establecimiento Bancario, a nombre de la sociedad, girar contra las mismas aun en descubierto. — Sexta: Todos los días 30 de noviembre de cada año se realizará un balance general sin perjuicio de los parciales de comprobación o arqueo de caja que podrá realizarse en cualquier momento a pedido de cualquiera de los socios. — De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un diez por ciento para formar el fondo de reserva legal y el remanente se distribuirá entre los socios por iguales partes siendo la misma proporción la que regirá para las pérdidas si las hubiere. — Séptima: La sociedad se constituye por el término de cinco años a partir desde la fecha, pudiendo prorrogarse por otros cinco años más, prórroga esta que se considerará tomada si con una antelación de tres meses al vencimiento del contrato, cualesquiera dé los socios no manifiesta su voluntad len disolverla, por telegrama colacionado dirigido al domicilio de la sociedad. — Octava: Disolución Social: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios la sociedad continuará con los herederos del socio fallecido o incapaz, debiendo estos unificar su representación no teniendo ingerencia en los negocios sociales salvo las facultades de fiscalización que hubiere correspondido al mismo. — Novena: Ninguno de los socios podrá vender, ceder o transferir sus cuotas en la sociedad a terceras personas sin el consentimiento expreso de los demás quienes en caso de negativa tendrán que optar por adquirir las mismas en forma conjunta o individual previo acuerdo en iguales condiciones que el tercero dentro del plazo de sesenta días de notificados fehacientemente. — Los contratantes dejan constancia que suscriben el presente contrato a los fines de la inscripción del mismo en el Registro Público del Comercio y que la presente Sociedad viene desempeñando su actividad comercial desde el día siete de agosto de mil novecientos sesenta y uno, fecha a la cual dan efecto retroactivo y en cuya oportunidad los contratantes instrumentarán a la Sociedad Juncal S. R. L., la que, por falta de inscripción en el Registro respectivo funcionará como Sociedad de hecho. — Bajo las nueve cláusulas que anteceden queda constituida la Sociedad "Juncal S. R. L.' en el lugar y fecha indicada ut-supra. — Adolfo Prieto. — Hilario Argentino Míguez. — José Antonjo Moreso. — Certifico que las firmas que anteceden corresponden a los señores Adolfo Prieto, Hilario Argentino Míguez y José Antonio Moreso; personas de mi conocimiento, así como de que las mismas han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1963. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello que dice: Pedro Angel Vailati. — Escribano.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600.— e.15|11 Nº 3.669 v.15|11|63

LLOYD TRANSATLANTICO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por contrato suscripto el 24 de octubre próximo pasado entre Jose De Benedictis, Silvio Serafini, y Camilo Nasuti, en sus caracteres de únicos integrantes de "Brocco y Compañía" Sociedad de Responsabilidad Limitada, ha quedado modificada la parte pertinente de la cláusula segunda del contrato social de dicha sociedad, a los efectos de establecer como denominación social la de "LLOYD TRANSATLANTICO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Quedan subsistentes todas las demás condiciones contractuales.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 560.— e.15|11-Nº 3.676-v.15|11|63

ESTABLECIMIENTO GRAFICO Y PUBLICITARIO "SOSTO"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio Acta. — En la ciudad de Buenos Aires, a veintitrés días del mes de abril de mil novecientos sesenta y tres, los señores Armando Sosto, casado, de 40 años de edad, domiciliado en la calle Valle Nº 556, planta baja, Dep. A; Ramón José Enrique Lodeiro, casado, de 50 años de edad, domiciliado en la calle Parral Nº 59; Doña Irene Giuntoli de Sosto, casada, de 39 años de edad, domiciliada en la calle Valle Nº 556, planta baja, Dep. A; Don Oscar Héctor Sosto, casado, de 44 años de edad, domiciliado en Avenida Sáenz Nº 439, 2º piso, Dep. B y Don Carlos Reynaldo Galeazzi, casado, de 44 años de edad, domiciliado en Olleros Nº 4169 todos de esta Capital Federal, hábiles para contratar, de mutuo y común acuerdo y en su carácter de únicos socios de: "ESTABLECIMIENTO GRAFICO Y PUBLICITARIO" "SOSTO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida por instrumento privado de fecha 31 de enero de 1958, inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha 21 de abril de 1958, bajo el Nº 864, al Folio 362 del Libro 33 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada resuelven: — Primero: — El señor Carlos Reynaldo Galeazzi vende, cede y transfiere al socio Armando Sosto con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1962, treinta (30) cuotas sociales por un valor nominal de Treinta Mil Pesos M|N. C|L. ($ 30.000.—. M|N. C|L.), que le pertenecen y corresponden a la sociedad Establecimiento Gráfico y Publicitario "Sosto", Sociedad de Responsabilidad Limitada, por el precio total de Treinta mil pesos m|n. c|l. ($ 30.000.—. m|n. c|l.), que declara haber recibido de la cesionaria, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago, considerándose en consecuencia definitivamente desligado en calidad de socio y de gerente y en consecuencia nada tiene que reclamar a la misma, ni a sus socios en cuanto a utilidades ni cuenta alguna por algún otro concepto entre las partes, otorgándose las respectivas cartas de pago y obligándose a suscribir cuantos documentos sean necesarios para que esta transferencia de cuotas sociales se inscriba en el Registro Público de Comercio. — En consecuencia, la cláusula Cuarta queda redactada en los siguientes términos: — Cuarta: — El Capital social lo constituye la suma de Ochocientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal dividido en ochocientas cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una e íntegramente aportado por los socios en bienes muebles, útiles, materiales y valores, según balance General e Inventario, por separado, se considera parte integrante del presente contrato. — Dicho capital se considera aportado por los socios en la siguiente proporción: Don Armando Sosto, quinientas treinta cuotas o sea quinientos treinta mil pesos moneda nacional: Don Ramón José Enrique Lodeiro, ciento veinte cuotas o sea Ciento veinte mil pesos moneda nacional. Doña Irene Giuntoli de Sosto, cien cuotas o sea Cien mil pesos moneda nacional y Don Oscar Héctor Sosto, cincuenta cuotas o sea Cincuenta mil pesos moneda nacional. — Segundo. — Modificar de acuerdo con lo resuelto en Acta del 30 de mayo de 1961, la cláusula Octava, en lo referente a la fecha de cierre del Ejercicio, que con retroactividad al 31 de junio del año 1961, regirá el 31 de diciembre de cada año, quedando en consecuencia redactada, como sigue: — Octava: — Anualmente, el 31 de diciembre de cada año, se practicará un Balance General y Cuadro de Pérdidas y Ganancias, debiendo levantarse un inventario físico de las existencias del giro social, sin perjuicio de los parciales y de comprobación de los libros que periódicamente se resolviera realizar. — Se practicarán las amortizaciones que

correspondan y previo las deducciones y constitución de reservas técnicas y legales, las utilidades realizadas y líquidas se repartirán en proporción a los capitales aportados efectivamente a la sociedad. — De las utilidades que resultaren previa deducción del cinco por ciento para la formación del Fondo de Reserva Legal, que cesará al alcanzar el diez por ciento del capital social y demás reservas que los socios de común acuerdo resolvieran crear, deberán destinarse como mínimo, el cincuenta por ciento para la incrementación del capital social, pudiendo acumularse previamente en la cuenta Particular de cada socio. — Las pérdidas, si se produjeran serán soportadas en la misma proporción establecida, es decir en proporción a sus respectivos capitales. — Tercero. — En cuanto a las demás cláusulas del contrato quedan vigentes en todas sus partes. — De común y mútuo acuerdo firman la presente Acta para su inscripción en el Registro Público de Comercio todos los socios en fecha y lug[illegible]. — Fdos.: A. Sosto. — R. J. E. Lodeiro. — I. G. de Sos[illegible]. — O. H. Sosto. — G. R. Galeazzi. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.880. e.15|11. Nº 3.679. v.15|11|63

ESTABLECIMIENTO GRAFICO Y PUBLICITARIO SOSTO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio Acta. — En la Ciudad de Buenos Aires, a veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y tres, los señores Armando Sosto, casado, de 40 años de edad, domiciliado en la calle Valle 556, Pta. Baja, Dep. A.; don Ramón José Enrique Lodeiro, casado, de 51 años de edad, domiciliado en la calle Parral 59; doña Irene Giuntoli de Sosto, casada, de 39 años de edad, domiciliada en la calle Valle 556, Pta. Baja, Dep. A., y don Oscar Héctor Sosto, casado, de 44 años de edad, domiciliado en Avenida Sáenz Nº 439, 2º piso, Dep. B, todos de esta Capital Federal, hábiles para contratar, de mutuo y común acuerdo y en su carácter de únicos socios de "Establecimiento Gráfico y Publicitario "Sosto', Soc. de Resp. Ltda., constituida por instrumento privado de fecha 31 de enero de 1958, inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha 21 de abril de 1958, bajo el Nº 864, al Folio 362 del Libro 33 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven: — Primero: El señor Ramón José Enrique Lodeiro, vende, cede y transfiere al socio Armando Sosto, con efecto retroactivo al 30 de junio de 1962, ciento veinte cuotas sociales por un valor nominal de ciento Veinte mil pesos m|n., c|l., que le pertenecen a la sociedad ESTABLECIMIENTO GRAFICO Y PUBLICITARIO "SOSTO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por el precio total de ciento veinte mil pesos m|n. c|l., que declara haber recibido de la cesionaria, antes de ahora, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago, considerándose en consecuencia definitivamente desligado en calidad de socio-gerente, otorgándose las respectivas cartas de pago y obligándose a suscribir cuantos documentos sean necesarios para que esta transferencia de cuotas sociales se inscriba en el Registro Público de Comercio. — En consecuencia, la "Cláusula Cuarta", teniendo en cuenta la venta, cesión y transferencia celebrada por Acta de fecha 23 de mayo de 1963 del socio Carlos Reynaldo Galeazzi, al socio Armando Sosto y la que se ejecuta por la presente acta al socio Ramón José Enrique Lodeiro, al socio Armando Sosto queda redactada en los siguientes términos: — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de ochocientos mil pesos m|n. c|l., dividido en ochocientas cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una e íntegramente aportado por los socios en bienes, muebles, útiles, materiales y valores, según Balance General e Inventario, que firmado de conformidad por todos los socios, por separado, se considera parte integrante del presente contrato. — Dicho capital se considera aportado por los socios en la siguiente proporción: Don Armando Sosto, seiscientas cincuenta cuotas, o sea seiscientos cincuenta mil pesos m|n., c|l., doña Irene Giuntoli de Sosto, cien cuotas o sea cien mil pesos m|n., c|l., y don Oscar Héctor Sosto, cincuenta cuotas, o sea cincuenta mil pesos m|n., c|l. — Segundo. En cuanto a las demás cláusulas del contrato quedan vigentes en todas sus partes. — De común y mutuo acuerdo firman la presente Acta para su inscripción en el Registro Público de Comercio todos los socios en la fecha más arriba indicada. Fdos.: A. Sosto — R. J. E. Lodeiro — I. G. de Sosto — D. H. Sosto.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1963 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.760.— e.15|11-Nº 3.677-v.15|11|63

C. O. I. N. E. L.

Sociedad de Responsabilidad Limitada Compañía Industrial Electromecánica

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a dos de febrero de mil novecientos sesenta y tres, entre los señores Fischel León Nozyce, de nacionalidad polaca, casado, de cincuenta y tres años de edad, con domicilio en la calle Billinghurst 690, Capital Federal, Jaime Nozyce, de nacionalidad argentina, casado, de treinta y un años de edad, con domicilio en la calle Fragata Presidente Sarmiento 1644 y Máximo Nozyce, de nacionalidad argentina, de veinte y nueve años de edad, soltero, con domicilio en la calle Billinghurst 690, de Capital Federal convienen que en el contrato de SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA COMPAÑIA INDUSTRIAL ELECTROMECANICA bajo la razón social C.O.I.N.E.L., inscripto el 29 de julio de 1960 en el Registro Público de Comercio bajo el número 2291, al folio 137 del Libro 49 de Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a la experiencia acumulada por los integrantes de dicha Sociedad y de común acuerdo proceder a la modificación de los artículos quinto sobre dirección y administración de la Sociedad, artículo décimo tercero sobre fecha a partir de la cual regirán las nuevas disposiciones además se agrega el artículo décimo quinto. — Artículo Quinto: La Dirección y administración de la Sociedad estará a cargo indistintamente por el socio don Fischel León Nozyce o don Jaime Nozyce los que actuarán como Socios Gerentes, pudiendo cada uno de ellos por separado otorgar documentos públicos y|o privados que hacen a la Sociedad, dar y tomar dinero en préstamo, contratar y operar con Bancos Oficiales y Privados, vender e hipotecar, entendiéndose esta enunciación como enunciativa y no limitativa. Referente a la forma de los documentos sociales y cuentas bancarias, podrán los Gerentes, adoptar cualquiera de las formas normales que crean convenientes ya sean conjunta, recíproca o a sola firma de uno de los Gerentes, la cual obliga por este Contrato solidariamente a todos los bienes sociales de los componentes de la Sociedad — Artículo Décimo Tercero: Las presentes disposiciones regirán a partir del uno de Febrero de mil novecientos sesenta y tres pero se mantienen las fechas para presentación de balances conforme a derecho ya establecidos. — Artículo Décimo Quinto: A los efectos legales el socio don Máximo Nozyce otorga plenos poderes a cualquiera de los socios Gerentes indistintamente sobre asuntos que hacen a la Sociedad ya sean bancarios o gestiones públicas y|o privadas. — De conformidad así lo otorgan y firman. — Máximo Nozyce. — F. L. Nozyce. — J. Nozyce. — En mi carácter de Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 183 (Capital Federal) Certifico que las que anteceden y dicen Máximo Nozyce — J. Nozyce y F. L. Nozyce son auténticas y puestas en mi presencia por don Máximo Nozyce, don Jaime Nozyce y don Fischel León Nozyce. — Buenos Aires, Febrero dos de mil novecientos sesenta y tres. — E. Altamirano Reinoso. — Eulogio Altamirano Reinoso Escribano: Altamirano Reinoso. Escribano Reg. de Contratos Públicos Nº 183. Lavalle 1282.

Buenos Aires, octubre 11 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1 760 e.15|11 Nº 3.680 v.15|11|63

REFRIGERACION MB

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores José Peña y Carlos Alberto Peña, únicos socios integrantes de la razón social REFRIGERACION MB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato originario fue inscripto el 1º de octubre de 1959 bajo el Nº 2798 al folio 266 del libro 37 de contratos de S. R. L. han convenido lo siguiente: Primero: Es aceptado el ingreso a la sociedad del señor José Espósito, domiciliado en Manuel García 430, Capital, argentino, casado con doña Nerina Astorino, mayor de edad, C. I. de la Capital Federal Nº 2.476.457. Segundo: El ingreso del socio mencionado se efectúa el 1º de octubre de 1963 e ingresa a la sociedad mediante un aporte de capital de m$n 250.000, totalmente aportado en especies según Inventario que se firma por separado. — Tercero: En consecuencia el capital social se eleva a la suma de m$n 750.000 dividido en 750 cuotas de m$n 1.000 cada una, suscripto por los tres socios por partes iguales. — Cuarto: El socio que ingresa queda nombrado Gerente de la sociedad y tendrá como los otros socios el uso de la firma social en la misma forma y condiciones y con los mismos derechos y obligaciones. — Quinto: El nuevo socio declara conocer y aceptar todas las cláusulas que rigen el contrato social originario y presta su conformidad a ellas y para su inscripción se firma el presente en Buenos Aires, a los 31 días del mes de octubre de 1963 E|L: domiciliado en Manuel García 430 Capital, Vale. Firmado: José Peña. Carlos Alberto Peña. — José Espósito.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1963 Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 960. — e.15|11-Nº 3.725 v.15|11|63

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO RODRIGUEZ o ALBERTO GABRIEL RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 21 de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600 e.15|11 Nº 4.010 v.26|11|63

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3. Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don RAMON RODRIGUEZ. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600 e.15|11 Nº 3.953 v.26|11|63

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO CALLEJAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 21 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600 e.15|11 Nº 4.034 v.26|11|63

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION GARCIA de GONZALEZ. — Publíquese por diez dias.

Buenos Aires, octubre 9 de 1963 — Luis M. Ambrosioni, secretario

$ 1.600 e.15|11 Nº 4.060 v.26|11|63

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GATTO de GRASSO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.600 e.15|11 Nº 3.943 v.26|11|63

Nº 8

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OVIDIO SEGUNDO HEVIA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — José M. Monclá, secretario.

$ 1.600 e.15|11 Nº 4.022 v.26|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ZEIZYS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 17 de 1963. — Juaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 1.600 e.15|11 Nº 4.072 v.26|11|63

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAVID BER CZULA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 1.600 e.15|11 Nº 3.136 v.26|11|63

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8|11 al 14|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CARMEN HEREDIA de PACHECO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600 e.15|11 Nº 4.014 v.26|11|63

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MIGLIORINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600 e.15|1 Nº 4.033 v.26|11|63

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR o VICTOR LEON FOA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 30 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 1.600 e.15|11 Nº 4.085 v.26|11|63

Nº 12

El Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días o herederos y acreedores de EUGENIA BOTTO de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600 e.15|11 Nº 3.926 v.26|11|63

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ALBERTO ACOSTA PIMENTEL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 1.600.— e.15|11 Nº 4.000 v.26|11|63

Nº 13

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO JUAN CANEVARI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 1.600.— e.15|11 Nº 3.972 v.26|11|63

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de JOSE MARIA BLANCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600.— e.15|11 Nº 3.956 v.26|11|63

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA CAVALLINI de TASSO y MARINO TASSO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 1.600.— e.15|11 Nº 3.962 v.26|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JULIO MARIA CORDOBA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — Carlos M. Peltzer Márquez, secretario

$ 1.600.— e.15|11 Nº 3.963 v.26|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de Concurso Civil a DANIEL P. LASCOMBES O'TOOLE, nombrándose Síndico al Dr Juan Carlos Lagos, Avenida Roque Sáenz Peña 720 (3º D). Fíjanse quince días para presentar al Síndico los títulos justificativos de los créditos. — Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 1.200.— e.15|11 Nº 3.981 v.20|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PRIMO LUCHETTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Raul R. Frías, secretario.

$ 1.600.— e.15|11 Nº 4.042 v.26|11|63

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN LOPES o LOPEZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 27 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 1.600.— e.15|11 Nº 4.020 v.26|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTO ESCOBAR. Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 27 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.15|11 Nº 4.021 v.26|11|63

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL JUAN FRANCISCO GRAU. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.15|11 Nº 4.100 v.26|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO SENDRA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.15|11 Nº 4.003 v.26|11|63

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO OTTO TJARKS. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.15|11 Nº 3.921 v.26|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ORESTE RINETTI. Publíquese por dez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600 e.15|11 Nº 4.114 v.26|11|63

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NILDA MILLAN. Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1963. — Enrique Conte Mac Donell, secretario
$ 1.600 e.15|11 Nº 4.108 v.26|11|63

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUSTAQUIO CASTRO y doña DOLORES NAVEIRO de CASTRO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1963. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 1.600 e.15|11 Nº 4.113 v.26|11|63

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MIGUEL VUOTTO. Publíquese 10 días.
Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600 e.15|11 Nº 3.947 v.26|11|63

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO ENRIQUE BOVERINI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1963. Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.15|11 Nº 3.984 v.26|11|63

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JERONIMA DIANA de PESTALARDO y de MARIA JERONIMA MAGDALENA o MARIA JERONIMA PESTALARDO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.15|11 Nº 3.957 v.26|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BARBUTO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.15|11 Nº 3.974 v.26|11|63

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL MAFFIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600 e.15|11 Nº 4.029 v.26|11|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO JUSTINIANO MORILLO. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — E. J. Paysás, secretario. — C. J. Paysás, secretario.
$ 800 e.15|11 Nº 4.062 v.20|11|63

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PASCUAL ANTONIO CANDELA. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 24 de 1963. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 800 e.15|11 Nº 3.904 v.20|11|63

Nº 17

El Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por dos días a FRANCISCO ROITBERG, para estar a derecho en el juicio que le sigue Luis Minces por cobro de alquileres bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese dos días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1963. — José H. Alcacer, secretario.
$ 480 e.15|11 Nº 3.958 v.16|11|63

El Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA o MARIA TERESA GERVINO de ACCINELLI. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — José H. Alcacer, secretario.
$ 800 e.15|11 Nº 4.115 v.20|11|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita por dos días al señor FRANCISCO ANTONIO HARO y cesionarios que hubieren en la locación de la finca calle Pasaje Bolonia 5387, para comparecer en juicio: "López María Vicenta c|Haro Francisco A. y otros s|Desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por 2 días
Buenos Aires, noviembre 8 de 1963 — José H. Alcacer, secretario
$ 480 e.15|11 Nº 4.057 v.16|11|63

Nº 33

Juzgado de Paz Nº 33, cita por tres días a ROSA MARTIN de TOLEDO y ANA VICENTA SIFREDI o SIFFREDI de INGLINA o IGLINA, para comparecer en juicio "Sánchez Conde, Santos, s/sucesión, c/Martín de Toledo, Rosa y otros. s/desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1963. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 720. — e.15|11 Nº 3.930 v.18|11|63

Nº 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 38, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROBERTO QUATTROCCHI. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 800. — e.15|11 Nº 3.966 v.20|11|63

Nº 42

El Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUSTAVO PABLO LAMPERT. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 800. — e.15|11 Nº 4.107 v.20|11|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría 23, comunica por cinco días a los acreedores de NAVIERA BUENOS AIRES, SOCIEDAD ANONIMA MARITIMA y COMERCIAL, que la Junta ordenada a fs. 97/97 vta. ha sido postergada para el día 7 de febrero de 1964, a las 9 horas.
Buenos Aires noviembre 12 de 1963. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 800. — e.15|11 Nº 3.910 v.20|11|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:
Por escritura del 8 de julio de 1963, ante el escribano Juan Corts Rovira, Reg. 58 de esta Capital, disolvióse la sociedad "BELARMINO IBIAS Y HERMANO", entre sus componentes Sres. Belarmino y Antonio Ibias, quedando los libros comerciales en poder de don Belarmino Ibias, quien se ha hecho cargo del activo y pasivo.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 320. — e.15|11 Nº 3.959 v.15|11|63

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:
Que por documento privado de fecha 15 de marzo de 1961, los señores Joaquín Berliner y Guillermo Zelenka, únicos socios de la sociedad "ZELCO ARGENTINA - ZELENKA Y BERLINER, SOCIEDAD COLECTIVA COMERCIAL E INDUSTRIAL", han resuelto: Primero: Disolver la sociedad con efecto retroactivo al 1º de marzo de 1961. Firmado: Joaquín Berliner. — Guillermo Zelenka.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 320. — e.15|11 Nº 4.037 v.15|11|63

DAVID ISAAC CUKIERBLAT Y JULIO CUKIERBLAT (Sociedad de Hecho)

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:
Por documento de fecha 8 de abril de 1963 y con retroactividad al treinta de junio de mil novecientos sesenta y uno, dejar totalmente disuelta la sociedad de hecho, compuesta por DAVID ISAAC CUKIERBLAT Y JULIO CUKIERBLAT, con domicilio en la calle Alvarez Jonte 2539, Capital Federal, adquiriendo el señor Julio Cukierblat la parte que el otro socio, señor David Isaac Cukierblat, tenía a dicha fecha.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. Entrelíneas: "Por documento de fecha 8 de abril de 1963 y". Todo vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 400. — e.15|11 Nº 4.092 v.15|11|63

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 10 días en el juicio CANTONE SALVADOR c|JASLER VICTOR s|ejecución hipotecaria, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 28 de noviembre, a las 15,30 hs., el inmueble Camarones Nº 5612, Capital; sup. 91.06 ms. cs., base $ 464.367. — Contado. — Seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400. e.15|11. Nº 4.099. v.26|11|63

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 10 días en el juicio POO JOSE MANUEL c|MORINELLI EMILIO M. y otro, s-hipotecario, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 28 de noviembre próximo, a las 15.30 horas, la unidad Nº 1, planta baja; Av. Callao 1245, sup. cub. propia 91,35 ms. cs. Porcentual 5,93 por ciento. — Base $ 1.300.000.—., contado. 8 por ciento de seña, 3 por ciento de comisión. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1963. Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 3.200. e.15|11. Nº 4.102. v.26|11|63

Nº 14

Judicial. — Juzgado Nacional Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en autos GONZALEZ VILA JUAN c|ORONO ANITA s|cobro Hipotecario, que el martillero Manuel A. Mutio rematará el jueves 28 de noviembre próximo a las 16 horas en Corp. de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital. Propiedad horizontal Alm. Brown 839, Ramos Mejía, Matanza, Prov. de Bs. Aires, con 12 unidades funcionales plano P. H. 70—11—60; edificada en lote 1F, manzana NN de 10 m., frente N. E. calle Brown, igual extensión S.O. lindando parte lote 1 E, 58,45 m. S.E. con lote 3 y 58,31 m. N.O. lote 1 E. o sea una superficie de 583.80 m. cdos. — Base $ 462.106,90. — Seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.000. e.15|11. Nº 3.989. v.20|11|63

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días que en los autos caratulados MUSZYNSKI, TADEO ANTONIO y CZESLAW FALKOWKI c|GRGORIC, ALBERTO s|ejecución hipotecaria, el martillero Juan Vetere, rematará el 24 de noviembre de 1963, a las 17 horas, sobre el mismo, el inmueble sito en calle Marcelo T. de Alvear Nº 802, de José Ingenieros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, mide: 19,71 metros de frente al Nor Nord Este, 8,55 metros en su frente Nord Oeste; 24,96 metros al costado Sud Oeste y 17,54 metros al costado Este Sud Este. Consta de acuerdo a lo que resulta de autos de: un salón de ventas; un galpón y un departamento, exclusivamente ocupados por el ejecutado y dos departamentos alquilados. — Base $ 1.839.936 m|n. — A cuenta de precio 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.15|11. Nº 4.116. v.20|11|63

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L. en los autos: DADDINO, LUIS s|sucesión rematarán el domingo 24 de noviembre de 1963, a las 16 horas, en la misma, la propiedad Manuel Artigas 6566, edificada en terreno que mide: 7m.79 frente al N.O. y contrafrente S. E.; 20m 34 al S.O. y 20m.40 al N.E. "ad corpus". — Base: $ 87.933.33. — Libre de ocupantes. 8 por ciento de seña, 3 por ciento comisión. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1963. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 1.600. e.15|11. Nº 3.906. v.20|11|63

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días en el juicio MAGARIÑOS DE BRUNOLDI LEONOR A. c|BERENSTEIN LIBER, s|ejecución hipotecaria, que el martillero Rubén Fernández rematará en el mismo el 30 de noviembre de 1963, hora 16, el inmueble de la calle San Urbano s|n. entre las de Santa Teresa y Lutero, lote 3 manzana V, de la localidad de Glew, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. — Superficie 1.500 m2. — Base $ 40.000 m|n., al contado. — Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600. e.15|11. Nº 3.980. v.20|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en el juicio "FERNANDEZ DE FERNANDEZ MARIA CARMEN y otros c|SANTAMARIA ROQUE s|ejecución hipotecaria", que el martillero Juan Roberto Mazza rematará en la misma propiedad, el domingo 24 de noviembre, a las 16 horas, la finca sita en esta Capital, calle Víctor Hugo 2715, entre las de Lista y Francisco Beiró, edificada en el lote 18 de la manzana G., que mide 8.66 m. de frente por 17,32 m. de fondo. Base $ 230.000, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Conforme a lo pactado en la escritura hipotecaria el deudor se halla obligado a desocupar la propiedad.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.000 e.15|11 Nº 3.973 v.20|11|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en autos "BREA, JOSE c|MIRANDA de LOPEZ, MERCEDES B. y otro s| ejec. prend.", que el martillero Raúl Alfredo Bértola rematará en Pedro Echagüe 2941, Capital, el próximo 26 de noviembre, a las 10.30 horas: Un camión marca Rastrojero, modelo 1961, serie Nº 25937, chasis Nº 6675, motor Diesel, marca Borgward, Nº 7709, de 42 G.V., a patentar, en el estado en que se encuentra. El bien se exhibe en Donato Alvarez 261, Capital. — Base m$n. 108.000. Seña 10 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.200 e.15|11 Nº 4.101 v.18|11|63

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio: "DOELLINGER ALEJANDRO LUIS c|TOLEDO FRANCISCO ROQUE, s|ej. prend.", que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará en Tellier 820, donde se exhibe, en el estado en que se encuentra y que será entregado una vez aprobada la subasta, el 28 de noviembre, a las 14.30 hs., un camión mod. año 1939, marca "International", carrocería playa, motor Nº 232-47007, patente Capital Nº 807.606. — Base $ 92.184. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 960 e.15|11 Nº 3.994 v.18|11|63

Juzgado Comercial Nº 2, Secr. Nº 3, comunica por tres días que en autos "TIASA MOTOR CARUSO y VAAMONDE c|TOLEDO, PABLO s|ej. prend.", el martillero Carlos A. B. Ottone rematará el día 29 de noviembre de 1963,

a las 10 hs., en el local de la calle Martín García 764|74, donde se exhibe: Un automóvil marca Oldsmóbile, mod. año 1939, sedan de 4 puertas, Serie 66, motor N-FR 24048, patente año 1962, Nº 807.430, de Pcia. de Bs. As. Al contado. Base $ 60.800. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 960 e.15|11 Nº 4.004 v.18|11|63

El Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días en los autos "PALACIO DE LAS MOTOS Y MOTONETAS S.R.L. c|GAETA ROSA y otro s|ejecutivo", que el martillero Alberto Armando Gullco rematará en José Bonifacio 1447, el 29 de noviembre de 1963, a las 10 horas, una motocicleta "Sterzi", motor Nº 31969, modelo 1960, de 65 c.c., que se exhibe en el mismo lugar y que será entregada al comprador una vez aprobado judicialmente el remate. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Sin base y al mejor postor.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 800 e.15|11 Nº 4.078 v.16|11|63

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "PARIS CARDELLI c|CARLOS FALZONI, s|ejecución prendaria", que el martillero César Isidoro Cardelli rematará en Dorrego Nº 1560, el 25 de noviembre de 1963, a las 16 horas: Un automotor usado, marca Graham-Paige, chasis Nº 223756, motor marca Graham-Paige, Nº 223756, modelo año 1937, sedan 4 puertas, patente de taxi Nº 17033, de la Capital Federal, con licencia de taxi caducada. Base $ 13.500, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.200 e.15|11 Nº 4.067 v.18|11|63

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio "GLIKMAN ISIDORO c|RODOLFO DIAZ s|ej. Prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará el 27 noviembre actual, hora 10, en Moreno 1441, Un camión "M.A.N.", modelo año 1956, tipo 400 L.1., carrocería tractor, motor Nro. D9626M1-100221|149-F, 6 cilindros, 100 HP. Se exhibe Playa Perito Moreno y Balvastro. — Base pesos m|n. 240.525. — Seña 30 o|o.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1963. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 960.— e.15|11 Nº 4.080 v.18|11|63

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio "LA REALIZADORA I.C.F. S.R.L. c| CARLOS A. DI LEO s|ej. Prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará el 28 de noviembre próximo, hora 9, en Pedernera 502, donde se exhibe, Un automotor Chevrolet, modelo año 1942, carrocería camión, motor Nº R.A.4050202, 85 HP. Pat. Prov. Buenos Aires Nº 412.101, año 1962. — Base m$n. 47.600. — Seña 30 o|o.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1963. — Ricardo Sylvester, secretario,
$ 960.— e.15|11 Nº 4.082 v.18|11|63

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días, en el juicio "CENTRAL MOTOR S. A. c| JUSTO DIAZ y otro, e|ejecución prendaria", que el martillero Sr. Ricardo R. R. Canatelli, rematará en San Juan 4041, donde se exhibe, el día 27 de noviembre de 1963, a las 15,30 horas, el siguiente bien: Un automotor usado, marca De Soto tipo D-400, chasis Número 240520, con motor marca De Soto Nº 240520, de 130 CV. y de 6 cilindros, modelo año 1962, con carrocería tipo playo, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 347.985. — Venta al contado. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520, Cód. de Ptos.).
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1963. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.440.— e.15|11 Nº 3.993 v.18|11|63

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "TAXCO SOC. en COM. c|MANEIRO FEDERICO s|ej. Prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 29 noviembre actual, hora 10, en Moreno 1441, rematará un camión Chevrolet, modelo año 1957, motor Nº F1221DBO 309, 6 cc. 120 CV., carrocería volcadora. — Base m$n. 214.608. — Seña 30 o|o. — Se exhibe Luis María Campos 4775, Villa Insuperable, Matanzas, Prov. Bs. Aires.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1963. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 960.— e.15|11 Nº 4.081 v.18|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comuncia por tres días en el juico "BOTTAZZI, PEDRO contra UCCELLI, JOSE NICOLAS; BOSCO, SALVADOR TOMAS y DI PAOLO, FRANCISCO s|ejecución prendaria, que el martillero Héctor Adolfo Maggi, rematará en calle San Juan 2727, el día 27 de noviembre, a las 9 horas, donde se exhibe el siguiente bien: "Un camión usado marca International, modelo año 1941, Chapas municipales de la Capital Federal Nº 804.715, Motor Nº 8626". — Al contado. — Base $ 69.220, m|n. — Seña 20 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien será entregado una vez aprobado judicialmente el remate.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1963 — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.200.— e.15|11 Nº 4.111 v.18|11|63

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días, en el juicio "IGNACIO SIDELES y CIA. S.R.L. c|EST TEXTILES NUÑEZ S. A. IND. y COM. s|ejec. prendaria", que el martillero José Enrique Cadavid rematará el 29 de noviembre de 1963, a las 16 horas, en Bmé. Mitre 1275|79, Cap., donde se exhiben: "149 piezas tela tejido cardado (mezcla lana con pelo), 45 mts. apróx. c|una, por 1,50 ancho. Mercaderías terminadas en liso y fantasía". — Base, $ 996.430. — Contado. — Pago en efectivo o cheque certificado. — Comisión 10 o|o. — Entrega una vez aprobada judicialmente la subasta.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1963. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.200.— e.15|11 Nº 4.125 v.18|11|63

El Juez Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio "ONCE S. A. C. F. c|COMPAÑIA ABASTECEDORA y CONSTRUCTORA DEL SUD s|ejecución Prendaria", que el martillero Herminio Barbosa, rematará en Sarmiento 2846, donde se exhibe el 27 de noviembre, a las 14,30 horas. "Una Pick-up, marca Ford, serie F_100, modelo año 1962, de 114" (2,90 mts.) de distancia entre ejes, chasis y motor Nº F10LBA 210899,5, neumáticos 650 X 16-6 telas, sin patentar". — El bien se entregará una vez aprobado el remate. — Base $ 23.907,50 m|n. — Comisión 10 o|o. — Seña 20 o|o.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1963. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.200.— e.15|11 Nº 3.949 v.18|11|63

Nº 7

Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 2 días en el juicio "COFIA S. A. c|J. GALLEGOS y F. CORBELLI, s|ejec.", que el martillero Julio C. Ibáñez, el 26 de noviembre de 1963, a las 14 hs., en la calle Congreso 3881, rematará 8 telares O. M. I. T. A. Nros. 2438, 4112, 2533, 2417, 2382, 2580, 4094 y 4069, respectivamente, todos c|motor acoplado; 2 telares "Scat", Nros. 5 y 6, pintados, c|motor acoplado; 1 canillera "Leesona", c|motor acoplado; 1 devanadora "Ateliers Brugger", Nº 123, de 40 husos; 1 urdidora "Beninger", c|motor acoplado; 1 agujereadora eléctrica "Televel"; 1 amoladora c|motor Nº 377, y 1 reloj registrador con fichero, marca "Cronos", que se exhibirán en el lugar y se entregarán previa aprobación judicial. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1963. — Juan José Salinas, secretario.
$ 960.— e.15|11-Nº 4.017-v.16|11|63

Nº 9

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 9, de la Capital Federal, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en el juicio: "EL OMBU, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, INMOBILIARIA, AGRICOLA GANADERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, c|AGUIRRE SARAVIA EDUARDO AUGUSTO, s|cobro hipotecario", que los martilleros "Pedro y Antonio Lanusse S. A.", rematarán el día 28 de noviembre de 1963, a las 15.30 horas, en su sede, calle San Martín 240, Capital Federal, en block, las dos fracciones contiguas de campo que forman la Estancia "El Ombú", con una superficie de 362 hectáreas, 48 áreas, 16 centiáreas y 3.104 cm2. la primera, y 31 hectáreas, 39 áreas, 47 centiáreas y 645 cm2. la segunda, o sea un total de 393 hectáreas, 88 áreas, 23 centiáreas y 3.749 cm2., según título, con todos sus edificios, construcciones de toda especie, mejoras y demás clavado, arbolado y adherido al suelo, ubicado en el Cuartel Décimo del Partido de San Vicente, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, próximo a la Estación Domselaar, F. C. General Roca. — Base m$n. 5.633.055, al mejor postor, y pago al contado. Título agregado al expediente judicial. Se entrega desocupado. Seña 8 o|o y Comisión 3 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1963. — Carlos Viale, secretario.
$ 4.000.— e.15|11-Nº 3.919-v.20|11|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en autos caratulados "TRIÑANES, JUAN RAMON c|CACCIAMANI, DOMINGO, s|ejecución prendaria", que el martilllero D. Horacio Ernesto Combal rematará el día 28 de noviembre de 1963, a las 10 horas, en el local sito en Juan Bautista Alberdi Nº 570, de esta Capital Federal, donde se exhibe, el siguiente bien: "Un automóvil marca Chevrolet, modelo año 1941, usado, motor MCBA-113889, patente de la Capital Federal Nº 4722 del año 1961, equipado con reloj taxímetro, marca Argo, Nº 65627". Base: $ 130.900 m|n. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Al contado y en dinero efectivo. El bien será entregado una vez aprobada judicialmente la subasta.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1963. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.440.— e.15|11-Nº 4.064-v.18|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9. Secretaría Nº 18, comnica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| JUAN RODRIGUEZ y HORACIO ZAPPACOSTA, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º piso, of. 42, Capital, el día 29 de noviembre de 1963, hora 9: "Una vitrina refrigeradora eléctrica, marca Siam, mod. V.22.F, tipo fórmica, Nº 761, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 89.852. Al contado. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1963. — Carlos Viale, secretario
$ 960.— e.15|11-Nº 4.131-v.18|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| ANTONIO LOPEZ, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7º, of. 42, Capital, el día 29 de noviembre de 1963, hora 8.40: "Una cámara refrigeradora eléctrica, marca Siam, modelo T-32 de lujo, Nº 3592, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 30.009. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1963. — Carlos Viale, secretario.
$ 960.— e.15|11-Nº 4.130-v.18|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9. Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| BRAUDELINA VERON DE ELVIÑO s| ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7º, of. 42, Capital, el día 29 de noviembre de 1963, hora 8,40: "Una conservadora eléctrica de helados, marca Siam, mod. C-53, Nº 1613, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 20.960. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1963. — Carlos Viale, secretario.
$ 960 e. 15|11 Nº 4.091 v. 18|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9. Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| ERNESTO HERAGLIO CANOURA s| ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7º, of. 42, Capital, el día 29 de noviembre de 1963, hora 9,05: "Una vitrina refrigeradora eléctrica marca Siam mod. TA-V-22, formica Nº 538, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital Base m$n. 62.747. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1963. — Carlos Viale, secretario.
$ 960 e. 15|11 Nº 4.134 v. 18|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| ANITA VERNET DE HERNA s| ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7º, of. 42, Capital, el día 29 de noviembre de 1963, hora 9: "Un acondicionador de aire eléctrico, marca Siam. mod. AVR-90, Nº 6.566. completamente equipado", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 20.832. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1963. — Carlos Viale, secretario.
$ 960 e. 15|11 Nº 4.095 v. 18|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9. Secretaría Nº 18. comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| AMEROPA ARGENTINA DE EMILIO SANCHEZ ORGAZ s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489. 7º p., of 42, Capital, el día 29 de noviembre de 1963, hora 8,45: "Una cámara refrigeradora eléctrica, marca Siam, modelo P. 73, Nº 1773, completamente equipada" que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital, Base m$n. 73.312. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1963 — Carlos Viale, secretario.
$ 960 e. 15|11 Nº 4.096 v. 18|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| DOMINGO ALBERRO s|Ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7º piso, of. 42, Capital, el día 29 de noviembre de 1963, hora 8,55: "Una conservadora eléctrica de helados marca Siam, mod. C-126, Nº 1546, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital, Base m$n. 60.580, Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1963. — Carlos Viale, secretario.
$ 960 e. 15|11 Nº 4.132 v. 18|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|DOMINGO MANSUETO s|ejecución prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º Piso, Of. 42, Capital, el día 29 de noviembre de 1963, hora 9: "Una conservadora eléctrica de helados marca Siam modelo C-106 Nº 759 completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 41.600. — Al Contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1963. — Carlos Viale, secretario.
$ 960.— e.15|11 Nº 4.127 v.18|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|VICENTE SEGISMUNDO DIMARCO y MIGUEL ANTONIO DISTEFANO s|ejecución prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º Piso, Of. 42, Capital, el día 29 de noviembre de 1963, hora 8,45: "Un grupo electrógeno marca Siam de 2500 voltios modelo A-60 Nº 6148 completamente equipado" que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 53.745. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1963. — Carlos Viale, secretario.
$ 960.— e.15|11 Nº 4.086 v.18|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|CARLOS FIORENTIN s|ejecución prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º piso, Of. 42, Capital, el día 29 de noviembre de 1963, hora 8,55: "Un enfriador de agua eléctrico marca Siam modelo B-45 Nº 910 completamente equipado" que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 23.520. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1963. — Carlos Viale, secretario.
$ 960.— e.15|11 Nº 4.124 v.18|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|MARCELINO GENARO PULPADRE s|ejecución prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º Piso, Of. 42, Capital, el día 29 de noviembre de 1963, hora 8,55: "Una conservadora refrigeradora eléctrica marca Siam mod. 126 Nº 2087 completamente equipada" que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 48.705. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1963. — Carlos Viale, secretario.
$ 960.— e.15|11 Nº 4.090 v.18|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|JULIO AZCANO y VICENTE GONZALEZ s|ejecución prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º Piso, Of. 42, Capital, el día 29 de noviembre de 1963, hora 8,50: "Una conservadora eléctrica de helados marca Siam modelo C.126 Nº 1873 completamente equipada" que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 42.900. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1963. — Carlos Viale, secretario.
$ 960.— e.15|11 Nº 4.094 v.18|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|EDUARDO JORGE MONTERO y JUAN CARLOS IZZO s|ejecución prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará el Paraná 489, 7º Piso, Of. 42, Capital, el día 29 de noviembre de 1963, hora 8,45: "Una conservadora eléctrica de helados marca Siam modelo C-126 Nº 1414 completamente equipada" que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 53.040. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1963. — Carlos Viale, secretario.
$ 960.— e.15|11 Nº 4.087 v.18|11|63

Nº 11

JUDICIAL. — Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos "TATTI OSVALDO FRANCISCO c|HARRY JORGE FRANCISCO s|ejecutivo", que el martillero Juan Blas Cafferata, rematará el 20 de noviembre de 1963, a las 16 horas en calle Uruguay 367, primer piso B, Capital, sin base al contado y al mejor postor, 206 cuotas sociales de $ 1.000 cada una, que representan el 8,24 o|o del capital total de la sociedad "Ernesto Jorge S.R.L.", domiciliada en calle Ayacucho 260, Capital. Comisión 10 o|o en efectivo Informes en Uruguay 367, 1º B, Capital.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.200 e. 15|11 Nº 4.089 v. 18|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| SEBASTIAN IGLESIAS s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7º, of. 42, Capital, el día 29 de noviembre de 1963, hora 8.30: "Una vitrina refrigeradora eléctrica, marca Siam, modelo V.33 F., Nº 980, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 112.130. Al contado, Comisión 10 o|o.

Buenos Aires 7 de noviembre de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 960 e. 15|11 Nº 4.121 v. 18|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. c| SUSANA ESCORZA de LUCHETTI s| ejecución prendaria, que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7mo. Of. 42, Capital, el día 29 de noviembre de 1963, hora 8.30: Una conservadora eléctrica de helados marca Siam modelo C—126 Nº 1838, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 54.144. — Al contado. — Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 960. e.15|11. Nº 4.120. v.18|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. c| GUALBERTO VICTOR SUAREZ s|ejecución prendaria, que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7mo. Of. 42, Capital, el día 29 de noviembre de 1963, hora 9.05: Una conservadora eléctrica de helados marca Siam modelo C—126 Nº 2020, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 64.340. — Al contado. — Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 960. e.15|11. Nº 4.119. v.18|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. c| JUSTO LUIS DEMAT, s|ejecución prendaria, que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7mo. Of. 42, Capital, el día 29 de noviembre de 1963, hora 9.05: Un mostrador eléctrico marca Siam mod. M 43 F Nº 775, completamente equipado, de 2.22 x 0.88 x 1,10 mts., que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 94.490. — Al contado. — Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 960. e.15|11. Nº 4.118. v.18|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. c| JOSE JORGE RIOS s|ejecución prendaria, que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7mo. Of. 42, Capital el día 29 de noviembre de 1963, hora 8.30: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 100 Nº 479.052, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 34.890. — Al contado. — Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 960. e.15|11. Nº 4.122. v.18|11|63

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio CIAMOTOR S.R.L. c|MARIA ESTHER MARTINEZ de GOLDIN s|ejecución prendaria, que el martillero Sr. Ricardo R. R. Canatelli rematará en Av. Quintana 348, donde se exhibe el día 28 de noviembre de 1963, a las 16 horas, el siguiente bien: Un automóvil marca Fiat, tipo 600, modelo año 1962, motor Nº 1.279.064, usado, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 100.000.—. Venta al contado. — Comisión 10 por ciento. — El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 Cód. de Ptos.). Buenos Aires, 5 de noviembre de 1963. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.200. e.15|11. Nº 3.992. v.18|11|63

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26. Comunica por cinco días en el juicio DE LORENZO Vda. de CAPRISTO JUANA s|sucesión, que el martillero Guillermo Luis Marco, con oficinas en la calle Maipú 231, Capital Federal, rematará en los respectivos bienes, el domingo 24 de noviembre de 1963, a las 15 horas: Cuatro lotes de terreno ubicados en Ramos Mejía en el paraje denominado Villa Sarmiento, designados con los Nº 18, 20, 21 y 34 con frentes a las calles Córdoba y Chascomús (esq.) Córdoba, Córdoba, Libres del Sud, respectivamente, en la manzana comprendida entre Chascomús, Córdoba, Libres del Sud y Ascasubi. — Superficie: Lote 18, 151 mts.2. — Lote 20, 260 mts.2. — Lote 21, 360 mts.2. — Lote 34, 200 mts.2. — Base: Lote 18 $ 153.265.—, Lote 20 $ 182.000.—, Lote 21 $ 214.000.- Lote 34 $ 168.000. — Libres de ocupantes. — 50 por ciento al ser aprobado el remate y el otro 50 por ciento al año de la aprobación del mismo con el 12 por ciento de interés anual; que se abonarán por trimestre adelantado. — Seña 10 por ciento. — Comisión 3 por ciento. La escrituración se efectuará en la Escribanía Ana Larrumbide, calle Sarmiento 1371, 3er. piso, Capital Federal. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 3.600. e.15|11. Nº 4.103. v.20|11|63

El Juzgado Comercial Nº 13, secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "ONCE S. A. C. F. contra ALVAREZ, TOMAS, s|ejec. prendaria", que el martillero Herminio Barbosa, rematará en Sarmiento 2846, donde se exhibe, el 27 de noviembre, a las 14 horas: Un camión usado marca Chevrolet, modelo año 1936, con carrocería playa, motor Nº T. R. 6741995, de 6 cilindros y 85 HP. de fuerza, patente de la Prov. de Bs. Aires, Nº 667-053. El bien se entregará una vez aprobado el remate. — Base m$n. 28.452,50. Comisión 10 o|o. Seña 20 o|o.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1963. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.200.— e.15|11-Nº 3.948-v.18|11|63

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. contra HUMBERTO DRAGONETTI, s| ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7mo., Of. 42, Capital, el día 29 de noviembre de 1963, hora 8.35: una conservadora eléctrica de helados marca Siam, modelo C-126, Nº 1955, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 62.864. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 960.— e.15|11-Nº 4.126-v.18|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. contra ATILIO HUGO CORNELIO BASTELLI, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º, Of. 42, Capital, el día 29 de noviembre de 1963, hora 8.35: Una cámara refrigeradora eléctrica marca Siam, modelo TC 42, Nº 316, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu número 551, Capital. — Base m$n. 45.837, al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 960.— e.15|11-Nº 4.117-v.18|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. contra ANGEL ARTURO BIANCO, s| ejecución prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º, Ofic. 42, Capital, el día 29 de noviembre de 1963, hora 9.10: "Una cámara refrigeradora eléctrica marca Siam, modelo T. 45|3, Nº 3723, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 34.125. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 960.— e.15|11-Nº 4.133-v.18|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. contra CARLOS PIMENTEL s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º, Of. 42, Capital, el día 29 de noviembre de 1963, hora 8.35: Una vitrina refrigeradora eléctrica marca Siam, modelo V. 32. F. Nº 505 completamente equipada, que se exhibe en a calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base m$n. 91.818, al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 960.— e.15|11-Nº 4.123-v.18|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 14, secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra SARA DEL CARMEN SAYAGO, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7º, Of. 42, Capital, el día 29 de noviembre de 1963, hora 8.40: un mostrador refrigerador eléctrico marca Siam, modelo M. 54. F. Nº 363, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu número 551, Capital. — Base: m$n. 96.850, al contado, Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 960.— e.15|11-Nº 4.088-v.18|11|63

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 comunica por tres días, en el juicio COMPAÑIA COMERCIAL SUECO ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA c|COMPAÑIA ABASTECEDORA Y CONSTRUCTORA DEL SUD, SOCIEDAD ANONIMA s|ejecución prendaria, que el martillero Olegario Tempone, rematará el 23 de noviembre de 1963, a las 10.30 horas en Rodríguez Peña 589, un grupo electrógeno diesel marca "Bolinder Asea" tipo 1114G, Nº 14693, consistiendo de: Motor marca "Bolinder Diesel", tipo 1114, Nº 2333 de 4 cilindros, 4 tiempos, inyección directa, desarrollando 56 C. V. de 1500 R.p.m., completo con accesorios, juegos de herramientas y tablero de instrumentos: accesorios directamente acoplado sobre la misma base a un generador trifásico marca "Asea" Nº 4.228.421 de 45.5 kwa corriente alternada de 220|380 voltios 50 períodos completo con tablero de instrumentos accesorios en las condiciones que resultan del acta de secuestro agregada en autos, con la base de $ 128.418.50, que se exhibe en Gonçalves Dias 941, Capital, venta al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.920 e.15|11 Nº 4.044 v.18|11|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en los autos caratulados FINANCIERA RAMOS MEJIA C.I.S.C.A. c|MONTECCHIARI FULVIO s|ejecución prendaria, que el martillero Mario Caruso, rematará el día 28 de noviembre de 1963 a las 16.30 horas, en el local sito en calle Víctor Hugo 625 de esta Capital Federal donde se encuentra el siguiente bien "un automotor, usado, marca Estanciera Ika", con motor Nº 606042992, serie Nº 03|11|05720, modelo año 1960, tipo rural, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 874.629, uso particular.— Base: m$n. 111.858,00. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobada la subasta. — Al contado y en dinero en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1963. — J. R. Finocchio, secretario.

$ 1.440 e.15|11 Nº 4.065 v.18|11|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por ocho días, en autos PATRIOLI BRUNO c| MANSUETO DOMINGO y otro, ejecutivo, que el martillero Muiño Crespo, rematará el domingo 24 de noviembre a las 10.30 hs., en la misma propiedad calle Agustín Alvarez Nos. 1768|72 de Florida, partido de Vicente López, la finca edificada en el lote 32 de la manzana 5 que mide 8,66 mts. de frente NO. 46.27 mts. en su costado S. O. 46.20 mts. en su otro costado NE y 8.66 en su contrafrente lo que hace una superficie total de 400.40 mts2. y linda por su frente calle Agustín Alvarez, S.O. lote 31 y fondos del lote 24; NE. lote 33 y contra frente SE. fondos lote 15. — Base m$n. 715.000.00 al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, todo en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1963. —Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 3.840 e.15|11 Nº 4.110 v.23|11|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días, en los autos caratulados FINANCIERA RAMOS MEJIA C.I.S.C.A. c|ANTUNEZ, OSCAR C. s|ejecución prendaria, que el martillero Mario Caruso, rematará el día 28 de noviembre de 1963, a las 16.00 horas, en el local sito en calle Víctor Hugo 625 de esta Capital Federal, donde se encuentra el siguiente bien: "un automotor, usado, marca Estanciera Ika, con motor Nº 606042659, serie Nº 03111|05529, modelo año 1960, patente Nº 1055003 de la Provincia de Buenos Aires. — Base: m$n. 304.710,00. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobada la subasta. — Al contado y en dinero en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1963. — J. R. Finocchio, secretario.

$ 1.440 e.15|11 Nº 4.068 v.18|11|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber por tres días en autos cartulados "FINANCIERA RAMOS MEJIA C.I.S.C.A. c|PUGLIESE, ALDO s|ejecución prendaria, que el martillero D Mario Caruso, rematará el día 28 de noviembre de 1963, a las 16,15 horas, en el local sito en calle Víctor Hugo Nº 625 de esta Capital Federal, donde se exhibe, el siguiente bien: "un automóvil usado, marca Kaiser-Bergantín", motor 614050855, serie Nº 15221|00576, modelo año 1961, chapa patente de la Capital Federal Nº 6929". — Base: $ 304.008,00 m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Al contado y en dinero efectivo, entregándose el bien una vez aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1963. — J. R. Finocchio, secretario.

$ 1.440 e.15|11 Nº 4.066 v.18|11|63

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION COMERCIANTES EMPRESARIOS DE ELECTRICIDAD, RADIO Y TELEVISION

Convoca a los asociados a Asamblea Ordinaria, para el jueves 28 de noviembre de 1963, a las 20 horas, en Gascón 62, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la última asamblea ordinaria;

2º Lectura y aprobación de la memoria, cuenta de gastos y recursos, balance general, inventario e informe de la comisión de hacienda;

3º Aumento de cuota social;

4º Formación de una única entidad gremial en la Capital Federal;

5º Designación de la Comisión Electoral, para la elección parcial de Comisión Directiva y Comisión de Hacienda;

6º Designación de tres socios para firmar el acta. — Comisión Directiva.

$ 96.— e.15|11 Nº 3.925 v.15|11|63

ARLISTAN

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 21 de noviembre de 1963, a las 11 hs., en el local social, calle Castelli 249, Bs. Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del art. 347, inc. 1º del C. C. al 30|6|63;

2º Elección de autoridades según art. 7º y 10º de los estatutos;

3º Remuneración del Directorio y síndico;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.15|11 Nº 3.982 v.18|11|63

A L E X

Sociedad Anónima de Importación y Exportación, Comercial e Industrial

Registro Nº 13.260

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el veinticinco de noviembre de 1963, a las dieciocho horas, en el local de la sociedad, calle Maipú Nº 467, piso 13, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963;

2º Remuneración del Directorio y síndico;

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos;

4º Elección de síndico titular y suplente;

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 20 de los estatutos sociales, a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 3.600.— e.15|11 Nº 3.950 v.20|11|63

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE LA CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA.

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1963

Estimado Asociado:

La Comisión Directiva de la Asociación Mutual de Empleados de la Corporación Comercial Israelita Argentina Ltda., tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de noviembre de 1963, a las 18.30 horas, en nuestra sede social, Cangallo 3509, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior;

2º Memoria, balance general y cuadro demostrativo de la cuenta de gastos y recursos;

3º Informe de la Comisión Fiscalizadora;

4º Modificación de las cuotas sociales;

5º Elección de nueva Comisión Directiva y Fiscalizadora;

6º Nombrar dos socios presentes para firmar el acta.

Esperando vuestra puntual asistencia, saludámosle muy atte. — Jacobo Janichevsky, Vice-presidente. — Jorge Mordcovici, Secretario.

Nota: Art. 36: "En las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se sesionará con la mitad más uno de los asociados, y en caso de no tenerse quórum, con el número de presentes después de media hora de la señalada por la convocatoria".

$ 40.— e.15|11 Nº 3.935 v.15|11|63

A M I C
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ª CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de noviembre de 1963, a las 19.30 horas, en la sede social, calle Venezuela Nº 110, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio tercero, finalizado el 30 de junio de 1963;

2º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;

3º Elección de síndicos titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.15|11 Nº 3.929 v.20|11|62

AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS

En uso de las atribuciones que le son propias en virtud de lo dispuesto por el artículo 28 del estatuto, la Comisión Directiva del Automóvil Club Argentino, convoca a asamblea Ordinaria de delegados a realizarse el día miércoles 27 de noviembre de 1963, a las 18 horas, en la sede Central de la Entidad Avenida del Libertador 1850, Capital, la que tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del estatuto social e informe sobre las modificaciones introducidas de acuerdo con las facultades delegadas a la Comisión Directiva por la asamblea extraordinaria de delegados del 29 de noviembre de 1962;

2º Adquisición de inmuebles en Avda. Rivadavia y José Martí y en Avda. Gaona y Martín de Gainza;

3º Adquisición terreno sobre Ruta Nº 7, Villa Mercedes;

4º Convenio con el Gobierno de San Juan para la construcción de estaciones de servicio en Pismanta y Valle Fértil;

5º Convenio Municipalidad de Viedma (Río Negro) — Instalación Estación Caminera y Motel;

6º Modificación Ley 2055 de la Provincia de San Juan — Construcción Estación de Servicio;

7º Juicio Municipalidad Concepción del Uruguay c|A. C. A., por expropiación;

8º Créditos para construcciones, de acuerdo con lo determinado por el art. 33 del estatuto social;

9º Determinación de los centros urbanos del interior, a los efectos de lo establecido en el art. 16 del estatuto social;

10º Consideración del cálculo de recursos y presupuesto de gastos para el ejercicio correspondiente al año 1964 y art. 44, inc. m) del estatuto social;

11º Designación de dos señores delegados para firmar el acta.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. — Dr. César C. Carman, Presidente. — Dr. Walter A. Saborido, Secretario.

$ 192. — e.15|11 Nº 3.970 v.15|11|63

ASOCIACION MUTUALISTA Y DEPORTIVA LOUIS DREYFUS & CIA.
Asociación Civil

Señores Consocios:

En cumplimiento de lo que dispone el art. 44º del Estatuto Social, convócase a los señores asociados para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día viernes 29 de noviembre de 1963 a las 17.30 horas, en nuestro local social calle Córdoba 867, piso 2º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria y Balance General, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe de la comisión fiscalizadora correspondiente al 38º ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963;

2º — Fijación máximo art. 3º inc. a) de la reglamentación "Sección Previsión y Ayuda";

3º — Excedente de intereses art. 51, inc. c) del Estatuto;

4º — Elección por dos años: Vicepresidente 1º, Prosecretario, Protesorero, Prosecretario de Actas y 4 vocales titulares. Por un año: 7 vocales suplentes. dos miembros titulares del Organo fiscalizador y dos suplentes;

5º — Designación de dos socios para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.

Silverio Saccomano, presidente. — Domingo O. Fiore, secretario.

Art. 47º — Las Asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casos de reforma de estatutos o disolución social, sea cual fuere el número de asociados concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derechos a voto.

$ 96.— e.15|11 Nº 4.059-v.15|11|63

ARON VAINSHTEIN E HIJOS S. A.
Importación

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la 5a. Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1963 a las 10 horas, en la sede social, calle Olaya 1828, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Deliberación y resolución sobre la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al 5º ejercicio terminado el 30 de junio de 1963;

2º — Elección de tres directores, titulares, dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente, en reemplazo de los actuales que cesan en sus mandatos;

3º — Deliberación y resolución sobre honorarios al Directorio y síndico;

4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, noviembre de 1963. — El Directorio.

$ 2.400.— e.15|11-Nº 4.027-v.20|11|63

ASOCIACION PRIVADA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DESTACADO EN EL EXTERIOR

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva, de la Asociación Privada del Personal Administrativo Destacado en el Exterior, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria anual, para el día 21 de noviembre del corriente año, a las 14 horas en el salón biblioteca de la Cancillería, de conformidad por lo establecido en los estatutos vigentes, la misma se llevará a cabo en la calle Arenales Nº 761, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas;

b) Elegir los nuevos miembros de la C. Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas;

c) Designación de dos asociados para firmar el acta.

Buenos Aires, 13 noviembre 1963. —

$ 112.— e.15|11 Nº 3.991 v.16|11|63

ANGELA CORTI DE GIARDINO S. A. I. G. C. I. y F.
Registro Nº 7939

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de noviembre de 1963, a las 10.30 horas, en el local Rodríguez Peña Nº 336, of. 51|53, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31|7|63. Remuneración directores por el desempeño de funciones y distribución de utilidades;

2º Elección del Directorio en reemplazo del que actualmente termina su mandato;

3º Elección de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1963. — El Directorio.

$ 2.400.— e.15|11 Nº 3.977 v.20|11|63

A. G. E. S.
Asociación de Garajes y Estaciones de Servicio Gremial y Mutualista

CONVOCATORIA

Señor Asociado:

De acuerdo a lo resuelto por la Comisión Directiva en sesión celebrada el 23 de octubre corriente, se le hace saber a Ud. que el día 27 de noviembre del año en curso, en nuestro edificio social, calle Hipólito Yrigoyen Nº 2738, de 16 a 21 hs., se realizará la elección para la renovación parcial de la Comisión Directiva, en los siguientes cargos:

a) Elección de un Vice-presidente, por 2 años, en reemplazo del señor Heriberto Mittler.

b) Elección de un Secretario, por 1 año, en reemplazo del señor Jesús E. Herrero.

c) Elección de un Pro-secretario, por 2 años, en reemplazo del señor Roberto Barone.

d) Elección de un Protesorero, por 2 años, en reemplazo del señor José Bertrán.

e) Elección de tres Vocales Titulares, por 2 años, en reemplazo de los señores Héctor A. Alloni, Vicente V. Ferrua y Ernesto S. Giarrizzo.

f) Elección de dos Vocales Titulares, por 1 año, en reemplazo de los señores Oscar A. Cassina e Isaac Herrero.

g) Elección de tres Vocales Suplentes, por 2 años, en reemplazo de los señores Leandro M. Prada, Osvaldo Pampillón y Horacio Nogueira.

h) Elección de tres Titulares de la Comisión Revisora de Cuentas, por 1 año en reemplazo de los señores Martín García, José R. López y Manuel R. Paz.

i) Elección de dos Suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas, por 1 año, en reemplazo de los señores Enrique Raina y Julián A. Lumbreras.

Asimismo se comunica que a las 21 horas se llevará a cabo la Asamblea Anual Ordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior;

2º — Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General cerrado el día 31 de agosto de 1963;

3º — Realización del escrutinio del acto eleccionario y proclamación de los candidatos electos;

4º — Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota — La Asamblea se considerará legalmente constituida, aún en los casos de Reforma de Estatutos y disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, en una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno, de los socios con derecho a voto. (Artº 25 de los Estatutos Sociales).

Valentín Rebollar, presidente. — Roberto Barone, prosecretario.

$ 456.— e.15|11 Nº 4.025-v.18|11|63

ANDERSON, CLAYTON & CO. S. A.
Comercial Algodonera Argentina

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de noviembre de 1963, a las 11 horas, en la sede de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 226, 3º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de julio de 1963;

2º Consideración de la resolución del Directorio en Acta número 340;

3º Destino de utilidades;

4º Elección por un año de siete Directores y dos Directores suplentes, por renuncias y terminación de mandato;

5º Elección de Síndico y Síndico suplente por un año;

6º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

Los Señores Accionistas para poder asistir a la reunión y participar en las deliberaciones, deben depositar sus acciones o un recibo bancario por las mismas en la Tesorería de la Sociedad, tres días antes de la Asamblea.

El Directorio.

$ 3.600.— e.15|11 Nº 3.996 v.20|11|63

"B"

BODEGAS Y VIÑEDOS PULENTA HERMANOS
Sociedad Anónima Agrícola, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 1963 a las 12 horas en la sede social de la entidad Avenida Juan B. Justo 1015, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Emisión de acciones;

2º — Aprobación emisiones anteriores;

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda que de conformidad con el artículo 33 de los Estatutos Sociales, para participar en la Asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o certificados de depósito de la Institución Bancaria, en la Caja de la Sociedad. — El Directorio.

$ 3.200.— e.15|11-Nº 3.998-v.20|11|63

BAYUGAR HNOS. S. A. I. C. F.
Expediente 11198-1|60

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los señores accionistas de Bayúgar Hnos. S. A. I. C. y F., para el día 23 de noviembre de 1963 a las 8 horas en Chubut 1217|1221, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Modificación por ampliación del objeto del artículo segundo de los Estatutos Sociales;

2º — Fijación por la Asamblea de acciones que en garantía debe depositar el Directorio;

3º — Situación económico financiera de la sociedad, medidas a adoptarse;

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.15|11-Nº 4.069-v.20|11|63

"C"

C U R U P I
Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 2 de diciembre de 1963, a las 15 horas, en Lavalle 465, piso 1º, para considerar balance, inventario general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31|8|63. — Socio Administrador Afleca S. R. L.

$ 720.— e.15|11-Nº 3.934-v.18|11|63

COREIM
S. A., Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1963, a las 9 horas, en Montevideo 708, 3er. piso, Of. 10, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963.

2º Distribución de Utilidades y remuneración del Síndico.

3º Elección de Directores, Síndico y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda lo dispuesto por el Art. 20 de los Estatutos, sobre depósito de acciones.

$ 2.800 e.15|11 Nº 4.062 v.20|11|63

CREDITO JONTE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase para Asamblea Gral. Ordinaria para el 27 de noviembre de 1963, a las 20 horas, en Jonte 3262, para tratad:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del C. de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1963;

2º Designación de directores y síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.600.— e.15|11-Nº 3.945-v.20|11|63

CASTIER S.A. I.F.C. e I.
Fábrica de Electrodos Especiales para Soldadura

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de noviembre de 1963, a las 12 horas, en el local social, calle México 625, 4º piso, con el objeto de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 3er ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963

2º Aprobación honorarios Directorio.

3º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección del Presidente y Directores titulares. Elección del Director Suplente.

4º Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Estatuto respecto al depósito de las acciones.

$ 1.920 e.15|11 Nº 2.907 v.18|11|63

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7|11 al 9|11|63

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE RADIO S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 26 de noviembre de 1963, a las 17.30 horas, en el local de la calle Balcarce 226, piso 1º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de nuevo miembro del Directorio.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000 e.15|11 Nº 3.988 v.20|11|63

CACYTMAR
Compañía Argentina Comercial y de Transportes Marítimos S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de noviembre de 1963, a las 15.30 horas, en 25 de Mayo 460, para considerar:

1º Documentos mencionados en el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30|6|1963.

2º Elección de Directores y fijación de su número.

3º Elección de Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000 e.15|11 Nº 4.073 v.20|11|63

C. A. R.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
Expediente 8.586

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores acionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1963, a las 12 horas en el local de la Avenida Angel Gallardo 659, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos;

3º Elección del síndico titular y de síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 11 de noviembre de 1963. — El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el estatuto social respecto al depósito de acciones para concurrir a la asamblea.

$ 3.200.— e.15|11-Nº 3.931-v.20|11|63

"E"

EMAR S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de noviembre de 1963, a las 18 horas, en Corrientes 311, 8º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración doc. Art. 347 Cód. de Comercio, ejercicio al 31|7|63. Distribución utilidades.

3º Elección de síndicos. — El Directorio.

$ 1.600 e.15|11 Nº 4.077 v.20|11|63

EMPRESA EDITORIAL HAYNES LTDA. S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas, en segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de noviembre de 1963, a las 10 horas, en el local social de la Empresa, Río de Janeiro 300, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;

2º Consideración del compromiso contraído con el Banco Industrial, sobre no distribución de utilidades en efectivo a sus accionistas, que superen el 10 % anual sobre el capital de la Empresa, mientras dure la vinculación con el Banco;

3º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 30 del estatuto, para concurrir a la asamblea y tener derecho a voto, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, o en algún Banco, a satisfacción del Directorio, sus acciones, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha de celebración de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.15|11-Nº 3.918-v.18|11|63

EL EMPORIO DEL TELEVISOR S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27|11|1963, a las 17 horas, en Montevideo 451, 8º piso, Oficina 83, Capital, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, con referencia al Ejercicio cerrado al 31 de julio de 1963.

2º Aumento de capital.

3º Designar Directores, Síndicos y Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.15|11 Nº 4.079 v.20|11|63

"F"

FURLANETTO S. A. C. I. F. I.
Expte. 15.127|61

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 25 de noviembre de 1963, a las 20 horas, en Avda. Francisco Beiró 5580, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, del Código de Comercio, al 31 de julio de 1963;

2º Asignación a directores y síndicos por: a) El ejercicio vencido el 31 de julio de 1963; b) el que se inicia el 1º de agosto de 1963;

3º Elección de directores y síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.15|11-Nº 3.997-v.20|11|63

FUENZALIDA, DEMUTTI Y CIA. S. A. I. C.
Expediente 7.084|54

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de noviembre de 1963, a las 10 horas, en Gascón 106, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al séptimo ejercicio social iniciado el 1º de agosto de 1962 y finalizado el 31 de julio de 1963 y distribución de utilidades;

2º Elección de Directorio y síndicos titular y suplente por vencimiento de mandatos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.15|11-Nº 3.911-v.20|11|63

F A M
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de noviembre de 1963, a las 10 horas, en los salones de la Cámara Argentina de Sociedades Anónimas, Av. Belgrano 687, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias e informe del síndico, correspondientes al 7º ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963, y, distibución de las utilidades;

2º Retribución de los directores;

3º Elección de síndico titular y suplente y remuneración de los salientes;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 17º de los estatutos, respecto del depósito anticipado de sus acciones. — El Directorio.

$ 3.600.— e.15|11-Nº 3.961-v.20|11|63

FABRISOL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la 4ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1963, a las 9 horas, en la sede social calle 14 de julio 448, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Deliberación y resolución sobre la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del Síndico correspondiente al 4º Ejercicio terminado el 30 de junio de 1963.

2º Elección de tres Directores Titulares, dos Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente, en reemplazo de los actuales que cesan en sus mandatos.

3º Deliberación y resolución sobre honorarios al Directorio y Síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, noviembre de 1963.

El Directorio.

$ 2.400 e. 15|11 Nº 4.026 v. 20|11|63

F I D E S
Compañía Argentina de Seguros S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de noviembre de 1963, a las 9,30 horas, en la sede social, Bernardo de Irigoyen 248, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea desempeñen el cargo de escrutadores, aprueben y firmen el acta.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Tercer Ejercicio cerrado el 30|6|63.

3º Aumento del capital.

4º Informe sobre las renuncias de los señores Presidente y Vicepresidente.

5º Informe sobre resultado de la vinculación contractual con Fidalba S. A. y perspectivas futuras.

6º Remuneraciones y retiros de Directores con y sin funciones de carácter técnico o administrativo.

7º Remuneración al Síndico.

8º Determinación del número de Directores para el nuevo Ejercicio y elección de los mismos (art. 12º de los Estatutos.

El Directorio.

$ 2.640 e. 15|11 Nº 4.018 v. 18|11|63

FRIGORIFICO EL CONDOR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de noviembre de 1963, a las 19 horas, en Viamonte 1636, Planta Baja, Dep. A., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963, y distribución utilidades.

2º Elección 5 (cinco) Directores titulares, 3 (tres) Directores suplentes, 1 (un) Síndico titular y 1 (un) Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1963.

tatutos).

9º Elección de Síndicos titular y suplente.

El Directorio.

$ 2.400 e. 15|11 Nº 4.050 v. 20|11|64

FIBANCA
S. A. C. I. F. e I.

Convócase a Asamblea Ordinaria el 25 de noviembre de 1963, a las 19 y 30 horas, en Florida 248, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del C. C., años 1961, 62 y 63.

2º Elegir Directores y Síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.200 e. 15|11 Nº 4.011 v. 20|11|63

F A M D E
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1963, a las 10.30 horas, en Lavalle 1125, 10º piso, Escritorio 24, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio al 31 de julio de 1963.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

3º Elección de Síndicos, Titular y Suplente, y de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.400 e. 15|11 Nº 4.076 v. 20|11|63

"H"

HOTELERA AMERICANA S.A.
Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera
Nº 7919

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de noviembre de 1963, a las 8 horas, en la sede de la Sociedad, Junín 357, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.

2º Ratificación de las vacantes cubiertas dentro del Directorio.

3º Designación de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 28 de los Estatutos Sociales sobre requisitos a cumplir para integrar la Asamblea — El Directorio

$ 2.800 e 15|11 Nº 4 106 v.20|11|63

H E R C U L E S
Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1963, a las 12 horas, en Lavalle 1783, piso 7º, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos establecidos por el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|63;

2º Consideración del Acta Nº 36, del 20 de febrero de 1963;

3º Distribución de utilidades;

4º Elegir Directores, Síndico y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.15|11-Nº 3.965-v.20|11|63

"I"

INDALCO S. A.
Agropecuaria, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de Indalco S. A. Agropecuaria, Industrial, Comercial y Financiera a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 615, 7º piso, oficina 708, el día 29 de noviembre de 1963, a las 12 horas, para tratar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos citados en el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963.

2º Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de Directores por el término de un año.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200. e.15|11. Nº 4.015. v.20|11|63

INPLASA
Industrias Plásticas S.A.I.C.
Registro Nº 14.999

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de noviembre de 1963, a las 16 horas, en el local social, calle Mom 2243, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963.

2º Determinación del número de Directores y su elección por un año. Elección de Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.15|11. Nº 3.997. v.20|11|63

"INTERCONTINENTAL" INDUSTRIES ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria, Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1963, a las 11.30 horas, en Alsina 833, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio al 31 de julio de 1963;

2º Ratificación Remuneración del Director Gerente;

3º Fijación del número de Directores, y elección de los mismos;

4º Elección de Síndicos, Titular y Suplente, y de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.15|11. Nº 4.075. v.20|11|63

"J"

JORGE O. A. BERLIN S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 29 de noviembre de 1963, a las 19 horas, en el local Estados Unidos 910, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades del Ejercicio cerrado al 31 de julio de 1963.

2º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.15|11. Nº 4,030. v.20|11|63

"K"

KUTNER Y ROSENBACH S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, segunda convocatoria, para el día 25 de noviembre de 1963, a las 19 horas, en Lautaro 971, Capital, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio Nº 3 cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Elección de Directores, Síndico y dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 1.200. e.15|11. Nº 4.074. v.18|11|63

"L"

LOS 5 HERMANOS
Import. y Export
Sociedad Anónima, Indus., Comer., Fin., Inmob.
Ref. Exp. Nº 13.099

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de noviembre de 1963, a las 18 horas, en el local de la calle Lavalle 1672, 1º piso A, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1963;

2º Determinación del número de Directores y su elección;

3º Elección del Síndico titular y Síndico supiente;

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e.15|11 Nº 4.084 v.20|11|63

LA LIRICA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 28 de noviembre de 1963, a las 19 horas, en la calle Pozos 220, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el día 30 de junio de 1963;

2º Aprobación de la gestión realizada por el Directorio hasta la fecha;

3º Consideración de las remuneraciones del Directorio y Síndico por el ejercicio terminado;

4º Cambio de las acciones al portador por acciones nominativas;

5º Elección de Síndico titular y suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda lo dispuesto por el artículo 28 de los Estatutos.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1963.

El Presidente.

$ 3.200.— e.15|11 Nº 4.061 v.20|11|63

LANERA RIO DE LA PLATA S. A.
Com., Ind., Inmob. y Finan.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1963, a las 9 horas, a realizarse en el local social de la calle Osvaldo Cruz 1918, a fin de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio Nº 2, terminado el 31 de julio de 1963;

2º Remuneración de los Directores y Síndico;

3º Distribución de las utilidades y forma de pago;

4º Elección de Síndico titular y suplente por un año;

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 2.800.— e.15|11 Nº 4.043 v.20|11|63

LUMICROM S.A.I. y C.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de octubre de 1963, a las 8 horas, en Mendoza 2184, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio terminado el 31 de julio de 1963.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.15|11 Nº 4.105 v.20|11|63

"M"

M A S I S
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1963, a las diez horas, en la Avenida Pueyrredón 1158, para tratar

1º Considerar documentos Art. 347, Inciso 1) del Código de Comercio, ejercicio 31|7|1963;

2º Elegir Directores y Síndicos, y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.200.— e.15|11 Nº 4.012 v.20|11|63

MONTENEGRO S. A.
C. I. I. F. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1963, a las 17 hs., en la calle Sarmiento 355, 5º piso, ofic. 506, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962;

2º Elección de Directores titulares, suplentes y Síndicos;

3º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|11 Nº 3.909-v.20|11|63

MAR SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1963, horas 10, en Florida 468, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio: 31|7|63;

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.15|11 Nº 3.922-v.20|11|63

"N"

NORWICH EATON ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N- 13.247

El Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de noviembre de 1963, a las 11 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885|95, 3er. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reintegración del Capital por pérdidas;

2º Conferir las autorizaciones inherentes al caso;

3º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e.15|11 Nº 4.049 v.20|11|63

NORWICH EATON ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N- 13.247

El Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de noviembre de 1963, a las 11,15 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885|95, 3er. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones;

2º Reforma del artículo 3º del Estatuto;

3º Conferir las autorizaciones inherentes al caso;

4º Considerar la renuncia presentada por un miembro del Directorio y nombrar su reemplazante de acuerdo con el artículo 9º del Estatuo;

5º Designar dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta.

El Directorio.

$ 2.800.— e.15|11 Nº 4.051 v.20|11|63

"O"

ORBIS BUENOS AIRES
Sociedad Anónima Comercial
Expte. N. 14.258

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26|11|63 a las 9 horas, en Callao 66, piso 5º, Capital, para tratar:

1º Designación de dos accionistas;

2º Consideración Art. 347 C. Com. al 31|8|63;

3º Distribución de utilidades y honorarios;

4º Fijación del número de directores y su elección y designación de síndicos.

El Directorio.

$ 1.600.— e.15|11 Nº 4.054 v.20|11|63

ORBIS LA PLATA
Sociedad Anónima Comercial
Expte. N. 15.044

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26|11|1963 a las 9.45 horas, en Callao 66, piso 5º, Capital, para tratar:

1º Designación de dos accionistas;

2º Consideración Art. 347 C. Com. al 31|8|63;

3º Distribución de utilidades y honorarios;

4º Fijación del número de directores y su elección y designación de síndicos.

El Directorio.

$ 1.600.— e.15|11 Nº 4.053 v.20|11|63

ORBIS OLIVOS S.A.C.
Expte. N.14.926

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26|11|1963, a las 10.30 horas, en Callao 66, piso 5º, Capital, para tratar:

1º Designación de dos accionistas;

2º Consideración Art. 347 C. Com. al 31|8|63;

3º Distribución de utilidades y honorarios;

4º Fijación del número de directores y su elección y designación de síndicos

El Directorio.

$ 1.600.— e.15|11 Nº 4.055 v.20|11|63

"P"

POL. AMBROSIO & CIA. S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 31 de octubre de 1963.

El Directorio de la Sociedad Pol, Ambrosio & Cía., S. A. C. e I., ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas para el día 30 de noviembre de 1963, a las 10 horas, en su local social, calle Luna 370, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 10º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963 y distribución de utilidades;

2º Remuneración del Directorio y Síndico. (Arts. 10 y 13 de los Estatutos);

3º Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1963, percibidas en exceso (m$n. 651.017,86) del límite del 25 % de las utilidades fijado por el punto I, inciso 7º de las normas de la Comisión de Valores;

4º Fijación número de Directores y elección de los mismos por el término de un año. (Art. 8º);

5º Elección de Síndico titular y suplente. (Art. 11);

6º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para poder participar en la Asamblea, deben depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión. (Art. 12 de los Estatutos Sociales). — El Directorio.

$ 4.800.— e.15|11 Nº 3.941-v.20|11|63

PROINDAR S. A.
Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y de Mandatos
Nº 9.120

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria; día 26|11|1963; 10 horas; Corrientes 316, 2º piso, Capital; p|tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado hasta m$n. 125.000.000, según artículo sexto;

2º Emisión del aumento del capital autorizado por m$n. 25.000.000, e invitación a los accionistas para la suscripción;

3º Designación dos accionistas p|firmar acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.15|11 Nº 4.024 v.20|11|63

PIÑA HERMANOS S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Acionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de noviembre de 1963 a las 9 horas, en el local social sito en Boedo 2058 de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital (Art. 5º Estatuto Social);

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Distribución de Utilidades, correspondientes al Tercer Ejercicio terminado el día 31 de julio de 1963;

3º Elección de Directorio y Síndico;

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e.15|11 Nº 4.052 v.20|11|63

POLIMECANICA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Expediente 8351

Convócase Asamblea General Ordinaria para 25 noviembre 1963, a 10 horas, en Lavalle 1619 para tratar:

1º Documentos Art. 347 Cód. de Comercio ejercicio cerrado 31|7|63. Distribución utilidades.

2º Determinación número Directores Nombramiento Directores y Síndicos.

3º Designación dos accionistas firmar acta — El Directorio.

$ 1.600 e.15|11 Nº 4.128 v.20|11|63

"R"

R A F A G A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
Expediente 8.644

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, por segunda vez, para el día 29 de noviembre de 1963, a las 19 horas, en el local, sito en Viamonte 927, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1960, 31 de diciembre de 1961 y 31 de diciembre de 1962;

2º Consideración de la gestión del Directorio;

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos;

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1963.

NOTA: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto por el Estatuto Social respecto al depósito de las acciones para concurrir a la Asamblea.

$ 1.920.— e.15|11-Nº 3.932-v.18|11|63

"S"

SUR PATAGONICA
S.A.I.F.I.C.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art 15 del Estatuto convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 26 de noviembre de 1963, a las 8 horas, en Avda. de Mayo Nº 1365, 9º piso, Buenos Aires, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Social;

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 16 del Estatuto Social respecto al depósito de sus acciones para poder concurrir a la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.15|11-Nº 3.917-v.20|11|63

SAN CELESTINO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1963, a las 18,30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 489, piso 6º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1) Código de Comercio al 30 de junio de 1963;

2º Distribuir utilidades;

3º Nombrar Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones;

4º Designar dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 2.400.— e.15|11 Nº 4.058 v.20|11|63

SIMMONS DE ARGENTINA S. A.
N-13.677

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de noviembre a las 18 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital;

2º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta respectiva.

El Directorio.

$ 2.000.— e.15|11 Nº 4.048 v.20|11|63

S Y N C T S A.
Constructora, Inmobiliaria e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Noviembre de 1963 ,a las 1830 horas, en el local de la calle Corrientes 1312, Piso 3º

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 C.C. al 31|12|62 y a la fecha.

2º Toma de conocimiento por los accionistas de las pérdidas.

3º Ratificación presentación en Convocatoria de Acreedores de la firma y desistimiento y lo actuado para obtener arreglo privado.

4º Disolución y liquidación de la Sociedad.

5º Designación de Directores y Síndico o en su caso Comisión Liquidadora, término del mandato y remuneraciones.

6º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1963. — El Directorio.

$ 2.800 e.15|11 Nº 4.135 v.20|11|63

"T"

TUNGBROM
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 9.258

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1963, a las 10 horas, en el local de la calle Avda. Angel Gallardo Nº 659, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico Nº 6 cerrado el 31 de julio d 1963;

2º Consideración de las retribuciones asignadas a los Directores ejecutivos por sus funciones técnico-administrativas y al Síndico titular;

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de Síndico titular y Síndico suplente;

4º Disposición del saldo de revalúo contable aprobado por el Poder Ejecutivo Nacional;

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, 11 noviembre 1963.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Estatuto Social respecto al depósito de acciones para concurrir a la Asamblea.

$ 4.400.— e.15|11-Nº 3.333 v.20|11|63

TULSA
Tierras, Urbanizaciones, Loteos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
N-4.893

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de noviembre de 1963, horas 18,30, en Viamonte 180, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|1963;

2º Elegir Directores, Síndicos y 2 Accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los Acionistas lo dispuesto en el artículo 9 del Estatuto Social.

El Directorio.

$ 2.000.— e.15|11 Nº 4.046 v.20|11|63

"Y"

YACO PASAMANERIA Y ANEXOS
S.A.C.I.I. y F.
Azcuénaga 335|339

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1963, a las 19 y treinta horas, en la sede social, calle Azcuénaga 335|39, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio. Ejercicio Nº 3;

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos y de Síndicos titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de las disposiciones del Art. 18 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 2.800.— e.15|11-Nº 3.967-v.20|11|63

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Comunícase que Francisco Obbiso vende a Rocibell Sociedad de Responsabilidad Limitada el Laboratorio de artículos de tocador sito en la calle ARROTEA número 676 de la Capital Federal. Activo y pasivo a cargo del comprador. Domicilio de vendedor y comprador y reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 800. — e.15|11-Nº 3.913 v.20|11|63

Antonio Fernández & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rodríguez Peña 382, piso 6º, of. "B". T. E. 40-0559, avisan que Federico Martínez (Réd. Número 377.349.008) vende a Fidel Angel Tonesse (Réditos Nº en trámite), su negocio de Hotel Alojamiento, sito en esta Capital, AV. JUAN DE GARAY número 2620. — Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.200. — e.15|11-Nº 3.940 v.20|11|63

Se avisa al comercio que: Manuel Muleiro vende a Maemil S. R. L. su negocio de Hotel-Alojamiento, sito en ALSINA 1618, Capital, libre de deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 800.— e.15|11 Nº 3.995 v.20|11|63

Martillero Público Agustín E. Ibáñez c|oficinas en Avenida del Tejár 3099, Capital Federal avisa: Que Alberto Lespi vendió a América Cecira Pagliardini, su negocio del ramo de "Boutique" y Quiosco de cigarrillos ubicado en la AVENIDA DEL TEJAR 3107, Capital. Domicilios y reclamos de Ley en mi oficina.

$ 1.200.— e.15|11 Nº 3.976 v.20|11|63

Federico G. Camauer, escribano público hace saber por cinco días que Domingo Vertone cede y transfiere el activo y pasivo y fondo de comercio, de su negocio de compra-venta de Hierros y Metales, sito en AVDA. DE LA RIESTRA 1520, Capital Federal a favor de la Sociedad Domingo Vertone Sociedad Anónima, Comercial e Industrial. Reclamos de ley: Sarmiento 643, piso 3, oficina 325, Capital, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.200.— e.15|11 Nº 4.097 v.20|11|63

Andrade y Cía., Martilleros Públicos, oficina Olazábal 5616 Cap., avisa: Mario Marcos Gómez vende Despacho de Pan AIZPURUA Nº 3305, Capital, a José Burgos. Rec. de ley n|oficina. Domicilio las partes.

$ 800.— e.15|11 Nº 4.028 v.20|11|63

"C"

Basso y Cía. Mart. Púb. avisan: Ovidio Zanoni vende a Bejor e Isaac Suéz despensa sita CAMPICHUELO 1360 domic. partes y reclamos ley mismo negocio.

$ 800. — e.15|11-Nº 3.946 v.20|11|63

"E"

Antonio Stasi, avisa al comercio, que vende su parte en el negocio "Taller de Elásticos Quequi. Sociedad Comercial Colectiva", sito en EL SALVADOR Nº 5025, a Ricardo Oscar Patiño. Reclamos de ley y domicilio partes El Salvador Nº 5025.

$ 800. — e.15|11-Nº 3.939 v.20|11|63

"F"

Avisan los Sres. Daniel Antonio Huertos, Rodolfo Camilio Di Pizio y Mario Raddavero que venden su negocio de Casa de Lunch, Despacho de bebidas alcohólicas y Venta de Helados al señor Eduardo César Carballo, sito en FRANCISCO BEIRO 5340, Galería Beiró, Local 16, de esta Capital, libre de todo gravamen. Reclamo de Ley: Galería Beiró, Local 16, allí domiciliados.

$ 1.200.— e.15|11 Nº 3.990 v.20|11|63

"J"

Fernández Hnos. S. R. L. Balanceadores y Mart. Públicos con oficinas en la calle Ayacucho 922, Capital T. E. 83-9166 y 84-8038 avisan que el Señor Marcos Sandler vende a los señores Francisco Zdnic y José Jurcic el negocio de Fiambrería, Quesería y venta de Bebidas en General Envasadas denominado "Su Granjita" sito en esta capital en la calle JULIAN ALVAREZ 2492. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 1.600. — e.15|11-Nº 3.952 v.20|11|63

José Galvagno, Martillero Público, Cánning 2444, piso 1º "C", avisa que Elsa Elida Figueroa vende a Purificación Julia Vila de Curras su negocio de Peinados sito en JEAN JAURES 1120 Capital. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, mis oficinas.

$ 800.— e.15|11 Nº 4.032 v.20|11|63

Por cinco días, se comunica al comercio que doña Blanca Lezcano de Martínez, vende a doña Elena R. de Boaglio, el negocio de Fiambrería sito en JUNCAL 3454, libre de pasivo. Reclamos de ley, en Escribanía Robles, San Martín 365, 3er. piso, oficina 307, todos allí domiciliados.

$ 800.— e.15|11 Nº 4.041 v.20|11|63

"L"

Demare y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas México 1725, T. E. 37-7935, avisan que: Edmundo Noto vende a José Nogueira y Dora Inés Hermida de Nogueira, su negocio de Casa de Pensión, sito LACARRA Nº 146. Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.15|11 Nº 3.520 v.20|11|63

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12|11 al 14|11|63.

Sánchez, Portilla & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: José Blas de Marco vende a Antonio Fernández, Sandalio Fernández, Despacho de Comestibles y Beb. env. LUZURIAGA 70, domicilio de partes. Reclamos de Ley nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.15|11 Nº 3.975 v.20|11|63

"M"

Carlos A. Gonzá... y Cía., mart. públicos oficinas Avda. de Mayo 963, 2º piso izq., avisan: Ramón Vázquez vende a Alvaro Rodríguez su tercera parte indivisa del negocio Playa de Estacionamiento sito en MAIPU Nº 40, Capital. Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.

$ 800.— e.15|11 Nº 4.005 v.20|11|63

"R"

Se comunica que de los negocios de Heladría sitos en la calle RIVADAVIA 3372 y BELGRANO 2821, el señor Carlos Arrino Fachin vende su parte al señor Herman Gierberg, quien continuará sus operaciones. — Reclamos de Ley ante Escribano Roberto A. Castro, domiciliado en la calle Corrientes 980, tercer piso, Dto. C, de esta Ciudad todos allí domiciliados.

$ 1.200. — e.15|11-Nº 3.944 v.20|11|63

Julia Lauria, avisa al comercio que vende al Sr. César Audisio, su parte mitad indivisa del Hotel Alojamiento ubicado en RAMON FALCON Nº 2468, Capital, que tenía en sociedad con dicho señor, libre de toda deuda y gravamen; reclamos Ley, domicilio de las partes, Ayacucho 283, piso 1º, Capital.

$ 1.200.— e.15|11 Nº 4.009 v.20|11|63

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

PULLMAN ATLANTICO S. A.

Se avisa a los señores accionistas, que el Directorio, en reunión de fecha 29 de octubre de 1963, resolvió la emisión y llamado a suscripción de 24.000 acciones ordinarias nominativas de m$n. 100 c|u., por un total de m$n. 2.400.000.—.

— El Directorio.

$ 720 e.15|11-Nº 3 993-v.18|11|63

AUNAR S. A.
De Préstamo y Ahorro Para el Automotor

Por Resol. de fecha 5|11|63, Primera Adjudicación por valores nominales, según detalle:

Orden 1. Beneficiario: C. Sauro. Plan A. Nominal: 300.000. — Orden 2: Beneficiario: E. S. Rodríguez. Plan A. Nominal: 200.000. — Orden 3. Beneficiario: O. S. Mariani. Plan B. Nominal: 400.000. — Orden 4. Beneficiario: F. Morea. Plan A. Nominal: 400.000. — Orden 5. Beneficiario: M. Carballeda. Plan A. Nominal: 300.000. — Orden 6. Beneficiario: J. A. Pusanzini. Plan B. Nominal: 400.000. — Orden 7. Beneficiario: H. M. Garay Garate. Plan B. Nominal: 300.000. — Orden 8. Beneficiario: M. C. C. de Lanús. Plan B. Nominal: 450.000. — Orden 9. Beneficiario: E. V. Otero. Plan B. Nominal: 500.000. — Orden 10. Beneficiario: C. A. Morello. Plan D. Nominal: 500.000. — Orden 11. Beneficiario: M. Martínez. Plan B. Nominal: 670.000. — Orden 12. Beneficiario: A. J. Ganem. Plan B. Nominal: 300.000. — Orden 13. Beneficiario: M. A. Pérez Velázquez. Plan B. Nominal: 200.000. — Orden 14. Beneficiario: H. E. Quiroga. Plan B. Nominal: 200.000. — Orden 15. Beneficiario: A. S. Temboury. Plan A. Nominal: 200.000.

Los adjudicatarios deben cumplim. artículo 16 Cond. Grales.

$ 560. — e.15|11 Nº 4.056 v.15|11|63

L.E.P.S.C. S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agrícola

EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas, que en la sesión celebrada el 16 de octubre de 1963 el Directorio resolvió emitir las series 101 a 180, inclusive de Acciones Ordinarias, Clase "B" por un total de m$n. 8.000.000. — El Directorio.

$ 720 e.15|11 Nº 3.912 v.18|11|63

RECOLAN ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 51ª a 90ª, en acciones ordinarias al portador, de la clase "B", por un valor nominal total de $ 8.000.000 m|n. A los efectos del derecho de preferencia (Art. 4º del estatuto), se fija un plazo de 15 días, a partir de la última publicación, vencido el cual habrá un lapso de 30 días para la suscripción de los sobrantes de acciones y para la integración de los montos suscriptos, la que deberá abonarse, en efectivo y/o en especie, en el domicilio de la sociedad, Zapiola 1048, de esta Capital. — El Directorio.

$ 1.440. — e.15|11 Nº 3.999 v.18|11|63

CASA OFMAN, DE JOSE OFMAN E HIJOS, S. A. C. I.

Llámase a suscripción e integración total y a la par, serie Nº 28, de acciones al portador, clase "A", m$n. 1.000.000, ordinarias, Cucha Cucha 1480, Capital. — El Directorio.

$ 720. — e.15|11 Nº 3.983 v.18|11|63

NEROLI S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

Se comunica que con fecha 6 de noviembre de 1963 ha quedado inscripto en el Registro Público de Comercio el aumento de capital autorizado a pesos moneda nacional 75.000.000, aprobado por la Asamblea Ordinaria del 29 de agosto de 1963 y la emisión de acciones ordinarias por m$n. 10.500.000 (pesos moneda nacional 1.000.000, en clase "A" (5 votos) y m$n. 9.500.000, clase "B" (1 voto), resuelta por el Directorio en su reunión del 9 de setiembre de 1963.

Asimismo, y de conformidad con la autorización conferida por la Honorable Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires para cotizar acciones ordinarias por v$n. 10.708.400 (v$n. 560.000, en clase "A" y pesos valor nominal 10.148.400, clase "B"), se ofrecen a los señores accionistas en las siguientes condiciones: A la par, contra cupón Nº 7, a razón de una nueva acción por cada 4.04277 que posean. Los tenedores de acciones clase "A" suscribirán el 32,34 % en acciones de la misma clase y el 67,66 % en acciones clase "B". Los tenedores de acciones clase "B" suscribirán íntegramente acciones de su misma clase. Deberán integrarse: 40 por ciento al suscribir; 30 % a los 60 días, y 30 % a los 120 días de iniciada la misma. Gozan de dividendo a partir del 1º de mayo de 1963. Los pedidos de suscripción se reciben del 25 de noviembre de 1963 al 10 de diciembre de 1963, en Tacuarí 352, Capital, de 14 a 16 horas. Las fracciones menores de cinco acciones se liquidarán según resolución de la Bolsa de Comercio del 26 de noviembre de 1959. — El Directorio.

$ 2.880. — e.15|11 Nº 4.016 v.18|11|63

CIADAR S. A.

En Buenos Aires, a los 31 días del mes de octubre de 1963, se deja constancia que conforme a los sorteos de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos del día 11 de octubre (Títulos emitidos por la Compañía Anglo Argentina de Capitalización y Ahorro), el premio mayor correspondió al número 14.949 y el segundo premio al Nº 12.825, por lo que el símbolo sorteable resultó "2549", sin Títulos premiados. — Sorteo día 31 de octubre el premio mayor correspondió al número 24929 y el segundo premio al Nº 9923, por lo que el símbolo sorteable, de acuerdo con las condiciones generales de nuestros títulos, resultó: Plan A y B: 1.000,— y 2.000,—: "29-23"; 5.000,— y 10.000,—: "29-3"; 25.000,— y 50.000,—: "29"; Plan D y E: "29-23" y por lo tanto, de acuerdo con las posibilidades de uno sobre dos mil quinientos, resultaron premiados los siguientes títulos. Firmado E. Gibert — Presidente. — Título Nº 58894, Plan D, emisión diciembre 1956, $ 1.000,—, Zulema Rocha de Cari, M. Sastre 2851 Capital. — Título Nº 61858, Plan E, emisión enero 1957, $ 2.000,—, Enrique Angel Vila, Casacuberta 1669, Gerli; Título número 86741, Plan E, emisión, marzo 1958, $ 4.000.—, Dolores F. de Márquez, Guevara 1420 Capital. — Título número 91009, Plan E, emisión, julio 1958, $ 10.000,—, Mabel E y Daniel Armando Cledon, Manuel Castro 390 Lomas de Zamora. — Título Nº 117509, Plan E 1, emisión, diciembre 1959, $ 6.000, Alfonso Semorans, Bolívar 2114 Munro. — Título Nº 134546, Plan E 1, emisión diciembre 1960, $ 10.000.—, Miguel Pedro y Hugo Díaz, Rivera 6455, Munro. — Título Nº 149121, Plan E 1, emisión, setiembre 1961, $ 25.0000.—, Roque Toscano y Sra., Cabildo 727, Villa Madero. — Título Nº 150808, Plan E 1, emisión noviembre 1961, $ 25.000.—. Juan Caserta, M. Ocampo 524 Lanús Oeste. — Título Nº 177326, Plan E 1, emisión, junio 1963, $ 25.000.— Walter Sehifacher, H. Yrigoyen 4527, Munro. — Título Nº 178582, Plan E 1, emisión, julio 1963, $ 25.000.—, María Tascon, Pedernera 974, Villa Madero. — Título Nº 180124, Plan E 1, emisión, agosto 1963, $ 25.000.— Fidel Sánchez, Italia 3006, Florida.

$ 1.360 e.15|11 Nº 3.915 v.15|11|63

OLIVERO Y RODRIGUEZ ELECTRICIDAD, S. A. I. C. F. I.
H. Yrigoyen 723, 5º - 34 - Cap. Federal

El Directorio hace saber a los señores accionistas, por tres días, que ha resuelto emitir las series 51 a 100, inclusive, de acciones ordinarias de la clase "B", de acuerdo con lo establecido en el artículo sexto del estatuto. La emisión es a la par y el pago será del 10 % al contado y el resto como lo determine el Directorio, en efectivo.

$ 960. — e.15|11 Nº 4.001 v.18|11|63

TAPON CORONA ARGENTINA S. A. I. C.
Nº 16.105

Se comunica que el Directorio ha resuelto la emisión de v$n. 10.000.000, dividido en 5 series de acciones ordinarias clase "A", de 5 votos cada una. — El Directorio.

$ 720. — e.15|11 Nº 3.987 v.18|11|63

MANUFACTURAS FLORESTA S. A.
Ind. Com. Inm. y Agrop.

Se comunica a los señores accionistas la emisión de las series 37 a 46 de acciones ordinarias clase "A" por pesos 5.000.000 y 47 a 52 de acciones ordinarias clase "B" por pesos 3.000.000. — El Directorio

$ 720 e.15|11 Nº 3.954 v18|11|63

DEL CALLAO S.A.C.I.F. y A.

Se comunica a los señores accionistas que Del Callao S. A. C. I. F. y A., procedió a emitir acciones hasta cubrir la cifra de $ 2.500.000 de acuerdo al artículo 4 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 240 e.15|11 Nº 3.942 v.15|11|63

ARANDO
Industrial y Comercial,
Sociedad Anónima

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 20 del corriente, se abonará en la Tesorería de nuestra Sociedad, Avda. Montes de Oca Nº 1123, Capital, de 15 a 18 horas, el dividendo del 12 o|o en efectivo sobre las Acciones Preferidas, contra presentación del cupón Nº 12 y correspondiente al Ejercicio Social Nº 12, cerrado el 31 de marzo de 1963. Dicho dividendo fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de julio de 1963. — El Directorio.

$ 960 e.15|11 Nº 4.098 v.18|11|63

BALZANO S.A.C.C.F.A.G.

CANJE DE TITULOS PROVISORIOS

Se comunica a los señores accionistas tenedores de Certificados Provisorios totalmente integrados, que se procederá al canje de los mismos, cuyo monto asciende a 95.000.000 v$n., correspondiendo v$n. 10.000.000 a acciones Categoría "A" (5 votos), Nos. 000.001 al 100.000, v$n. 85.000.000 a acciones Categoría "B" (1 voto), Nos. 100.001 al 950.000, por los siguientes títulos definitivos: Categoría "A" (5 votos), Títulos números 0001 al 0190 Categoría "B" (1 voto), Títulos números 0191 al 1805.

El canje se efectuará a partir del 18 de noviembre de 1963, en la sede social, Rivadavia 5012, piso 1º, Capital Federal, en horario de 8 a 12 hs. y 14 a 18 hs. — Buenos Aires, 11 de noviembre de 1963. — El Directorio.

$ 1.440 e.15|11 Nº 4.040 v.18|11|63

CREDITO DEFENSA S.A.C.I.F.

El Directorio emitió las series 3ª a 5ª de acciones ordinarias categoría "A" y series 6ª a 15ª de acciones ordinarias categoría "B". La Asamblea General Extraordinaria del 27|9|63, ratificó aumento capital autorizado a $ 1.500.000, emitir series 16ª a 30ª de acciones ordinarias categoría "B" y dispuso nuevo aumento capital autorizado a $ 10.000.000, sujeto esto último a aprobación reforma estatutos.

El Directorio ofrece la suscripción de las acciones emitidas, pudiendo ejercer los accionistas interesados su derecho de preferencia, en los términos fijados por el artículo 6º de los estatutos sociales.

$ 1.440 e.15|11 Nº 4.071 v.18|11|63

CONTROLS COMPANY OF AMERICA (ARGENTINA) S.A.C.I.

Se hace saber por tres días a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de abril de 1963, resolvió el aumento del capital autorizado a la suma de Diez y seis millones de pesos. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1963. — El Directorio.

$ 720 e.15|11 Nº 4.129 v.18|11|63

ESMETAL S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

Sita en Avenida Callao Nº 779, Capital Federal, comunica aumento de capital de cincuenta a setenta y cinco millones, e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 2.396 al folio 22 del libro 55, tomo A, de Estatutos Nacionales. — El Directorio.

$ 720 e.15|11 Nº 4.104 v.18|11|63

TRANSVIAL S. A. T.A.C.I.C.F. e I.

CANJE DE TITULOS PROVISORIOS

Se comunica a los señores accionistas tenedores de Certificados Provisorios totalmente integrados, que se procederá al canje de los mismos, cuyo monto asciende a 10.000.000 v$n., correspondiente a acciones Categoría "A" (5 votos), Nos. 000.001 al 100.000, por los títulos definitivos números 0001 al 0420.

El canje se efectuará a partir del 18 de noviembre de 1963, en la sede social, Beruti 3874, piso 1º, Capital Federal, en horario de 8 a 12 hs. y 14 a 18 hs. — Buenos Aires, 11 de noviembre de 1963. — El Directorio.

$ 1.200 e.15|11 Nº 4.039 v.18|11|63

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS SUDAMERICANA S. A.
Registro Nº 2.555

Comunica que la Asamblea General Ordinaria del 27 de setiembre de 1963, ha resuelto:

Aumentar el capital autorizado a m$n. 415.000.000.

Emitir m$n. 52.104.900 en acciones ordinarias liberadas a ser entregadas a los accionistas en proporción de 17,01502 acciones nuevas por cada 100 en circulación en concepto de distribución de utilidades por el Ejercicio 1962-63, m$n. 52.013.000 en acciones ordinarias liberadas a ser entregadas a los accionistas en proporción a las acciones que se encuentren en circulación al momento de su distribución en concepto de 3ra. cuota (saldo total) de capitalización del saldo del revalúo contable practicado de acuerdo con la Ley 15.272 y autorizar al Directorio a fijar la oportunidad de ambas distribuciones. — El Directorio.

$ 2.800 e.15|11 Nº 3.969 v.20|11|63

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1. Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRIK KEJEAN de SISIAN y de TOROS SISSIAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.14|11-Nº 3.683-v.25|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1. Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA DOMINGA MAFALDA VANZO de CARMINATI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.14|1.-Nº 3.865-v.25|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y acreedores de CARLOS ANGELERI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.14|11-Nº 3.696-v.25|11|63

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIO JUSTO PICIOCHI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.7|11-Nº 2.854-v.19|11|63

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL SIMONDINI a la audiencia del día 22 de noviembre próximo, a las 10 horas, a los efectos del nombramiento de administrador, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1963 — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.200.— e.12|11 Nº 3.629 v.16|11|63

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE FRANCISCO CASA y SCHIAFFINO. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, julio 16 de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.600.— e.9|11-Nº 3.264-v.21|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUCENTE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.600.— e.8|11-Nº 3.106-v.20|11|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE VARVERI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, octubre 18 de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.600.— e.7|11-Nº 2.849-v.19|11|63

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don AUSINO, JOSE. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, octubre dos de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.14|11-Nº 3.850-v.25|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MIGUEL SAIBENE o MIGUEL SAIBENE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 23 de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600.— e.14|11-Nº 3.779-v.25|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por 5 días a UBALDO DAMIANI, para comparecer en juicio "C. A. F. I. c|DAMINANI, UBALDO. s|rescisión contrato", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 5 días.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 800.— e.12|11 Nº 3.634 v.16|11|63

El Juez doctor Luis A. Herrera, hace saber por cinco días que ante la Secretaría Nº 5, se ha declarado abierto el concurso de don CARLOS GINES, designándose síndico al doctor Carlos E. Palacio, domiciliado en la calle Uruguay 572, piso 8º, Depto. B, a quien deberán presentar los acreedores los títulos justificatorios de sus créditos en el término de quince días.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1963. — Heriberto E. Ballerini, secretario.

$ 1.200.— e.12|11 Nº 3.645 v.16|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS GILBERTO VILLAVICENCIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.9|11-Nº 3.422-v.21|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 3. Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SARA ANGELICA GERICKE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.8|11-Nº 3.085-v.20|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 3. Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERT. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600.— e.8|11-Nº 3.072-v.20|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOIVO MATTI NIKKARI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.7|11-Nº 2.726-v.19|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3. Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO MARIA o MARIO MUZZOPAPPA y CAROLINA CIRELLA de MUZZOPAPPA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 25 octubre de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.7|11-Nº 2.915-v.19|11|63

Nº 4

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES PEDROSO o PEDROUSO de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre ocho de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.14|11-Nº 3.734-v.25|11|63

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GONZALEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 9 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.9|11-Nº 3.243-v.21|11|63

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS GASTALDI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 17 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.9|11-Nº 3.341-v.21|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 4. Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTO TABOADA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.8|11-Nº 3.016-v.20|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA GRANDE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.8|11-Nº 3.015-v.20|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDELMIRO CARRETE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.8|11-Nº 3.017-v.20|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA OLIANA BIANCHINI de BRUNO. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.7|11-Nº 2.779-v.19|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ENRIQUE PEDRO CATTANEO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 30 de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.7|11-Nº 2.869-v.19|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de MELCHOR SALINAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 11 de 1963. — Hor cio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.7|11-Nº 2.893-v.19|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO HERRAIZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 17 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.

$ 1.600. — e.6|11 Nº 2.605 v.18|11|63

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDA PAGLIOTI de BELLUSCHI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 1.600.— e.12|11 Nº 3.455 v.22|11|63

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO AGUIRRE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 30 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600.— e.14|11-Nº 3.819-v.25|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don IGNACIO RODRIGUEZ o IGNACIO RODRIGUEZ CAEIRO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.14|11-Nº 3.829-v.25|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS RICARDO BARESI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 31 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600.— e.9|11-Nº 3.378-v.21|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MODESTO RIVERA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 17 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.9|11-Nº 3.373-v.21|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR ESTEBAN GARINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 22 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.9|11-Nº 3.381-v.21|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGENTINO JUAN PEDRO GRASSI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600.— e.9|11-Nº 3.372-v.21|11|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a here-

deros y acreedores de JOSEFA ANTONIA ECHEVERRIA de SALINAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.9|11-Nº 3.329-v.21|11|63

El Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO PAGES o PABLO CAMILO PAGES, y de ALBERTO RAMON PAGES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.9|11-Nº 3.248-v.21|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HARRY FORDHAM CRITCHLEY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.8|11-Nº 3.020-v.20|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL FONTANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.8|11-Nº 3.162-v.20|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA PAULINA GUGGENHEIM de HERSCH. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.8|11-Nº 3.146-v.20|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GRACIANA MARIA PIRES de BURGUES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.8|11-Nº 2.896-v.20|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LUIS SANTIAGO DUPERRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 9 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600. — e.6|11 Nº 2.534 v.18|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADELA PATRIGNANI de URIBE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600. — e.6|11 Nº 2.631 v.18|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA FUGGINI de GRIFFA o MARIA TERESA FUGGINI de GRIFFA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600. — e.6|11 Nº 2.674 v.18|11|63

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE SANTIAGO LARTIGUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600. — e.6|11 Nº 2.703 v.18|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil número 6, Secretaría número 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FREIGIDO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, octubre 21 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.4|11-Nº 2.328 v.15|11|63

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID CIPRIANO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1963. — Mario Anchütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.14|11-Nº 3.692-v.25|11|63

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN FERNANDEZ o JOAQUIN FERNANDEZ OTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1963. — Mario Anchütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.14|11-Nº 3.694-v.25|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL VICTOR TRAVESO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.9|11-Nº 3.317-v.21|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GRAZIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.9|11 Nº 3.423 v.21|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA EUGENIA FERRANTE de VAZQUEZ y de don HECTOR MARIO FERRANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.8|11-Nº 3.075-v.20|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO MUSTICO RAGGI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.8|11 Nº 3.030 v.20|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN EVARISTO PAU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — Augunsto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.8|11 Nº 3.034 v.20|11|63

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO GAVAZZI y EUCALIO CAYETANO GAVAZZI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.8|11 Nº 2.992 v.20|11|63

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR MANUEL FASCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600. — e.6|11 Nº 2.511 v.18|11|63

Juzgado en lo Civil número 7, Secretaría número 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GOL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1963. Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.4|11-Nº 2.327 v.15|11|63

Juzgado en lo Civil número 7, Secretaría número 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA FONT. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.4|11-Nº 2.339 v.15|11|63

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MUÑOZ de PISTACCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600. — e.4|11 Nº 2.402 v.15|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO SALOMON LURIES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600. — e.4|11 Nº 2.445 v.15|11|63

Nº 8

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANSELMO NICOLAS PALAU, por treinta días. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.600.— e.14|11-Nº 3.810-v.25|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDA GALENDE de CASTELAO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1963.— Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.600.— e.14|11-Nº 3.790-v.25|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO TADDEI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1963 — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.600.— e.8|11 Nº 3.050 v. 20|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO JUAN BAUTISTA DHAINAUT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.600.— e.7|11-Nº 2.741-v.19|11|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SABINA o MARIA COSCARELLI de VUOTTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600. — e.6|11 Nº 2.578 v.18|11|63

El Juzgado en lo Civil número 8, Secretaría número 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL JOSE DEMICHELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.4|11 Nº 2.331 v.15|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ESTEVEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600. — e.4|11 Nº 2.372 v.15|11|63

Nº 9

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFIN IGNACIO MEDINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.14|11 Nº 3.658 v.25|11|63

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CARLO MAGNO de DE GREGORIO o ROSA CARLOMAGNO y DI LASCIO de DE GREGORIO o ROSA CARLOMAGNO y DELASCIO de DE GREGORIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.14|11 Nº 3.693 v.25|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINO LANDAJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.14|11 Nº 3.780 v.25|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS NASCIMBENE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.12|11 Nº 3.583 v.22|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MARIA LOMBARDIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.12|11 Nº 3.566 v.22|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MANUEL IGLESIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.12|11 Nº 3.642 v.22|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX ERNESTO PANUNZZIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.12|11 Nº 3.597 v.22|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CECILIA SILVIA BELLOTTI de DELLACASA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.9|11 Nº 3.245 v.21|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MONACO o JOSE MONACO PERSIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.9|11 Nº 3.256 v.21|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELVIRA BIAGGINI de VERONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.9|11 Nº 3.368 v.21|11|63

Juzgado Civil Nº 9, Sec. Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA JARES de ZEMEK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.9|11 Nº 3 404 v.21|11|63

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LUIS JULIO IGNACIO FERREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.9|11 Nº 3.415 v.21|11|63

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE CALIGIURI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.8|11 Nº 3.209 v.20|11|63

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL SCALI y doña ANGELA PARISE de SCALI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.7|11-Nº 2.798-v.19|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR SANTIAGO PERRANDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.7|11-Nº 2.836-v.19|11|63

Juzgado en lo Civil número 9, Secretaria número 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CUETO, publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.4|11-Nº 2.309 v.15|11|63

Juzgado en lo Civil 9, Secretaría 18, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PRATOLONGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.6|11-Nº 2.635-v.18|11|63

Nº 10

El Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE VAGGI de PICHETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.14|11 Nº 3.659 v.25|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de C[illegible]PIN GOIZUETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600.— e.14|11 Nº 3.844 v.25|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don ADOLFO SOLTZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.12|11 Nº 3.499 v.22|11|63

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO MARTINEZ o MARTINEZ Y GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.9|11 Nº 3.265 v.21|11|63

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO ARTURO TOMAS CALDAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600.— e.9|11 Nº 3.282 v.21|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MANUELA JUAREZ DE LOZZA. — Publicar por 10 días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600.— e.8|11 Nº 3.036 v.20|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO FRANCISCO DELFINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.8|11 Nº 3.115 v.20|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta das a herederos y acreedores de JORGE MARIO MILLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600.— e.7|11-Nº 2.721-v.19|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL MONTERO. — Publíquese diez días,
Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.7|11-Nº 2.839-v.19|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA PEREZ de BERNARDEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600.— e.7|11 Nº 2.865 v.19|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO ELIAS COHEN. (Publíquese por diez días).
Buenos Aires, octubre 24 de 1963. — Leonardo Parisi, secretario.
El Secretario.
$ 1.600. — e.4|11 Nº 2.457 v.15|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL RESNIK. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600. — e.6|11 Nº 2.517 v.18|11|63

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVO SOLDAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.14|11 Nº 3.667 v.25|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaria Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS JOSE CANOSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1963 — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.14|11 Nº 3.767 v.25|11|63

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA FILOMENA CARCIA de MARZANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.12|11 Nº 3.494 v.22|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL MILETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.8|11 Nº 3.045 v.20|11|63

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña APOLONIA SIWULSKA de PYZNAR — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.7|11 Nº 2.756 v.19|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLELIA FRANCISCA MARIA MUNGO de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.7|11 Nº 2.817 v.19|11|63

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE VITA de CONTE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.7|11 Nº 2.823 v.19|11|63

Juzgado Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GERARDA PASCUALA VIERNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.6|11-Nº 2.573-v.18|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL RODRIGUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. — e.6|11 Nº 2.533 v.18|11|63

Juzgado en lo Civil numero 11, secretaría número 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADO COMPETIELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.6|11-Nº 2.600-v.18|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA SERAFINA VALENTE de ABASTANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.6|11-Nº 2.653-v.18|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDMONDO o EDMUNDO ALFREDO POIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600. — e.4|11 Nº 2.439 v.15|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON ESTEBAN HERRERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1963 — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600. — e.4|11 Nº 2.376 v.15|11|63

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL FERNANDEZ ACUÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. — e.4|11 Nº 2.462 v.15|11|63

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12. Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VISITACION SEIJAS de FERREIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.14|11 Nº 3.684 v.25|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JULIA CASARETTO o CASARETTI o CASSARETO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600.— e.14|11 Nº 3.710 v.25|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERMIN ANDRADE. — Publíque por 10 días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.14|11 Nº 3.777 v.25|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don HUMBERTO DE LIMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.12|11-Nº 3.616-v.22|11|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12; Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON JULIAN SILVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600.— e.9|11 Nº 3.268 v 21|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de AURELIA ANA ZAMPETTI de FERRINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.9|11 Nº 3.318 v.21|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaria Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE FERNANDEZ o FERNANDEZ y FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.9|11 Nº 3.366 v.21|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don AMADEO ACCIARESI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1963 — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.8|11 Nº 3.084 v.20|11|63

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA D'OSUALDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.8|11 Nº 3.019 v.20|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ESCARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.8|11 Nº 3.132 v.20|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA MAGDALENA FINKELSTEIN de ABELES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600.— e.7|11 Nº 2.775 v.19|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE GHIGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1963 — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.7|11 Nº 2.859 v.19|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CASTELLINI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1963 — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.7|11 Nº 2.863 v.19|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don FRANCISCO BEATRICE y de doña CRISTINA GARZONE de BEATRICE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.7|11 Nº 2.894 v.19|11|63

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL RIZZO o MIGUEL ANGEL DOMINGO RIZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600.— e.7|11 Nº 2.926 v.19|11|63

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita yemplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUILES CORRADI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1963 — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600.— e.7|11 Nº 2.927 v.19|11|63

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA LOBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600.— e.7|11 Nº 2.928 v.19|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA KRISTAL de FINKELSTEIN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.6|11-Nº 2.715-v.18|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 12. sec. 24. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO BALSAMO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires octubre 28 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.6|11-Nº 2.512-v.18|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PASTOR ARRIGONI. — Publíquese diez dias.
Buenos Aires, octubre 30 de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600.— e.6|11-Nº 2.561-v.18|11|63

El Juzgado Nacional Civil Nº 12, secretaría Nro. 24 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA REZSO STOWASSER. Publíquese diez días.
Buenos Aires octubre 31 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.6|11-Nº 2.592-v.18|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ALBERTO ULLOA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.4|11-Nº 2.496-v.15|11|63

Juzgado Civil Nº 12 secretaría 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAIME NISSIM. — Publicar 10 días.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600.— e.4|11-Nº 2.458-v.15|11|63

Nº 13

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SOSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.14|11 Nº 3.740 v.25|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA CLELIA BALMA de GUISSARRI. — Publíquese por diez días.
Buenos ires 29 de octubre de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.14|11 Nº 3.753 v.25|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RENZO MARCELO CARMELO RANALLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.12|11-Nº 3.471-v.22|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ABAD. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600.— e.9|11 Nº 3.258 v.21|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretarta Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELSA REGINA SANGERMANO de AGARRABERES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.9|11-Nº 3.376-v.21|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA VAZQUEZ o VAZQUEZ de MOLTENI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.9|11-Nº 3.382-v.21|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JOSE PERIN — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.9|11-Nº 3.383-v.21|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ARTURO TRONCOSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.9|11-Nº 3.355-v.21|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de GERARDO FELIPE VIOLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600. e.8|11. Nº 3.147. v.20|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA PILAR GARCIA TAPIA de PINAZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600.— e.7|11 Nº 2.908 v.19|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTE SARTORI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro secretario
$ 1.600.— e.6|11-Nº 2.654-v.18|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CORES y VICTORINA ARAGUNDE de CORES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires octubre 31 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.6|11-Nº 2.658-v.18|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO FRADE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario
$ 1.600.— e.6|11-Nº 2.656-v.18|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13 secretaría Nº 25 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE BATTAGLIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600.— e.6|11-Nº 2.675-v.18|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA D'ELIA viuda de PIERRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600.— e.4|11-Nº 2.480-v.15|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE IRIBARREN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.4|11-Nº 2.468-v.15|11|63

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AURORA o AURORA MARIA CACHEIRO BREY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.14|11 Nº 3.664 v.25|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA PUYPEYROUX de DELPY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.14|11 Nº 3.824 v.25|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO MIGUEL VALLONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600 e.14|11 Nº 3.843 v.25|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALBINA IGLESIAS de SPERONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.12|11-Nº 3.450-v.22|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, a cargo del doctor Marcial F. Etcheverry, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BARREÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.12|11-Nº 3.565-v.22|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTINIANA PEREZ SANZ o JUSTINIANA PEREZ de DOMINGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.12|11-Nº 3.506-v.22|11|63

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO SEGUNDO BARREIRO AGUIRRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.9|11-Nº 3.340-v.21|11|63

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALFREDO SACHERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. e.8|11 Nº 3.081. v.20|11|63

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS MAZURCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.9|11-Nº 3.266-v.21|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LUIS GUILLERMO DUNCKEL o CARLOS DUNCKEL TOLNAY. — Publíquese edictos por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.7|11 Nº 2.896 v.19|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO ACEVEDO o ACEVEDO O'GORMAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario
$ 1.600 e.6|11 Nº 2.539 v.18|11|63

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría número 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL TANCONA. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.6|11 Nº 2.652 v.18|11|63

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOTA TANELLO de STECCANELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.6|11 Nº 2.700 v.18|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO RAMOS o RAMOS CEBREIROS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600 e.6|11 Nº 2.702 v.18|11|63

El Juzgado en lo Civil número 14, Secretaría número 27, cita por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE CASTIGLIONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.4|11-Nº 2.314 v.15|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil número 14, Secretaría número 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO PRIETO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.4|11-Nº 2.321 v.15|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FITTIPALDI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. — e.4|11-Nº 2.322 v.15|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA CASAS DE LOPEZ. Publíquese diez días
Buenos Aires 29 de octubre de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. — e.4|11-Nº 2.323 v.15|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BLAS ROMANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. — e.4|11-Nº 2.324 v.15|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ABDUL KERIM DOUNA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires 29 de octubre de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. — e.4|11-Nº 2.326 v.15|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, de don BALDOMERO CABEZAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires octubre 30 de 1963. Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 — e.4|11 Nº 2.349 v.15|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MATEO NAPOLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 30 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.4|11 Nº 2.352 v.15|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA MURADO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 30 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario
$ 1.600.— e.4|11 Nº 2.353 v.15|11 63

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600 e.14|11 Nº 3.662 v.25|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DE GORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1963.— Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.12|11-Nº 3.635-v.22|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO PEREZ SANTOS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.12|11-Nº 3.427-v.22|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ROMANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.9|11-Nº 3.287-v.21|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MARCOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 30 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600. e.8|11. Nº 3.108. v.20|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HAYDEE VIRGINIA PIÑEYRO de BALDINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600. e.8|11. Nº 3.129. v.20|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INOCENCIA ELENA o ELENA RASETTI de BALESTRINI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600. e.8|11. Nº 3.161. v.20|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL DULCE y ADELA SANA o SANNA de DULCE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600. e.8|11. Nº 3.180. v.20|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don JUAN MASESSA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600 e.7|11 Nº 2.761 v.19|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don VICTORIO FERESINI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, septiembre 18 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600 e.7|11 Nº 2.800 v.19|11|63

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURO MONTANELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1963. Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e.7|11 Nº 2.942 v.19|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ SOANE Publíquese 10 días
Buenos Aires, setiembre 25 de 1963 — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600 e.6|11 Nº 2.575 v.18|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO ALBERTO PIETRAVALLO Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 9 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600 e.6|11 Nº 2.595 v.18|11|63

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL REYNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600 e.14|11 Nº 3.803 v.25|11|63

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE BARTOLOME y MARIA RIVERA de BARTOLOME o MARIA RIBERA de BARTOLOME. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.12|11-Nº 3.509-v.22|11|63

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMPARO RITA MARIA BELTRI de MARENGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600. e.8|11. Nº 3.076. v.20|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO PARDIES y MARIA BIANCO de PARDIES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 27 de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600. e.8|11. Nº 3.150. v.20|11|63

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA CORREA de RIOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600 e.14|11 Nº 3.655 v.25|11|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LAURA o LAURA SEBASTIANA GONZALES o GONZALEZ de ANSALDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600 e.14|11 Nº 3.782 v.25|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN GRACIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600 e.7|11 Nº 2.723 v.19|11|63

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ELEODORO PARDAL, Secretaría 35. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.14|11 Nº 3.789 v.25|11|63

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA CLEMENTINA PFEFFER de LEFRANÇOIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.12|11-Nº 3.522-v.22|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO ERNESTO DALLEY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600. e.8|11. Nº 3.021. v.20|11|63

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BERTA MARIA o BERTA MARIA JULIA ROGNET de ROBERTSON. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, septiembre 2 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600. e.8|11. Nº 3.018 v.20|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, (Secretaría Nº 36), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DOLORES COUSELO de NOYA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1963. — Luis Prato, secretario
$ 1.600 e.6|11 Nº 2.574 v.18|11|63

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM SALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1962. — Alberto Nocetí, secretario.
$ 1.600.— e.9|11-Nº 3.391-v.21|11|63

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ATILIO ENRIQUE POZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1963. — Enrique B. Leguizamon, secretario.
$ 1.600.— e.9|11-Nº 3.362-v.21|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEFERINA o ZEFERINA o SEFERINA ESCUDERO de FRIAS. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, octubre 17 de 1963. — Alberto Nocetí, secretario.
$ 1.600 e.4|11 Nº 2.379 v.15|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELI[illegible]

MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600 e.4|11 Nº 2.463 v.15|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL GUASTAVINO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600. — e.4|11-Nº 2.329 v.15|11|63

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS RIOS y FELISA ROSA CEDRON de RIOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1963.— Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.12|11-Nº 3.508-v.22|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS TOMAS CAPPELETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 16 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.12|11-Nº 3.595-v.22|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA MARIA LYNEN de ROMPEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — E. Conte Mac. Donell, secretario.
$ 1.600 e.7|11 Nº 2.781 v.19|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ELIAS BACIGALUPO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1963. — E. Conte Mac. Donell, secretario.
$ 1.600 e.7|11 Nº 2.783 v.19|11|63

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita por cinco días a los padres de la menor Stella Maris, nacida el 15 de setiembre de 1958, en Moreno, Provincia de Buenos Aires, don RICARDO HECTOR MALDE y N. N., para comparecer en juicio "Barbero, Francisco y otra s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1963. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.200 e.14|11 Nº 3.709 v.19|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO GUERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600 e.8|11 Nº 3.043 v.20|11|63

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS IZCOVICH. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600 e.7|11 Nº 2.734 v.19|11|63

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA LUCIA CASTELLARIN de LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 1.600.— e.12|11-Nº 3.649--v.22|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA BIDART de LARRANDA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.7|11 Nº 2.780 v.19|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON SILBERBERG. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario
$ 1.600 e.6|11 Nº 2.542 v.18|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO QUAGLIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1963 — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.6|11 Nº 2.545 v.18|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PERPETUA BERNARDEZ de MARTINEZ. Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.4|11 Nº 2.364 v.15|11|63

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos o acreedores de CARLOS JUSTO FLORIT. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.14|11 Nº 3.668 v.25|11|63

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO MANTIÑAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.12|11 Nº 3.500 v.22|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIO BORGNA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.12|11 Nº 3.543 v.22|11|63

El Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CESAR CLEMENTE BLANCO. — Publíquese por diez días.
El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial y Diario Doctrina Judicial de esta Capital.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.660.— e.12|11 Nº 3.592 v.22|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS RICARDO GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.12|11 Nº 3.596 v.22|11|63

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO CAÑIZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.9|11-Nº 3.279-v.21|11|63

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO MARIO COURONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.9|11-Nº 3.280-v.21|11|63

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO VENDITTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.9|11-Nº 3.278-v.21|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HAYDEE ETCHEHON. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1 600 e.8|11 Nº 3.010 v.20|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil N 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL LASALA de CALVO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1963 — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.6|11 Nº 2.671 v.18|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUSTO JORGE o JORGE JUSTO VILLALVA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.4|11 Nº 2.366 v.15|11|63

Nº 24

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA JUANA MONTELLO de CROCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.12|11 Nº 3.585 v.22|11|63

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIMO REMIGIO PIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 11 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600 e.9|11 N 3.413 v.21|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE POZZI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.8|11 Nº 3.145 v 20|11|63

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO DACAL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. e.7|11. Nº 2.790. v.19|11|63

Juzgado en lo Ciivl Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERMIN LORENZO MUTUBERRIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1963. — Norberto C. Scotti, secretario.
$ 1.600. e.7|11. Nº 2.833. v.19|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ALEJO GONZALEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires. 30 de septiembre de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600. e.7|11. Nº 2.920. v.19|11|63

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NISSIM MATEO COHEN. Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.4|11-Nº 2.444-v.15|11|63

Nº 25

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CHASKIEL MOISES MORA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.12|11 Nº 3.498 v.22|11|63

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OSVALDO ABEL CASSINELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e. 12|11 Nº 3.587 v.22|11|63

El Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE CICCIOLI, por treinta días. Publíquese por diez.
Buenos Aires, octubre 11 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e.9|11 Nº 3.215 v.21|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO ROLANDO VERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1963 — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.4|11 Nº 2.447 v.15|11|63

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCILIO AGUSTIN MANNO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.9|11 Nº 3.343 v.21|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BONACCORSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Horacio Liberti, secretario
$ 1.600 e.8|11 Nº 3.048 v.20|11|63

Nº 27

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 27, a cargo del Dr. Luis A. Vincent Gache, secretaría Nº 53, notifica al Sr. JOSE ARMANDO GONZALEZ que en autos "La Nación Compañía Argentina de Seguros S. A. c|González José A., y Fernández Antonio s|ordinario", se proveyó: "Buenos Aires, julio 29 de 1963. — Autos y Vistos: Atento lo solicitado, lo que surge de la cédula de notificación de fs. 29, no habiendo contestado, el demandado Sr. José Armando González, la demanda en término, haciéndose efectivo el apercibimiento del Art. 433 del Código de Procedimientos, declárase al mismo rebelde y por decaído el derecho de hacerlo en lo sucesivo. — Notifíquese. — Luis A. Vincent Gaché". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 960 e.14|11 Nº 3.763 v.15|11|63

Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA MATILDE TOLEDANO de LEREA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1963. — A. H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.12|11 Nº 3.593 v.22|11|63

Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO VICEDO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.12|11 Nº 3.594 v.22|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 27, a cargo del doctor Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN AMBROSIO LAMPERTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.8|11 Nº 3.041 v.20|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, del Dr. Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO MAXIMO BERBEL o ALFONSO MAXIMO BERBEL GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1963. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600. — e.4|11-Nº 2.318 v.15|11|63

Por orden del Dr. Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 54 del Dr. Jorge Funes Lastra, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GUERRA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 10 de 1963. — Jorge P Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e. 4|11 Nº 2.449 v. 15|11|63.

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA TAMBURINI de FASCIOTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.14|11 Nº 3.831 v.25|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOTA PINDAT. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.8|11 Nº 3.074 v 20|11|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28. Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NATHAN KWIATEK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires. octubre 28 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e. 4|11 Nº 2.448 v. 15|11|63

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR CORBELLINI y MARIA CRISTINA MARGARITA ROSENDE de CORBELLINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600. e.7|11. Nº 2.945. v.19|11|63

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SINESIO GOMEZ. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, setiembre 17 de 1962. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600 e. 4|11 Nº 2.504 v. 15|11|63

Juzgado Civil Nº 29. Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION CASTELLVI de PIÑOL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires. 17 de octubre de 1963. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600 e. 4|11 Nº 2.461 v. 15|11|63

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BERNARDO DEZANI y de Doña MARIA CASILDA FERREYRA de DEZANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.14|11 Nº 3.704 v.25|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil número 30, Secretaría Nº 59, cita por quince días a MIGUEL KURYLUK para comparecer en juicio "Morales de Kuryluk María Beatriz c|Kuryluk Miguel s|divorcio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días

Buenos Aires, noviembre 6 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.200 e.14|11 Nº 3.868 v.19|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA PERELLI de PERCALLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1963. — Edicto para el Boletín Oficial. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.14|11 Nº 3.870 v.25|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ALBERTO PERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.12|11 Nº 3.466 v.22|11|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TOMAS MIGUEZ BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.12|11 Nº 3.615 v.22|11|63

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID BANINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.9|11 Nº 3.349 v.21|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 30. Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ATILIO GENTILE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e.8|11 Nº 3.031 v.20|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de JOSE LAGO Publíquese por diez días
Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario
$ 1.600 e.8|11 Nº 3.120 v.20|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICTOR ANTONIO VALLEGIANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e. 4|11 Nº 2.393 v. 15|11|63

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LONGO de ROCA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de julio de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e. 4|11 Nº 2.383 v. 15|11|63

Juzgado Civil Nº 30. Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO GALASIC, MARIA o MARIA CATALINA GAMENARA de GALASIO, NORMA LUISA GALASIO o GALASIO y GAMENARA y ROSA MARIA GALASIO y GAMENARA o GALASIO de IANNICELLI. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires 26 de setiembre de 1963. — Jorge F Aquilio, secretario.
$ 2.400 e. 4|11 Nº 2.426 v. 15|11|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 5

Juzgado de Paz Nº 5, cita por seis días a ocupantes de la finca DEAN FUNES 636, DTO. "A", para comparecer en juicio "González Bernardo M. c|Nogués Malvina A. de, sub. y ocu. s| desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1963. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 480 e.14|11 Nº 3.783 v.15|11|63

Nº 8

El Juez Nacional de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Julio Brandán Aráoz, llama por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA ANTONIA AMERIO de CAIRE.
Publíquese por cinco días
Buenos Aires, octubre 30 de 1963. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 800 e.9|11 Nº 3.405 v.15|11|63

Nº 13

El Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE CORRADO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — Ricardo N. Cetrángolo, Of. 1º, prosecretario.
$ 800 e.14|11 Nº 3.654 v.19|11|63

Nº 14

Juzgado de Paz Nº 14, cita y emplaplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE RAUL VIVIANI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 800.— e.12|11-Nº 3.467-v.16|11|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR FRANCISCO SANDAZA — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1963. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 800 e.9|11 Nº 3.253 v.15|11|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de FELIPE SINISCLACHI y MARIA LANDI de SINISCALCHI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 800 e.9|11 Nº 3.302 v.15|11|63

Nº 17

El Juzgado Nacional de Paz Nro. 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO ABARCA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 800 e.14|11 Nº 3.747 v.19|11|63

Juzgado de Paz Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CASIMIRO OSCAR GOÑI y DELIA GOÑI de TORRES. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1963. — José H. Alcácer, prosecretario.
$ 800 e.14|11 Nº 3.751 v.19|11|63

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz, número veintidós, cita a ALBERTO ROQUE CALIGIURI a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de tercero día a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes, en los autos "Zeiguer Mario David c|Barreriros Tomás Luis s|cobro de Alquileres". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1963. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
$ 480 e.14|11 Nº 3.787 v.15|11|63

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23. Secretaría Marcelo R. Moss, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE LEON LUNA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1963. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.600 e.9|11 Nº 3.367 v.21|11|63

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 27, cita a ALBERTO JUAN OBRADORS y OSMAR ANIBAL BRANCA, por tres días, a fin de que, durante dicho término, se presenten por sí o por apoderado a tomar la intervención correspondiente en el juicio "Rajmanovich Jacobo c/Obradors Alberto J., s/desalojo", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 960. — e.14|11 Nº 3.786 v.16|11|63

Nº 28

El Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña MARCELINA MARTA DIPERSIA de BALDONI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1963. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 800. — e.14|11 Nº 3.701 v.19|11|63

Nº 29

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, Dr. Jeoquín J. Darquier a cargo del Juzgado Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de Dn. RAFAEL AGUSTIN PERTINI. — Buenos Aires, octubre 16 de 1963. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 800 e. 12|11 Nº 3.617 v. 16|11|63

Nº 33

El Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don RICARDO ARTURO ZITO.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1963. — J. de Abella Victorica, secretario.
$ 800. — e.9|11 Nº 3.285 v.15|11|63

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita por tres días a "AZTIRIA y PIAZZA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, S. R. L." para comparecer en el juicio "Passeron, Roque Roberto c/ Aztiria y Piazza, C. I. F., S. R. L. y otra y Crédito Automotor Arg., S. A., Subinq. y Ocup., s/desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 720. — e.14|11 Nº 3.758 v.16|11|63

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita por tres días a ALBERTO VISCONTI, ALFREDO ALBERTO MASCOLO y ELENA CECILIA de NATALINI, para que comparezcan a estar a derecho y tomar intervención en los autos "Waldorp Carlos Paulus y otros c/Salech Amadeo y otros, s/desalojo" bajo apercibimiento de designarse para representarlos al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1963. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 720. — e.14|11 Nº 3.801 v.16|11|63

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 1 Secretaría Nº 102, cita y emplaza por 30 días, a contar de la primera publicación del presente, a DOMINGO ARMANDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1963. — Orlando M. Pinamonti secretario.
e.9|11-Nº 7.851 v.15|11|63

Nº 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. César Black, se emplaza por el término de cinco días a VICTOR GONZALEZ LOPEZ a comparecer en la causa Nº 32.582 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1963. — Florencio Varela, secretario.
e.9|11-Nº 7.852 v.15|11|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. César Black se emplaza por el término de cinco días a ADOLFO EDUARDO SALGUEIRO a comparecer en la causa Nº 32.584 que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1963. — Florencio Varela, secretario.
e.9|11-Nº 7.853 v.15|11|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. César Black se emplaza por el término de cinco días a VICTORIANO GOMEZ a comparecer en la causa Nº 32.536, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105. — Buenos Aires 16 de octubre de 1963. — Florencio Varela, secretario.
e.9|11-Nº 7.854 b.15|11|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. César Black se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL THOME a comparecer en la causa Nº 32.546, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1963. — Florencio Varela, secretario.
e.9|11-Nº 7.855 v.15|11|63

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113. cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ABILIO CARDALDA (Causa Nº 33.990) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde, Publíquese por cinco días. — Buenos Aires 18 de octubre de 1963. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.9|11-Nº 7.856 v.15|11|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a WALTER SCHWAZ (Causa Nº 33.957) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1963. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.9|11-Nº 7.857 v.15|11|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent se emplaza por el término de treinta días a CARLOS ASCARGOTA "CHAPLIN", "COCO" y "OSCAR" a comparecer en la causa Nº 32.650, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1963. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.9|11-Nº 7.858 v.15|11|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a WALTER SCHVARTZ (causa Número 33.976) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1963. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.9|11-Nº 7.859 v.15|11|63

Nº 9

El Juzgado de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 126 cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LUIS ANTICO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de robo de automotor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, octubre 14 de 1963. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.9|11-Nº 7.860 v.15|11|63

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO PEREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1963. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.9|11-Nº 7.861_v.15|11|63

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE DIB para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de prenda. Causa: 11.301, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.9|11-Nº 7.862-v.15|11|63

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12. Secretaría Nº 137 cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS BIANCHINI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 1963. — Eustaquio Castro, secretario.
e.9|11_Nº 7.863-v.15|11|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS ELOY MASCIOCHI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1963. Eustaquio Castro, secretario.
e.9|11_Nº 7.864-v.15|11|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137 cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON BERENGUER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 1963. — Eustaquio Castro, secretario.
e.9|11_Nº 7.865-v.15|11|63

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ABELARDO GIMENEZ BONET

para que comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1963. Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.9|11-Nº 7.866-v.15|11|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a EDMUNDO ROBERTO VENTURA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1963. Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.9|11-Nº 7.867-v.15|11|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a DI NARDO, JULIO CESAR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria. Causa Nº 1.542, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1963. Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.9|11-Nº 7.868-v.15|11|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OVIDIO ALMIRON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 1.623), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1963. Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.9|11-Nº 7.869-v.15|11|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO REYES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de automotor (Causa Nº 1.603), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1963. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.9|11-Nº 7.870-v.15|11|63

"Nº 14"

Art. 141 del C. de P. en lo Criminal. — Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RAMON BOUZON ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e. 12|11 — Nº 7.957 — v. 16|11|63

Art. 141 del C. de P. en lo Criminal. — Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO LIVDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e. 12|11 — Nº 7.958 — v. 16|11|33

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Inst. Nº 14. Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANA STORTINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de Octubre de 1963. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.9|11 Nº 7.871 v.15|11|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO CORZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de Octubre de 1963. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.9|11 Nº 7.872 v.15|11|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GERARDO PAPASIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 1.658), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de Octubre de 1963. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.9|11 Nº 7.873 v.15|11|63.

Nº 15

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a IVONNE RUGGERO de CAMBACERES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, Nº 3.644 bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 1º de Octubre de 1963 — Roberto I. Sasso, secretario.
e.9|11 Nº 7.874 v.15|11|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE SAPIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de Setiembre de 1963. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.9|11-Nº 7.875 v.15|11|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 15 Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO GUILLERMO AZCUENAGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de Octubre de 1963. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.9|11 Nº 7.876 v.15|11|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO DIONISIO ALBORNOZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12 962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de Octubre de 1963. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.9|11 Nº 7 877 v.15|11|63.

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F del Castillo, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por el plazo de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a MANUEL JOSE MOSQUEDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.592, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 11 de Octubre de 1963. — Juan Manuel Lissarrague, Carlos Alberto Renarte, secretarios.
e.9|11 Nº 7.878 v.15|11|63.

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a JOSE ALBERTO MARIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación reiterada, y que lleva el Nº 3627, la que tramita ante la secretaría Nº 146 a cargo del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Secretaría, 11 de octubre de 1963. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.9|11 Nº 7.879 v.15|11|63

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a VICTOR DUDULEC, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3605, que se le sigue por el delito de estafa, ante la secretaría Nº 146, del doctor Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Secretaría, 11 de octubre de 1963. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.9|11 Nº 7.880 v.15|11|63

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a CARLOS CAPELLI, en la causa Nº 3.519, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la secretaría Nº 145 del doctor Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, (arts. 149 y 151 del Cód. de Proc. en lo Criminal).
Secretaría, 9 de octubre de 1963. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.9|11 Nº 7.881 v.15|11|63

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a RICARDO ELMO y ADOLFO ANGEL MASSINI, en la causa Nº 2.840, que se les sigue por el delito de defraudación, por ante la secretaría Nº 145 del doctor Carlos Alberto Renarte, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (arts. 149 y 151 del Cód. de Proc. en lo Crim.).
Secretaría, 16 de septiembre de 1963. Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.9|11 Nº 7.882 v.15|11|63

El señor Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal a cargo del doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación a DEMETRIO VAZQUEZ, en la causa Nº 3507, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, que se le sigue por ante la secretaría Nº 145 del autorizante, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 149 y 151 del Cód. de Proc. en lo Crim.).
Secretaría, 4 de octubre de 1963. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.9|11 Nº 7.883 v.15|11|63

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a FELIX FUNES, en la causa Nº 3450, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la secretaría Nº 145 del autorizante, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 149 y 151 del Cód. de Proc. en lo Crim.).
Secretaría 4 de octubre de 1963. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.9|11 Nº 7.884 v.15|11|63

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a CESAR ACEL GOROSITO, en la causa Nº 3476, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la secretaría Nº 145 del autorizante, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 149 y 151 del Cód. de Proc. en lo Crim.)
Secretaría, 4 de octubre de 1963. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.9|11 Nº 7.885 v.15|11|63

El señor Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal a cargo del doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación, a OSCAR OSVALDO PROL, en la causa Nº 3524 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, que se le sigue por ante la secretaría Nº 145 del autorizante, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, (Arts. 139 y 141 del Cód. Proc. Crim.).
Secretaría, 4 de octubre de 1963. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.9|11 Nº 7.886 v.15|11|63

El señor Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a RAUL GRESTES LLANOS, en la causa Nº 3477, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante esta secretaría Nº 145, del doctor Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 149 y 151 del Cód. de Proc. en lo Criminal).
Secretaría, 2 de octubre de 1963. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.9|11 Nº 7.887 v.15|11|63

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a GHERMAN BRUNDULA, en la causa Nº 3223, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria por ante la secretaría Nº 145, del doctor Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en esta causa, (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Crim.).
Secretaría, 20 de mayo de 1963. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.9|11 Nº 7.888 v. 15|11|63

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado Nacional de Instrucción en lo Criminal Nº 16, Secretaría Nº 149, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EMILIO ALBERTO TORINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar (Art. 1º - Ley Nº 13.944), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1963. — Alfredo Battaglia, secretario.
e.9|11-Nº 7.889-v.15|11|63

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO ARENAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1963. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.9|11-Nº 7.890-v.15|11|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO GANAME para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de cheque bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1963. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.9|11-Nº 7.891-v.15|11|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CAMILO SCARABINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1963. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.9|11-Nº 7.892-v.15|11|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE PADIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1963. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.9|11-Nº 7.893-v.15|11|63

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NELSON RUBEN CARBALLO, causa Nº 3.298, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1963. — José Mancinelli, secretario.
e.9|11-Nº 7.894-v.15|11|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1963. — José Mancinelli, secretario.
e.9|11-Nº 7.895-v.15|11|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ROGELIO DELUCHI para que compa-

rezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1963. — José Mancinelli, secretario.
e.9|11-Nº 7.896-v.15|11|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON RIZZO causa Nº 3.354 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1963. — José Mancinelli, secretario.
e.9|11-Nº 7.897-v.15|11|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS ALONSO causa Nº 3.357, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 16 de octubre de 1963. — José Mancinelli, secretario.
e.9|11-Nº 7.898 v.15|11|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOAQUIN MARIO IZQUIERDO, causa Nº 3.356, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 18 de octubre de 1963. — José Mancinelli, secretario.
e.9|11-Nº 7.899.v.15|11|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a VALENTIN E. LEZCANO, causa Nº 3.358, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, octubre 18 de 1963. — José Mancinelli, secretario.
e.9|11-Nº 7.900-v.15|11|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155 cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a RUBEN JACOBO JUAN VELAZCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley 12.962, causa Nro. 3.299, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 16 de octubre de 1963. — José Mancinelli, secretario.
e.9|11-Nº 7.901.v.15|11|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MARIA SANTUIARIO, causa Nº 3.322, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 16 de octubre de 1963. — José Mancinelli, secretario.
e.9|11-Nº 7.902.v.15|11|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR FELIX CERUTTI, causa Nº 3.339, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 17 de octubre de 1963. — José Mancinelli, secretario.
e.9|11-Nº 7.903.v.15|11|63

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, Sec. 157, cita y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a LUISA ORENSTEIN, a fin de que comparezca a estar a derecho en el Sumario Nº 3.470, que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1963. — José Alberto Seyahián, secretario.
e.9|11-Nº 7.904.v.15|11|63

Pedro Medina Olaechea, Juez de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 157, emplaza por el término de cinco días, a CARLOS ALBERTO INFANTE, en los autos caratulados "Winco S.A.C.I.F., c|Infante Carlos A. s|ejec. prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría 157.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1963. — José Alberto Seyahián, secretario.
e.9|11-Nº 7.905 v.15|11|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE A. GRANELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 16 de octubre de 1963. — José A. Massucco, secretario.
e.9|11-Nº 7.906 v.15|11|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO SOTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 14 de octubre de 1963. — José A. Massucco, secretario.
e.9|11-Nº 7.907 v.15|11|63

Nº 20

Art. 141 Cód. Procedimientos Criminales, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción número 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días a GERONIMO ABEL BORNIE a que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3622 que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece a estar a derecho. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1963. — Secretaría Nº 161. — Guillermo Garro Anderut, secretario.
e. 9|11 Nº 7.908 v. 15|11|63.

Art. 141 Cód. Procedimientos Criminales, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción número 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días para que comparezca a estar a derecho LEANDRO ANGEL SANCHEZ REISSE en la causa Nº 3477 que se le sigue por el delito de participación en robo con violencia en las personas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece a estar a derecho. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1963. — Secretaría Nº 161. — Guillermo Garro Anderut, secretario.
e. 9|11 Nº 7.909 v. 15|11|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA E. MERLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3538 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1963. — Secretaría Nº 162. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e. 9|11 Nº 7.910 v. 15|11|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO CORREA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3536 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1963. — Secretaría Nº 162. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e. 9|11 Nº 7.911 v. 15|11|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL JORGE OLIVARES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3511 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 12 de septiembre de 1963. — Secretaría Nº 162. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e. 9|11 Nº 7.912 v. 15|11|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a BLANCA TERESITA RAVELLO BELEN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3482 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 1963. — Secretaría Nº 162. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e. 9|11 Nº 7.913 v. 15|11|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CATTINA FEDON DE COFFEU, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3381, que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1963. — Secretaría Nº 162. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e. 9|11 Nº 7.914 v. 15|11|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ARNALDO OSVALDO KAMINSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1928 que se le sigue por infrac. art. 175, inc. 4º, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 1963. — Secretaría Nº 162. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e. 9|11 Nº 7.915 v. 15|11|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a NAIN YURE, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 3480 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 1963. — Secretaría Nº 162. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e. 9|11 Nº 7.016 v. 15|11|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a TERESA DE LA PAZ MARTINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3554, que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1963. — Secretaría Nº 162. — Oscar Jorge García Rua, secretario.
e. 9|11 Nº 7.917 v. 15|11|63.

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EGIDIO AYALA PAVON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la ley 12.962 (causa Nº 3039), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1963. — Jorge Edwin Torlasco secretario.
e.9|11-Nº 7.918 v.15|11|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a REGINA ZWIEBEL DEL BEKNBLUM para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositaria infiel (Nº 3046), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.9|11-Nº 7.919 v.15|11|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS MARIA EGGS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 3037), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.9|11-Nº 7.920 v.15|11|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SLEIMAN TADUR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositario infiel (Nº 3002), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 16 de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.9|11-Nº 7.921 v.15|11|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO PONTICELLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley 12.962, (causa Nº 3003), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 14 de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.9|11-Nº 7.922 v.15|11|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR UBALDO NIEVAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 2999), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires 14 de octubre de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.9|11-Nº 7.923 v.15|11|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. y Correc. Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO GONZALVEZ o CONÇALVEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires 17 de octubre de 1963. — Angel De Paola, secretario.
e.9|11-Nº 7.926-v.15|11|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISABEL FONTELA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y falsificación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1963. — Angel De Paola, secretario.
e.9|11-Nº 7.927-v.15|11|63

Nº 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Jorge Alberto Aguirre, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CAYETANO AZZARONI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por denuncia, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1963. — Jorge R. González Novillo, secretario.
e.14|11. Nº 7.929. v.19|11|63

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 13 cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO MANUEL MONTOTO y TOMAS MAGNO GONZALEZ para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por falsificación de documentos y defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.9|11-Nº 7.925-v.15|11|63

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a RENEE BLANCA PORTUGEZ, para que comparezca

a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 25 de la ley 11.386, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciera. — Publíquese por cinco (5) días. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 5º piso, Lavalle y Talcahuano.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1963. — Diego María de Achával, secretario.

e.9|11-Nº 7.928-v.15|11|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO JORGE SPOSITO y HECTOR SUAREZ para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 3.287 que se les sigue por el delito de contrabando, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1963. — Jorge R. González Novillo, secretario.

e.9|11-Nº 7.930-v.15|11|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL ALLESSIO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.818 que se le sigue por los delitos de defraudación y falsificación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones legales en vigencia. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1963. — Jorge R. González Novillo, secretario.

e.9|11-Nº 7.931-v.15|11|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría F. Fauzon, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE GIACCIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1963. — Federico G. Fauzon, secretario.

e.9|11-Nº 7.932-v.15|11|63

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría F. Fauzon, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a AGUSTIN BARTOLOME CERRUTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1963. — Federico G. Fauzon, secretario.

e.9|11-Nº 7.933-v.15|11|63

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría F. Fauzon, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE NAHAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1963. — Federico G. Fauzon, secretario.

e.9|11-Nº 7.934-v.15|11|63

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría F. Fauzon, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE OSVALDO CORTTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley de vinos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1963. — Federico G. Fauzon, secretario.

e.9|11-Nº 7.935-v.15|11|63

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría F. Fauzon, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MASUR TUTFI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1963. — Federico G. Fauzon, secretario.

e.9|11-Nº 7.936-v.15|11|63

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría F. Fauzon, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO MARCOS TREVES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1963. — Federico G. Fauzon, secretario.

e.9|11-Nº 7.937-v.15|11|63

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría F. Fauzon, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALFREDO RIOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. a la ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1963. — Federico G. Fauzon, secretario.

e.9|11-Nº 7.938-v.15|11|63

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría F. Fauzon, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO MARTIN VERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac a la ley de vinos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1963. — Federico G. Fauzon, secretario

e.9|11-Nº 7.939-v.15|11|63

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría F. Fauzon, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a LEWON SASYAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1963. — Federico G. Fauzon, secretario.

e.9|11-Nº 7.940-v.15|11|63

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría F. Fauzon, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MOISES WAINSELBOIM para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302. Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1963. — Federico G. Fauzon, secretario

e.9|11-Nº 7.941-v.15|11|63

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO F. RAVAZZANI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1963. — Federico G. Fauzón, secretario.

e. 9|11 Nº 7.942 v. 15|11|63.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CASIMIRO OJEDA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1963. — Federico G. Fauzón, secretario.

e. 9|11 Nº 7.943 v. 15|11|63.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente al REPRESENTANTE LEGAL DE SALEM Y CIA., para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al régimen de cambio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1963. — Federico G. Fauzón, secretario.

e. 9|11 Nº 7.944 v. 15|11|63.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MARIA PONS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al régimen de cambios, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1963. — Federico G. Fauzón, secretario.

e. 9|11 Nº 7.945 v. 15|11|63.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO MARZANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1963. — Federico G. Fauzón, secretario.

e. 9|11 Nº 7.946 v. 15|11|63.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO JURI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1963. — Federico G. Fauzón, secretario.

e. 9|11 Nº 7.947 v. 15|11|63.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a APELES GALLIGO PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

e. 9|11 Nº 7.948 v. 15|11|63.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ORLANDO PARRACIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1963. — Federico G. Fauzón, secretario.

e. 9|11 Nº 7.949 v. 15|11|63.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HILARIA T. CHIRIN de COSTA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1963. — Federico G. Fauzón, secretario.

e. 9|11 Nº 7.950 v. 15|11|63.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a SARKIS GEUZ…ARIAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1963. — Federico G. Fauzón, secretario.

e. 9|11 Nº 7.951 v. 15|11|63.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación, del presente a ANTONIO LABATE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Número 757, que se le sigue por infrac. a la ley 11275, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1963. — Federico G. Fauzón, secretario.

e. 9|11 Nº 7.952 v. 15|11|63.

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a ESTABLECIMIENTO SAN GERMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 11.275, bajo apercibimiento de declararle rebelde. — Publíquese por cinco días.

Carlos E. Padilla, secretario.

e. 9|11 Nº 7.953 v. 15|11|63.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a GEORGE KING para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley número 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Carlos E. Padilla, secretario.

e. 9|11 Nº 7.954 v. 15|11|63.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de la Capital, en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 29, cita por cinco días a Técnica Industrial Veterinaria Solis Esteban Angueira, para comparecer en juicio: "ESTADO NACIONAL ARGENTINO c|TECNICA INDUSTRIAL VETERINARIA SOLIS ESTEBAN ANGUEIRA s|Cobro de pesos bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, octubre 9 de 1963. — Jorge Almeida, secretario.

e.9|11-Nº 7.849 v.15|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal de la Capital Nº 1, Secretaría Nº 29, cita por cinco días a Armando Knischnik, para comparecer en juicio ESTADO NACIONAL ARGENTINO c|ARMANDO KNISCHNIK s|Cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Jorge Almeida, secretario.

e.9|11-Nº 7.850 v.15|11|63

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días, a los acreedores de LA FABRIL, SOCIEDAD de RESPONSABILIDAD LIMITADA, en liquidación, la convocatoria solicitada, fijándoles quince días, a partir de la última publicación de los edictos, para presentar al síndico, doctor Eugenio Antonio Podestá, Uruguay 435, º piso, Depto. "M", los justificativos de créditos. El 17 de diciembre de 1963, hora 9, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1963. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 2.000. — e.9|11 Nº 3.237 v.15|11|63

Nº 4

El Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días que se ha declarado la disolución de "PLUSLAR S. A. I. C. F. e I.", con domicilio en la calle Paraná 123, piso 1º, Of. 27 y 36, habiendo sido designado liquidador de sus bienes el señor Eduardo Tolosa Castro. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 240.— e.9|11 Nº 3.205 v.15|11|63

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, cita a MAURICIO PETASNY, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos "Cori Argentina, S. R. L. c/ Petasny Mauricio, s/ejecutivo", dentro del quinto día, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.200. — e.14|11 Nº 3.748 v.19|11|63

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días a los acreedores de JOSE STAMBULI, la convocatoria solicitada, fijándose el plazo de veinte días, para justificar al síndico don Amadeo Cortese, calle Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 760, piso 7º, escritorio 168, los justificativos de crédito El 7 de febrero de 1964, a las 9 horas, se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado la junta de verificaciones y graduación de créditos. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1963. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.600.— e.9|11 Nº 3.421 v.15|11|63

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días a los acreedores de SANTIAGO VATTEONE, S. R. L., la convocatoria solicitada, fijándoles veinticinco días para presentar al síndico, Oscar F. Viñao, calle Canning 2552, los justificativos de créditos. El 13 de febrero de 1964, a las 8.30 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 1.600. — e.14|11 Nº 3.688 v.19|11|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber que la Junta señalada en autos: "CACOPARDO EUGENIO s|convocatoria de acreedores", para el día 18 de noviembre de 1963, a las 14 horas, ha sido postergada para el día 21 de febrero de 1964, a las 10 horas. — Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Juan José Salinas, secretario.

$ 1.200.— e.9|11 Nº 3.359 v.15|11|63

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por cinco días a ISIDORA CABRERA, para comparecer en juicio Vergili y Cía., S. R. L. c|Cabrera Isidora s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. Buenos Aires, 16 de octubre de 1963. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 1.200 e.12|11 Nº 3.465 v.16|11|63

Nº 11

El señor Juez Nacional de Comercio, doctor Julio A. E. Quinterno (Secretaría Nº 21), hace saber por 2 días que se ha presentado don BENJAMIN SIVAK, solicitando su rehabilitación para ejercer nuevamente el comercio.

Buenos Aires, octubre 23 de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 320. — e.14|11 Nº 3.812 v.15|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días a los acreedores de CULPINA S. A. C. I. F. I. y A., la convocatoria solicitada, fijándoles quince días para presentar al Síndico José F. Pescaglini, los justificativos de créditos. — El 11 de diciembre de 1963 horas 9 se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. —

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.200 e.12|11 Nº 3.513 v.16|11|63

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días a los acreedores de FUNDICIONES BEUTIN, S. A. I. C. I. F., la convocatoria solicitada, fijándoles quince días para presentar al síndico, don Pinkus Siwer, con domicilio en la calle Libertad número 753, los justificativos de créditos. El 18 de marzo de 1964, a las 14 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la Junta, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.600. — e.14|11 Nº 3.670 v.19|11|63

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días a los acreedores de MALTAN S. R. L., la convocatoria solicitada fijándose 20 días para presentar al Síndico, contador Oscar Guillermo Domergue con domicilio en Viamonte 927 (T.E. 32-3338), los justificativos de créditos El día 23 de diciembre de 1963 a las 10 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1963. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.600.— e.9|11 Nº 3.389 v.15|11|63

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 5 días en el juicio "LOPEZ SAUBIDET JOVITA, |sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 21 de noviembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Arcos 2826, Capital Federal, desocupado. Mide: 8m66 frente N.E., por 25m83. Base $ 176.000, contado. 8 o|o eña 3 o|o comisión.

Buenos Aires, noviembre cinco de 1963. — Santos S. Faré, secretario.

$ 1.600.— e.14|11-Nº 3.847-v.19|11|63

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en el juicio "ZANFRANCESCHI LEANDRO PABLO y otra c|TEXTIL CENTENARIO S. A. IND., COM. Y FIN., s| cobro hipotecario", que el martillero Eduardo V. Rumi rematará el día 23 de noviembre de 1963, a las 10 hs., en Viamonte Nº 1519, 4º piso, B, Capital, un lote de terreno desocupado, situado en el partido de San Martín, Villa Lynch, provincia de Buenos Aires, calle Juan de Garay entre las de J. Murature y Rodríguez Peña, designado con el número 21, manzana 5. Mide: según título, 12m99 de frente al N.E. por 26m22 de fondo. Linda: frente calle Juan de Garay, fondo parte lote 28, S.E. lote 30 y fondos del 29, y N.O. parte lote 20. Nomenclatura catastral: Circunscripción V, Sección C, Manzana 19, Parcela 8. Base $ 254.500. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Venta al contado.

Buenos Aires, 31 octubre 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 560.— e.14|11-Nº 3.674-v.19|11|63

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días, que en los autos "CONSOLAZIONE MIGUEL contra CONSOLAZIONE FRANCISCO y otros sobre división de condominio", el martillero Ricardo Avalos rematará sobre las mismas, el domingo 17 de noviembre, las siguientes propiedades: A las 15 horas, Emilio Lamarca Nº 2574, edificado en un terreno que mide 8m68 de frente al Este, 39m92 de fondo en el costado Norte, 39m. al Sud y 8m66 en su contrafrente Oeste. Base 2|3 parte de la valuación fiscal $ 108.666,66, al contado. Esta propiedad se vende como desocupada. A las 16 horas la propiedad Campana Nos. 2444-46, edificada en un terreno que mide: 8m66 de frente al N. Este por 34m64 de fondo. Superficie 299.98 mc. Base 2|3 partes de la valuación fiscal $ 399.333,32, al contado. En esta propiedad se entregan desocupadas las dos piezas y baño ubicadas en Campana Nº 2446, altos. La casa Campana Nº 2444 está alquilada con contrato vencido en $ 300 mensuales y la casa Campana Nº 2446, bajos, está alquilada en $ 300 mensuales, sin contrato. Seña 8 o|o y Comisión 3 o|o, en efectivo. Ricardo Avalos, Guido 1785, 41-1685.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 3.600 e.12|11 Nº 3.572 v.16|11|63

Nº 3

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Número 3, Secretaría Nº 5, comunica por diez días en el juicio "CASTAGNERO, NELIDA ERMELINDA c BODEGAS y VIÑEDOS SEIPPEL, SOCIEDAD ANONIMA s|Ejecución hipotecaria", que el martillero Agustina Ridao de Nano, rematará en el lugar, el 20 de noviembre de 1963, a las 10 horas, el inmueble calle Manuel R. Trelles 874 al 878. — Superficie 1.080,72 m2. aproximadamente "ad corpus". — Título en autos. — Base $ 2.500.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1963 — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 3.200.— e.7|11 Nº 2.873 v.19|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría 6, comunica por diez días, en el juicio "BERTONE de OLEARO CATALINA M. y otros c|KRAUSE CONRADO FEDERICO W. y otra, c. hipotecario", que el martillero Jorge Horacio Aliaga, rematará, el viernes 22 de noviembre, a las 17 hs., en la misma, Belgrano 252, Partido de Lomas de Zamora, entre las de Pedernera y Lamadrid, Pcia. de Buenos Aires, compuesto de 8.66 mts. por 35,97 m. sup. 311,08 mts2. Base: $ 515.500. Dinero contado. Seña 8 %, comisión 3 %. De acuerdo cláusula hipotecaria los deudores se obligan a entregar el inmueble libre de ocupantes. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1963. — Carlos D. Bouzas. secretario.

$ 4.000.— e.4|11-Nº 2.418-v.15|11|63

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en el juicio "LA AGRICOLA, COMPAÑIA DE SEGUROS c|FRESEDO JULIO JOSE MARIA, s|ejec. hip.", que el martillero Enrique S. Bichman rematará el 20 de noviembre, a las 16 hs., en la Corporación de rematadores, 25 de Mayo 311, el lote 11 manz. B, de Villa María de los Remedios de Escalada, Pdo. Gral. San Martín, sup. 401,70 mts2. Base $ 318.430,33 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o

Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 1.600.— e.14|11-Nº 3.778-v.19|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en los autos "QUIROGA DE DE SAN MARTIN CECILIA c|BOTTI DE MAISTERRA ANA RAQUEL s|Daños y Perjuicios", que el martillero Alberto González Bonorino rematará un Esqueleto de Hormigón compuesto de Planta Baja y Primer piso, con plano aprobado para 8 pisos. Sup. terreno 220,37. El 19 de noviembre, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap. — Base $ 434.000. Al contado. Seña 8 o|o. Com. 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 1.600 e.12|11 Nº 3.485 v.16|11|63

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 5 días en el juicio "GOLDCHER RUBEN y otro c|LEVONIAN HAIK y otros, s|cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 21 de noviembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Bermúdez 1917|19, Capital. Mide: 8m66 frente S.O., 15m80 al S.E., 18m10 al N.O., 8m36 contrafrente. Base $ 400.000, contado. 8 o|o seña. 3 o|o comisión.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 1.600.— e.14|11-Nº 3.846-v.19|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por diez (10) días que en el juicio "GUERRA de MOSQUERA CARMEN y otros c/ANGELINI DAVID y otra, s/ejecución hipotecaria", los martilleros Casal Hnos., rematarán, el día 20 de noviembre, a las 15 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble de la calle Campichuelo 1308/12, esq. Mahatma Gandhi 307, Capital, el terreno que mide, s/títulos: 13 m. 50 frente N. E.; 11 m. 58 costado S. E.; 13 m. 72 al N. O. y 15 m. 68 al S. O., con la base de $ 831.867 m|n., al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. La propiedad debe entregarse desocupada, dentro de los 30 días de aprobada la subasta (Cláusula 3ª escritura hipotecaria).

Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 4.000. — e.6|11 Nº 2.644 v.18|11|63

Nº 8

Orden Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber por cinco días que en los autos: "VALLA de SANTOS DOMINGA, su testamentaria", que el martillero José Balocchio rematará el día jueves 21 de noviembre, a las 16 hs., en el salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Cap., la propiedad calle Monrouge Nº 1238 al 40, entre las de Av. Juan B. Alberdi y Manuel Artigas, de esta Capital, edificada en el lote Nº 32 de la manzana "E", y mide: 8,66 metros de frente por 42,70 metros de fondo. Base $ 300.000 m|n., al contado, a cuenta de precio el 8 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo Se encuentra ocupada y renta pesos 495,55 m|n. mensuales. Mayores inf. en mi oficina, 25 de Mayo 158; 34-2021. Como condición de venta, escritura ante Aquiles Yorio, Av. de Mayo 580, Cap.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.400.— e.14|11-Nº 3.686-v.19|11|63

Nº 9

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por ocho días en el Boletín Judicial y Legis, en el juicio "SANTANGELO HIGINIO y otro c|NAVARRO MARIA DE LOS DOLORES y otra s|hipotecario", que el Martillero Andrés Vicente Russo de la firma "Russo-Escola" con oficinas en Monroe 2753 rematará sobre el mismo, el Sábado 16 de noviembre a las 17 horas, el departamento once del piso primero, con entrada por Rivadavia 1210, correspondiente al inmueble Avenida de Mayo 1201|5|9|13 y 17, Salta 11|13|19|23|29|33 y Rivadavia 1202|08|10|14, con superficie cubierta de 138m.40 y porcentual de 3,12 o|o. — Base $ 1.061.000. — Seña y a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Por cláusula 7a. del contrato hipotecario las demandadas se obligaron a entregar el departamento desocupado y a que así se anuncie. — Más datos en el expediente.

Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 4.480.— e.7|11 Nº 2.796 v.16|11|63

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 5 días en el juicio "MARINI JULIO JUAN, s|sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 21 de noviembre, a las 15.30 hs., el inmueble Mendoza 5379, Capital, alquilado. Sup. 284,10 ms. cs. Base $ 460.000, contado, 8 o|o a cuenta de precio 3 o|o comisión.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 1.200.— e.14|11-Nº 3.845-v.19|11|63

Judicial. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, Comunica por cinco días en los autos PATRIOLI, BRUNO c|ANDRADE, CARLOS ISMAEL s|ejecución hipotecaria, que el martillero D. Francisco A. Montbrum, rematará en Cangallo 315, 3er. piso, Oficina 60, Capital, el día 21 de noviembre pxmo. a las 15 horas, el Departamento ubicado en San José 907|09 esq. Estados Unidos 1402, 2º piso, Nº 6, Capital, superficie propia 45.33 m2., sobre un terreno que mide 10,338 m. de frente al E. sobre San José, 6 m. en la ochava que mira al N. E., 5,286 m. en su otro frente al N. sobre Estados Unidos, 9.52 m. con su costado S. y 14,578 m. en el O., lindando por su frente al E. con la calle San José, por su otro frente al N. con la calle Estados Unidos. — El bien se entregará desocupado una vez aprobado el remate y previo pago del saldo. — Base contado $ 300.000.— m|n. (trescientos mil pesos m|n.). — Seña 8 por ciento a cuenta de precio. — Comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 3.200. e.14|11. Nº 3.833. v.19|11|63

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17. Secretaría Nº 33, hace saber por 5 días en los autos: "SAA FRANCISCO JOSE su sucesión", que el martillero Raúl García Arabehety, rematará el 28 de noviembre de 1963, a las 15 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, una bóveda situada en el Cementerio del Norte, edificada en la sepultura primera del número doce; sección décima con las medidas, linderos y demás circunstancias que indica su título. Base $ 220 000, al contado, seña 8 o|o y comisión 3 o|o. Condición de venta escrituración ante el Escribano Miguel Girón o el señor Ariel Sosa Moliné. Informes: Bulnes Nº 1765. 84-4984.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1963. — Jorge Pérez Delgado, secretario.

$ 2.000 e.9|11 Nº 3.257 v.15|11|63

Nº 18

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en autos PENDOLA, OSCAR c|BIUS de MOSCA, JOSEFINA, Ejec. hipotecaria, que el martillero Juan Pablo Sáenz rematará el domingo 24 de noviembre de 1963, a las 16 horas, sobre la misma finca sita en Sec. 1ª de Islas, Pcia de Bs. Aires, "Parque San Antonio", lote 24, Frac. "A" de 30,50 mts. frente S. O. s|Abra Vieja; 127,48 al N. O. y serv. tránsito; 128,97 al S.E. y 12 mts. contrafrente N. E. — Sup total: 2.949,1309 m2. — El bien no reconoce arrendamiento. — Base $ 420.000. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento a cargo comprador. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1963. — Luis Prato, secretario.

$ 2.000. e.14|11. Nº 3.700. v.19|11|63

Juzgado Civil Nº 18, secretaría Nº 35, comunica 5 días en juicio "BLACHE de MARTINEZ CALLE c|CONSTENLA MARCELINO, ejec. hip.", que el martillero Clodomiro Pereira rematará el 15 de Novbre., a las 16.30 hs., en la Corp. Argentina de Rematadores, el inmueble de la calle Solís 785, piso 2º, Unidad 5. Base $ 358.200. Contado. Comisión 3 o|o. Seña 8 o|o.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.

$ 1.200 e.12|11 Nº 3.554 v.16|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en el juicio SHAW, JOSE D. c|LERCARI, MARIA E. s|ejecución hipotecaria, que los martilleros Casullo Yacobucci & Cía., rematarán en 25 de Mayo 311 Capital, el viernes 15 de noviembre, a las 15.30 el lote de terreno sito en City Bell, Prov. de Buenos Aires, Camino Gral. Belgrano, Km. 12.200 Nº 7, manz. "A", Sup. 637,30 m.c. Base: Pesos 55.202,18. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — Luis Prato, secretario.

$ 1.600 e.9|11 Nº 3.385 v.15|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 18 Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en el juicio SHAW, JOSE D. c|AZZI, MARIA S. s.ejecución hipotecaria, que los martilleros Casullo Yacobucci & Cía rematarán, en 25 de Mayo 311 Capital, el viernes 15 de noviembre, a las 15.30, los siguiente lotes de terreno ubicados en City Bell, Prov. de Buenos Aires, Camino Gral. Belgrano, Km. 12 200 Nº 13, manz. "A", Sup. 386,33 m.c Base: $ 36.704.24, Nº 7, manz "C", Sup. 406.80 m.c. Base: $ 14.172,39. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — Luis Prato, secretario.

$ 1.600 e.9|11 Nº 3.386 v.15|11|63

Nº 21

Judicial: — Juez en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días en el juicio GRIANTA ALFONSO y otro contra ARANARTE JUAN DE DIOS ADRIAN, cobro hipotecario, que el martillero Julián Vergara rematará en Hall Corporación Rematadores calle 25 de Mayo 311, el jueves 21 de noviembre 1963, a las 17 horas el Departamento ocupado Tres, planta baja, plano ley 13.512 edificio Cuenca 641, esta ciudad. — Base: $ 321.764 moneda nacional. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. Buenos Aires, noviembre cinco de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 1.600. e.14|11. Nº 3.746. v.19|11|63

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días en autos DOMINGUEZ de AMENEDO, ALICIA y otros c|DIB, JALIL HID s|hipotecario, que el martillero Aldo A. Bettaglio rematará el 19 de noviembre próximo a las 15 horas, en 25 de Mayo 311 de la Capital, la finca ubicada en el Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, calle Colón Nº 229, entre las de Arenales y Remedio de Escalada, edificada sobre lote 9 de la manzana A, que mide: 10 mts. frente por 28.81 metros de fondo. — Base m$n. 785.632.- al contado. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — El deudor se comprometió a desocupar la finca dentro de los diez días de notificado. — Buenos Aires, octubre 24 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 2.000. e.14|11. Nº 3.732. v.19|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por diez días, en el juicio "TEIJELO FEDERICO y otros c| MAZZEO DOMINGO s|ejec. hipotecaria", que los martilleros Ibrahim Pérez y Luis J. Bernengo rematarán en sus oficinas en la calle Avellaneda 179, Capital, T. E. 99-2769, el día 24 de noviembre de 1963, a las 15.30 hs., la propiedad sita en San Martín, Provincia de Bs. Aires, paraje "Villa Real", calle San Martín 118, entre las de Lacroze y

San Roque. La propiedad se entregará desocupada de acuerdo a la cláusula "D" de la escritura hipotecaria. — Base $ 300.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1963. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 4.000 e.12|11 Nº 3.598 v.22|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por diez días en el juicio "CUNIO DAVID contra GOMEZ ECHEGUREN AVELINO, ejecución hipotecaria", que el martillero Aníbal Ircio, rematará en Terrero 541, el 1º de diciembre de 1963, hora 16, el inmueble designado como Unidad Nº 1, planta baja, externo, superficie propia 59,27 m2.; Unidad Nº 18, cuarto piso, interno, superficie propia 40,80 m2. y Unidad Nº 19, cuarto piso, interno, superficie propia 41,28 m2., ubicados en el domicilio indicado. — Base $ 531.999,94. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En los departamentos no existen inquilinos ni contratos de locación pendientes.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1963. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 4.800 e.12|11 Nº 3.603 v.22|11|63

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por 5 días en autos "MENDEZ DE OBIN ANGELES c|FRANICH KRUNO s|ejec. hip.", que los martilleros Bravo Barros y Cía. rematarán el miércoles 20 de noviembre, a las 15 horas, en Lavalle 425, el terreno ubicado en la calle Acevedo 3135, hoy República de la India Nº 3139, lindero a los Nº 3135 y 3147, sobre los cuales y en conjunto se está construyendo un edificio de pisos. Desocupado, y que mide 7m73 de frente, 23m95 al S.O., 23m74 al N.E. y 7m71 contrafrente Base $ 672.000 m|n. — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1963. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 2.000 e.12|11 Nº 3.622 v.16|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, hace saber por cinco días en los autos: RUBIN, TITO SALOMON c|VIDAL y ARIAS, LUIS MANUEL s|ejecutivo, los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S. R. L. rematarán el miércoles 20 de noviembre a las 15 horas, en Cangallo 461, primer piso, la propiedad en Sarandí, Pdo. de Avellaneda, calle Arredondo 2718 24, edificada en terreno que mide: 8m66 frente al S.O.; 27m. de fondo al S. E.; 26m.21 al N.O. y 8m.71 contrafrente N.E. Sup.: 231m.c.14 "ad corpus". Base: $ 264.175. Alquilados los cinco departamentos en $ 6.850 según constancias en autos. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en dinero efectivo. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1963. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 2.400.— e.12|11 Nº 3.425 v.16|11|63

JUDICIAL: El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días, en el juicio "COMISION LIQUIDADORA DECRETO Nº 1957|58 (Radio Belgrano) contra KRASÑANSKY JOSE s|cobro ejecutivo de pesos", que el martillero Carlos Yeregui, rematará el 14 de noviembre a las 17 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, en block, sesenta y cuatro lotes, ubicados en las manzanas 6 — 7 — 8 — 16 — 19 — 20 — 21 — 22 — 29 — 33 — 34 — 35 — 36 — 37 — 44 — 48 — 51 y 53 y 52, con frentes a las calles General Belgrano; General Lavalle, José Evaristo Uriburu, Avenida Julio A. Roca y Avenida Circunvalación entre las de las calles Carlos Pellegrini y José Evaristo Uriburu con medidas superficiales que oscilan entre los 232m2. a 350m2. del paraje denominado "Bancalari" del Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires Base: $ 491.600 m|n., y demás condiciones de práctica.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 2.800 e.9|11 Nº 3.217 v.15|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 43, comunica por cinco días en el juicio "MARIA MERCEDES SAAVEDRA ZELAYA s|testamentaría", que los martilleros J. C. Naón y Cía., S. R. L. y César C. Gaona S. C. A., rematarán, sin base y al mejor postor, en el Hotel de Ventas de la calle Guido 1785, de esta Capital, los bienes inventariados en autos a fs. 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20, los días 18, 19, 20, 21 y 22 de noviembre próximo a las 21 horas y el día 25 del mismo mes, a las 14 y 30 horas. Previamente los bienes se presentarán en exposición los días 14, 15, 16 y 17 de noviembre, de 10 a 13 y de 16 a 21 horas. — Condiciones. Al contado y en efectivo. Seña 30 o|o y comisión 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, noviembre cuatro de 1963. — Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 2.400.— e.9|11-Nº 3.395-v.15|11|63

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, comunica por cinco días en el juicio "GOGGI, JUAN contra FERNANDEZ, FRANCISCO PEDRO s| ejec. hip.", que el martillero Luis Roberto García, rematará el 16 de noviembre, a las 17 horas, sobre la propiedad, una finca ubicada en la Zona Norte, Parroquia de Vélez Sársfield, calle Cervantes 1739-1741 entre Miranda y Pasaje sin nombre (hoy Nemesio Trejo). Superficie total 150,42 m2. — Base pesos 150.666 m|n. Al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1963. — Julio C. Benedetti, secretario.

$ 1.600.— e.9|11-Nº 3.246-v.15|11|63

Nº 29

Judicial. — Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco días, en los autos DE AMBROSI ADOLFO A. c|BERCU JOSE s|ejecución hipotecaria, que los martilleros Julio A. Pordelanne y Cía., rematarán el jueves 21 de noviembre a las 15 horas, en Corrientes 980, piso 2º, 2 departamentos para oficinas desocupadas, en el edificio con entrada por Montevideo 708, del 6º piso; Unidad Nº 35 con una superf. propia de 24.56 m2. — Base: $ 197.264,12 y, a continuación, en el caso de que el producido de la anterior no haya cubierto el crédito ejecutado, se rematará la unidad Nº 36, con una superf. propia de 12.40 m2. — Base: 99.595.88. — A cuenta de precio: 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. (En efectivo). — Buenos Aires, 24 de octubre de 1963. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 2.400. e.14|11. Nº 3.660. v.19|11|63

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, hace saber por 5 días, en autos "LEONE DE DONATO L. c|BARTOLOME ENGRACIA A. s|ejec. hipot., que el martillero José V. Menceyra, el día 24 de noviembre próximo, a las 17 hs., subastará s|los mismos. 3 lotes de terreno con todo lo edif. y plantado en ellos, sitos en el Pdo. de La Matanza. V. Parque G. San Martín, designados con los Nos. 1, 2 y 27, manz. 6, c|frente lote 1 a la calle Ibarrola esq. Cerrito, sup. 225m978D., lote 2, s|calle Cerrito esq Helguera, sup. 354m.4303D., lote 27 s|calle Ibarrolla e|Cerrito y Moreno, sup. 177m.3900D. Base $ 466.681 m|n Cont Seña 8 o|o Comisión 3 o|o. De acuerdo a la cláusula 3ª del contrato el deudor se obliga a dejar libre de ocupantes en caso de ejecución, dentro de los 30 días de efectuado el remate. — Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 2.400.— e.12|11 Nº 3.626 v.16|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 58, comunica por 5 días en el juicio: COWAN ALEJANDRO c|GENTSCH HJALMAR WEIERGANG s|cobro hipotecario, que el martillero Antonio Romano, rematará el día 16 de noviembre de 1963, a las 16 horas sobre la misma, el inmueble ubicado en el Partido de Lomas de Zamora, localidad de Témperley, calle Perito Moreno 281 entre R. Estévez Correa y Sta. María de Oro, superficie 247 m2. — Base pesos 150.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: Olavarría 373.

Buenos Aires, octubre 11 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 1.600.— e.9|11-Nº 3.259-v.15|11|63

Nº 30

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60 en los autos ORTIZ JAVIER RAUL c|VIEYRA OMAR EUGENIO s|cobro hipotecario, se hace saber por cinco días que el martillero Osvaldo Menta rematará el día 22 de noviembre de 1963, a las 16 horas, en el salón de la Asoc. de Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 481, piso 5º, con la base de $ 150.000.—, la fracción de terreno con todo lo plantado y adherido al suelo y en el estado de ocupación que se encuentra, ubicado en el Cuartel Primero del partido de Monte, Pcia. de Bs. As., la que es parte de la chacra Nº 125 y señalada en el plano como fracción 2 A., compuesta de 860.06 mts. en su lado Oeste, lindando con vías del F. C. G. Roca, 836.63 mts. al este y 190.79 cmt. al sud, totalizando una superficie de 8 hectáreas 2.702 cmts2. y que involucra una fracción sujeta a expropiación de 50 A 99 cc. cm.2. de superficie. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 3.200. e.14|11. Nº 3.713. v.19|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por cinco (5) días, en el juicio "MEHLER ABRAHAM c|AUTOAL AUTOMOTORES ARGENTINOS S. A. s|ejecución hipotecaria", que el martillero Clodomiro Pereira, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital Federal, el día 22 de noviembre de 1963, a las 14 horas, un inmueble ubicado en el pueblo de Tigre, partido del mismo nombre, Provincia de Bs. As., con frente a la calle Almirante Brown Nº 347, formando esquina a la de San Martín, edificado sobre una fracción de terreno que en el plano de mensura y subdivisión aprobado por la Dirección de Geodesia de la Provincia de Buenos Aires, bajo la característica cincuenta y siete — cuarenta y nueve — cuarenta y nueve, se individualiza como lote Dos, el cual a su vez forma parte de las Fracciones A y B, compuesta su extensión de: Cuarenta y un metros setenta centímetros de frente al Sud Oeste; cuatro metros treinta y seis centímetros en la ochava que mira al Sud; ciento once metros treinta y cinco centímetros en su otro frente al Sud Este: cuarenta y cinco metros noventa centímetros en el costado Nord Este y ciento seis metros veinte centímetros en su otro costado al Nord Oeste, encerrando una superficie total de cuatro mil novecientos quince metros tres mil ochenta y ocho centímetros cuadrados y linda: por su expresado frente al Sud Oeste con la calle San Martín, por su otro frente al Sud Este con la calle Almirante Brown, por el costado Nord Oeste con el lote Uno de su mismo plano de subdivisión y por su otro costado al Nord Este con Constancia Canarquero. Designación Catastral: Circunscripción I; Sección B; Manzana 162· Parcela 17 Base: $ 9.721.593.59 m|n. al contado. Seña: 8 o|o a cuenta de precio Comisión: 3 o|o. — Buenos Aires, 6 de noviembre de mil novecientos sesenta y tres. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 5.600.— e.12|11 Nº 3.556 v.16|11|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado Nac. de Paz Nº 3, comunica por 2 días en autos: KALMEWICKI, ELIAS c|PERRONE, ANGEL R. y FERRARI, JUAN s|Ejec. que el martillero J. J. Caseros de Urquiza rematará en Suipacha 574, el 20 noviembre 1963, a las 11 horas: Dos proyectores de cine 35 mm. marca "Simplex", los que se exhiben de 9 a 12 horas, en Ayacucho 550, Subsuelo. — Sin base, al contado, 10 por ciento de comisión. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1963. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 640. e.14|11. Nº 3.895. v.15|11|63

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, comunica por tres días en el juicio PETROLINI COBERG S. A. c|VAZQUEZ JOSE RAMON s|ejecutivo, que el martillero Manuel Sánchez-Guerra, rematará en Rivadavia 4076, Capital, el 18 de noviembre a las 11 horas, el siguiente bien: Una estufa a gas envasado, marca "Simplex", modelo 240 Nº 757, con dos garrafas de 10 kilos c|u., como accesorio, en el estado en que se encuentra. Venta al contado, sin base y al mejor postor. — Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1963. — José A. Vázquez, Oficial 1º.

$ 960. e.14|11. Nº 3.805. v.16|11|63

Juzgado de Paz Nº 6, comunica por tres días en autos DE MARCO & RAPETTI c|EMILIA ROSA ESPOSITO s|Ejec. Prend.", que el martillero Roberto José Enrique rematará el 25 de noviembre de 1963, a las 13 horas, en Lavalle 1619, 1º F, donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Un televisor marca Capehart modelo aeromando 1T219 Nº 601269, pantalla 53 cms. Sin base. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1963. — Bruno Quintana, secretario.

$ 960 — e.14|11 Nº 3.836 v.16|11|63

Nº 9

Juzgado de Paz Nº 9, comunica por dos días, en el juicio SZALAI EUGENIO JOSE contra POGGI ARGENTINO y otro, ejecución prendaria, que el martillero Aníbal Ircio, rematará en Vedia 2049, el 30 de noviembre de 1963, hora 10, el siguiente objeto: Una máquina de escribir marca Underwood, de 80 espacios Nº 324172, funcionando, que se exhibe en el local mencionado. Base $ 11.000 al contado. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1963. — Julio Rey (h.), secretario.

$ 640.— e.14|11 Nº 3.869 v.15|11|63

Juzgado de Paz Nº 9, comunica por dos días, en el juicio "CAJA VILLA CRESPO COOPERATIVA DE CRED. CONS. EDIF. y VIVIENDA LTDA. contra VAISMAN CARLOS s|ejecutivo" que el martillero Aníbal Ircio, rematará en Vedia 2049, el 16 de noviembre de 1963, hora 10, el siguiente objeto: Un receptor de Televisión marca Capehart 2.T. 215 M.5 D. AXB.-662.751 gabinete, al parecer de madera enchapada, que se exhibe en el local mencionado. Al contado, sin base. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1963. — Julio Rey (h.), secretario.

$ 640.— e.14|11 Nº 3.871 v.15|11|63

Nº 13

Juzgado de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio "MONTENEGRO LUIS MARIO c|MOLINA DOMICIANO s|Ejecución Prenda", que el martillero Horacio Jorge Gago, rematará en Carlos Calvo 1392, Capital, el 7 de diciembre de 1963, hora 10, una heladera eléctrica comercial, modelo mostrador, dos metros, con vitrina 3 M.V. marca "sigma" Nº 8698, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en Rioja 843, Capital. Base m$n. 10.000 al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1963. — Samuel Snelni, secretario.

$ 960.— e.14|11 Nº 3.768 v.16|11|63

Nº 16

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por tres días en el juicio "LA FIDUCIARIA S. A. c|CLAR, MATEO s|ejecución prendaria", que el martillero Antonio Federico Venegas rematará el día 28 de noviembre de 1963, a las 8.30 horas, en el local de la calle Brandsen 2737 donde también se exhibe, una máquina de coser marca Eibar, Nº 25134 modelo "R" para uso familiar. Base $ 2.327. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1963. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 960.— e.14|11 Nº 3.671 v.16|11|63

Nº 17

Por disposición del Sr. Juez de Paz, Juzgado Nº 17, Secretaría a cargo del autorizante, en los autos "CASALINS VILLARINO de SARACHAGA, MARIA GERTRUDIS c|THE NATIONAL PAPER TYPE Co. DE LA RGENTINA, se hace saber por dos (2) días, que ha sido designado martillero el Sr. Eduardo Félix Tucci, para que subaste al contado, sin base y al mejor postor, los bienes embargados según constan a fs. 23 y 37 vta., entre ellos: 6 máqs. calcular Monroe, 1 minerva, 1 máq. contabilidad Underwood, máqs. escribir, archivos metal., escritorios, etc. La venta se llevará a cabo en Avda. Paseo Colón 486, el día 15 de noviembre a las 16 horas. Exposición días: 14 y 15 de noviembre de 15 a 20 horas. Seña 20 o|o y Comisión 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 1.120.— e.14|11 Nº 3.741 v.15|11|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, comunica por dos días en el juicio: "JOSE MORDROR S R.L., c|POLITO, DOMINGO", ejec. que el martillero, señor Segundo Palacios, rematará en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 1552, Capital, a las 16 horas, el día 20 de noviembre a las 16 horas y en el estado en que se encuentra. Un televisor marca "Diamond" Nº 402.611 con su mesita correspondiente, que se exhibe en local indicado precedentemente Sin base, al contado, dinero en efectivo. Comisión 10 o|o. Informes en Yerbal Nº 2984, T. E.: 611-3488.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1963. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 640 e.14|11 Nº 3.867 v.15|11|63

Nº 18

Juzgado de Paz Nº 18, comunica por dos días en el juicio "BERNAL S.A. c| BRUNSTEIN MARIO s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio Jorge Gago, rematará en Carlos Calvo 1392, Capital, el 30 de noviembre de 1963, hora 10, un televisor Zenith modelo H. 2717 Nº 3 897.414 en el estado en que se encuentra y que se exhibe en Tucumán Nº 941, piso 1º B, Capital. Base m$n. 12.800, al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1963. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 640 e. 14|11 Nº 3.774 v.15|11|63

Nº 30

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, comunica por dos días, en el juicio "FABRE OTTO c|CARRO JACINTO s|ejecutivo", que el martillero Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Jean Jaurés 545, el día 2[illegible] de noviembre, a las 14 horas un televisor marca "Olympic Apolo", donde se exhibe. Sin base. Al contado Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1963. — Beatriz T. Bonora, secretario.

$ 480 e.14|11 Nº 3.876 v.15|11|63

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, comunica por tres días en autos: "LOTTERO LANARI de ARAOZ, DORA c| SOUKIASSIAN, ARMENAC y otros s| ejec.", que el martillero don Justo José Caseros de Urquiza, rematará en Suipacha 574, el 20 de noviembre 1963, a las 11, un televisor "Zenith" número 3193068, control remoto, estabilizador "Italavia" y su mesa soporte; 1 lavarropas "Eslabón de Lujo", Super 62, 1 tocadiscos "Winco" funcionando; 1 lámpara de pie de cerámica de mts 1.20 apróx. de alto, con pantalla y 1 mesita ratona, tapa de mármol. Sin base, al contado, 10 o|o comisión.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1963. — Vicente Cursio, Oficial 1º

$ 1.200 e.14|11 Nº 3.894 v.16|11|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "AUTOMOTORES POMPEYA SAFICI. c|PIDRE SALDAÑA RAMON s|Ejec. Prend.", que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará en Centenera 2902, donde se exhibe, en el estado en que se encuentra totalmente desarmado, y que será entregado una vez aprobada la subasta, el 21 de noviembre, a las 10 horas, un automóvil marca "Volkswager", mod. año 1951, sedan, con motor Nº 1-0402975, patente Nº 625177, año 1962, Capital. Base $ 71.900 Seña: 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1963 — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 960 e.14|11 Nº 3.708 v.16|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 3 días que en el juicio "BORRONI OSVALDO H. c| CALIO JUAN C. y otro, s|ejec. prend.", que el martillero Atilio Pastorello rematará el día 26 de noviembre, a las 17 hs., en la Av. Juan B. Justo 6092, Cap., donde se exhibe: (1) automotor usado, marca "Heinkel", modelo 1958, carrocería tipo "Microcoupé", de una puerta, destinado para uso particular. Motor Nº 511.980. Base $ 27.412,55, seña 30 o|o, comisión 10 o|o. Venta sujeta a la aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.200 e.14|11 Nº 3.841 v.16|11|63

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días, en el juicio "LA REALIZADORA, S. R. L. c/ UARTE HIPOLITO, s/ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará, el 26 de noviembre próximo, hora 9, en Pedernera 502, donde se exhibe: Un automóvil Ford, modelo año 1951, sedan 2 puertas, motor Nº B. I. 147.573 Pat. Municip. Rosario, Prov. Sta. Fe, Nº RA. 5016, año 1962. Base, pesos moneda nacional 115.500. Seña 30 %.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1963. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 960. — e.14|11 Nº 3.891 v.16|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio: "C.I.D.A.R. S.A.C.I. y D. de A. y R. c|ALANIS JUAN OSCAR s| Ejecución Prendaria", que el martillero Olegario Tempone, rematará el 23 de noviembre de 1963, a las 10 horas, en Rodríguez Peña 589, un chassis camión, con cabina marca Ford modelo año 1961, serie F-600 de 174" (mts 442), de distancia entre ejes, con motor a nafta, de 8 cilindros en V. de 160 H.P. Nº F 60LBA-130663 con equipo normal de fábrica, eje trasero de doble reducción (alta y baja) tanque reserva de vacío ventilador para trabajo pesado, 2 neumáticos delanteros, 8.25 x 20 de 10 telas, 4 traseros, 8.25 x 20 de 12 telas y la auxiliar con igual medida y número de telas Uso propio con la base de $ 323.468, que se exhibe en Río Bamba 1041. Venta al contado Comisión 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario

$ 1.680 e.14|11 Nº 3.698 v.16|11|63

Nº 4

El Juez Nacional en lo Comercial Nº 4, Dr. Alejandro de Gainza hace saber por ocho días en los autos FLINT MATEO s|liquidación sin quiebra, que el martillero Her Berto Calvete rematará en s|hall de ventas, calle San Martín 365, piso 1º, el viernes 22 de noviembre a las 15 hs., la propiedad situada en calle Echeverría 1050'60, compuesta de salón negocio de dos plantas al frente, vivienda inferior y gran galpón cubierto con paredes de mampostería, columnas y cabriadas de hierro y techos de cine recién edificado con superficie cubierta total de 1.300 m.c. aproximadamente y terreno compuesto por los lotes 5 y 6 con superficie total de 1.346,20 mts. cuds. — Base $ 1.202.666.—, m|n. — El comprador podrá optar por un préstamo de hasta un millón de pesos m|n., con garantía de hipoteca sobre la misma a un año de plazo y 20 por ciento de int. anual. — La finca reconoce contrato de locación con un alquiler mensual de $ 50.000.—, m|n., con juicio de desalojo iniciado por falta de pago. — Visítese de 10 a 17 hs. — 8 por ciento a cuenta de precio y 3 por ciento de comisión. — Informes en San Martín 365, piso 1º, T. E. 49-1270 y en Secretaría Nº 7. — Buenos Aires, octubre 31 de 1963. Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 6.400. e.12|11. Nº 3.637. v.20|11|63

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días, en el juicio "RUTA MOTOR, S. R. L. c/JUAN ORLANDO CAPONE y otro, s/ejec. prenda", que el martillero Carlos Barcia, el día 27 de noviembre actual, hora 17, en Constitución 2857, donde se exhibe, rematará: Una motoneta Iso, modelo vicentina, 150 c.c., año 1962, motor número 3.933.305. Bastidor Nº 1.249.078. Base m$n. 33.350. Seña 30 %.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1963. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 960. — e.14|11 Nº 3.896 v.16|11|63

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días, en el juicio "PANGARO AUTOMOTORES, S. A. c/OSVALDO R. CUNEO y otro, ejec. prendaria", que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en José Bonifacio 1447, donde se exhibe, el martes 26 de noviembre, a las 9: Un automóvil marca De Carlo 700, modelo año 1960, motor a nafta marca BMW, Nº 754.251, de 35 C. V., 700 c.c. de cilindrada, chasis Nº 6350. Base $ 79.331, al contado. Se entrega una vez aprobado el remate. Comisión 10 %.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960. — e.14|11 Nº 3.672 v.16|11|63

Nº 6

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días, en el juicio "MARINO JOSE c/HECTOR LAZARO SALINAS, s/ejec. prend.", que el martillero Alberto C. E. Richelme, el 25 de noviembre de 1963, a las 14 hs., en Honduras 4370, rematará: Un automotor "Oakiand", modelo 1928, tipo chatita, motor Nº 2 - 12426, a patentar, en el estado que se encuentra, desarmado, que se exhibe en Avda. Libertador San Martín 7920. Sin base, al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 960. — e.14|11 Nº 3.879 v.16|11|63

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días, en el juicio "FINANCIERA PIANO, S. A. F. de I. A. y M. c/EXPORTADORA ARGENTINA, S. R. L. y LEON ISAAC JACK KOSLOFF, s/ejecución prendaria", que el martillero Olegario Tempone, rematará, el 23 de noviembre de 1963, a las 11.30 horas, en Rodríguez Peña 589: Una máquina universal, para trabajar láminas de acero y planchas, G. V. Nibbler Ltda., modelo Senior, Nº 75416, con motor eléctrico de 3 H. P. Nº 5110414 A. B., marca Asa, acoplado y con todos sus accesorios, en las condiciones que resultan del acta de secuestro agregada en autos, con la base de $ 246.600, que se exhibe en Paraguay 3647. Venta al contado. Comisión 10 %. El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.440. — e.14|11 Nº 3.695 v.16|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días, en el juicio "PETROLINI COBERG, S. A. c/ROCOTOVICH MAURICIO, s/ejecución prendaria", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra, rematará, en Rivadavia 4076, Capital, el 18 de noviembre, a las 11 horas, el siguiente bien: Una heladera eléctrica marca "Gigier", modelo G 170, Nº 1629, en el estado en que se encuentra. Sale con la base de 50 % de la prenda, es decir $ 11.635 m|n. Venta al contado, comisión 10 %.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 960. — e.14|11 Nº 3.804 v.16|11|63

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días, en el juicio: "SIMOR, COM. FIN., BIENES RAICES, quiebra", que el martillero Alberto J. Benoit & Cía. venderá en pública subasta, sin base y al mejor postor, en los locales de la calle Charcas Nº 1671, piso 1º, el día miércoles 20 de noviembre de 1963, hora 15, y en Thames Nº 52, Cap. Fed., el día jueves 21 de noviembre de 1963, hora 15, y siguientes hasta terminar, donde se exhiben hasta el momento del remate, los objetos pertenecientes al juicio, cuyo detalle en parte es: Impresores Netus Super Comercial, heladera eléctrica Sandy; máquina de calcular Olivetti Nº 116114, máquinas de escribir: Olivetti de 300 espacios Lexikon 80; Remington 130 espacios, Nº 005971726; Smith Corona 130 espacios, Super Speld, Nº L.A.1553810-14; Remington 130 espacios, Nº 0059622019; Remington Rapid I.A. 130 espacios, 005973165; Olivetti Lexikon 80; Olivetti Lexikon 80; Remington 130 espacios, Buena caja fuerte Vironia con llave en combinación, otra íd. Hermes; Conmutador telefónico; extractor y calefactor Shannon; Dictáfono Auditor, otro íd. incompleto; Removedor de ambiente; Aspiradora Eslabón de Lujo; Elevador de voltaje Decelux; varias estufas Volcán y Flamex; varios aclimatadores Fadan; íd. ventiladores; escritorios de madera y metálicos, con tapa de vidrio, armarios metálicos, ficheros íd., archivos íd., sillas y sillones íd.; prensas, útiles y enseres. Entrega previa aprobación judicial. Sin cartel. Seña en todo lote 30 o|o efectivo, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1963. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.920 e.14|11 Nº 3.809 v.15|11|63

Juzgado en lo Comercial Nro. 8, Secretaría Nro. 16, comunica por dos días en el juicio "R.H.I.A.P.A. S.R.L. contra MONTASTRUC Y FORLETTI s|ejecutivo", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso remttará en Bernardo de Irigoyen 645, Capital, donde se exhiben, el 15 de noviembre próx., a las 15.30 hs.: 175 amperímetros; 18 teletermómetros; 3 indicadores de nafta, todos marca Rutland, distintos números y características y 4 velocímetros Rutland. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1963. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 640 e.14|11 Nº 3.886 v.15|11|63

Juzgado en lo Comercial Nro. 8, Secretaría Nro. 16, comunica por dos días en el juicio "SHILAMOVITZ SERGIO c| MONTASTRUC Y FORLETTI s|ejecutivo", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará en Bernardo de Irigoyen 645, Cap., el 15 de noviembre próx., a las 15.30 hs., donde se exhiben: 400 teletermómetros; 210 amperímetros; 190 manómetros y 35 indicadores de nivel de combustible, todos marca Rutland, de distintos números y caract. — Sin base. Al contado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1963. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 640 e.14|11 Nº 3.888 v.15|11|63

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Sec. Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GERARDO A. ABELENDA s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio M. Viz rematará en la calle Defensa Nº 1124, Capital, el día 25 de noviembre, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 75, Nº 138.083, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Al contado. Comisión 10 o|o. Base m$n. 32.741.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1963. — Carlos Viale, secretario.

$ 960 e.14|11 Nº 3.718 v.16|11|63

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio VARELA LUIS c|GARCIA OSCAR RUBEN, s|Ej. Prend., que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará sobre el mismo bien, el 24 de noviembre a las 16 hs., el inmueble de la calle Solís s|nº, al lado del Nº 1767, designado como lote 25 de la manzana 4, s| título; y nomenclatura catastral: Cir. I, Secc. H., manzana 39 b., parcela 25, inscripto en el Registro de la Propiedad con el Nº 4614|61, Pdo. Gral. Sarmiento, Prov. Bs. As., con todo lo adherido, plantado y edificado en el inmueble, y en el estado de ocupación en que se encuentra. — Superficie: 270 m2. — Base: $ 8 066,66. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.000. e.14|11 Nº 3.706. v.19|11|63

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 3 días en el juicio CONFALONIERI ENRIQUE ALFONSO c|GALVAGNO FELIPE y CASTRO EDGAR HUGO s|Ej. prenda, que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 26 de noviembre actual, hora 18, rematará en Córdoba 2618, donde se exhibe, un camión Mercedes Benz, modelo año 1961, motor Nº 312987171530, Pat. 057 Tanti, Prov. Córdoba. — Base m$n. 237.500.- Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1963. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 960. e.14|11. Nº 3.892. v.16|11|63

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 3 días en el juicio GUIDO TADDIA Y CIA, SRL. c|GORLERO OSVALDO y otro, s|Ej. prenda, que el martillero Carlos Barcia, el día 27 noviembre actual, hora 17; rematará en Constitución 2857, donde se exhibe, Un motofurgón Siambretta 125 cc., modelo año 1961, motor Nº 3-25841, bastidor Nº 06986. — Base m$n. 36.550. — Seña 30 por ciento. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 720. e.14|11. Nº 3.882. v.16|11|63

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 2 días que en el juicio MOSTEIRO JOSE c|CONDE MANUEL, s|ejecutivo, que el martillero Atilio Pastorello rematará el día 19 noviemmbre a las 16 hs., en la calle San José 1754, Cap., donde se exhiben, los siguientes objetos: Una heladera eléctrica tipo vitrina "Heiberto Frei": una heladera comercial "Coppeland" de seis puertas; una balanza "Berkel"; una cortadora "Berkel"; 300 bot. vinos varios; 50 de Ferro-Quina "Bisleri"; 26 de "Royal Ludgate Dry Gin; 28 cajones de envases de "Coca-Cola"; 100 latas de sardinas "La Marplatense"; 10 latas de aceite de oliva "El Ruiseñor" de 1 Lt. c|u. — Sin base, al contado, comisión 10 por ciento. Buenos Aires, 8 de noviembre de 1963. — Carlos A. Vanasco, secretario.

$ 960. e.14|11. Nº 3.840. v. 15|11|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco (5) días a los acreedores de JUAN FABREGAS y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA la convocatoria solicitada fijándoles treinta (30) días para presentar al síndico Jorge R de Palma con domicilio en la calle Jean Jaurés 942, piso 1º "C" los justificativos de sus créditos. El día 4 de mayo de 1964, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos ires, 6 de noviembre de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.000.— e.9|11 Nº 3.221 v.15|11|63

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por ocho días en el juicio METALDINIE E. N. c|PAJARO RAMON s|Ej., que el martillero Servando García Casabal rematará el martes 19 de noviembre, a las 16 hs., en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo Nº 311, el inmueble ocupado, sito en la calle Fragata La Argentina 1674, entre Pizarro y Schmidel. — Sup. 155.88 metros. — Base $ 147.333.33—. Al contado. Seña 10 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, octubre 30 de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.560. e.6|11. Nº 2.571. v.15|11|63

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION DE CAPITANES BAQUEANOS FLUVIALES, MUTUAL Y PROFESIONAL

Convoca a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día lunes 18 de noviembre próximo a las 15 horas, en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en su local de al calle Aristóbulo del Valle 315, Capital Federal, según lo establecen los artículos 68 y 74 de los Estatutos Sociales, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea.

2º Consideración de los anteproyectos de petitorio a presentarse ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con motivo de la discusión de las próximas convenciones laborales.

$ 96 e.14|11 Nº 3.754 v.15|11|63

ASOCIACION OBSTETRICA ARGENTINA DE PROTECCION RECIPROCA

CONVOCATORIA

Señora consocia:

Nos es grato invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 y correlativos de nuestros Estatutos,

la que se llevará a cabo el día 18 de noviembre de 1963, a las 17 horas, en nuestra sede social, calle Jerónimo Salguero 1440 de esta Capital Federal a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura y consideración de la memoria, balance y cuenta de gastos y de recursos, e informe del Organo de Fiscalización;

b) Elección de dos socias para firmar el Acta de la Asamblea;

c) Elección de socias para cubrir los siguientes cargos: 3 (tres) Vocales Titulares en reemplazo de las socias señoras: Asunción Irene T. de Gasol; Máxima Ojeda Escudero y María M. D. Herranz de Sabaté; 3 (tres) Vocales Suplentes por 1 (un) año en reemplazo de las socias señoras Angela Gigante de Pedrazza; Elina C. del Campo de Ramiro y señorita Angela Jovita Fernández Picorel; 6 (seis) miembros del Organo de Fiscalización en reemplazo de las socias: señoras: Francisca Prati de Quattordio, María Esther Terrade de Ortiz, María Inés G. de Procopio, María Luisa Aranda de Pineda, Antonieta Petrullo de Mangioni, Josefa Frende de Robledo. — Juana M. C. de Villanueva, presidenta; Rosa C. Quattordio, secretaria.

$ 480 e.14|11 Nº 3.872 v.16|11|63

A N A D E L
Sociedad Anónima, Inversora y Financiera
Inscrip. Reg Soc. Fin. Bco. Central Rep Arg. Nº 015|E 27044|61

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de noviembre de 1963 a las 16 horas, en la Avda. Callao 770, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del Inventario, Memoria, Balance General Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1963.

2º Remuneración del Síndico por el Ejercicio vencido (1962|63).

3º Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de un año.

4º Elección del Síndico y Síndico Suplente para el Ejercicio 1963|64.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán cumplir con las disposiciones del Art. 23 de los Estatutos Sociales.

$ 1.920 e. 14|11 Nº 3.898 v. 16|11|65

ADMINISTRACIONES Y CONSIGNACIONES LOS TALAS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1963, a las 18 horas, en el local social Avenida Presidente R. Sáenz Peña Nº 1160, piso 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.14|11 Nº 3.705 v.19|11|63

ANTONIAZZI Y CHIAPPE S. A.
Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 15.691

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 30 de noviembre, a las 8 horas, Avda. Pte. R. S. Peña Nº 730. Piso 4º, oficina 45, Capital, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital autorizado (Artículo 4º estatutos sociales).

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.200 e.14|11 Nº 3.715 v.16|11|63

ALBINATI Y CIA.
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Constructora, Financiera, Comercial e Industrial

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de noviembre de 1963, a las 16 horas, en la sede social de Lezica Nº 4456, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y ganancias e Informe del Síndico.

2º Aprobación de la distribución de utilidades y de las remuneraciones del Directorio y Síndico.

3º Destino de las utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

4 Ratificar remuneraciones de directores que desempeñaron tareas de administración permanente Art. 7º del Estatuto Social.

5º Determinación del número de personas que han de componer el nuevo Directorio y designación de los mismos por el término de tres años. Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 2.160 e.14|11 Nº 3.759 v.16|11|63

A V E L L A N E D A
S. A. I. C. y F.
Fábrica de Bebidas Gaseosas

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de noviembre de 1963 a las 17 horas, en el local de la Avenida Córdoba 1367, 6º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Revalúo Especial.

2º Documentos del Art. Nº 347 inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

3º Remuneración de los Directores y Síndicos.

4º Elección de Directores y Síndicos y designación de Directores Delegados.

5º Consideración de la evolución futura de la empresa. — Posibilidades de fusión.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 14|11 Nº 3.855 v. 19|11|63

A Z O P A R D O
S. A. I. C y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de noviembre de 1963 a las 11 horas, en el local de la Avenida Córdoba 1367. 6º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Revalúo Especial.

2º Cambio destino Revalúo Contable, Ley 15.272|60.

3º Dividendo ejercicio 1960|61. — Cambio de destino.

4º Documentos del artículo 347, inc 1º) del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1963.

5º Remuneración de los Directores y Síndicos.

6º Elección de Directores y Síndicos y designación de Directores Delegados.

7º Consideración de la evolución futura de la sociedad. - Posibilidades futuras.

8º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 14|11 Nº 3.853 v. 19|11|63

A L F A
Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 25 de noviembre de 1963 a las 9 horas, en Viamonte 1653, piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

2º Renuncias de Directores y Síndicos y elección de reemplazantes.

3º Aumento del capital autorizado de la Sociedad. — El Directorio.

$ 2.060 e. 14|11 Nº 3.880 v. 19|11|63

ARKA S. A. I. C.
Registro 12.927

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de noviembre de 1963, a las 19 horas, en Homero 18, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347, inciso 1) Cód. Comercio, ejercicio Nº 3, cerrado el 31 de julio de 1963;

2º Remuneraciones al Directorio, en exceso 25 %, y al síndico;

3º Elección de síndico titular y suplente, y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.12|11 Nº 3.458 v.16|11|63

ARRIAZU, MOURE & GARRASINO S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de noviembre de 1963, a las 10 horas, en San Martín 66, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|1963;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.12|11-Nº 3.584-v.16|11|63

ALEJO WASLAVSKY & CIA, S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 19 de noviembre de 1963, en la calle San Martín 170, 5º piso, oficina 567|8 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Renovación del Directorio y Síndicos.

2º Reforma de Estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1963. — El Directorio.

$ 1.600. e.9|11. Nº 3.360. v.15|11|63

"ALANDREA"
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Córdoba 679 — Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 25 de noviembre de 1963, a las 11.30 horas, en Córdoba 679, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Elección de directores, síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.9|11 Nº 3.273 v.15|11|63

"ALTONRA"
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 25 de noviembre de 1963, a las 11 horas, en Córdoba 679, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al 6º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Elección de directores, síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1963. — El Directorio.

$ 2.000 e.9|11 Nº 3.275 v.15|11|63

ARTICO Y MALVINAS S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria el día 16 de noviembre de 1963, a las 15 horas, en el local de la calle Tucumán 2593, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico.

2º Elección del Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas tendrán que conformarse a las estipulaciones del Art. 20 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 2.000 e.9|11 Nº 3.293 v.15|11|63

ASOCIACION DE COMERCIANTES AMIGOS DE LA AVDA. SAN JUAN S. A.
Dto. Créditos
Registro Nº 12.850

1ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de noviembre de 1963, 21 horas, en San Juan 3545, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31 de julio de 1963.

2º Modificación a los Estatutos.

3º Plan de Financiación de nuevos créditos.

4º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.9|11 Nº 3.309 v.15|11|63

"ACEROLAM, SOCIEDAD ANONIMA" C.I.A. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de noviembre de 1963, a las 20 hs., en la Sede Social de Avenida de Mayo 981, piso 2º, Ofs. 204 y 205, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Informe del Síndico, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Inventario y Distribución de Utilidades, correspondientes al 3º Ejercicio.

2º Honorarios Directores y Síndicos.

3º Modificación de los Artículos 5º y 17º de los Estatutos Sociales, modificando la cantidad de votos de las acciones emitidas y a emitirse, acordándoseles cinco y un voto en la proporción del 20 o|o con cinco votos y del 80 o|o con un voto, modificación de la fecha de cierre de los Balances, esto es al 31 de diciembre de cada año.

4º Aumento de Capital y emisión de las acciones en la medida necesaria.

5º Elección de Síndico titular y suplente.

6º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800 e.9|11 Nº 3.335 v.15|11|63

AUDAX
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera
Registro Nº 5.896

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria, que se celebrará el día 20 de noviembre de 1963, a las 10 horas, en el local social de la calle Lambaré 1012, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio terminado el 30 de junio de 1963 e Informe del Síndico.

2º Fijar la remuneración del Directorio y del Síndico.

3º Elegir los miembros del Directorio, titulares y suplente, así como fijar el cargo correspondiente y nombramiento del Síndico Titular y Suplente.

4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, se recuerda el artículo 22º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 2.160 e.9|11 Nº 3.314 v.15|11|63

"B"

BECE S. A.

Convócase Asamblea Ordinaria, noviembre 24, 1963, 12 hs., Roque Pérez 2657, tratar:

Consideración documentos Art. 347 C. de C. y designación directores y síndicos. — El Directorio.

$ 1.200 e.14|11 Nº 3.838 v.19|11|63

BESAM S. A. C. I. F. I. y A.
(Ahora
TEJIDOS COT S. A. C. I. F. I. y A.)

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 23 de noviembre de 1963, a las 12.30, en el local social, San José 468, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos que cita el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 31|12|1962;

2º Ratificación mandatos de directores y síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.12|11 Nº 3.435 v.16|11|63

"C"

COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTOS ENLOZADOS Y ANEXOS
C. A. P. E. A.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de noviembre de 1963, a las 19 horas, en Corrientes 1783, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de julio de 1963;

2º Determinación del número de directores y su elección;

3º Elección del síndico titular y suplente;

4º Aumento del capital autorizado;

5º Reforma de estatutos;

6º Designación de dos accionistas para firmar el el acta de asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 27 del estatuto, a los efectos del depósito de acciones.

$ 2.800.— e.14|11 Nº 3.681 v.19|11|63

C O F I N A S. A.
Comercial, Financiera, Inmobiliaria e Industrial

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria 29|11|63, horas 19, Vimonte 1133, 1º piso, efectos considerar documentos art. 347, C. Comercio al 30|6|63; remuneración directores y síndicos; elección directores, síndicos y accionistas firmar acta. — Buenos Aires, 4 noviembre de 1963. — El Directorio.

$ 720.— e.14|11 Nº 3.711 v.16|11|63

CERTA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1963, horas 10, en Pedro Lozano Nº 2756, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; Ejerc. 30|6|63.

2º Elegir síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.14|11 Nº 3.745 v.19|11|63

CICLADE S.A.C.I. y F.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 29 de noviembre de 1963, a las 11 hs., en Diagonal R. S. Peña 811, 5º E, para tratar:

1º Designación de Directorio. Síndico Titular y Suplente.
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.200 e.14|11 Nº 3.784 v.19|11|63

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION DE ULTRAMAR S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de noviembre de 1963, a las 10.30 horas, en 25 de Mayo 460, para considerar:
1º Documentos mencionados en el Artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30|6|63.
2º Elección de Directores y fijación de su número.
3º Elección de Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000 e.14|11 Nº 3.785 v.19|11|63

CURIO Y WATSON S. A. Comercial e Industrial Registro Nº 14.188

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 23 de noviembre 1963, hora 11, local Paraná 489, 4º, of. 26, Capital, efectos considerar documentación artículo 347 C. C. y distribución utilidades ejercicio al 31 de diciembre de 1962, reajuste remuneración directores ejecutivos, remuneración directorio y síndico, elección de directores y síndico, designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.14|11 Nº 3.661 v.19|11|63

COTECNICA Compañía Técnica, Fabril e Importadora S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de noviembre de 1963, a las 11 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 559, 1º, piso, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado;
2º Capitalización parcial del 10 o|o a cuenta del saldo del revalúo contable ley 15.272, como complemento de lo ya aprobado en la Asamblea Ordinaria última;
3º Suscripción de acciones;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que deben depositar en Secretaría sus acciones hasta tres días hábiles antes del fijado para celebrar la Asamblea. — El Directorio.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1963.
$ 3.200 e.14|11 Nº 3.798 v.19|11|63

C A L P E Sociedad Anónima, Ind., Com., Financ., Imp. y Exportadora

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1963, a las 9 horas, en el local de la sociedad Av. Entre Ríos 1027, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Exámen y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, informe del síndico, y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963;
2º Fijar el número y elección de Directores titulares y presidente del Directorio por el término de un año;
3º Elección de Síndico titular y síndico suplente por un año;
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
De acuerdo a los Estatutos para poder tomar parte en la Asamblea los señores accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones o los certificados en la Caja de la Sociedad, calle Entre Ríos 1027, con tres días de anticipación al fijado para la fecha de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000 e.14|11 Nº 3.828 v.19|11|63

CAMARA DE COMERCIANTES EN AUTOMOTORES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, 9 de octubre de 1963
Con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores socios para el día 27 de noviembre de 1963, a las 18 horas, en nuestra sede social, Avda. Santa Fe 2425, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos socios para revisar y firmar el acta de la asamblea;
2º Considerar la memoria de la Comisión Directiva, balance general, inventario y cuenta de "Gastos y Recursos" e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio último;
3º Elección de cinco vocales titulares que integran la Comisión Directiva, por el término de dos años, por haber terminado sus mandatos los señores Jorge Marini, Salomón Winograd, César I. Reyes, Rodolfo Rivero Haedo y Roberto Mieres. — Asimismo cuatro vocales suplentes, por igual motivo que los anteriores, por dos años, en sustitución de los señores Lucio Bollaert, Mauricio Pochak, Pedro Memi y Divo Lazzeretti. — Y también dos Revisores de Cuentas, por un año, en reemplazo de los señores Jorge Pena y Guillermo Billy;
4º Considerar la modificación, supresión e inclusión de algunas disposiciones correspondientes a los artículos de los estatutos números: 4, 9, 15, 27, 32 y 33, según proyecto de reformas cuyo detalle se ha remitido a los señores socios.
José María Millet, presidente; Roberto Mieres, pro_secretario.
$ 384.— e.14|11 Nº 3.887 v.15|11|63

CARIMAR Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Marítima Exp. 8.213

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de noviembre de 1963, a las 9 horas, en 25 de Mayo 362, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de los Estatutos Sociales;
2º Destino y en su caso. Capitalización del saldo de revalúo contable;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.000.— e.14|11 Nº 3.877 v.19|11|63

CERVECERIA DE RIO SEGUNDO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de noviembre de 1963, a las 9 horas, en la Avda. Córdoba 1367, 6º piso, para considerar

ORDEN DEL DIA:
1º Revalúo contable, cambio de destino fijado Asamblea General Extraordinaria 15|XII|1960;
2º Documentos del Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;
3º Remuneración de Directores y Síndicos;
4º Elección de Directores y Síndicos y designación de Directores Delegados;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
$ 2.000.— e.14|11 Nº 3.854 v.19|11|63

CORDILLERA S.A.A.C.I.E.I.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1963, a las 18.30 horas, en Corrientes 2958, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de la gestión y actos cumplidos por el Directorio desde el 30|6|1961.
2º Consideración de los documentos del Art. 347 del C. de C., ejercicios cerrados el 30 de junio de 1961 y 1962.
3º Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.12|11 Nº 3.464 v.16|11|63

CBS ELECTRONICS ARGENTINA Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el Art. 9º del Estatuto, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 21 de noviembre de 1963 a las 11.30 horas, en la sede de nuestra sociedad, sita en la calle Remedios de Escalada de San Martín 3057, Capital.

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 1963
2º Elección de Directores y de Síndicos Titular y Suplente.
3º Retribución a asignar a los Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar junto con el Presidente el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800 e.12|11 Nº 3.492 v.16|11|63

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de noviembre del corriente año, a las 11 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los estados que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de julio de 1963;
2º Destino de las utilidades y distribución de revalúos aplicando para el pago de fracciones de hasta diez acciones la norma de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26 de noviembre de 1959;
3º Modificación de los artículos 4º, 5º, 6º, 9º, 12º y 17º de los Estatutos Sociales;
4º Elección de Directores titulares y suplentes y de Síndico y Síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 22º de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario por las mismas, en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, para obtener el boleto de entrada.
El Directorio
$ 4.000 — e.12|11 Nº 3.547 v.16|11|63

CLINICA FINOCHIETTO Sanatorio Central de Cirugía S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 1963, a las 20 horas, en Córdoba 2674|78, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico. Ejercicio económico Nº 13 al 30 de junio de 1963.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año
4º Canje de Certificados provisorios por acciones.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.12|11-Nº 3.559-v.16|11|63

CIA. LA ARGENTINA S.A.N.A.I.C.I.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de noviembre próximo, a las 11 horas, en el local de la Cía., Rodríguez Peña 189, 7º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al 1º ejercicio vencido el 30 de junio de 1963 y distribución de utilidades;
2º Fijación y elección, del número de miembros del Directorio de acuerdo al artículo 10 de los Estatutos;
3º Elección del Síndico titular y Síndico suplente por un año en reemplazo de los señores José L. García y Juan Carlos Del Mármol;
4º Designación de dos señores Accionistas para firmar el Acta.
Se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho de asistencia a la Asamblea y voto, deberán depositar sus acciones o certificados en la Cía., por lo menos tres días hábiles antes del fijado para la reunión, según establece el Art. 18 de los Estatutos.
El Directorio.
$ 3.600.— e.12|11 Nº 3.439 v.16|11|63

COMPAÑIA COLON S. A. C. I. y F. Expediente Nº 4560

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de noviembre de 1963, a las 8 horas, en Avda. Forest 367, Cap. Fed., para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA
1º Documentos Art. 347, inc. 1º C. C. al 31|12|62.
2º Elegir directores, síndico titular y suplente.
3º Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.12|11-Nº 3.557-v.16|11|63

CARLOS SANGUINETTI S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria (Expediente Nº 12.322|60)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1963, a las 21 horas, en Sarmiento 1486, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963;
2º Elección de cinco Directores titulares y dos Directores suplentes por el término de tres años;
3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 2.800.— e.9|11 Nº 3.294 v.15|11|63

CASTELAR S. A. Industrial Algodonera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de noviembre de 1963, a las once, en Alsina 1418,

ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de Capital;
2º Reforma de Estatutos;
3º Designación de accionistas que aprueben el acta.
El Directorio.
$ 1.200.— e.9|11 Nº 3.235 v.15|11|63

CORIOLANO HNOS. SOC. ANON. Comercial, Industrial, Importadora y Exportadora

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de noviembre de 1963, a las 18 horas, en la sede social calle Belgrano 570 de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Cuadros Anexos e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.
2º Fijación de los honorarios al Directorio y Síndico.
3º Designación de síndicos por un año y.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.9|11. Nº 3.356. v.15|11|63

CONSTRUCTORAS ASOCIADAS S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera N. 9.835

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 19 DE NOVIEMBRE A LAS 18 HORAS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 19 de noviembre de 1963, a las 18 horas, en la sede social Cangallo 2172, planta baja, fondo, donde se tratarán los siguientes puntos

ORDEN DEL DIA:
1º Reducción del capital autorizado.
2º Modificación al artículo quinto del Estatuto.
3º Normas para el reembolso a los accionistas.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000. e.9|11. Nº 3.337. v.15|11|63

CARL ZEISS ARGENTINA S. A. Compañía de Optica, Fotografía y Mecánica de Precisión Corrientes 316 _ Buenos Aires Expte. Nº 3464

CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 21|11|1963, 8.30 horas, Corrientes 316, tratar

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Código Comercio Ejercicio Nº 1, al 30|9|1963;
2º Determinación número directores titulares y suplentes y elección un año;
3º Elección síndicos titular y suplente, un año;
4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.9|11 Nº 3.251 v.15|11|63

CARLOS PELLEGRINI Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 31 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el día 23 de noviembre de 1963, a las 10 horas, en Av. Corrientes 457, 7º piso, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 33º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 2.400 e.9|11 Nº 3.393 v.15|11|63

CREDITO FINANCIERO Y MANDATARIO HERMES S.A.F.C.I. y de Mand.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de noviembre de 1963, a las 16 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 615, piso 5º, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, Inc. 1) del Código de Comercio, de los ejercicios cerrados el 31|7|62 y 31|7|63.
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. e.9|11. Nº 3.326. v.15|11|63

"D"

DISTRIBUIDORA SAN MARTIN S. A. C. I. F. e I.

El Directorio de Distribuidora San Martín S. A. C. I. F. e I., ha convocado a sus accionistas para celebrar Asamblea

Ordinaria el día 23 de noviembre de 1963, a las 10 horas, en el local social Avda. San Martín 3525, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963 y distribución de utilidades;

2º Elección de Síndico titular y suplente, por un año;

3º Designación de dos señores Accionistas presentes para firmar Actas.

El Directorio.

$ 2.400.— e.14|11 Nº 3.848 v.19|11|63

DIMETAC S.A.C.I & F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1963, a las 12 horas, en a calle Concordia 4712, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio, ejercicios al 30 de junio de 1961, 1962 y 1963.

2º Fijación del número y designación de Directores Titulares y suplentes.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Autorizar al H. Directorio a emitir hasta m$n. 14 000 000 en acciones ordinarias clase "A", 5 votos, para adquirir la empresa "Dimetac S. R. L" y cancelar pasivos sociales

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.400 e.12|11 Nº 3.582 v 16|11|63

DOMECAR SOCIEDAD ANONIMA
Ind., Com., Inm., Agrop. y Fin.
Maipú 864, 3º B., Capital.

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de noviembre de 1963, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Maipú 864, piso 3º B., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital social de acuerdo con el artículo 6º de los Estatutos Sociales;

2º Modificación de los artículos 3º y 4º de los Estatutos Sociales;

3º Designación de Directores Titulares y Suplentes;

4º Designación de síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.9|11 Nº 3.371 v.15|11|63

DAKOTA SOC. ANON.
Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de noviembre de 1963, a las 11 horas, en el local social, Bernardo de Irigoyen 546, piso 8º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al Sexto Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963;

2º Aprobar remuneraciones fijadas a los directores gerentes ad-referéndum de la Asamblea;

3º Distribución de utilidades;

4º Elección de Directores y Síndicos. — Fijación garantías;

5º Designación de dos aaccionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.9|11 Nº 3.397 v.15|11|63

"E"

EMPRESA PERIODISTICA LINARI S.A.C.
(Registro Nº 15.906)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1963, a las 19 hs., en Esmeralda 358, 5º piso, Capital Federal, para considerar:

1º Documentos que cita el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicio al 31|7|63.

2º Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.14|11 Nº 3.797 v.19|11|63

EL CORRALITO
S. A. Inmobiliaria y Financiera
Nº de Registro 9.478

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1963, a las 11,30 horas, en San Martín 50, 7º piso, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;

2º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, ejercicio 30|9|63;

3º Honorarios Directorio y Síndico;

4º Elección de Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1963.

$ 2.400.— e.14|11 Nº 3.823 v.19|11|63

ESTABLECIMIENTOS LA ALICIA S. A. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de noviembre próximo, a las 10 horas, en el local del Establecimiento, Rodríguez Peña 189, 7º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al 1º Ejercicio vencido el 30 de junio de 1963 y distribución de utilidades;

2º Fijación y elección del número de miembros del Directorio de acuerdo al artículo 10 de los Estatutos;

3º Elección del Síndico titular y Síndico suplente por un año en reemplazo de los señores José L. García y Juan Carlos Del Mármol;

4º Designación de dos señores Accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho de asistencia a la Asamblea y voto, deberán depositar sus acciones o certificados en la Cía., por lo menos tres días hábiles antes del fijado para la reunión, según establece el Art. 18 de los Estatutos.

El Directorio

$ 3.600.— e.12|11 Nº 3.441 v.16|11|63

EL TORNILLO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 14.094

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria para el 24 de noviembre de 1963, a las 11 horas, en Avda. Chiclana Nº 3097, Capital, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º Cód. de Com. ejerc. 30|6|63;

2º Elección de síndicos titular y suplente y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600. e.9|11. Nº 3.220. v.15|11|63

ESTINDAR ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES ARGENTINOS S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ord., para el 22 de noviembre de 1963, horas 18, en Paseo Colón 1027, para tratar:

1º Considerar Documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicio 31|12|62.

2º Elegir Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1963. — El Directorio.

$ 1.600. e.9|11. Nº 3.226. v.15|11|63

ESTIVIL S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
(Expediente Nº 12418|60)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 1963, a las 21 horas, en Cabildo 1972, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963;

2º Elección de cinco Directores Titulares y dos Directores Suplentes por el término de tres años;

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800. e.9|11. Nº 3.295. v.15|11|63

"F"

FIMACOR
S. A., Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1963, a las 10 horas, en el local social, sito en calle Piedras Nº 632|36, planta baja, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas, ganancias, inventario e informe del síndico, correspondiente al 4º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1962.

2º Elección de tres directores titulares, dos suplentes de síndico titular y suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.14|11-Nº 3.717 v.19|11|63

FERNANDEZ Y GONZALEZ
Soc. Anón., Ind., Com. e Inmob.
N - 9180

Convócase a As. Ordinaria en Boulogne Sur Mer 342, para el día 25 de noviembre de 1963 a las 12 horas

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 C. de Comercio, correspondiente ejercicio cerrado 31 de marzo 1963;

2º Reconsideración dividendo ejercicio al 31|3|62;

3º Elección síndico titular y suplente;

4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.14|11 Nº 3.766 v.19|11|63

FEIGELMULLER Y REGAZZONI "CALO-FYR" S.A.I.C.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de noviembre 1963 a las 18 horas, en nuestras oficinas calle Pereyra 1721, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de 2 accionistas para firmar el acta;

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del sindicio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963;

3º Ratificación de las remuneraciones a los Directores que ejercieron cargos ejecutivos durante el ejercicio 1962|63;

4º Ratificación de los estados económicos del ejercicio cerrado el 31 de julio 1958 y aprobados por la Asamblea celebrada el 29 de noviembre de 1958;

5º Elección del síndico titular y suplente;

Buenos Aires, 25 de octubre de 1963. El Directorio.

$ 2.800 e.14|11 Nº 3.760 v.19|11|63

FRUEHAUF ARGENTINA S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de noviembre de 1963, a las 11 horas, en Florida 622, 6º piso, para tratar:

1º Consideración Doctos. Art. 347, inc. 1º del C. de Comercio. Ejercicios 31|12|1961 y 31|12|1962;

2º Fijación y elección Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.600 e.14|11 Nº 3.788 v.19|11|63

FABRICA ARGENTINA DE MATERIALES ADHESIVOS "FAMA" S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de noviembre de 1963, a las 17 horas, en la sede social, calle Tucumán 117, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar las renuncias presentadas por los directores señores John B. Peters, Francis E. Leslie y León Silvestroff.

2º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1963. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 25 de los estatutos.

$ 2.800.— e.14|11-Nº 3.874-v.19|11|63

F. I. F. A.
Fabricación Industrial Fotográfica Argentina, Sociedad Anónima, Comercial Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de noviembre de 1963, a las 15 horas, en la sede social, calle Venezuela 818, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, y cuadro de ganacias y pérdidas, destino de las utilidades e informe del Síndico, correspondientes al Octavo Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963;

2º Distribución parcial del saldo de Revalúo Contable, (Ley 15272);

3º Fijación del número de Directores y su elección por dos años;

4º Elección del Síndico titular y Síndico suplente por un año;

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 3.600.— e.12|11 Nº 3.521 v.16|11|63

F I N A G
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola Ganadera Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de noviembre de 1963, a las 14 horas, en su sede legal Avenida de Mayo Nº 1370, 4º piso, oficina 40, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, memoria e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963;

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes de acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales;

3º Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto anterior;

4º Designación de Síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de su realización de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos.

$ 3.200.— e.9|11 Nº 3.336 v.15|11|63

FINCOTEC S. A.
Financiera, Inmobiliaria, Comercial y Técnica

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 25|11|63, a las 11 horas, en Avda. Julio A. Roca 672, Cap. Fed. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. Docum. Art. 347, Cód. Com. al 30|6|63.

2º Elección Directores y Síndicos.

3º Desig. 2 accionistas firmar Acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.12|11 Nº 3.601 v.16|11|63

FREIDENBERG S. A. C. I. e I.

CONVOCATORIA

2da. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme a los Art. 17 y siguientes de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas poseedores de Acciones Ordinarias de Freidenberg S. A. C. I. e I. a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 1963 a las 11 horas en Humberto 1º 2701, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del mandato y gestión del Directorio

2º Consideración de los documentos exigidos por el Artículo 347 del Código de Comercio para el 3º ejercicio social.

3º Determinación del número de Directores Titulares, según el Art. 10º de los Estatutos y elección de los mismos

4º Elección de un Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1963. — El Directorio.

$ 2.400 e. 9|11 Nº 3.338 v. 15|11|63

"G"

GABRIEUCIG HERMANOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en Loyola 1073 Capital Federal, el día 24 de noviembre a 9,30 horas

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado. (Decreto 852|55).

2º Emisión e integración de acciones en bienes y créditos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.12|11-Nº 3.478 v.16|11|63

GALICIA Y RIO DE LA PLATA
Compañía de Seguros Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el 22 de noviembre de 1963 a las dieciocho y treinta horas, la que se realizará en la sede de la Compañía Rivadavia 717, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que verifiquen el escrutinio y para que aprueben y firmen el Acta correspondiente (artículo 19º y 25º de los Estatutos).

2º Consideración del Proyecto de Reforma de los Estatutos de la Sociedad — El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar en la Caja de la Compañía sus acciones resguardos de instituciones bancarias que acrediten su depósito en las mismas, cuando menos de tres días antes del señalado para la Asamblea. (Artículo 13º de los Estatutos).

$ 3.200 e.12|11 Nº 3.631 v.16|11|63

GRAN VALLE S. A. C. I. F. I.
Registro Nº 14.262

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para 21|11|963, diecinueve horas, en Julio A. Roca 733, séptimo piso, considerar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación remuneraciones directores;

2º Consideración documentación Art. 347 C. C. ejercicio al 30|6|963;

3º Elección Síndicos, titular y suplente por un año y designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 2.000 e. 9|11 Nº 3.324 v. 15|11|63

GRAN VALLE S. A. C. I. F. I.
Registro Nº 14.262

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 21|11|963, 19 y 30 horas, en Julio A. Roca 733, septimo

piso, para considerar: Aumento capital autorizado y designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.200.— e.9|11 Nº 3.321 v.15|11|63

GASPAROTTO Y SUBRA INMOBILIARIA
Sociedad Anónima
Godoy Cruz 2959 — Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 25 de noviembre de 1963, a las 17 y 30 horas, en el local de la calle Godoy Cruz 2959, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º Cód. de Com., ejercicio 1962|63 y destino de utilidades;

2º Designación de directores, síndicos titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1963.

El Directorio.

$ 2.000.— e.9|11 Nº 3.274 v.15|11|63

"H"

HILANDERIA SUD AMERICANA S.A.I.C.

Comunícase que el día 22 de noviembre de 1963, a las 15.30 horas, se realizará la Asamblea General Ordinaria, en el local de Bmé. Mitre 1920, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los elementos del Art. 347, Cód. de Comercio;

2º Modificar pago dividendos $ 1.700.000 en efectivo por pago en acciones;

3º Elección de directores que finalizan mandato;

4º Elección de síndicos;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200 e.14|11 Nº 3.884 v.16|11|63

H.A.X.A.S. S. A.

Convócase Asamblea Ordinaria, 24 de noviembre de 1963, 12.30 horas. Roque Pérez 2657, tratar:

Consideración documentos Art. 347, del C. de C. y designación directores y síndicos. — El Directorio.

$ 1.200.— e.14|11-Nº 3.839-v.19|11|63

HAURIE SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de noviembre de 1963 a las 8 horas en el local de la calle Córdoba 991 piso 2º Capital Federal para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 inc. 1º Código de Comercio al 31|12|1962.

2º Información sobre el art. 10 inc. n) de los Estatutos Sociales.

3º Aumento del Capital Social.

4º Elección de Directores, Síndicos y designación 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.12|11-Nº 3.501 v.16|11|63

HAURIE SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 20 de noviembre de 1963 a las diez horas en el local de la calle Córdoba Nº 991 — piso 2º — Capital Federal para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación Convocatoria de Acreedores solicitada.

2º Designación 2 accionistas para firmar Acta Asamblea. — El Directorio.

$ 1.600. — e.12|11-Nº 3.503 v.16|11|63

HAEMODERIVADOS S. A.
Comercial e Industrial
Nº 10.522

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de noviembre de 1963, a las 19 horas, en Florida 556, 4º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio al 31 de agosto de 1963, y retribuciones Directores y Síndico;

2º Fijar número Directores titulares y elección de los mismos completando Directorio. Designar Síndicos titular y suplente;

3º Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.12|11. Nº 3.514. v.16|11|63

HIRSCHBERG TEJIDOS
Sociedad Anónima Argentina, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de Hirschberg Tejidos, Sociedad Anónima Argentina, Comercial e Industrial, a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de Noviembre de 1963, a las 17.30 horas, en el local de la calle Alsina 800, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al vigésimo cuarto ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1963.

3º Modificación de los Estatutos

4º Elección del Director o por el término de un año.

5º Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente por el término de un año. — El Directorio.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para participar en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, o presentar un certificado que acredite su depósito en un Banco de esta plaza, o entidad debidamente autorizada por el Directorio con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea (Art. 16 de Estatutos).

$ 4.400.— e.9|11 Nº 3.260 v.15|11|63.

"I"

I.P.A.S.A.
Industrial Papelera Americana S. A.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria del 20 de noviembre de 1963, a las 11 horas en Estados Unidos 18 S. 1º D., para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Designación accionistas firma acta;

2º Consideración documentos Art. 347, C. C. del ejercicio terminado el 31 de julio 1963 y propuesta distribución de utilidades;

3º Elección de Síndicos;

4º Modificación de la distribución de utilidades ejercicio 1961|62;

5º Capitalización Revalúo Contable $ 2.377.000.—. — El Directorio.

$ 2.000 e.14|11 Nº 3.873 v.19|11|63

IMEG TECNICA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Extraordinaria 25 de noviembre 1963, a 9 horas, Luis Sáenz Peña 250, piso 4º para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación número integrantes Directorio, artículo 11 estatutos;

2º Designación dos accionistas firmar acta.

$ 1.600 e.12|11 Nº 3.469 v. 16|11|63

IMEG TECNICA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria accionistas, 25 noviembre 1963 a 10 horas, Luis Sáenz Peña 250, piso 4º

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 C. C., ejercicio al 30|6|63;

2º Elección directores y síndicos;

3º Designación dos accionistas firmar acta.

$ 1.600.— e.12|11 Nº 3.470 v.16|11|63

INMAR S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria el 22 de noviembre de 1963, a las 18 horas en Diagonal Roque Sáenz Peña 974, subsuelo

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación, mandato y gestión del Directorio.

2º Convenio de cesión y aporte de bienes y contrato de obras

3º Fijación número Directores titulares, y su elección.

4º Aumento capital autorizado

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.12|11 Nº 3.560 v 16|11|63

INSTALACIONES Y MONTAJES INDUSTRIALES
Soc. An., In., Com. y Finan.
I.M.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de noviembre de 1963, a las 9 horas, en el local social sito en la calle Leandro N. Alem Nº 424, quinto piso, Depto. Nº 504, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución de la Sociedad por pérdida del capital social (Art. 369 C. de C.).

2º Designación de la Comisión Liquidadora.

3º Fijación de las normas de la Comisión Liquidadora.

4º Fijación de la retribución en concepto de honorarios a la Comisión Liquidadora.

5º Ratificación de la presentación en Convocatoria de Acreedores de la Empresa, efectuada por el Directorio de la misma.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 2.800 e.9|11 Nº 3.375 v.15|11|63

ILFA
Industrias Metalúrgicas S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de noviembre de 1963, a las 16 horas, en el local de la calle Gual 2460, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, al 30|6|1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.12|11. Nº 3.517. v.16|11|63

INSTITUTO DUPUYTREN DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1963, a las 16 horas, calle Belgrano 3402, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, Inventario, Balance General, Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico de los Ejercicios al 31 de julio de 1961, 1962 y 1963.

2º Consideración del proyecto de distribución de utilidades.

3º Consideración del revalúo contable realizado (Ley 15.272) y su destino.

4º Remuneraciones al Directorio y Síndico saliente.

5º Consideración y aprobación de lo actuado por el Directorio desde el 1º de agosto de 1961.

6º Elección de nuevos Directores y Síndicos.

7º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.

$ 2.800 e. 9|11 Nº 3.358 v. 15|11|63

INDUSTRIAS GUIDI
Sociedad Anónima
Nº 11.441

Convócase a los accionistas de "Industrias Guidi, S. A. C. I. F.", a Asamblea General Ordinaria, para el 22 de Noviembre de 1963, a las 18 hrs., en Lavalle 1527, 3er. P., Of. 15, para tratar:

1º Consideración documentos Art 347 Código de Comercio, ejercicio 30|6|63. Distribución utilidades.

2º Elección Directores y Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta

3º Aumento de capital y emisión de acciones. — El Directorio.

$ 2.000.— e.9|11 Nº 3.334 v.15|11|63.

INSTALACIONES Y MONTAJES INDUSTRIALES
Soc. An., In., Com. y Finan.
I.M.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre de 1963, a las 8 horas, en el local social, sito en la calle Leandro N. Alem Nº 424, quinto piso, Depto. Nº 504, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963.

2º Elección de tres Directores Titulares y tres Directores Suplentes por el término de un año.

3º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente, y

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 2.400 e.9|11 Nº 3.374 v.15|11|63

"J"

JOSE D. MARISCAL S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1963, a las 11 horas, en Avenida Rivadavia 4041, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963;

2º Capitalización del saldo del Revalúo Contable.

3º Remuneración al Directorio;

4º Designar síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|11 Nº 3.703 v.19|11|63

J. TRONCOSO Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial & Industrial

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el 19 de noviembre de 1963, a las 19 horas, en Bartolomé Mitre 782, Capital, para tratar:

1º Ratificación pedido de convocatoria de acreedores efectuado por el Directorio (Art. 9 Ley 11.719).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.9|11 Nº 3.379 v.15|11|63

JOSE N. VOLANTE S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Chacabuco 454 — Capital

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 de noviembre de 1963, a las 18 horas, en la calle Chacabuco 454, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963;

2º Elección de Síndicos, titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.9|11 Nº 3.267 v.15|11|63

"K"

KRUM S.A.
Com. Ind. Rural e Inmob.

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 29 de noviembre de 1963, a las 8 horas, en Avda. Pte. R. S. Peña 636, piso 5º, oficina 56|59, para tratar: 1º) Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|8|63; 2º) Disminución de capital autorizado; 3) Reforma de Estatutos; 4º) Elección Síndicos; 5º) Designación de dos accionistas firmar actas. — El Directorio.

$ 1.600 e.12|11 Nº 3.636 v.16|11|63

EUROPA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de noviembre de 1963, a las 10 horas, en Lerena 2568, Capital Federal, para considerar:

1º Aumento de capital autorizado (Decreto 852|55).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.12|11-Nº 3.588-v.16|11|63

"L"

LORENTOR S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de noviembre de 1963, a las 17 horas, en el local de Av. Montes de Oca 284, Capital, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;

2º Ratificación de todos los actos del Directorio;

3º Distribución de utilidades;

4º Elección de un director titular;

5º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente por un año;

6º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 e.14|11 Nº 3.781 v.19|11|63

"LA COSECHERA" A. B. ROCCA
Soc. Anón. Com. e Ind.
(Registro Nº 3403)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 27 de noviembre de 1963, a las 12 horas, Alsina 1214, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reconsideración de las modificaciones realizadas en el Estatuto Social en la Asamblea General Extraordinaria del 2 de octubre de 1963.

2º Modificación del Artículo 11º de los Estatutos Sociales.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.14|11 Nº 3.851 v.19|11|63

LA EXPOSICION TIENDAS Y AFINES S. A. C. e I
Nº de Registro: 7 005

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de Noviembre de 1963, a las 16 horas, en Santa Fe 1200, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimo ejercicio social cerrado el 31 de julio de 1963.

2º Distribución de Utilidades.

3º Retribución del Directorio y Síndico y aprobación expresa inc. f), Art. 51º de los Estatutos.

4º Aumento del Capital Autorizado.

5º Fijar el número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos y nombramiento del Síndico Titular y Suplente.

6º Designación de dos accionistas pa-

ra aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea se recuerda el Art. 48º de los Estatutos Sociales.

$ 2.800.— e.5|11 Nº 3.315 v.15|11|63.

LA AURORA
Sociedad Anónima
(Industrial, Comercial y Ganadera)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de noviembre de 1963, a las 10.30 horas, en Florida 229, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inciso 1º, Código de Comercio, ejercicio 31 de julio de 1963;

2º Distribución de utilidades. — Fijar remuneraciones de directores y síndico;

3º Elección de dos directores suplentes, síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.12|11 Nº 3.518 v.16|11|63

LAFAYETTE
S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de noviembre de 1963, a las 19 horas, en el local de la Av. La Plata 1954, Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos por el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963;

2º Elección de cinco directores y síndico titular y suplente por un año respectivamente;

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1963. — El Directorio.

$ 2.400.— e.12|11 Nº 3.490 v.16|11|63

LOS REYUNOS
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de noviembre, a 11 horas, en Lavalle 1528, tercer piso E, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347, del Cód. de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de un síndico titular y otro suplente por el período de un año — El Directorio.

$ 2.000.— e.12|11 Nº 3.489 v.16|11|63

"M"

MURCIA, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria correspondiente al primer ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1962, para el día 25 de noviembre de 1963, a las 18 horas, en el local social, Avda. R. S. Peña 1119, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|11-Nº 3.657.v.19|11|63

MOLDAMA S.A.C.I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de noviembre de 1963, a las dieciocho horas, en Donado 2251, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de mil novecientos sesenta y tres.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

$ 2.400 e.14|11 Nº 3.737 v.19|11|63

MODULAR
Soc. Anón. Ind. Com. Inmob. Financ. y Agrop.
Nº 12.507

Por resolución del Directorio, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1963 a las 17 horas en la calle Corrientes 2294 2º piso, oficina 10, Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1963.

2º Elección de Directores titulares y suplentes.

3º Designación de Síndicos titular y suplentes.

4º Fijación de remuneraciones a los miembros del Directorio y Síndico por sus tareas en la administración de la sociedad.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus títulos de acciones tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600 e.14|11 Nº 3.714 v.19|11|63

MUEBLES REIMS, S.A.I.C.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 24 de noviembre de 1963, a las 10 horas en nuestras oficinas de la Avda. Francisco Beiró 4048, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del acuerdo de Directorio convocando a los acreedores.

2º Aprobación del proyecto de convenio de pago a proponerse a la asamblea de acreedores. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|11-Nº 3.707.v.19|11|63

MARRE Y CIA.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Valentín Gómez 3227 Bs. As.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 1963, a las 18 horas, en Valentín Gómez 3227.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la documentación que prescribe el art. 347 del Código de Comercio;

2º Aprobar remuneraciones (art. 11, inc. C) de estatutos);

3º Elección de directores y síndicos;

4º Nombramiento de presidente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 16 de los estatutos.

$ 2.000.— e.12|11 Nº 3.459 v.16|11|63

McHARDY BROWN
Compañía Limitada, Sociedad Anónima de Importación de Artículos de Sport, Sastrería y Bonetería
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de noviembre de 1963, a las 11 horas, en Cangallo 690, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio terminado el 31|7|63;

2º Elección de cinco directores por el término de 2 años;

3º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año y fijación de remuneración del síndico para el ejercicio entrante;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1963. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que sus acciones o los documentos correspondientes deben ser depositados en la Compañía, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

$ 2.800.— e.12|11 Nº 3.444 v.16|11|63

MAGALLANES S. A.
Naviera Argentina C. I. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de noviembre de 1963 a las 10 horas, en Viamonte 857, 1º piso Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de documentación Art. 347, Inciso 1º Código de Comercio ejercicios cerrados al 30 de junio de 1962 y 30 de junio de 1963;

2º) Elección de tres Directores suplentes, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e. 12|11 Nº 1.930 v. 16|11|63.

MICRO-OMNIBUS SAAVEDRA S. A.
Transporte Automotor C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Microómnibus Saavedra Sociedad Anónima de Transporte Automotor Comercial e Industrial a Asamblea General Extraordinaria para el 22 de noviembre a las 17 horas en el local de Besares 3142 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe sobre fondos sociales y medidas a adoptar.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e. 12|11 Nº 3.524 v. 16|11|63.

MATERSA
Soc. Anón., Com., Ind., Fin. e Inmb.
Paraná 230, 6º piso.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de noviembre de 1963, a las 11 horas, en Paraná 230, piso 6º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación documentos Art. 347, del C. de Comercio, del trecer ejercicio de la sociedad, cerrado el 30 de junio de 1963;

2º Designación de Directores y Síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.12|11 Nº 3.643 v.16|11|63

MARHOGAR
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 18 de Noviembre de 1963, a las 19 horas, en Pedro Echagüe 2437, Capital, para considerar:

1º Ratificación gestión y mandato Directores.

2º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30|6|61 y 30|6|62.

3º Distribución de utilidades y retribución de Directores y Síndicos.

4º Elección de Directores Síndicos y dos Accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.9|11 Nº 3.241 v.15|11|63.

METALONCE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de Noviembre de 1963, a las 20 horas, en Castelli 60, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la documentación indicada en el Art. 347, Inc 1º), del Código de Comercio, correspondiente al segundo ejercicio comercial, vencido el 31 de Julio de 1963

2º Retribución a los Directores y Síndicos y distribución de utilidades.

3º Elección de un Síndico Titular y un Suplente para el nuevo ejercicio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.9|11 Nº 3.325 v.15|11|63.

METALURGICA MORON
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Expte. Nº 10.561

Se convoca Asamblea General Extraordinaria 21|11|1963, 11 horas, Moreno 437, tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado.

2º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200 e.9|11 Nº 3.346 v.15|11|63

"N"

NOEL Y COMPAÑIA LIMITADA
Sociedad Anónima Argentina de Dulces y Conservas
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el día 28 de noviembre de 1963 a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Patricios 1750, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación del aumento de Capital Autorizado a $ 400.000.000.— y determinación del monto de cada clase de las acciones a emitir.

2º) Examen y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informes del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963.

3º) Remuneración del Presidente, Directorio, Síndico y destino del saldo de utilidades.

4º) Distribución de la 3ra. y última cuota del saldo de revalúo.

5º) Elección de directores titulares y suplentes por el término de dos años.

6º) Elección de síndico titular y suplente.

7º) Consideración de las remuneraciones de los directores que ejercen funciones ejecutivas.

8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea los señores accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones o los certificados en la Caja de la Sociedad, Patricios 1750, con tres días de anticipación al fijado para la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800.— e. 12|11 Nº 3.523 v. 16|11|63.

"O"

OESTE S. A. I. C. y F.
Fábrica de Bebidas Gaseosas
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de noviembre de 1963, a las 15 horas, en el local de la Avenida Córdoba 1367, 6º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Revalúo Especial;

2º Documento del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;

3º Remuneración de los directores y sndicos;

4º Elección de Directores y síndicos y designación de Directores Delegados;

5º Consideración de la Evolución futura de la empresa. — Posibilidades de fusión;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— .14|11-Nº 3.852-v.19|11|63

O T T E R
Sociedad Anónima, Comercial e [Indu]strial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de noviembre de 1963, a las 14 horas en Rivadavia Nº 4455, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio;

2º Determinar el número de directores y designación de los mismos;

3º Designación de síndicos titular y suplente:

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.12|11 Nº 3.502 v.16|11|63

OGA, S. A. C. I. I. y F.
Construcciones

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de noviembre próximo a las 11 horas, en Lavalle 557.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de setiembre de 1963:

2º Elección de directores, previa determinación de su número;

3º Elección de síndicos;

4º Remuneración del síndico;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El presidente.

$ 2.000.— e.9|11-Nº 3.331-v.15|11|63

ODOL S.A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 22 de noviembre, a las 10 horas, en Viamonte 1465, piso 5º, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de hasta m$n. 5.000.000, en acciones ordinarias "B" para la compra de hasta 8.000 acciones ordinarias de Coty S. A. Argentina de Perfumería (valor nominal m$n. 4.000.000.—);

2º Emisión de hasta m$n. 5.000.000, en acciones ordinarias "B" para la compra de 43.776 acciones ordinarias "A" y 27.091 acciones ordinarias "B" de Puloil S. A. I. y C., fundador Ing. David Cauchaner (valor nominal m$n. 7.086.700.—);

3º Aumento del capital autorizado.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de custodia en el domicilio de la sociedad con una anticipación de tres días a la fecha de la misma. — El Directorio.

$ 3.200.— e.12|11 Nº 3.600 v.19|11|63

Texto modificado a partir del 14|11|63.

"P"

PFIZER ARGENTINA S. A. C. e I.
Nº 7402
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse en el local social, Miñones 2195, el día 25 de noviembre de 1963, a las nueve horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado hasta la suma de $ 630.000.000 de acuerdo a las disposiciones del Art. 5º de los estatutos y autorizar al Directorio para emitir las acciones en las condiciones y tiempo que éste disponga.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.14|11-Nº 3.808-v.19|11|63

PLANTADORA DE MISIONES, S. A.
Inmobiliaria, Agrícola e Industrial
Registro Nº 4105

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de noviembre de 1963, a las 11.30 horas, en Bmé. Mitre 559, (8º piso), Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1963.

2º Destino a darse a las utilidades.

3º Fijación de la remuneración prevista en el Art. 13º de los estatutos.

4º Fijar el número de miembros que constituirán el Directorio y proceder a la elección de los que correspondan.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — El Directorio.

$ 2.800.— e.14|11-Nº 3.806-v.19|11|63

PRESTON
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Nº de Registro de la Sociedad: 14.951
PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 18 de los Estatutos, tenemos el agrado de convocar a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en nuestro local social Avda. Belgrano Nº 1161, Capital, el día 26 de noviembre de 1963, a las 18 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario General, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Segundo Ejercicio vencido el 31 de agosto de 1963.
2º Distribución de utilidades propuesta por el Directorio.
3º Elevación del Capital autorizado a la suma de m$n. 50.000 y autorización al Directorio para disponer la emisión de Acciones Ordinarias por m$n. 5.000.000, correspondientes a dicho aumento.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el presidente y un director.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas a propósito de lo prescripto por el Art. 20 de nuestros Estatutos Sociales, referentes al depósito de sus acciones en la Sociedad. — Buenos Aires, 11 de noviembre de 1963. — El Directorio.

$ 4.400 e.14|11 Nº 3.739 v.19|11|63

PUENTE MARQUEZ COUNTRY CLUB S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de noviembre de 1963, a las 18 horas, en Tucumán 1613, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1963.
2º Elección de Síndicos titular y suplente por un año.
3º Designar dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 1.200 e.14|11 Nº 3.749 v.16|11|63

PAPELERA RIO PARANA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a realizarse el día 22 de noviembre de 1963, a las 10 horas, en Malabia 444, para tartar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Incorporación del patrimonio de la empresa a la firma Papelera Pedotti S A., mediante el canje de acciones a la par, en la proporción de una acción ordinaria de Papelera Pedotti S. A., de un voto, por cada acción de Pepelera Río Paraná S. A., cualquiera sea el número de votos que éstas posean;
2º Desiguación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.12|11 Nº 3.448 v.16|11|63

PAPELERA PEDOTTI
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a realizarse el día 22 de noviembre de 1963, a las 15 horas, en Malabia 444, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Incorporación del patrimonio de Papelera Río Paraná S. A., para posibilitar la ejecución del plan de expansión aprobado por decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 2256|62, mediante la emisión de v$n. 150.000.000.— en acciones ordinarias clase "B" de un voto, para ser entregadas, a la par, en canje y en la proporción de una acción de Papelera Pedotti S. A., por cada una de Papelera Río Paraná S. A., cualquiera sea el número de votos que éstas posean;
2º Aumento del número de directores y su designación;
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.12|11 Nº 3.449 v.16|11|63

PLUSMETAL
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria día 25 noviembre 1963 a 8.30 horas para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 C. C. ejercicio al 30|6|63.
2º Fijación número Directores y su elección. Elección Síndicos.

3º Designación dos accionistas firmar acta.

$ 1.600. — e.12|11-Nº 3.468 v.16|11|63

"R"

RENARDET SUDAMERICANA
Compañía Consultora de Obras de Ingeniería, Sociedad Anónima
Nº de Inscripción: 14.342

Convócase Asamblea General Ordinaria día veintiséis de noviembre de 1963, a las 19 y 30 horas, en Cangallo 1561, 5º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347, Código de Comercio, ejercicio finalizado el 31 de julio de 1963;
2º Designación de Síndico Titular y Suplente;
3º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 1.600 e.14|11 Nº 3.899 v.19|11|63

RAMVIL S. A.
Com., Ind., Fin., Inm.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de noviembre de 1963, a las 19 horas, en el local social Entre Ríos 999, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;
2º Distribución de utilidades;
3º Voto de censura al director Armando Ramos Ruiz;
4º Fijación del número de directores y elección de los mismos;
5º Elección de síndico titular y suplente;
6º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.9|11-Nº 3.301-v.15|11|63

ROTAFLEX ARGENTINA
S. A. I. C. F. e I.
Expediente Nº 10.088
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de noviembre de 1963, a las 10 horas, en Lavalle 1139, 1er. piso, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio al 31 de julio de 1963;
2º Distribución de utilidades y remuneraciones a directores y síndicos;
3º Elección de directores y síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.9|11-Nº 3.239-v.15|11|63

RICARDO LOPEZ TAIBO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de noviembre de 1963 a las 19 y 30 horas, con media hora de tolerancia, en el local social Corrientes 350-352, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Cód. de Com. (9º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963);
2º Distribución de utilidades y remuneraciones del Directorio y síndico;
3º Elección de síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.9|11-Nº 3.213-v.15|11|63

"S"

SANZ HNOS.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1963, a las 8 horas, en el local social Paso 341, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963;
2º Considerar la distribución de dividendos de los ejercicios anterior y actual;
3º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.14|11 Nº 3.883 v.19|11|63

SELF LOCK ARGENTINA, S.A.I.I.C.
Estructuras Prefabricadas
(Expte. Nº 10.117).

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre próximo en Charcas 934, a las 12 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1963.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos y de síndico titular y suplente y fijación de sus retribuciones.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1963. — El Directorio.

$ 2.400.— e.14|11-Nº 3.665.v.19|11|63

SALVO SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Importadora y Exportadora
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 22 de noviembre de 1963, a las 18.30 horas, en Avda. Callao 770, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, Cuadro Demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, remuneraciones a los Directores y Distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1963;
2º Determinación del número de Directores para el Ejercicio 1963|1964, y elección de los mismos;
3º Elección del Síndico titular y Síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Art. 23 de los Estatutos. — Asistentes a Asambleas. — Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas depositarán con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones, o el recibo de depósito de las mismas expedido por un Banco de la República o en el extranjero, de tenerlas depositadas a su orden. — Se otorgará a cada accionista un recibo que indicará el número de acciones depositadas, el que servirá, además, de entrada a la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e.14|11 Nº 3.893 v.16|11|63

SCHORI ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Expte. Nº 11.351

Convócase a los señores accionistas de "Schori Argentina S. A. I. y C", a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 25 de noviembre de 1963, a las 9 hs., en la sede social, sita en Chascomús 5975, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963.
2º Distribución de las utilidades.
3º Resolver las remuneraciones del Directorio y Síndicos.
4º Elección del Directorio y Sindicatura.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800 e.14|11 Nº 3.775 v.19|11|63

SACOAR
Soc. An. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de noviembre de 1963, a las 18 horas, en Carlos Pellegrini 651 7º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 30|6|63. Distribución de utilidades.
2º Capitalización saldo Revalúo Contable Ley Nº 15.272.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.000. — e.12|11-Nº 3.446 v.16|11|63

S. A. SUANSPORT I. y C
En liquidación
CONVOCATORIA

Conforme al Art. 21 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de noviembre de 1963, a las 10 horas, en Directorio 5315, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente ejercicio cerrado el 30|9|1963;
2º Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en las oficinas de la sociedad, Directorio 5315, Capital, hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio Liquidador.

$ 2.400. — e.12|11 Nº 3.515 v.16|11|63

SATURNO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 12.864
CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de noviembre de 1963, a las 20 horas, en el local de la calle Callao 449, 2º C, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963.
2º Distribución de utilidades. Remuneración del Directorio y Síndico, y gratificaciones por el ejercicio vencido.
3º Elección de un Síndico titular y otro suplente para el nuevo ejercicio.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea. — Saturno S. A. — El Presidente.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto por el Art. 20 de los Estatutos Sociales.

$ 3.200.— e.12|11 Nº 3.599 v.16|11|63

SEMAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1963, a las 19 horas, en el local de la calle Loria 2173, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

1º Consideración de los documentos del Art 347 del Código de Comercio por los ejercicios cerrados el 31 de julio de 1962 y 31 de julio de 1963 y distribución de utilidades.
2º Remuneraciones a Directores y Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.12|11 Nº 3.611 v.16|11|63

S. A. DEL ATLANTICO C. I. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de noviembre 1963 a 18.30 horas en Viamonte 1453 para tratar:

1º Consideración Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas Ejercicio Nº 3.
2º Elección Directores y Síndicos y designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.12|11 Nº 3.613 v.16|11|63

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
LAGORIO & CIA. LTDA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1963 a las 16 horas en Venezuela 3255, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos escrutadores (Art. 33 Estatutos);
2º Consideración de los documentos (Art. 347 inc. 2º Código de Comercio);
3º Pago del 40 o|o. del Revalúo (1ra. cuota);
4º Asignaciones abonadas a los Directores con funciones administrativas;
5º Elección de tres Directores Titulares y tres Suplentes por el término de un año;
6º Remuneraciones del Síndico;
7º Elección de Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año. — El Directorio.

$ 2.800 e.12|11 Nº 3.573 v.16|11|63

SUYAI S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de noviembre de 1963, a la hora 10, en el local social, calle Reconquista Nº 165, 6º piso, oficinas 624-31, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al tercer ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1962;
2º Distribución de utilidades;
3º Designación de nuevo Directorio por terminación de mandato;
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas presentes para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda la prescripción del artículo 27 del estatuto social.

$ 3.200.— e.9|11-Nº 3.247-v.15|11|63

SANDUPAY
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1963, horas 18, en Chacabuco 77, 5º piso, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio 31|7|63.
2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.9|11 Nº 3.353 v.15|11|63

SOCIEDAD CONFERENCIAS DE SEÑORAS DE SAN VICENTE DE PAUL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, conforme a los Arts. 46 y 48 de los Estatutos, para el día 25 de noviembre de 1963, a las 16 horas, en Río Bamba 258, planta baja, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del proyecto de reformas al Estatuto.

2º Designación de dos personas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea General Extraordinaria.

El Art. 48 del Estatuto establece que las asambleas se celebrarán con el número de miembros que concurra y se tratarán los asuntos que hubiesen motivado su convocatoria, expuestos en el Orden del día. — Guillermina Achával Rodríguez de Goyena, Vicepresidenta primera en ejercicio de la presidencia; Julia Elena Hunter de Nelson, prosecretaria

$ 1.680 e.2|11 Nº 2.281 v.20|11|63

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

Nº Reg. 1451

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose presentado el número necesario de acciones para celebrar Asamblea General Ordinaria el 31 de octubre de 1963, de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el día 23 de noviembre de 1963, a las 11 horas, en la sede social, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 547 (entrepiso), a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;

3º Determinación del número de directores y elección de los que correspondan por vencimiento del mandato de tres de los actuales;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente. — El Presidente.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o un certificado que acredite el depósito de las mismas, dentro del plazo estatutario que vence el día 19 de noviembre. Los recibos de entradas otorgados para la primera convocatoria deberán ser canjeados por los correspondientes a la segunda, antes de dicha fecha.

$ 14.400. — e.31|10 Nº 2.038 v.19|11|63

"T"

TERRADA

Sociedad Anónima Gráfica, Industrial y Comercial

Nº 14.602

Convócase a Asamblea Ordinaria en Terrada 4063, Buenos Aires, para el día 25 de noviembre de 1963, a las 21 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347 C. de Comercio, correspondiente ejercicio cerrado 30 junio 1963.

2º Fijación número directores titulares y suplentes y su elección por tres años.

3º Elección síndico titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|11-Nº 3.682.v.19|11|63

T.A.P.

Tiendas Americanas Populares, Sociedad Anónima

(N-4.608)

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 21 de noviembre 1963, 17 horas, avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 31|7|63.

2º Ratificar remuneraciones a directores.

3º Aumentar capital autorizado.

4º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.9|11 Nº 3.387 v.15|11|63

TERAN S. A.

Comercial, Industrial y Agropecuaria

Expte. N/13.702

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de noviembre de 1963 a las 10 horas, en la calle Lavalle Nº 1312, 2º p. "A", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 inc. 1) del C. de C. al 31|7|63;

2º Remuneración directores y Síndico.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.12|11 Nº 3.571 v.16|11|63

"U"

UNION GENERAL ARMENIA DE CULTURA FISICA BUENOS AIRES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimado consocio:

La Comisión Directiva de la Unión General Armenia de Cultura Física, en cumplimiento del artículo Nº 42 del Estatuto, hace saber a Ud., que la Asamblea General Ordinaria Anual se llevará a cabo el próximo 30 de noviembre, a las 15 hs., en el salón "Centro Armenio", sito en la calle Acevedo 1353, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2º Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuentas de Gastos y Recursos e informe de los Revisores de Cuentas del último ejercicio.

3º Designación de dos socios presentes que firmen el acta y que juntamente con los miembros de la Mesa Directiva de la Asamblea General constituyan la Junta Escrutadora y Fiscalicen la elección.

4º Elección de seis miembros titulares por dos años en reemplazo de los Sres.: Arshak Terakopian, Miguel Yemenejian, Antonio Guledjian, Artine Kondakjian, Missak Karamanian y Levon Tercian; Tres suplentes por un año de conformidad con el artículo 23 del Estatuto y dos Revisores de Cuentas, de conformidad con el artículo 41 del Estatuto. — Comisión Directiva. — Barkev Barsamian, presidente; Missak Karamanian, Sec. general.

Art. 44º: Las Asambleas Generales se considerarán legalmente constituidas y sus resoluciones serán válidas con la presencia de la mitad más uno de los socios activos que reúnan las condiciones del artículo 21, inciso g). Si no hubiere mayoría se constituirá tras 60 minutos de espera, sea cual fuere la cantidad de socios presentes.

$ 528 e.14|11 Nº 3.756 v.16|11|63

ULTRALASTIC

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1963, a las 18 horas, en nuestro local social, calle San José Nº 187, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico, referentes al ejercicio económico Nº 3, cerrado el 31 de julio de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar remuneraciones del Directorio y síndico.

4º Nombramiento de directores, titulares y suplentes

5º Nombramiento de síndicos, titular y suplente.

6º Designar a dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas, que de conformidad con lo estipulado en el estatuto deberán depositar sus títulos o certificados de depósito bancario en la caja social, tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.14|11-Nº 3.712.v.19|11|63

UNION COMERCIANTES DE ELECTRICIDAD

Asociación Gremial

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se resuelve convocar a los socios para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de noviembre de 1963, a las 20 horas en la sede social, Pte. Luis S. Peña 250, 5º "A", a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de noviembre de 1962;

b) Designación de tres asociados para constituir la Comisión Electoral;

c) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario e Informe respectivo de la Comisión Revisora de Cuentas, relativo al último ejercicio comprendido entre el 1º de octubre de 1962 y el 30 de setiembre de 1963;

d) Nombramiento entre los concurrentes de dos afiliados a efecto de suscribir el Acta en nombre de la Asamblea:

e) Elección de:

1 Presidente
1 Secretario General
1 Protesorero
2 Vocales Titulares
5 Vocales Suplentes
3 Revisores de Cuentas Titulares
2 Revisores de Cuentas Suplentes.

$ 112. — e.12|11-Nº 3.497 v.16|11|63

"V"

VERACRUZ S. A. INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Nº de Registro 7264

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de noviembre de 1963, a las 11 horas, en San Martín 50, 7º piso, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 30|9|63.

3º Capitalización saldo revalúo - otras Sociedades.

4º Honorarios Directorio y Síndico.

5º Elección Directores, Síndico y Síndico Suplente. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1963. — El Directorio.

$ 2.400.— e.14|11 Nº 3.822 v.19|11|63

"VALEMAS" S.A.C. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1963, a las 15 horas, en la calle Avda. Pte. R. S. Peña 760, 2º piso, (Estudio del Dr. Alberto G. Padilla), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 Código de Comercio.

2º Elección Directores titulares y suplentes.

3º Elección Síndico titular y suplente.

4º Designación dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000 e.14|11 Nº 3.773 v.19|11|63

"W"

WIMACO

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Nº 4818

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1963, a las 18 horas en la sede de la Sociedad, Callao 468, piso 3º escritorio 5, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta con facultad de aprobarla.

2º Aprobación del Inventario, Memoria, Balance General, Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al 17º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

3º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio hasta el 30 de junio de 1963.

4º Remuneración al 17º Directorio y Síndico.

5º Fijación del número de Directores y nombramiento de los mismos si corresponde.

6º Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

7º Facultar al Directorio para actuar ante organismos bancarios y/o financieros, nacionales y/o internacionales para obtener créditos autorizándole la emisión de debentures.

8º Autorizar al Directorio para gestionar directamente o con terceros la implantación de una descascaradora de tun. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1963. — El Directorio.

$ 4.000.— e.14|11 Nº 3.821 v.19|11|63

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se comunica que ha quedado nula y sin efecto la venta que a Sra. Rosa Grosso de Rapossi, efectuada de su negocio de Taller de Medidas y Composturas de Camisas denominado "El Artista de las Camisas" sito en la AV. GRAL. MOSCONI 2765, a 11 de esta Capital al Sr. Miguel Angel Rapossi. — Reclamos término de Ley mismo negocio. Domicilio de Partes. — Este edicto anula al anterior publicado el 16|2 al 15|2|62 Nº 47.583

$ 1.600.— e.14|11 Nº 3.690 v.19|11|63.

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Rosa Sanguinetti de Roca vende a Eloy Noriega, reventa de pastas frescas, AVENIDA CORRIENTES Nº 4951, domicilio partes. — Reclamos de ley en n oficinas.

$ 800.— e.14|11 Nº 3.723 v.19|11|63

José Pérez, martillero y corredor matriculado, con oficinas en Avenida Mitre Nº 671, Avellaneda, Tel. 22-4465, avisa al comercio que por su intermedio se vende el negocio de panadería y confitería denominado "Boulevard Córdoba", sito en la AVENIDA CORDOBA Nº 3502 de Capital Federal. — Vendedor Dositeo Iglesias. — Comprador: Juan Couce. — Reclamaciones término de ley, en mis oficinas; domicilio de las partes, mismo negocio

$ 1.200.— e.14|11 Nº 3.724 v.19|11|63

Díaz y Barreiro, balanceadores, Alsina 912, T. E. 37-3583, avisan que Inocencio Fanego y Benjamín Villaver venden a Juan Antonio Villaver Teófilo Avalo, José Lorenzo y Adolfo M. Varela, su negocio de almacén y bar, establecido en la AV. GARAY Nº 1299, de esta ciudad, domicilio de los contratantes. Reclamos de ley a los balanceadores.

$ 1.200.— e.14|11 Nº 3.673 v.19|11|63.

Juan Carlos De Nápoli, balanceador, oficinas Sarmiento 747, piso 7º, of. 34, (T. E. 49-2735), hace saber al comercio que, por convenio de partes, se ha rescindido con efecto retroactivo al 13 de abril de 1962, la transferencia publicada del 26|4 al 2|5|62, (Nº 6748), efectuada por José Antonio Angel Cavalleri o Cavallieri, José Tedeschi y Domingo De Luca, que giran en plaza bajo la razón social "Cavalleri, Tedeschi y De Luca", a Victorio Antonio Caracci y Aída Cardacci, del negocio de copetín al paso, bar, minutas y 8 mesas en la acera, denominado "El Cisne", sito en AVENIDA DE LOS CONSTITUYENTES Nº 6235. — Reclamaciones Ley 11.687 y domicilio de las partes, mis oficinas.

$ 2.000.— e.14|11 Nº 3.808 v. 19|11|63

B. Veigas, Calviño y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan que Julia Solari Vda. de Lagomarsino, su sucesión, representada por sus únicos y legítimos herederos Luisa Magdalena Lagomarsino; Esteban Enrique Lagomarsino y José Juan Lagomarsino, venden a Antonio Llamas Lobato, Despensa de Comestibles por menor y Despacho de Bebidas Alcohólicas, calle ALVAR NUÑEZ 491, esquina DANIEL CERRI 1001|5, domicilio partes. — Reclamos Ley n|oficinas.

$ 1.600.— e.14|11 Nº 3.881 v.19|11|63

R. Schivardi y Cía., y por intermedio de su socio Martillero Público señor Antonio De Iuliis, con oficinas en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 825, piso 4º, ofic. Nº 47, de la Capital Federal, avisan que: El señor Antonio Pablo Cabrera, vende y transfiere su negocio de "Taller de Planchado de ropa con instalación a vapor", sito en la calle AVELLANEDA Nº 305, de esta Capital Federal, libre de toda deuda, a los señores Miguel Angel González y Norberto Juan Suárez. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.14|11 Nº 3.817 v.19|11|63

Juan Jorge Lunt, escribano, hace saber que Editorial Deportiva, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la AVENIDA PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA Nº 710, Capital Federal, dedicada a publicaciones periodísticas, transfiere su activo y pasivo y su fondo de comercio a Editorial Deportiva, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. Oposiciones y reclamos en mi oficina, calle Viamonte Nº 1465, 9º piso, oficina 92, de 11 a 18 hs.

$ 1.600.— e.12|11-Nº 3.625-v.16|11|63

H. Méndez Braga, martillero público, Suárez Nº 247, Capital, comunica que Osvaldo Arturo Clebsch vende a Emilia Matilde Pérsico Vda. de Suárez el despacho de pan y facturas y venta de helados y anexos, sito en ALTOLAGUIRRE Nº 3120. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos ley, mis oficinas. Venta libre de pasivo y personal

$ 1.200.— e.12|11-Nº 3.621-v.16|11|63

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Rogelio González, Réditos Nº 3.783-011, vende a Manuel Caneda Cadín, Réditos número 766.512-008, Ramón Bugallo, Réditos Nº 766.407-005, José Ramón García Pérez, Réditos Nº 379.665-008 y José Méndez, Réditos Nº 77.267.006, su negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en esta Capital, calle AVENIDA DEL LIBERTADOR Nº 932, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.12|11-Nº 3.650-v.16|11|63

María Josefa Bencich Vda. de Di Simone vende a Miguel Felipe Hadad su negocio de frutería y verdulería, calle ARROYO Nº 884, Capital Federal — Reclamos de Ley en el citado negocio, domicilio legal de las partes

$ 800.— e.9|11-Nº 3.216-v.15|11|63

Ivolana, S. A. I. y C., con domicilio en la Avda. Corrientes Nº 311, 8º piso, Capital Federal, hace saber que ha adquirido a Ivolana, S. R. L., dedicada a la producción y venta de productos textiles, con domicilio legal en AVDA. CORRIENTES 311, 8º piso, Capital Federal, y comercial e industrial en Av. Mitre 1401, Florida y Carlos Gardel 23 San Martín, [illegible], su activo y pasivo según inventario y balance a

1º de octubre de 1962. — Reclamos de Ley, en cualquiera de los domicilios indicados.
$ 1.600.— e.9|11_Nº 3.254-v.15|11|63

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, balanceadores, Alv. Jonte 5372, Cap. — Avisan: que en el edicto 21.474 el nombre correcto de los vendedores del café, bar y billares, sito ALV. JONTE 5300 Cap., es: Julio González, Daniel Cibeira, José Dacal, Antonio Rivela y Emigdio Mouronte.
$ 800.— e.9|11-Nº 3.292_v.15|11|63

El escribano Francisco J. Pienovi, domiciliado en Florida 32, hace saber que el señor José Abel Cañete Alberdi, vende al señor José Miguel Cotroneo, el negocio de farmacia, denominado "Azcuénaga", situado en esta Capital Federal, calle AZCUENAGA Nº 1235. — Reclamaciones de ley en el domicilio de las partes. Vendedor y comprador, en Azcuénega Nº 1235.
$ 1.200. — e.9|11 Nº 3.370 v.15|11|63

Salles & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Paraguay 1335, 2º piso, Dpto. 16, Capital Federal. T. E. 44-6063, avisa que los señores Vicente Hércules Amílcar Oriolo, réditos Nº 818.032-002, y Américo Romeo Olindo Oriolo, réditos Nº 818.035-002, venden a los señores Carlos Octavio Leguizamón, réditos Nº 669.746-01 y Moisés Perfecto Leguizamón, réditos número 669.687-01/75, el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "El Genovés", sito en la AVENIDA GENERAL MOSCONI Nº 2778, Capital Federal, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en mis oficinas
$ 2.000. — e.9|11 Nº 3.380 v.15|11|63

"B"

Abasolo Tomás V., Martillero Público, oficinas Bmé. Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: Luis García, vende una parte mitad indivisa, que le corresponde en el negocio de Panadería Mecánica, denominada "Nori", sito calle BOEDO Nº 1480, de esta Ciudad, a su condómino Vicente Tornatore, quien toma a su cargo el Activo y Pasivo. — Domicilio de las partes en el mismo negocio. — Reclamos de Ley, en mis oficinas.
$ 1.600.— e.14|11 Nº 3.825 v.19|11|63

Abasolo Tomás V., Martillero Público, oficinas Bmé. Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: Francisco Fernández vende a Felisindo Nogueira, negocio Panadería Mecánica, denominado "Las Margaritas', sito calle BIARRITZ Número 2042|44, de esta Ciudad, domicilio de las partes. — Reclamos término Ley, mis oficinas.
$ 1.200.— e.14|11 Nº 3.830 v.19|11|63

Alejandro Civinelli transfiere a Omnipol Sudamericana C.I.F. e E.S.A. fábrica de medias, BERMUDEZ 1004|6|20, esquina CESAR DIAZ, domicilio y reclamo partes, Corrientes 1945.
$ 800.— e.12|11-Nº 3.511-v.16|11|63

Schwartz & Cía., martilleros públicos, Córdoba 4361, avisan: Ventura Da Cruz vende a Alberto Mologni, despensa de comestibles, BONPLAND 1194, Capital, Domicilio partes y reclamos de ley en n|oficinas.
$ 800.— e.12|11_Nº 3.641-v.16|11|63

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Ricardo González vende a José González Vila el despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en BRASIL 2901|05 y DEAN FUNES 1897, Capital. Domic. partes y reclamos ley, n|ofic.
$ 1.200.— e.12|11-Nº 3.568-v.16|11|63

Melo Norte S. A. (mart. Roberto F. Gómez), con oficinas en J. A. Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Daniel Bodnar, Ricardo José Lema y Ramón Lema venden a Salomón Ahmed Hamze su negocio de garage y afines, sito en la calle BRASIL Nº 2361, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.12|11-Nº 3.540-v.16|11|63

"C"

José Mazzaro, mart. públ., ofic. Balgorria 5007, Cap., avisa que: Elvio Evangelista Petiná vende a José Cucci y Francisco Propato su negocio de carnicería sito en CENTENERA 1794 Cap., domic. partes y recl. ley, mis ofic.
$ 800. —e.14|11 Nº 3.744 v.19|11|63

Leonardo Parajón mart. público con ofic. R. Peña 336, 3º 36, avisa que Ramón Raúl Godoy y Mateo Centurión, venden la tercera parte indivisa de la panificación de obleas, cubanitos y depósito de helados sito en CANNING 1814, Cap., al señor David León Tregierman. — Domicilio partes y reclamos ley, en n/ofic.
$ 800.— e.14|11 Nº 3.752 v.19|11|63

Clausi, Iglesias y Cía. S.A.C.I.I.F., Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que Julio Otero vende a Alejandro Lema Santos y Manuel García Blanco, con retroactividad al día 4 de abril de 1961, la parte indivisa que le corresponde del neg. "Panadería Mecánica", calle COSQUIN Nº 985, haciéndose cargo los compradores del pago documentos adeudados por el vendedor del saldo de precio por compra negocio a su debidos vencimientos y posteriores a la fecha de toma de posesión. — Reclamaciones de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.14|11 Nº 3.799 v.19|11|63

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. C. I. I. F. Bal. y Mart. Púb., con oficinas Matheu 24, avisan que Alejandro Lema Santos, Manuel García Blanco y Faustino Lema, venden a Pedro Gerónimo Alvarez y Everton Alvarez "Panadería Mecánica', calle COSQUIN Nº 985, haciendose cargo los compradores del pago de documentos adeudados por los vendedores por saldo de precio compra negocio a sus debidos vencimientos y posteriores a la fecha de toma de posesión — Reclamos de ley y domicilio de partes nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.14|11 Nº 3.800 v.19|11|63

Díaz Mazzoni y Cía., Balanc. y Mart Púb., con oficinas en calle Paraná 583, Piso 3º, T.E.: 40-6867, avis. que: Francisco José Aguiler y Eduardo Abel Magnin, venden a Agustín Abel Cotarelo, su negocio de lechería sito en la calle CORDOBA Nº 2613, domicilio partes, mismo negocios, reclamos ley n|oficinas.
$ 1.200 e.14|11 Nº 3.??5 v.19|11|63

Pascual Serafín Ernesto Benetti, vende a don Roberto Leonel Pereyra, libre de toda deuda o gravamen el negocio de ferretería ubicado en la calle CABILDO Nº 4783|87 y el inmueble de la misma dirección, de esta Capital Federal — Domicilio de partes y reclamaciones de ley en escribanía Sosa Moliné, Paraná 489, piso 7º de esta ciudad.
$ 1.200.— e.12|11-Nº 3.486.v.16|11|63

D. Martín Algarbe, martillero público, ofic. Bouchard Nº 468, T.E. 31-0902, Cap., avisa: Héctor Francisco Ramos y Carmelo Roque Maiorana venden a José Alejo Algarbe, fiambrería calle CARABOBO 750. — Reclamos de ley domicilio partes en n|oficinas
$ 800.— e.12|11-Nº 3.491 v.16|11|63

Clausi, Iglesias y Cía., S.A.C.I.I.F., Bal y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que Francisco Díaz y Marcelina Marcelio, venden a Gabriel Amengual, "Despacho de pan y venta de helados', calle CRAMER Nº 4087. — Reclam. ley y dom. ptes. n|ofnas.
$ 800.— e.12|11-Nº 3.482.v.16|11|63

"D"

Héctor L. Abeledo, Balanceador con oficina en Caseros Nº 4075, Piso 1º C. T.E.: 922-9829, avisa que Antonio Rodríguez, vende a Antonio Montull, su negocio de fiambrería sito en DRUMOND 2314|16, esquina AVDA. LA PLATA 2300 de esta Ciudad. Domicilio partes y reclamaciones Ley, en nuestras oficinas.
$ 1.200 e.14|11 Nº 3.802 v.19|11|63

Cobian, Cuesta y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas Bernardo de Irigoyen 88, Capital, T. E. 38-4501, avisan que Alfredo Rodríguez vende a José Soto, Juan Pérez Rama y Gerónimo Rodríguez su negocio de café, casa de lunch y desp. de beb. alcohólicas, sito en la calle Dr. JUAN F. ARANGUREN Nº 2702, Capital, domicilio partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.12|11-Nº 3.619-v.16|11|63

Martín Roberto Chalukian, avisa que vende a Julio Luis Peranzoni la parte que tiene y le corresponde negocio ferretería sito en DIEGO FERNANDEZ ESPIRO 2458. Rec. ley y dom. partes. Avalos 438, Cap.
$ 800.— e.12|11_Nº 3.628-v.16|11|63

"E"

José Mazzaro, mart. públ., ofic. Balgorria 5007, Cap., avisa: Jacinta Cura de Guevara, vende a Florentino Puente Casas, su negocio de carnicería, sito en EDUARDO ACEVEDO 419, Cap. domic. partes y recl. ley, m|ofic.
$ 800.— e.14|11 Nº 3.742 v.19|11|63

Miguel Celorrio, escribano público, con oficinas en la calle Bolívar 198, comunica al comercio que por su intermedio el señor Hugo José Galli, vende a la "Compañía Constructora Galli", Sociedad en Comandita por Acciones, el comercio de construcciones ubicado en la calle ECHEVERRIA Nº 1281. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.200.— e.12|11-Nº 3.493.v.16|11|63

José Mazzaro, mart. públ., ofic. Balgorria 5007, Cap., avisa que: quedó nula la venta que la señora Jacinta Cura de Guevara por cuenta de Angel Mario Guevara s|sucesión efectuaba a los Sres. José Cucci y Francisco Propato de su mercadito sito EDUARDO ACEVEDO 419, Cap., domicilio partes y recl. ley, m|ofic
$ 1.200.— e.14|11 Nº 3.743 v.19|11|63

"F"

Organización Cevallos de Sánchez, Pemau y Fernández, Martilleros Públicos, con oficinas en Virrey Cevallos 1642, Capital, T. E. 27-4789, avisan: José Benito Solla y Severino Solla, venden libre de deuda a Luis Angel Catalano, Horacio Fiorencio Troche y Leonildo Héctor Gross, su negocio de garaje de alquiler, sito en FRAGATA PRESIDENTE SARMIENTO 1658, Capital. Domicilio partes y reclamos términos de ley, nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.14|11 Nº 3.666 v.19|11|63

"G"

Melo Norte S. A. (Mart. Roberto F. Gómez), con oficinas en J. A. Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Salomón Ahmed Hamze vende a Daniel Bodnar, Ricardo José Lema y Ramón Lema su negocio de garage y servicio de engrase y lavado, sito en la calle GENERAL CESAR DIAZ Nº 2769, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.12|11_Nº 3.539-v.16|11|63

"H"

Trujillo Hnos. y Cía., con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria", avisan que Daniel Castaño y Antonio López, venden a Ricardo Jorge Raineri, el negocio del ramo de panadería mecánica, sito en esta Capital Federal, calle HIDALGO 1636 al 1638. — Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.200.— e.12|11-Nº 3.451.v.16|11|63

"J"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: que queda sin efecto la venta que realizaba José María Pazos a favor de José García y Angel Cuesta, casa de electricidad, JOSE MARMOL 31, domicilio partes. — Reclamos de ley, en n|oficinas.
$ 1.200.— e.14|11 Nº 3.721 v.19|11|63

Manuel Vaquero vende a Compañía Plástica Del Oeste S.R.L su fábrica de artículos de material plástico sita en la calle JOSE LEON SUAREZ 968 Reclamos de ley en el domicilio indicado que es de las partes.
$ 800 e.14|11 Nº 3.815 v.19|11|63

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores, oficinas Venezuela Nº 1525, Cap., avisan que quedó nula la venta del hotel alojamiento sito en JUJUY 1408, Capital. Domicilio partes, rec. ley, n|ofic.
$ 800.— e.12|11-Nº 3.569-v.16|11|63

Inmobiliaria Boedo, S. R. L., Freggiaro y Peyseré, mart. públ., con ofic. en Boedo 677, Cap., avisan con referencia al edicto publicado en Boletín Oficial Nro. 24.935 del 18|5 al 23|5|61 por la venta del negocio taller de lavado, sito calle JUAN A. GARCIA 5701, Cap Corresponde vendedor José Gardeñez y comprador Roberto Parajuá. — Dom. de partes y recl. de Ley, ntas. ofic.
$ 1.200.— e.9|11-Nº 3.316-v.15|11|63

Inmobiliaria Boedo, S. R. L., Freggiaro y Peyseré, mart. públ., con ofic. en Boedo 677, Cap., comunican que Ricardo Thorne vende a José Gardeñez su negocio taller de lavado, sito calle JUAN A. GARCIA 5701, Cap. Esta venta se efectúa con retroactividad al 28 de enero de 1956. Dom. de partes y recl. de Ley, ntas. ofic.
$ 1.200.— e.9|11-Nº 3.310_v.15|11|63

"L"

Demare y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas México 1725 T. E. 37-7935, avisan que: Edmundo Noto vende a Jorge Nogueira y Dora Inés Hermida de Nogueira, su negocio de casa de pensión, sito LACARRA Nº 146. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.12|11-Nº 3.520-v.16|11|63

Camilo Roberto Gómez y Cía., Bal. Mart. Públ., Of. Maipú 987, 3º "B", Capital, avisa: Cándido Carril vende libre de toda deuda y gravamen, su negocio de despacho de comestibles, bebidas envasadas, al por menor, y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle LAS CASAS Nº 4001, esq. MARMOL Nº 1897, a la señora María Graciela Turiaci y al señor Juan Santo Andrés. — Domicilio de las partes en el negocio. Reclamos término de ley en mis oficinas
$ 1.600. — e.9|11 Nº 3.396 v.15|11|63

E. Beade y Cía. (Sucesores de Fernando Beade y Cía.), martilleros públicos, Humberto 1º 641, T. E. 30-1828, avisan que Adolfo Artemio Araya, vende a Avelino García su negocio de despensa, sito LUJAN Nº 2161, Capital. — Domicilio partes, mismo negocio. Reclamo ley, nuestras oficinas.
$ 800. — e.9|11 Nº 3.406 v.15|11|63

"M"

Antonio Carballo & Cía. Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1409, Piso 2º of. "D". T. E.: 45-2797, avisan: que Natalia Ortega de Martínez vende a Francisco Domínguez y Cesáreo Estévez, negocio de hotel alojamiento, sito en MONTEVIDEO Nº 217, Capital, domicilio contratantes. — Reclamos de ley en nuestros oficinas.
$ 1.200 e.14|11 Nº 3.807 v.19|11|63

Se avisa al comercio: que la Sra. Ana Angélica Arroyo, vende su negocio de fiambrería sito en la calle MORETTO 14 Capital Federal, a los Sres. Jorge Sarris y Nicolás Sarris, libre de toda deuda y|o gravamen. — Reclamos término ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.
$ 800.— e.12|11-Nº 3.504.v.16|11|63

Eduardo Rivadulla e Hijos, martilleros públicos, oficinas Cabildo 3536, Capital, avisan: María Luisa Dibb de Haatouch vende a Gerardo Gómez su negocio de lechería y venta de helados, sito MIÑONES 2380. — Domicilio de partes y reclamos ley nuestras oficinas.
$ 800.— e.12|11-Nº 3.437.v.16|11|63

A los efectos de la Ley 11.867 se hace saber que Domingo Curra vende a Humberto Galati y Elsa Gracia Curra de Galati, su negocio de venta de materiales para la construcción y artículos de ferretería, sito en MAGARIÑOS CERVANTES 2259, Capital, donde las partes tienen su domicilio y donde constituyen el legal, a los efectos de los reclamos y oposiciones.
$ 1.200.— e.9|11-Nº 3.231_v.15|11|63

"N"

Por cinco días se hace que don Antonio Lorenzo o Antonio Formia, vende libre de pasivo a Raúl Alberto Formia y René Omar Formia, el negocio de lechería, venta de helados, casa de lunch, café y despacho de bebidas sito en la calle NAZCA Nº 290. — Reclamos de ley: Manuel González Troncoso, martillero, Terrero 36, Capital Federal.
$ 1.200.— e.14|11 Nº 3.792 v.19|11|63

Hijos de Eduardo Pérez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Hipólito Yrigoyen 2949, Capital, avisan que, con nuestra intervención, el señor Angel Campana vende a la señora Concepción Longo de Genizzo y al señor Ofelio Genizzo, su despacho de pan, sito NAZARRE 3771/75. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 1.200. — e.9|11 Nº 79.858 v.15|11|63

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18|10 al 21|10|63.

"P"

Alen y Vázquez, Mart. Púb. Oficinas Santiago del Estero 325, Cap. Tel 38-2190. Avisan: Antonio Alvarez, Isolino Lata y José Lata, venden a Serafín Rodríguez, Gabriel Reynoso José Carlos Vitor, Manuel Casal y Manuel Veiga, negocio Bar y Restaurante, sito calle Paraguay 4801 Cap. Dom. partes y reclamos ley n|ofic.
$ 1.200.— e.14|11 Nº 3.687 v.19|11|63

Clausi, Iglesias y Cía., S.A.C.I I.F, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que Andrés Costa, vende a Gerardo Costa, (quien se hace cargo de todo el activo y pasivo existente), el negocio de "Panadería, Fca de masas, venta de helados envasados elaboración y expend. de prod. de graham, centeno y similares, elab. y venta de emparedados", calle PEDRO GOYENA Nº 835|39. Reclam. ley y domic. partes nuestras oficinas.

Publícase nuevamente por haberse insertado con error en Boletín Oficial del 9|11 al 15|11|63.
$ 1.600 e.14|11 Nº 3.796 v.19|11|63

R. Schivardi y Cía., por interm. de su socio el Mart. Públ Sr. Antonio De Iuliis c|ofic. en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 825. Piso 4º oficina 47, de esta Capital Federal, avisan que: queda sin efecto por incomparencia de los compradores, la venta del negocio de "Despensa y Despacho de Bebidas Envasadas", sito en la calle PEDRO ECHAGÜE Nros. 2896|2900, esquina DEAN FUNES Nº 2008 de esta Capital Federal, que el señor Esteban Modesto Saiz vendía a los señores Severino Alonso; José Antonio Ramírez y Ceferino Ramírez. Reclamos en nuestras oficinas.
$ 1.600 e.14|11 Nº 3.816 v.19|11|63

Clausi, Iglesias y Cía., S.A.C.I.I.F., bal. y mart públ., con oficinas Matheu 24. avisan que Andrés Costa, vende a Gerardo Costa, negocio "panadería, fca. de masas, vta. de helados envasados, elaboración y expen. de productos de graham, centeno y similares, elab. y venta de emparedados", calle PEDRO GOYENA Nº 835|39. — Reclamaciones de Ley y domicilio de parte, en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.9|11-Nº 3.277-v.15|11|63

"R"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Pascual Matías Imas y Miguel Angel Pierini, venden a José García, despensa de comestibles. RAMON L. FALCON Nº 3799, esquina CANDELARIA, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.200.— e.14|11 Nº 3.720 v.19|11|63

El escribano Luis H. Reffino Pereyra, comunica que Calzado Greco, de Aarón e Isaac Benesdra, dedicado a la comercialización del calzado, transfieren fondo de comercio con activo y pasivo a Calzado Greco, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, RIVADAVIA 2741, Cap., que es domicilio de partes. Reclamos de ley, Maipú 62, piso 4º, Capital.

$ 1.200. — e.9|11 Nº 3.400 v.15|11|63

Natalio Guerschanick, martillero público de "Delta Inmobiliaria", con oficinas en Av. Rivadavia 2786 Capital Federal, avisa que: Cesira Masetto de Pastorelli, vende a Manuel Reinaldo, su negocio de venta de comestibles al por menor, ubicado en la calle RUIZ HUIDOBRO 3382 de Capital. — Reclamos dentro del término de Ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 1.200 e.6|11 Nº 2.638 v.18|11|63

"S"

Avisa Adolfo José Lozano, martillero público, oficinas calle Rivadavia 3980, Capital, T. E. 87-0288, que a señora Evantia Jaritos de Moyssiades vende libre de gravamen a la señora Margarita Molina de Abajo, el negocio de venta de golosinas sito en la calle SANTA FE Nº 2720, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.200.— e.12|11-Nº 3.652-v.16|11|63

El Escribano Eduardo Suffern hace saber que por disolución de la razón social "Bouchard y Perosio" con negocio de tienda "La Central" calle SANTA FE 2553, el Sr. Gabriel Bouchard cede, vende y transfiere al Sr. Mario A. Perosio su parte en la Sociedad, quien se hace cargo del activo y pasivo. — Reclamos de Ley y domicilio partes Talcahuano 638 planta baja, Departamento "G".

$ 1.200. — e.12|11-Nº 3.457 v.16|11|63

Francisco A. Artusa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle México 1861, Capital, T. E. 38-1376, avisan al comercio en general que el señor Antonio Forlano vende a los señores Rainieri José Rosich y Fénix Pérez Pérez, su negocio de café, bar y whiskería denominado "La Ruta de Capri", sito en la calle SAN JUAN Nº 2153, de Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.12|11-Nº 3.570-v.16|11|63

José Confalonieri, corredor, avisa que Alberto Adolfo Brusco, vende su negocio de juguetería, artíc. fumadores, golosinas, sito SUIPACHA 332, Cap., a Pedro Peyrou, quedando por el presente sin efecto aviso anterior Nº 69.758, publicado por error nombre del comprador Miguel Angel Rotondo, manteniéndose mismas condiciones de la operación. Recl. ley, domic. part., mi ofic., C. Pellegrini 555, Cap., T. 35-7754.

$ 1.200.— e.12|11-Nº 3.648-v.16|11|63

Inmobiliaria Boedo, S. R. L., Freggiaro y Peyseré, mart. públ., con ofic. en Boedo 677, Cap., avisan que Orlinda Esther Bustos vende a Alberta Bora de Karolinko su negocio fiambrería y quesería, sito calle SANTIAGO DE LAS CARRERAS 251, Cap. — Dom. de partes y recl. de Ley, ntas. ofic.

$ 800.— e.9|11-Nº 3.242-v.15|11|63

Miguel Angel Olmos, escribano, Cangallo 1537, 2º P. A, avisa que Lucas Velciov y Jorge Telbiz, venden a Lucía María Claus de Cavanna y Héctor Antonio Cavanna, su negocio de elaboración y venta de helados, SAN PEDRITO 1103, domicilio de partes. — Reclamos, a mis oficinas.

$ 800. — e.9|11 Nº 3.401 v.15|11|63

"T"

Requiere y Turrado, mart. públ. oficina J. B. Justo 9481, Cap. avisan: Que quedó sin efecto la venta del negocio de Despensa y Bebidas envasadas, sito en TERRADA 5005, Cap. que Manuel Patricio do Bem realizaba a Orlando Máximo Di Benedetto y Hortensia Leo.

$ 800.— e.14|11 Nº 3.699 v.19|11|63.

Díaz, Mazzoni y Cía., Balanc. y Mart. Públ., con oficinas en calle Paraná 583, piso 3º, T. E.: 40-6867, avisa que. Julio Fulgencio Fiorini, Antonio Arturo Bouza, Jesús Bouza y José María Negreira, venden a Raimundo Gómez, Mariano José Galnares, Mauricio Said y Fidel Bao, su negocio de Restaurant, bar, sito en la calle TRIUNVIRATO Nº 4292, domicilio partes mismo negocio, reclamos ley n|oficinas.

$ 1.200 e.14|11 Nº 3.834 v.19|11|63

Rosa Victoria Cortés de Rugna domiciliada en General Artigas 520, avisa que vende su mitad indivisa del negocio de garaje de alquiler sito en TELLIER 2285|93, Capital, a Luis Pedro Veyssiere, domiciliado Tellier 2285, Capital. — Reclamos de ley en domicilios de las partes.

$ 800.— e.12|11-Nº 3.488.v.16|11|63

"V"

Scabbiolo & Cía., balnceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: que queda sin efecto la venta que realizaban Manuel García, Luciano Pasaron y José Maximino Abuin a favor de Antonio Miceli y Vicente Miceli, café y bar, VIAMONTE 2696, esquina PUEYRREDON 975, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.200.— e.14|11 Nº 3.719 v.19|11|63

Se comunica al comercio en general, que la Sociedad "Talleres Caseros Buceta, Peloso y Arnaldo y Cía.", con domicilio legal en la calle VIAMONTE 723, 2º piso, Of. 7. Capital Federal, transfiere todo su Activo y Pasivo a la Sociedad "Buceta y Peloso", Sociedad en Comandita por Acciones, con igual domicilio. — Reclamos de ley "Escribanía Arnedo", calle Tucumán 1475, 3er. piso, Capital Federal.

$ 1.200.— e.14|11 Nº 3.771 v.19|11|63

PROVINCIALES

RIO NEGRO

Se hace saber por cinco días que la sociedad "La Barraca, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle Alvaro Barros 288, Viedma, provincia de Río Negro, vende a la Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia, con domicilio en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547, de esta ciudad, su casa de negocio de almacén, ferretería, bazar y corralón, ubicado en la ciudad de VIEDMA, PROVINCIA DE RIO NEGRO, calle ALVARO BARROS 288. Interviene el escribano Hernán R. Seeber, con oficinas en la calle Reconquista Nº 491, piso 2º. de esta ciudad, donde deberán efectuarse las oposiciones. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1963.

$ 2.000.— e.12|11-Nº 3.578-v.16|11|63

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"CARCIMA"

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se hace saber por 3 días a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto ofrecer en suscripción m$n. 5.000.000.—, en acciones ordinarias de m$n. 100.—, c|u., con derecho a 5 votos por acción. — Las acciones se ofrecen a la par. La suscripción se efectuará en la sede de la sociedad, calle Venezuela Nº 746, Capital Federal, debiendo abonar su importe al contado, en el acto de suscripción. — El Directorio.

$ 960. e.14|11. Nº 3.811. v.16|11|63

INSTITUTO ITALO ARGENTINO

Seguros Generales, Sociedad Anónima

PAGO DE DIVIDENDO

Conforme con lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de octubre de 1963, se ha resuelto abonar por el ejercicio 1962|1963 un dividendo en efectivo a razón del 33 % (treinta y tres por ciento) el que se pondrá a disposición de los accionistas a partir del próximo 19 de noviembre en nuestra sede de Avenida Roque Sáenz Peña 890 todos los días hábiles de 14 a 17 horas contra presentación del cupón Nº 31.

Las acciones correspondientes al dividendo en acciones por el ejercicio 1962|1963 (10 por ciento) aprobado por la referida Asamblea se entregarán cuando la emisión haya sido autorizada por la Honorable Comisión de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, organismos ante los cuales oportunamente se harán las correspondientes presentaciones. — Buenos Aires, octubre 30 de 1963. — El Directorio.

$ 1.920. e.14|11 Nº 3.814. v.16|11|63

CORTESFILMS ARGENTINA S. A.

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo con lo resuelto por el Directorio se ha dispuesto la emisión de las series 7, 8, 9 y 10 de acciones ordinarias al portador clase "A" 5 votos por un total de $ 1.950.000.00 en razón de que se emiten series de m$n. 500.000.- cada una salvo la 10ª, que es por m$n. 450.000.— con destino al pago de dividendos y con derecho a dividendo desde el 1º de enero de 1962. — El Directorio.

$ 960. e.14|11. Nº 3.857. v.16|11|63

RELEN

Agrícola Ganadera S. A.

A los efectos correspondientes se pone en conocimiento de los señores Accionistas que en el mes de agosto de 1961 se emitió la serie 14 de acciones ordinarias clase A por $ 500.000.—, m|n. (Quinientos mil pesos moneda nacional) nominales, serie que fue totalmente suscripta e integrada a su valor a la par y en efectivo. — El Directorio.

$ 960. e.14|11. Nº 3.832. v.16|11|63

HERIBERTO FREY

Soc. Anón. Ind. Com. e Inmob.
Nº Inscripción 6759

Heriberto Frey, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria" Perú 556, Capital. Avisa que la Asamblea del 28|9|62 aumentó el capital autorizado a m$n. 20.000.000. — El Directorio resolvió llamar a suscripción e integración total de m$n. 5.000.000 acciones ordinarias. — El Directorio.

$ 720 e. 14|11 Nº 3.863 v. 16|11|63

AUTOMOTOR

Sociedad Anónima Comercial

Se comunica a los señores accionistas que con fecha 3 de octubre de 1963 se ha inscripto en el Registro Público de Comercio el aumento del capital autorizado a quince millones de pesos aprobado por la Asamblea Ordinaria del 26 de agosto de 1963. — El Directorio.

$ 720 e. 14|11 Nº 3.897 v. 16|11|63

SOCIEDAD ANONIMA BODEGAS Y VIÑEDOS ANGEL FURLOTTI LTDA

Comunica a los accionistas que por Asamblea General Ordinaria del 10 de octubre de 1960, y reunión del Directorio del 29 de agosto de 1963 según lo disponen los Estatutos Sociales, se ha dispuesto la emisión de Acciones de las series 41 a la 45 inclusive por valor de $ 50.000.000. — El Directorio.

$ 960 e. 14|11 Nº 3.889 v. 16|11|63

CONSORCIO INDUSTRIAL DE FIBRAS ARGENTINAS

Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

EMISION DE ACCIONES

Se hace saber, por tres días, que el Directorio ha resuelto, con fecha 15 de octubre de 1963, una emisión de acciones ordinarias, al portador, por valor de m$n. 3.000.000; del importe expresado se entregarán títulos por m$n. 1.126.800 por revalúo contable de activos; del saldo, se reservarán acciones por m$n. 1.200.000 para atender el pago de dividendos pendientes y, al remanente de m$n. 673.200 se lanza a suscripción a su valor a la par, con obligación de pago al contado, en efectivo. — El Directorio.

$ 1.200 e. 14|11 Nº 3.878 v. 16|11|63

CENTENERA

Fábricas Sudamericanas de Envases S. A. I. C.
Centenera 2644, Capital
N-3.042

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 14 de noviembre de 1963 y contra presentación del cupón Nº 2, se pondrá a su disposición, en proporción a sus tenencias y totalmente liberada, la emisión de 400.000 acciones ordinarias al portador de v$n. 100.- m|n., cada una, clase "A" 5 votos, correspondiente a la capitalización de $ 40.000.000.— m|n., del saldo de revalúo contable Ley 15.272, resuelta por la asamblea celebrada el 31 de octubre de 1963, que fijó el capital autorizado en la suma de $ 450.000.000.—, m|n. — El Directorio.

$ 1.200. e.14|11. Nº 3.820. v.16|11|63

ESTANCIAS MARRE

Sociedad Anónima, Industrial, Agropecuaria, Financiera Inmobiliaria
Valentín González 3227 Capital Federal

Se comunica a los señores accionistas que la sociedad ha resuelto emitir $ 6.000.000.— en acciones ordinarias para el pago de la primera cuota del saldo de revalúo contable — 40 % sobre el capital realizado al 30 de abril de 1961, que representa un dividendo del 30,81 % — aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de agosto de 1963, operación que se atenderá en el domicilio de la sociedad. — Con esta emisión el capital realizado se eleva a pesos 25.172.000. — El Directorio.

$ 1.200.— e.14|11 Nº 3.663 v.16|11|63

FUERZA S. A.

C. I. I. E. F. e I.
Junín 1014 — Capital

Se comunica a los señores Accionistas, que el Directorio a resuelto la emisión de acciones ordinarias de las series 2ª a la 10ª inclusive clase "A", con derecho a 5 votos por acción y las series 11ª a la 20ª inclusive de la clase "B", con derecho a 1 voto por acción, por la suma total de $ 9.600.000 m|n. Derecho de preferencia de acuerdo con los Estatutos. — El Directorio.

$ 960 e. 14|11 Nº 3.859 v. 16|11|63

S. HUISMAN & CIA. S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

A los efectos prescriptos en el artículo 5º del Estatuto Social, se comunica a los señores accionistas que se ha dispuesto la emisión de las series "Q" y "R" por dos millones de pesos moneda nacional y 8.000 acciones por ochocientos mil pesos moneda nacional en acciones ordinarias al portador de un voto.

El Directorio.

$ 960.— e. 14|11 Nº 3.727 v. 16|11|63.

CREOL S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

A los efectos prescriptos en el artículo 4º, del Estatuto Social, se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha dispuesto la emisión de las series 6ª, 7ª, 8ª, 9ª y 10ª, de diez mil acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada acción, por serie. — El Directorio.

$ 960.— e. 14|11 Nº 3.728 v. 16|11|63.

Sociedad Anónima

FRIGORIFICO ANGLO

Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788 (R 93)

El Directorio informa que de acuerdo con las facultades conferidas por la Asamblea General Extraordinaria del 30 de abril de 1963 ha resuelto emitir 53 series de acciones nominativas de 1.000 acciones cada serie de $ 1.000 cada acción, que representa una emisión total de $ 53.000.000.— m|n.

$ 960.— e. 14|11 Nº 3.794 v. 16|11|63.

ANTONIAZZI Y CHIAPPE S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 15.691

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 7ª. a 30ª. de Acciones ordinarias Clase "A" 5 votos al portador por un valor total de $ 12.000.000,00, con derecho a dividendo a contar del 1|1|1963 las que se ofrecen a suscripción..

Se recuerda a los señores accionistas que deberán hacer uso del derecho de preferencia para la suscripción dentro de los quince días de la última publicación y que por resolución del Directorio, las mismas deben ser totalmente integradas en efectivo en el acto de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.680.— e. 14|11 Nº 3.716 v. 16|11|63.

SOCIEDAD ARGENTINA DE LA UNION CHIMIQUE BELGE

(Unión Química Belga)
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 11.005

Se comunica que por resolución de Asamblea Extraordinaria y resolución del Directorio, de los días 28 y 29 de octubre de 1963, el capital autorizado fue aumentado en cinco millones de pesos ($ 5.000.000.— m|n. c|l.), emitiéndose acciones por tal importe. — El Directorio.

$ 960.— e.14|11 Nº 3.757 v.16|11|63

BANDERASUR S. A.

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Comunícase que la Asamblea de 30|4|1960 ha resuelto aumentar el capital autorizado a m$n. 5.000.000. Además se avisa a los señores Accionistas que el Directorio en sus reuniones de 28|4|1960 y 26|7|1961 ha resuelto emitir m$n. 800.000.— y m$n. 1.000.000.— respectivamente, en acciones ordinarias clase A de cinco votos, con lo que el capital realizado en la actualidad asciende a m$n. 2.000.000.—, representando 20 series de acciones ordinarias de 5 votos clase A. — El Directorio.

$ 1.200.— e.14|11 Nº 3.726 v.16|11|63

SCHUCHARD S. A.

Importadora de Máquinas Industriales
Defensa 657 Buenos Aires
(Ref.: 3.115)

Se hace saber a los accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de m$n. 20.000.000.— en acciones ordinarias "B" al portador. — El Directorio

$ 720.— e.14|11 Nº 3.678 v.16|11|63

PRUDENCIA

Compañía Argentina de Seguros Generales S. A.

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de octubre último, resolvió elevar el capital autorizado hasta $ 50.000.000.. m|n. — El Directorio

$ 720.— e.14|11 Nº 3.656 v.16|11|63